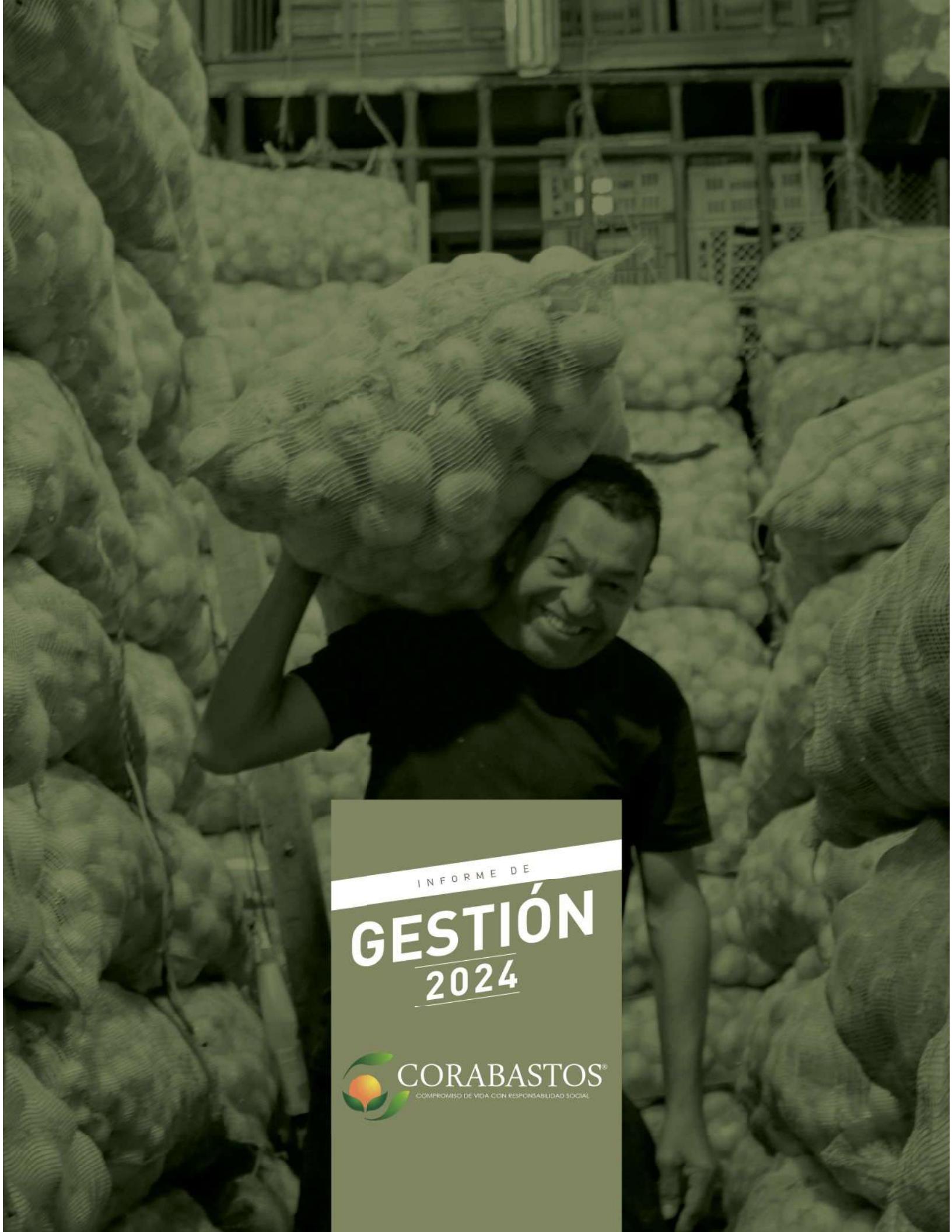




INFORME DE
GESTIÓN
2024



INFORME DE
GESTIÓN
2024



CORABASTOS®

COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

SECTOR PRIVADO 2024 - 2025

Principales

Héctor Franco López
Honorio Camelo Suárez
Lucas Escobar Barragán

Suplentes

Henry Castro
José Ramiro Carvajal Ortiz
Martha Liliana Velásquez Vigoya

SECTOR PÚBLICO 2024

Byron Adolfo Valdivieso Valdivieso – Secretario General – Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (Junio 2023 – julio 2024)

Nancy Andrea Moreno Lozano – Secretaria General – Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (julio 2024 – agosto 2024)

Andrés Felipe Ocampo Martínez – Secretario General – Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (septiembre 2024 – actualidad)

Jannia Teresa Gómez Mojica – Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales – Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (julio 2023 – febrero 2024)

Nelder Parra – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales – Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (febrero 2024 - septiembre 2024)

Gustavo Rojas Álvarez – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales –

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (septiembre 2024 – actualidad)

Marcos Alberto Barreto García – Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural – Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

Dora Lucía Rincón Ballesteros – Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (e) – Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (enero 2024 – febrero 2024)

Carolina Chica Builes – Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario – Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (febrero 2024 – actualidad)

SECTOR PÚBLICO 2025

Andrés Felipe Ocampo Martínez – Secretario General – Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Gustavo Rojas Álvarez – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales – Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Marcos Alberto Barreto García – Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural – Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

Carolina Chica Builes – Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario – Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

DIRECTIVOS

**FRANCISCO JAVIER SALCEDO
CAYCEDO
GERENTE GENERAL**

**JUAN ANDRES MEDINA CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO**

**JUAN JOSE RAMIREZ REATIGA
JEFE OFICINA JURIDICA**

**JUAN CARLOS BELTRAN MORALES
JEFE CONTROL INTERNO**

**JESUS ALFREDO DURAN DELGADO
JEFE TALENTO HUMANO**

**HARRY JHARDANY GARCIA VELANDIA
FRANKS ALEXIS EMILIO BRICEÑO
CASTRO
(Junio 2022 – Agosto 2024)
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN**

**MAURICIO JAVIER CEDEÑO
GUTIERREZ
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE
NEGOCIOS**

**JULIAN ANDRES AFANADOR RIVERA
JAVIER ANDRÉS BAQUERO
MALDONADO
(Febrero 2024 – Marzo 2024)
SUBGERENTE OPERATIVO E
INMOBILIARIO**

**EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO**

**ELIO AUGUSTO RAMIREZ SAAVEDRA
JEFE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO
AMBIENTE**

**IVAN DARIO MENA MUÑOZ
JEFE PROPIEDAD RAIZ**

**Cr (R) YOM JAIRO ARIAS VANEGAS
JEFE DE CONTROL Y CONVIVENCIA**

**ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ
JEFE DE FINANZAS**

**CARLOS BAUDILIO ALBA RODRIGUEZ
ANDREA PAOLA CASTRO RODRÍGUEZ
(Julio 2023 – Mayo 2024)
JEFE CARTERA**

**ARLEY ARMANDO SANCHEZ DIAZ
HELMOUT ALEXANDER TEQUÍA
RAMÍREZ
(Diciembre 2022 – Julio 2024)
JEFE FACTURACIÓN**

**DIEGO FERNANDO QUINTERO
SASTOQUE
JEFE LOGISTICA E INVENTARIO**

**IVAN DARIO CARDOZO CRUZ
JEFE GESTIÓN TECNOLOGICA**

Contenido

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL-----	12
INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA -----	16
1. ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL -----	16
2. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL -----	17
3. CONTROL AL DESARROLLO OPERACIONAL DE LA COMPAÑÍA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO -----	19
4. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD -----	20
1. GESTIÓN DE PROCESOS COMERCIALES Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA -----	23
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS-----	23
1.1.1 Ruedas de Negocios-----	24
1.1.2 Alianzas -----	27
1.2 OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN -----	30
1.2.1 Abastecimiento-----	30
1.3 PUBLICIDAD MEDIOS DE COMUNICACIÓN. -----	32
1.3.1 Comunicación Externa-----	33
1.3.2 Cuñas Radiales-----	40
1.3.3 Televisión y Escritos -----	41
1.3.4 Free Press -----	43
1.3.5 Incrementos Redes Sociales-----	43
1.3.6 Valla Digital-----	44
1.3.7 Comunicación Interna -----	45
1.4 DESARROLLO COMERCIAL Y NUEVOS ESCENARIOS DE PROMOCIÓN-----	46
1.4.1 Mercadeo y Posicionamiento de Marca-----	46
1.4.2 Ferias Internas-----	51
1.5 MARCA COMERCIAL E IMAGEN CORPORATIVA-----	54
1.5.1 Fenalcab-----	54
1.5.2 Ruta Turística -----	55

1.5.3	Informe De Alquiler De Espacios Publicitarios -----	56
2.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERACIONAL-----	59
2.1	SISTEMA OPERACIONAL-----	59
2.1.1	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)-----	59
2.1.2	Servicios Esenciales De La Operación En La Corporación De Abastos De Bogotá S.A - CORABASTOS-----	68
2.1.2.1	Círculo cerrado de televisión (CCTV) de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A - CORABASTOS -----	68
2.1.2.2	Servicio de atención de primeros auxilios y emergencias -----	70
2.1.3	Participación Democrática -----	74
2.1.3.1	Elección de representantes de bodega -----	74
2.1.3.2	Comité del reglamento interno de funcionamiento (RIF) -----	74
2.1.4	Gestión De Horarios Y Movilidad Para Un Abastecimiento Eficiente -----	76
2.2	SERVICIO PRIVADO DE ASEO -----	76
2.2.1	Cantidad De Toneladas Gestionadas En El Contrato Privado De Aseo-----	79
2.2.2	Planes De Acción En El Contrato Privado De Aseo.-----	81
2.2.3	Plan De Gestión De Residuos Sólidos- PGIRS -----	82
2.3	SEGURIDAD PARA CRECER -----	87
2.3.1	Convenio Con La Policía Nacional.-----	88
2.3.2	Planes Operativos Y Campañas Preventivas Realizadas Por La Empresa De Seguridad.-----	103
2.3.3	Actividades De Convivencia.-----	110
3.	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA -----	115
3.1	ACTIVIDAD ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOCALES COMERCIALES -----	115
3.2	ACTIVIDAD ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS.-----	119
3.3	ACTIVIDAD ATENCIÓN AL PRODUCTOR:-----	122
3.4	CARNETIZACIÓN DE DEPENDIENTES -----	123
4.	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA -----	126
4.1	PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) -----	126
4.2	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA -----	136

4.2.1	Inversión -----	136
		138
4.2.2	Funcionamiento (Planta Física) -----	139
5.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y MANEJO EFICIENTE DE EXCEDENTES -----	142
5.1	SALUD PUBLICA-----	142
5.1.1	Manejo Integrado De Plagas (MIP):-----	142
5.1.2	Sistema De Succión Y Sondeo-----	143
5.2	GESTIÓN AMBIENTAL -----	144
5.2.1	Conservación De Fauna Silvestre-----	144
5.2.2	Plan Padrino Humedal La Vaca-----	145
5.3	NORMA ISO 14001 -----	146
5.3.1	Prealistamiento-----	146
5.4	CAMPAÑAS Y SENSIBILIZACIONES:-----	147
5.5	PRESUPUESTO -----	148
6.	MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA -----	151
7.	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL-----	156
7.1	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL-----	156
7.1.1	Gestión Jurídica -----	156
7.1.2	Secretaría General -----	166
7.1.3	Gestión Administrativa Y Financiera -----	192
7.1.3.11	Logros y Resultados -----	211
7.1.4	Talento Humano-----	212
7.1.4.2.3	Divulgaciones de seguridad y salud en el trabajo -SST. -----	216
7.1.5	Control Interno -----	225
7.1.5.3	Evaluación y Seguimiento a la Gestión-----	227
7.1.5.6.1	Planes de Mejoramiento - Contraloría Departamental de Cundinamarca-----	233
7.1.6	Planeación -----	235
7.1.7	Gobernanza Y Liderazgo Sectorial -----	250
8.	INFORMES FINANCIEROS -----	269

Notas a los Estados Financieros -----	282
Correspondientes a la vigencia 2024 - 2023 -----	282
NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE -----	282
1.1. Naturaleza de las Operaciones-----	283
1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha -----	283
1.2.1. Situación Financiera y Operativa Actual -----	283
1.2.2. Disponibilidad de Recursos Financieros -----	283
1.2.3. Entorno Económico y de Mercado -----	283
1.2.4. Planificación Estratégica-----	284
1.2.5. Compromiso con la Comunidad y el Mercado-----	284
1.2.6. Análisis de Riesgos e Incertidumbres -----	284
1.2.7. Impacto de Eventos Post-Cierre-----	284
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS-----	284
2.1 Marco Normativo Aplicable-----	284
2.2 Clasificación de CORABASTOS dentro del Marco Normativo:-----	285
2.3 Bases de Preparación-----	285
2.3.1 Base de Acumulación o Devengo -----	285
2.3.2 Modelo de Costo Histórico -----	285
2.3.3 Moneda Funcional y de Presentación -----	286
2.3.4 Cumplimiento de Normas Contables Locales e Internacionales -----	286
2.4 Reconocimiento de Hechos Económicos-----	286
2.7 Cambios en las Políticas Contables -----	287
2.8 Principales Estimaciones Contables-----	287
2.9 Declaración de Responsabilidad -----	287
NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS -----	287
3.1 Activos Financieros-----	288
3.2 Pasivos Financieros -----	289
3.3 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias -----	290
3.4 Gastos Financieros por Préstamos y Operaciones de Endeudamiento-----	292

3.5.	Impuesto a las Ganancias -----	293
3.6.	Propiedades, Planta y Equipo -----	295
3.7.	Propiedades de Inversión-----	297
3.8.	Activos Intangibles-----	298
3.10.	Deterioro del Valor de Activos no Financieros -----	300
3.11.	Deterioro del Valor de Activos Financieros-----	302
3.12.	Contratos de Arrendamiento-----	304
3.13.	Inventarios-----	304
3.14.	Cuentas por Cobrar Derivadas de Actividades de Operación -----	305
3.16.	Beneficios a los Empleados-----	307
3.17.	Provisiones-----	311
3.18.	Pasivos Contingentes-----	313
3.19.	Activos Contingentes -----	314
3.20.	Efectivo y Equivalentes de Efectivo -----	314
3.21.	Moneda Funcional-----	315
3.22.	Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes-----	315
3.23.	Patrimonio -----	316
3.24.	Juicios, Estimaciones y Supuestos Importantes al Momento de Estimar Partidas en los Estados Financieros -----	317
3.23.3	<i>Evaluación del Impuesto a las Ganancias Corriente y Diferido-----</i>	318
3.25.	Materialidad o Importancia Relativa -----	318
NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO -----		321
NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR-----		322
NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES-----		324
6.1.	Cuentas por Cobrar a Trabajadores -----	325
NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES-----		326
NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO -----		327
8.1.	Propiedad, Planta y Equipo -----	328
8.2 Activos y Pasivos En Concesión -----		332
8.2.	Depreciación Propiedad, Planta y Equipo -----	336

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN -----	337
9.1 Terrenos -----	338
9.2 Construcciones en Curso-----	340
9.3 Construcciones y Edificaciones -----	341
NOTA 10 – INTANGIBLES -----	342
Licencias y Software -----	343
Amortización Acumulada -----	343
NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES-----	345
11.1 Agricultura, Ganadería y Caza -----	345
11.2 Transporte y Comunicaciones-----	346
11.3 Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler -----	347
NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS -----	348
12.1 Corto Plazo -----	348
12.2 Largo Plazo-----	348
NOTA 13 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR-----	349
NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES -----	352
NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS -----	353
15.1 Salarios por Pagar: -----	354
15.2 Pasivos Laborales:-----	354
NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS -----	354
16.1 Provisión Para Obligaciones Fiscales -----	354
16.2 Provisiones para contingencias-----	363
16.2.1 Detalle de los procesos Laborales, Civiles y Administrativos -----	363
NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS -----	364
17.1 Depósitos Recibidos-----	365
17.2 Depósitos María Paz -----	365
17.3 Retenciones a Proveedores -----	366
NOTA 18 – CARGOS DIFERIOS ACTIVOS Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO -----	366
NOTA 19 – PATRIMONIO-----	373

19.1.	Capital Social -----	373
19.2.	Reserva Legal-----	374
19.3.	Reservas Ocasionales -----	374
19.4	Resultados del Ejercicio -----	378
19.5	Resultado de Ejercicios Anteriores-----	379
19.6	Ajustes por Convergencia-----	380
19.7	Superávit por valorización-----	380
NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS -----		381
NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN-----		382
NOTA 22 – OTROS INGRESOS -----		383
22.1	Venta de Lotes Barrio María Paz -----	383
NOTA 23 - INGRESOS FINANCIEROS -----		383
NOTA 24 – OTROS GASTOS -----		384
NOTA 25 – COSTOS FINANCIEROS-----		384
NOTA 26 – Impuesto a las ganancias -----		385
NOTA 27 – Pasivo Contingente – Bodega Popular y red de fríos -----		385
NOTA 28 - Tradición De La Propiedad Inmobiliaria De CORABASTOS -----		386
28.1	Antecedentes Generales -----	386
28.2	Parte Restante Del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado Con El Numero 2 (Predio Matriz) -----	388
28.3	Bodegas 1, 2, 3 y 4 -----	389
28.4	Bodega Reina -----	390
28.5	Mercado Libre – Mercado Popular -----	390
28.6	Internacional De Vehículos-----	391
28.7	Remanente Cajones -----	392
28.8	Edificio Integral y Parqueaderos -----	392
28.9	Potrero Alto Negro Lote Numero 1 (Estación De Servicio Las Flores)-----	392
28.10	Bienestar Social -----	393
28.11	María Paz -----	393

NOTA 29 – REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 070 DE 2005 SUSCRITO CON COVIAL -----	395
NOTA 30 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA-----	396
NOTA 31 - PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS-----	396

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

De acuerdo con la Ley y los estatutos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS, la Junta Directiva, como órgano encargado de la dirección y administración de la sociedad, tiene la responsabilidad de guiar la gestión estratégica, administrativa y operativa de la entidad, siguiendo las directrices establecidas por la Asamblea General de Accionistas.

Así las cosas, en atención a sus responsabilidades, observando lo dispuesto en el artículo Cuarenta y Seis de los Estatutos de la Corporación y el artículo 446 del Código de Comercio, corresponde a la Junta Directiva presentar al máximo órgano social el resultado de la gestión desarrollada durante la vigencia 2024 en los siguientes términos:

Durante la vigencia 2024, la Junta Directiva se reunió en veintidós (22) sesiones, doce (12) de las cuales fueron ordinarias y diez (10) extraordinarias, con el fin de realizar el análisis de los diferentes Proyectos de Acuerdo dirigidos a salvaguardar los intereses de la Corporación y de sus accionistas. En dicho marco se priorizó el mantenimiento y cuidado de la infraestructura, la seguridad al interior de la Corporación, el mejoramiento en el control administrativo, una mejor política contable de conformidad con las disposiciones legales, la modificación y actualización de los Manuales de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual y de Políticas Financieras y Contables, la defensa de los intereses de la Corporación ante las diferentes instancias administrativas y la adopción de medidas para salvaguardar el patrimonio de Corabastos.

Las decisiones adoptadas por este cuerpo colegiado atendieron las necesidades de la Corporación, adoptando medidas para garantizar el adecuado funcionamiento de la empresa a la luz de su objeto social y del marco misional de la misma: ***Compromiso de vida con responsabilidad social***. Ello se ha logrado con la participación de sus comerciantes en diferentes eventos que destacan la importancia de CORABASTOS en la cadena agroalimentaria, no solo a nivel nacional sino también latinoamericano, y mediante ruedas de negocios que permiten acercar a todas las partes interesadas en la cadena de suministro y abastecimiento. Lo anterior se ha logrado bajo los siguientes lineamientos estratégicos:

- 1. Estructuración de políticas y directrices para el desarrollo de la compañía;**
- 2. Aprobación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y administrativos requeridos para el cumplimiento y observancia de la misión institucional; y**
- 3. Seguimiento al desempeño de la gestión administrativa y ejercicios de control orientados a la gestión proactiva de la compañía para su modernización.**

1. ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

La central de abastos más grande del país funciona con un sistema logístico eficiente que garantiza el abastecimiento y comercialización de productos, manteniendo altos estándares de calidad, sostenibilidad y modernización. La Junta Directiva orientó su desarrollo con el objetivo de responder a las necesidades del mercado a nivel municipal, metropolitano, regional y nacional, consolidándose como un referente en todo el país.

Así, observando el mandato dispuesto en los Estatutos, la Junta Directiva monitoreó los informes financieros presentados en cada una de sus sesiones ordinarias. Por parte del cuerpo colegiado, se efectuó un análisis que abarcó la órbita jurídica, técnica, financiera y contable, contando con un acompañamiento de la revisoría fiscal, encabezada inicialmente por parte de CROWE CO S.A.S. y, posteriormente, por KRESTON RM S.A., elegida en el año 2024 por la Asamblea General de Accionistas, quienes emitieron una opinión transparente y real de la situación financiera de la Corporación.

De igual manera, se autorizó por parte de la Junta Directiva a la administración a suscribir convenios con la Policía Nacional, e igualmente la celebración de un contrato de vigilancia privada, para que de manera conjunta, estratégica y coordinada, se pueda garantizar la seguridad de todos los comerciantes y visitantes de la Corporación, llevando a cabo un trabajo mancomunado al interior de la Central, generando un impacto no sólo sobre la localidad, sino también, conservando indicadores que señalan que Corabastos cuenta con uno de los metros cuadrados más seguros de la ciudad.

Así mismo, se realizó la primera actualización del Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual en catorce (14) años, adaptándolo a la realidad de la composición accionaria de la Corporación y reforzando los principios y deberes de la administración para garantizar la selección objetiva, fortaleciendo la seguridad jurídica en la actividad contractual.

Por otra parte, desde la Junta Directiva se autorizaron acuerdos destinados a salvaguardar el patrimonio de la Sociedad, brindando soluciones que puedan solventar el empréstito adquirido con ocasión del caso AMCO. De esta manera, se procuró dotar a la Corporación de las herramientas necesarias para su adecuado funcionamiento tales como: el inicio de las gestiones necesarias para el avalúo y autorización de la venta de la propiedad accionaria de la Corporación en la Sociedad Terminal de Transporte S.A.

También se considera relevante informar a la Asamblea de Accionistas que se autorizó por parte de la Junta Directiva el desarrollo de todas las gestiones necesarias para la adecuada defensa de los intereses de la Corporación ante la Superintendencia de Industria y Comercio, brindando garantías sobre el cumplimiento de las normas de la competencia.

Cobra especial importancia informar a los miembros de la Asamblea que, en diciembre de 2024, la Junta Directiva recibió la noticia de que la Secretaría Distrital de Planeación aprobó el Plan de Regularización y Manejo para la Corporación, tras más de 6 años de trabajo. Este plan, que debemos socializar con nuestros comerciantes, será fundamental en la creación de nuevas políticas para el desarrollo empresarial. Su implementación traerá consigo retos financieros y de responsabilidad social, lo que nos obliga como órgano de administración a buscar soluciones que minimicen cualquier impacto negativo al interior de la corporación y que permitan generar un avance en la consolidación de la central como la mejor de Latinoamérica.

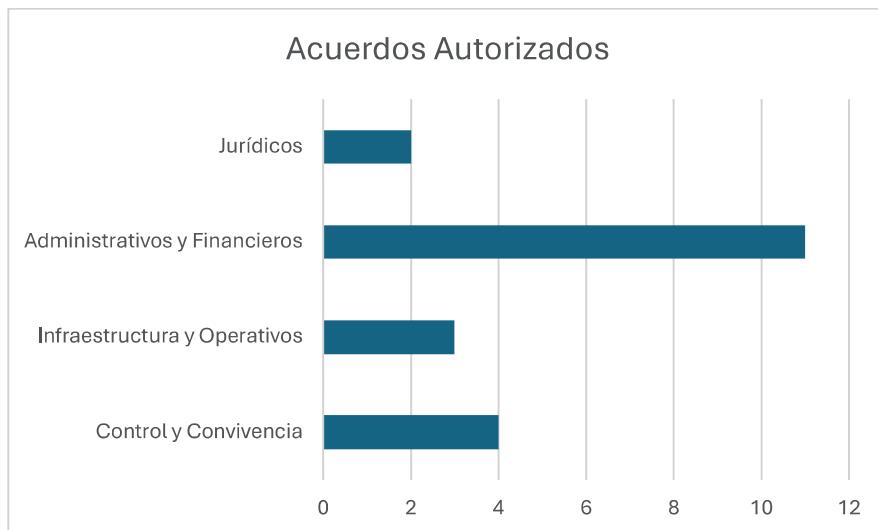
2. APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL

Con miras a lograr una Corporación más sólida, sostenible y moderna, la Junta Directiva adoptó decisiones que permitieran lograr un mejor relacionamiento entre la Administración y las diferentes partes

interesadas, como son los accionistas, comerciantes, productores, transportadores, y las diferentes instituciones del orden Nacional, Departamental y Distrital.

Así pues, durante la vigencia 2024 se aprobaron veinte (20) acuerdos a lo largo de veintidós sesiones, de las cuales doce (12) fueron ordinarias y diez (10) extraordinarias.

Acuerdos	
Control y Convivencia	4
Infraestructura y Operativos	3
Administrativos y Financieros	11
Jurídicos	2



Sesiones de Junta Directiva	2024	
	Número de sesiones	Acuerdos aprobados
Sesiones Ordinarias	12	13
Sesiones Extraordinarias	10	7
Total	22	20

Durante 2024, la Junta Directiva ha sido rigurosa en el seguimiento de la contratación de CORABASTOS, vigilando el cumplimiento del principio de la planeación contractual, con énfasis en la transparencia y

protección del patrimonio y los intereses de la Corporación. Se aprobó la contratación de un mantenimiento integral de infraestructura y servicios públicos por \$2.356.594.485 COP, un convenio de seguridad con la Policía por \$2.800 millones, y un servicio de vigilancia integral por \$24.880 millones para garantizar la estabilidad operativa. También se modificó el procedimiento para la enajenación de predios en el barrio María Paz, enviado a la SuperSociedades para su aprobación y se ha dado seguimiento a las medidas adoptadas por la administración para dar respuesta a los requerimientos sobre la prestación de los servicios de aseo en la central.

3. CONTROL AL DESARROLLO OPERACIONAL DE LA COMPAÑÍA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

Durante la vigencia 2024, la Junta Directiva tuvo por prioridad hacer un análisis a la gestión adelantada por parte de la Administración, en cabeza del Gerente General, Francisco Javier Salcedo Caycedo, quien rindió mensualmente un informe sobre la gestión realizada por parte el equipo directivo, profesional y administrativo de la sociedad.

Hubo avances significativos en el incremento de la seguridad de la Corporación, para brindar un entorno más seguro a los comerciantes y usuarios de CORABASTOS. Asimismo, se dio muestra del mejoramiento en el mantenimiento de la central.

De igual manera, se tuvo al corriente de todas las gestiones adelantadas para fomentar el comercio a través de ruedas de negocios y eventos que denoten la importancia de la Sociedad y, de igual manera, garantizar la protección de los intereses de la Corporación ante las diferentes instancias administrativas, así como la protección del patrimonio de la sociedad por medio de diferentes medidas administrativas aprobadas por parte del Órgano Colegiado, lo que pone de presente la eficiencia de las diferentes instancias de la empresa para adecuarse a las nuevas realidades de la central.

Se destaca que se adoptó un nuevo manual de políticas contables, de información financiera y de aseguramiento de información para la corporación, atendiendo las recomendaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Sociedades y acomodándolo a las normas contables, al igual que la actualización del Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual al que ya se hizo referencia.

4. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de los Artículos 445 y 446 del Código de Comercio y el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, se rinde el detalle de los siguientes rubros:

Nombre	Año 2024	Año 2023
Activo	1.170.438.598	814.415.590
Pasivo	220.974.699	259.885.467
Patrimonio	949.463.899	554.530.125
Cuentas por Cobrar	10.338.980	8.468.628
Utilidad (perdida) operacional	7.937.209	2.769.240
(Perdida) utilidad del ejercicio	388.052.141	400.990
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.967.241	21.570.769
Presupuesto de ingresos ejecutado	79.284.036	111.824.539
Gasto por depreciaciones	6.279.227	6.431.638
Gasto amortización de intangibles	48.493	54.367

- Cifras en miles de pesos.

Inversiones

Concepto	No. de acciones	Valor Nominal	Saldo contable 2024	Saldo contable 2023
Bolsa Mercantil de Colombia	304.256	625	663.561	489.809
Banco Agrario de Colombia	2	10.000	20	20
Grupo Bicentenario S.A.S.	3	10	22	22
Subtotal agricultura Ganadería y Caza	304.261	11.660	663.603	489.851
Terminal de Transportes	131.910.816	10	48.198.853	14.814.868
Subtotal transporte y comunicaciones	131.910.816	10	48.198.853	14.814.868
Central de Abastos de Bucaramanga CENTROABASTOS	2.818	100	282	282
Centra de Abastos de Cúcuta (CENABASTOS)	10	10.000	100	100
Gran Central Abastos del Caribe GRANABASTOS	1.815	1.000	1.815	1.815
Subtotal Act. Inmobiliarias, emp. Y de alq.	4.643	11.100	2.197	2.197
TOTAL INVERSIONES			48.864.653	15.306.916

- Cifras en miles de pesos

Conforme a las exigencias de las normas especiales del Código de Comercio y el Artículo 45 de la Ley 222 de 1995, en adición a la información expuesta anteriormente se muestra en detalle los siguientes rubros:

	Año 2024	Año 2023
SALARIO INTEGRAL	2.829.677	2.544.412
BONIFICACIONES	381.310	191.437
VIATICOS	23.560	19.459
GASTO DE VIAJE	30.726	112.538
GASTOS DE REPRESENTACION	43.918	22.811
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	609.150	873.283

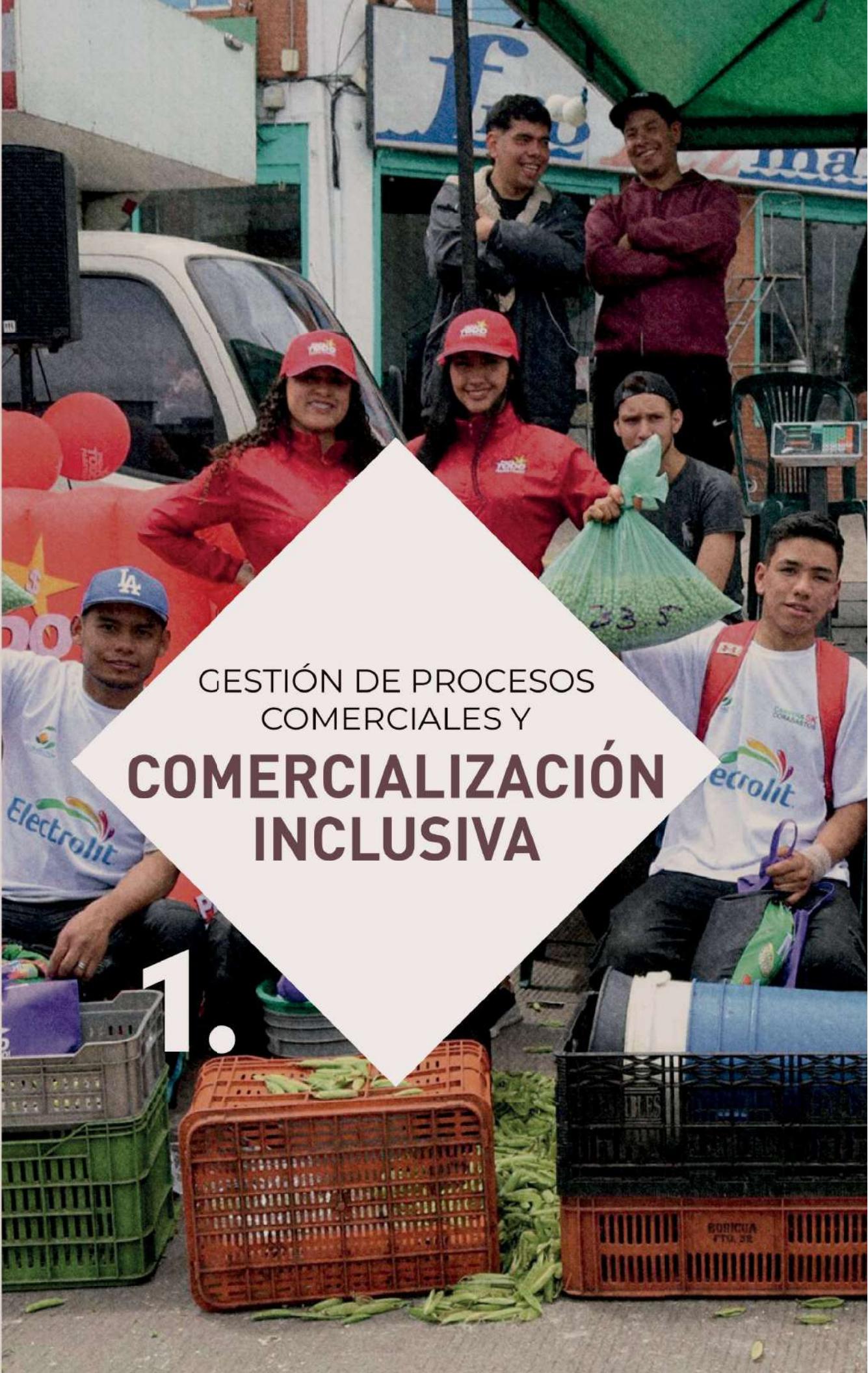
- Cifras en miles de pesos

En 2025 la Junta Directiva seguirá liderando la toma de decisiones con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la sociedad, siempre priorizando el desarrollo del comercio y consolidando a la Central como el nodo logístico más importante de Colombia.

Agradecemos a nuestros accionistas, comerciantes, arrendatarios, clientes, transportadores, proveedores, contratistas y a toda la comunidad de CORABASTOS por su apoyo y compromiso, fundamentales para la adecuada gestión de los asuntos prioritarios de la Central. Así mismo, agradecemos a Asamblea de Accionistas el voto de confianza depositado en nuestra gestión, la cual ha tenido por finalidad defender los intereses de la Corporación con el fin de seguir avanzando en la consolidación y el crecimiento de la Corporación como una central de abastos referente a nivel nacional e internacional.

GESTIÓN DE PROCESOS
COMERCIALES Y
**COMERCIALIZACIÓN
INCLUSIVA**

1.



1. GESTIÓN DE PROCESOS COMERCIALES Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA

En el 2024, la subgerencia comercial y de negocios se enfocó en cumplir con su principal objetivo que es el posicionamiento de la imagen de la corporación a través del desarrollo de actividades de promoción y difusión dirigido a los miembros de la cadena agroalimentaria. Es así, que trabaja en el desarrollo de los cuatro procesos establecidos para el área los cuales enunciamos a continuación: difusión, ferias externas y rueda de negocios, ferias internas y arrendamiento de espacios publicitarios.

Describimos de manera breve cada uno de los procesos:

- **Difusión:** Establecer los lineamientos y estrategias para difundir información transparente, veraz, oportuna y objetiva por medio de las herramientas de comunicaciones empleadas por CORABASTOS para contribuir con el posicionamiento de la Corporación.
- **Ferias externas y Ruedas de Negocios:** Fortalecer el posicionamiento de la corporación y de los actores de la cadena agroalimentaria.
- **Feria Internas:** Impulsar el desarrollo industrial y comercial de cada uno de los sectores que pertenecen a la central para que contribuyan a mejorar la imagen corporativa.
- **Arrendamiento de espacios publicitarios:** Alquiler de estos con los que cuenta la Central a personas naturales y jurídicas interesadas en realizar las activaciones de marca.

Bajo este lineamiento, se gestionaron diez (10) subprogramas estratégicos que abarcaron diferentes líneas de acción prioritarias para el área, logrando la materialización de 31 metas específicas.

Estos esfuerzos reflejan un compromiso integral con el desarrollo comercial y social de la Corporación, promoviendo la generación de valor para nuestros comerciantes, clientes y aliados estratégicos.

El cumplimiento de estas metas se vio reflejado en las siguientes actividades destacadas a lo largo del año:

1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Este subprograma busca garantizar mejoras continuas en cada etapa de la cadena agroalimentaria, abarcando desde la producción hasta la logística, el almacenamiento y la comercialización en los canales de distribución. El objetivo principal es responder a las necesidades del mercado en términos de variedad, calidad y precios.

Para alcanzar este propósito, se han implementado iniciativas enfocadas en la capacitación general y la formalización empresarial, respaldadas por alianzas estratégicas. A continuación, se presentan los principales avances logrados.

1.1.1 Ruedas de Negocios

Durante la gestión del 2024 la subgerencia comercial organizó ruedas de negocios con el objetivo de promover el comercio y establecer conexiones significativas entre productores y comerciantes con entidades externas como, alcaldías, federaciones, cámaras de comercio, empresas nacionales e internacionales. Estos acercamientos permiten fortalecer las relaciones con los comerciantes y abren oportunidades de colaboración.

1.1.1.1 Fedepapa

El 17 de abril de 2024, se realizó la primera rueda de negocios enfocada en la comercialización de papa, organizada con la Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA) y con la participación de las empresas VIDAGRO y LOMBIRIZ, especializadas en la producción de abonos orgánicos. Este evento tuvo como objetivo principal fortalecer los lazos comerciales entre productores y comerciantes, impulsando oportunidades de negocio y promoviendo el desarrollo del sector.

La jornada comenzó a las 4:00 a. m. con un recorrido por las instalaciones de Corabastos, dirigido a los miembros de FEDEPAPA, agricultores y aliados estratégicos. Esta actividad permitió a los productores conocer el funcionamiento del mercado y establecer contactos directos con comerciantes de este producto, facilitando el intercambio de conocimientos y posibles acuerdos comerciales.

Posteriormente, a las 11:00 a. m., se realizó la apertura oficial de la rueda de negocios en el auditorio principal de la Corporación, con la asistencia de varios productores provenientes de Boyacá y Cundinamarca, a la vez comerciantes de papa de Corabastos, así como representantes de empresas aliadas.

La participación de los asistentes y los resultados obtenidos reflejan el éxito de esta iniciativa, que fortaleció la integración entre productores y comerciantes, reafirmando el compromiso de Corabastos con el desarrollo del sector agrícola.





1.1.1.2 Alcaldía de Viotá.

El 5 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la segunda rueda de negocios organizada por Corabastos con la presencia de comerciantes, el alcalde de Viotá y los productores del sector frutícola. Este evento tuvo como objetivo principal abordar las problemáticas actuales del sector, relacionadas con la entrada en cosecha y la sobreproducción de frutas, promoviendo soluciones a través del fortalecimiento de vínculos comerciales y planeación de los cultivos.

Durante la rueda de negocios, se lograron concretar acuerdos comerciales en productos como huevos, mango y cítricos, estableciendo importantes conexiones entre productores locales y comerciantes de la central. Además, se organizó un recorrido por las instalaciones de Corabastos, donde los productores tuvieron la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento del mercado, interactuar con otros productores y comerciantes, e intercambiar contactos para posibles futuras negociaciones.

Este evento reafirmó el compromiso de Corabastos con el fortalecimiento del sector frutícola y la creación de espacios que impulsen el desarrollo comercial.





1.1.1.3 Rueda De Negocios de Aniversario.

Como parte de la celebración del 52º aniversario de Corabastos, se llevó a cabo la rueda de negocios de granos y procesados, en la que participaron más de 50 marcas junto a los comerciantes de la central. Este evento fue diseñado para ofrecer promociones exclusivas que benefició tanto a los tenderos como al consumidor final, promoviendo la competitividad y dinamizando el mercado en esta categoría.

Gracias a la colaboración estratégica entre las marcas participantes y los comerciantes, se alcanzaron ventas extraordinarias, superando los \$13.000 millones de pesos en tan solo un día. Este resultado refleja el éxito de las ofertas y la capacidad de Corabastos para movilizar el mercado mediante iniciativas innovadoras que potencian las relaciones comerciales y satisfacen las necesidades de los clientes.

Este evento se erige como un ejemplo del compromiso de Corabastos con la innovación y el fortalecimiento de las cadenas de valor, consolidando alianzas estratégicas que promueven el desarrollo económico sostenible y garantizan una oferta competitiva para tenderos y consumidores.



1.1.2 Alianzas

1. CampeSENA

El SENA tiene una destacada iniciativa llamada CampeSENA, mediante la cual los comerciantes y productores de nuestra central pasan por una serie de pruebas y filtros que validan sus conocimientos adquiridos a lo largo de los años de experiencia en la comercialización de sus productos. Este proceso culmina con una **CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS** que reconoce de manera especial y honrosa su experiencia y saberes, otorgándoles un diploma que avala su experticia en el área a 87 de nuestros comerciantes.



2. Cultivarte

En el mes de octubre nos reunimos con representantes de Davivienda para dar inicio a la alianza Cultivarte. Este es un programa de la fundación del grupo Bolívar que incluye Davivienda, Seguros Bolívar, Constructora Bolívar, y que por primera vez llega a la ciudad de Bogotá inicialmente a CORABASTOS. Esta iniciativa tiene como objetivo dar la oportunidad a niños, niñas y adolescentes, proporcionándoles espacios seguros para desarrollar sus talentos a través de actividades lúdicas, culturales y artísticas que realizan durante su tiempo libre.



3. Compromiso de vida con Responsabilidad Social.

- **Misión nutrición Bogotá**

Formamos parte de Misión Nutrición Bogotá, una iniciativa liderada por la honorable gestora social de Bogotá la Doctora Carolina Deik Acosta, cuyo objetivo es mejorar el acceso a alimentos en la ciudad a través de soluciones sostenibles. Diariamente desde nuestra Corporación CORABASTOS donamos alimentos a diversas fundaciones ubicadas en las 20 localidades de la Capital, empezando por nuestra localidad de Kennedy, la cual cuenta con los índices más altos de desnutrición, contribuyendo así a la lucha contra la inseguridad alimentaria. Misión Nutrición Bogotá busca unir esfuerzos en la recolección, redistribución y educación sobre el consumo responsable de los recursos alimentarios, promoviendo una ciudad más solidaria y sostenible para el año 2024 se donaron más de 58 toneladas de alimentos frescos a esta gran causa.



4. Banco de alimentos.

CORABASTOS se consolida como uno de los mayores donantes al Banco de Alimentos contribuyendo con 3.423 toneladas de diferentes productos, acción que destaca la gran colaboración y compromiso de nuestros comerciantes y que son fundamentales para mitigar las necesidades de alimentación de poblaciones vulnerables.

Año	Toneladas	Variacion
2022	2.268	
2023	2.763	22%
2024	3.423	24%

5. Donaciones para el Chocó.

En respuesta a la grave emergencia ocasionada por la ola invernal en el departamento del Chocó, Corabastos se unió a la Gobernación de Cundinamarca para liderar una campaña de apoyo. Gracias a la generosidad de comerciantes, personal administrativo y ciudadanos, se lograron reunir más de 5.5 toneladas de alimentos, los cuales fueron enviados al Chocó para apoyar a las familias afectadas.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de Corabastos con la solidaridad y el bienestar de las comunidades, destacando la importancia de la cooperación entre el sector privado, las autoridades y la ciudadanía para enfrentar situaciones de emergencia.



6. Donaciones en cooperación con la Embajada de Estados Unidos

El 13 de julio se realizó un recorrido con personal de la embajada americana visitando diferentes fundaciones ubicadas en la localidad de Kennedy y Soacha, entregando mercados a más de 150 familias.



7. Mujer Emprendedora

En Corabastos apoyamos a las mujeres y por eso, los días 11,12 de octubre y el 12 de diciembre se realizaron sendas ferias en la Plazoleta de Bancos y el martillo contando con más de 26 emprendedoras de diferentes municipios y localidades de Bogotá, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus emprendimientos y comercializar sus productos



8. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

La alianza con ETITC es un convenio vigente que fue suscrito con esta universidad, mediante el cual se ofrece gratuidad total en el costo de la carrera a los actores de Corabastos que cumplan con los requisitos establecidos. Gracias a esta colaboración, 110 personas se beneficiaron al inscribirse y comenzar sus estudios de manera gratuita. Este acuerdo sigue proporcionando oportunidades educativas a nuestra comunidad, apoyando el desarrollo profesional de los comerciantes y trabajadores de Corabastos y contribuyendo al fortalecimiento de sus habilidades y conocimientos para el crecimiento personal y laboral.

1.2 OPTIMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

1.2.1 Abastecimiento

Corabastos ha implementado un sistema detallado de reporte para monitorear el abastecimiento en sus instalaciones, registrando la entrada de vehículos y las toneladas de productos ingresados. Este sistema permite realizar un seguimiento preciso de los vehículos y productos durante un período determinado, facilitando la comparación anual de estos indicadores para identificar tendencias y tomar decisiones estratégicas que mejoren la eficiencia operativa y aseguren un suministro adecuado a los comerciantes y consumidores.

Además, se ha desarrollado un informe consolidado a partir de una macro que agrupa información de toneladas ingresadas, número de vehículos y excedentes de alimentos. Este sistema también permite a los productores publicar información sobre futuras cosechas por categoría, mejorando la conexión entre todos los actores de la cadena de abastecimiento.

A continuación, se presenta un cuadro con el ingreso de vehículos y la estimación de toneladas de productos registrados.



- Se evidencia un ingreso mayor de vehículo en general, esto redonda en más toneladas comercializadas +13,1% lo que significa +339.782 toneladas adicionales al año 2023.
- El 65 % es decir 2.700.029 vehículos son de carga superior a una tonelada de las categorías 1 a la 4, en la categoría 5 pese a ser vehículos familiares también son cargados con mercados.
- Toneladas 2024 de frutas y verduras 2.934.901 / toneladas 2023 = 2.595.129.



ANALISIS POR DIA AÑO 2024



DIA	Valores	CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 3	CATEGORÍA 4	CATEGORÍA 5	TOTAL	PARTICIPACION
domingo	566	13.519	9.483	73.645	123.399	220.612	5%	
lunes	3.093	79.862	44.925	193.706	215.138	536.724	13%	
martes	3.060	106.593	60.706	260.836	271.637	702.832	17%	
miércoles	3.000	93.201	54.090	237.500	253.197	640.988	15%	
jueves	3.400	103.480	55.477	244.836	258.169	665.362	16%	
viernes	3.247	101.597	59.023	247.742	262.556	674.165	16%	
sábado	2.586	91.039	50.892	262.730	305.961	713.208	17%	
Total general	18.952	589.291	334.596	1.520.995	1.690.057	4.153.891	100%	

Los días de mayor comercialización por ingreso de vehículos durante el año 2024 son martes y sábado , seguido de jueves y viernes



La fuente de la información de vehículos es la interventoría UNION TEMPORAL PLANEAR.

Datos de toneladas ingresadas a la central de Frutas, Verduras, Huevos y granos nacionales.

MES	2024	2023	2022
ENERO	241.215	186.410	180.327
FEBRERO	235.716	179.205	184.112
MARZO	242.994	263.208	216.697
ABRIL	256.443	218.143	162.837
MAYO	238.052	248.914	191.459

MES	2024	2023	2022
JUNIO	242.476	218.041	195.482
JULIO	266.806	222.153	204.159
AGOSTO	241.750	198.922	195.486
SEPTIEMBRE	236.112	214.573	157.257
OCTUBRE	204.803	176.944	181.086
NOVIEMBRE	262.563	234.105	164.613
DICIEMBRE	265.981	234.511	210.284
TOTAL	2.934.911	2.595.129	2.243.799

El análisis de las toneladas ingresadas a la central de frutas, verduras, huevos y granos nacionales muestra una tendencia de crecimiento sostenido entre 2022 y 2024. En 2022, se registraron 2,243,799 toneladas, cifra que aumentó un 15.7% en 2023, alcanzando las 2,595,129 toneladas. En 2024, el volumen ingresado continuó su incremento, con un total de 2,934,911 toneladas, lo que representa un crecimiento del 13% respecto al año inmediatamente anterior. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la capacidad productiva y la mejora en la eficiencia logística y coordinación con proveedores, lo que ha permitido tener la información del mercado interno.

1.3 PUBLICIDAD MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La Subgerencia Comercial y de Negocios de CORABASTOS trabaja con determinación en el fortalecimiento, cuidado, expansión y posicionamiento de la marca. Para cumplir con este objetivo, se ha implementado una estrategia integral que abarca un plan de medios diseñado para impactar efectivamente a la población objetivo de la Central.

En este contexto, CORABASTOS ha establecido alianzas estratégicas con importantes medios de comunicación en radio, prensa y televisión, consolidando su presencia en plataformas tradicionales. A esto se suma una robusta estrategia digital, que incluye la creación de contenido con influenciadores, una programación constante de publicaciones en redes sociales y campañas específicas para maximizar el alcance y la interacción con los diferentes públicos.

El principal propósito de estas acciones es garantizar que los actores claves de la cadena agroalimentaria—productores, comerciantes, transportadores y consumidores—reciban información oportuna, relevante y de interés general, fortaleciendo la imagen de CORABASTOS como una marca líder y referente en Colombia.

1.3.1 Comunicación Externa

a) Salidas en Medios de Comunicación

1. Suministro de precios:

Durante todo el año, se difundieron informes mensuales sobre los precios de la canasta familiar a través del programa Arriba Bogotá de City TV, así como en plataformas digitales de Caracol Noticias y RCN Digital.

Es importante aclarar que en CORABASTOS los precios de los diferentes productos se dan por oferta y demanda en un ejercicio libre y espontáneo entre productores y comerciantes.





2. Transmisiones en vivo horarios Triple AAA (Prime Time):

- Noticiero Caracol realizó una transmisión en vivo desde las instalaciones de CORABASTOS resaltando la logística de la central con una duración de más de tres (3) horas.



- RCN Noticias realizó una emisión completa con montaje de set en la bodega 11, destacando nuestra importancia para la seguridad alimentaria con una duración de cuatro (4) horas.



- El programa Sin Carreta de Canal 1, presentado por Juan Diego Alvira, mostró la logística de la central, brindando una visión detallada de su funcionamiento con una duración de dos (2) horas.



- Participamos en el programa de la SIC TV en una de sus emisiones, destacando nuestra relevancia en la economía nacional y nuestro compromiso con el campo.



3. Cobertura de Semana Santa:

Se organizó una rueda de prensa con la presencia de la entonces ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctora Jhenifer Mojica Flórez; el secretario de Salud de Bogotá, Doctor Gerson Orlando Bermont Galavis; y la Directora General de la Autoridad Nacional de Apicultura y Pesca (AUNAP), Doctora Karen Mejía Piñeres. Esta actividad contó con una amplia cobertura mediática, resaltando la calidad, precios y buen abastecimiento de nuestros productos.





b) Iniciativas de Posicionamiento y Entretenimiento

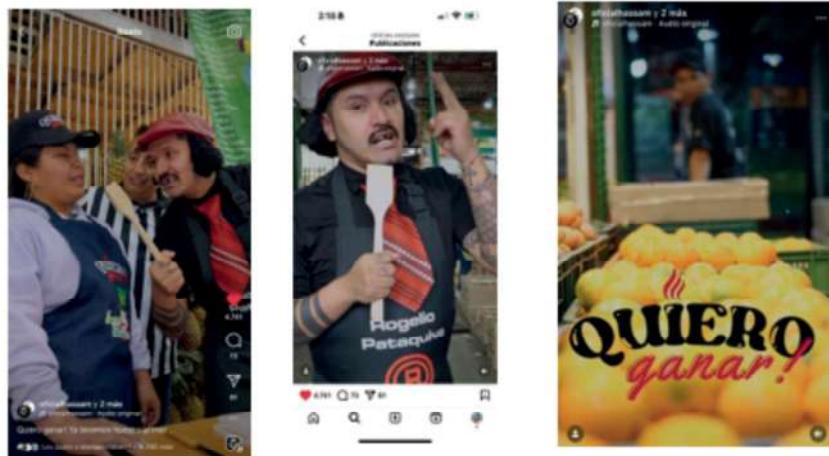
1. Lanzamiento musical:

En la bodega 29, se llevó a cabo el lanzamiento del sencillo El Señor de la Cantina de Hernán Gómez, fortaleciendo la relación con nuestros comerciantes y promocionando la actividad en redes sociales. **Actividad que no tuvo costo para la Corporación.**



c) **Estrategia digital con figuras públicas:**

- Se colaboró con el humorista Hassam, quien grabó concursos con comerciantes para su programa digital Quiero Ganar, destacando el dinamismo y compromiso de nuestra comunidad. Actividad que no tuvo costo para la Corporación.



- Vibiana Tejeiro, madre de Lina Tejeiro, rememoró sus raíces en Corabastos, fortaleciendo el vínculo emocional con nuestra marca contando su historia de vida y honrando el trabajo de las mujeres en la central.



d) Campañas de Información Estratégica

1. Crisis del paro camionero:

Durante esta coyuntura, se mantuvo una comunicación diaria con los medios de comunicación y los diferentes organismos estatales, Regionales y distritales brindando información clara y precisa sobre el abastecimiento en nuestra Central y en las diferentes regiones. Esta estrategia nos posicionó como fuente confiable en los principales medios del país.

2. Educación para las nuevas generaciones:

Nos visitaron 18 instituciones educativas tales como Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Universidad Minuto de Dios, Universidad de los Llanos, Universidad de Neiva, Pontificia Universidad Javeriana, Uniagraria, Universidad Santo Tomás, Universidad Libre, Universidad Pedagógica tecnológica de Tunja y Duitama (UPTC), Colegio Santa Lucía, Universidad del Tolima, la Salle, Jorge Tadeo Lozano entre otros con un número aproximado de 933 estudiantes explicando el funcionamiento y la logística de Corabastos, buscando sensibilizar a los jóvenes sobre la magnitud y relevancia de nuestra corporación.





e) Colaboraciones con Medios Digitales

En un mundo cada vez más conectado, hemos dado un paso adelante en nuestra estrategia de posicionamiento al consolidar colaboraciones con prestigiosos medios digitales como SoHo, Semana, El Tiempo, City Tv, RCN y Caracol. Estas alianzas nos permiten no solo proyectar nuestra marca a una audiencia más amplia y diversa, sino también resaltar el compromiso y la dedicación de nuestros comerciantes, quienes son el corazón de nuestra operación.

A través de estas plataformas, hemos logrado visibilizar promociones especiales, actividades innovadoras y campañas que conectan directamente con las necesidades de nuestros clientes. Además, este trabajo conjunto refuerza nuestra imagen como un referente confiable en el mercado, alineándonos con tendencias digitales que potencian el alcance y la interacción a nuevas generaciones.

Nuestro enfoque no solo se basa en la promoción, sino en la construcción de una comunidad digital sólida, donde los valores de esfuerzo, calidad y responsabilidad social sean el eje central. Este tipo de iniciativas son fundamentales para consolidar nuestra presencia en el ámbito digital y fortalecer el reconocimiento de nuestra marca en un entorno competitivo y en constante evolución.

1.3.2 Cuñas Radiales

La publicidad en cuñas radiales es un recurso clave para informar al público sobre los eventos y servicios más destacados de Corabastos. Este medio garantiza un alcance efectivo, especialmente poblaciones que dependen diariamente de la radio para mantenerse informadas, entre ellos los tenderos. Por ello, nuestra estrategia de pauta está diseñada para abarcar un público amplio y diverso.

a) Cuñas Radiales Realizadas en Emisoras Regionales

Se priorizaron medios radiales regionales, considerando que estos son líderes de audiencia en Bogotá y Cundinamarca, llegando a sectores de difícil acceso donde la radio es el principal medio de comunicación:

- **Emisora Todelar (Programa La Voz de Bogotá): 850 cuñas**
- **Emisora Punto 5 (Programa Construyendo Ciudad - Bogotá Región): 700 cuñas**
- **Emisora Auténtica (Programa Sistema Informativo Auténtica): 580 cuñas**
- **Pronto Noticias: 850 cuñas**

Estas emisoras desempeñan un papel fundamental en conectar a Corabastos con comunidades locales, promoviendo una comunicación directa y efectiva en las regiones.

b) Cuñas en Emisoras Nacionales

Para ampliar el alcance de nuestra publicidad, también se realizaron pautas en medios con proyección nacional:

- **RCN Radio: 100 cuñas**
- **Candela Estéreo: 150 cuñas**

Estas emisoras permiten llegar a una audiencia más amplia, fortaleciendo el posicionamiento de Corabastos y atrayendo a nuevos compradores interesados en nuestra oferta de productos.

Con esta estrategia integral de pauta en radio, buscamos no solo informar, sino también incrementar el número de personas que realizan sus compras en la Central, destacando la calidad, el surtido y el compromiso de Corabastos como el principal centro de abasto del país. Este enfoque nos permite consolidarnos como un referente en la comunicación efectiva y la promoción de nuestras actividades, conectando con cada hogar en Bogotá, Cundinamarca y el resto del país.

1.3.3 Televisión y Escritos

Con el propósito de fortalecer el posicionamiento de Corabastos y ampliar las ventas de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., se ejecutaron estrategias de comunicación integrales en televisión y medios de gran impacto, a continuación, se detalla la lista de acciones realizadas:

1. Emisión en Canal Uno, Noticiero CM& (franja prime time)

Aparición en la emisión central de las 9:00 p.m., logrando visibilidad en un espacio de alta audiencia y reforzando la imagen de Corabastos como referente nacional en el abastecimiento de alimentos.

2. Campaña publicitaria en City TV

400 comerciales de 10 segundos distribuidos estratégicamente en programas clave:

CORABASTOS



EL TIEMPO

CORABASTOS



EL TIEMPO

CORABASTOS

1 de 1

Corabastos, un ejemplo de responsabilidad social y el lugar ideal para las anchetas navideñas

Con más de 52 años de trayectoria, este centro de abasto ofrece una combinación entre variedad, frescura, calidad y precios competitivos. Además, durante esta temporada festiva, la corporación refuerza su compromiso con la comunidad a través de actividades que celebran la solidaridad y el espíritu navideño.



EL TIEMPO

- **Arriba Bogotá**
- **City Noticias de las 12**
- **City Noticias de las 8**
- **Bravísimo**

Contenido publirreportaje en el impreso del canal (cuerpo 3), con dos salidas de página completa para destacar los eventos y la importancia de Corabastos.

3. Emisión en Red+ Noticias

- 8 notas periodísticas de contenido especializado.
- 8 patrocinios de secciones en programas del canal.
- 40 spots publicitarios de 20 segundos, alcanzando a un público diverso.

1.3.4 Free Press

ANALISIS FREE PRESS					
MEDIOS	2024	2023	2022	Variación 24 vs 23 \$	Variación 24 vs 23 %
EMISORAS	\$ 2.080.689.052	\$ 1.971.939.299	\$ 1.760.660.000	\$ 108.749.753	6%
DIGITAL	\$ 696.000.000	\$ 464.200.000	\$ 422.000.000	\$ 231.800.000	50%
REMOTOS	\$ 283.800.000	\$ 283.800.000	\$ 258.000.000	\$ -	0%
TELEVISION	\$ 367.285.000	\$ 126.650.000	\$ 113.000.000	\$ 240.635.000	190%
ESCRITOS	\$ 95.155.200	\$ 317.140.000	\$ 287.000.000	-\$ 221.984.800	-70%
TOTAL	3.522.929.252	\$ 3.163.729.299	\$ 2.840.660.000	\$ 359.199.953	11%

Gracias al trabajo diario y constante por posicionar la marca, Corabastos se ha consolidado como un generador de noticias destacado en los medios de comunicación. En 2022, iniciamos con una pauta publicitaria de FREE PRESS \$2.840.660.000 en diversos medios, lo que marcó el comienzo de una estrategia que ha generado un crecimiento significativo en nuestra presencia mediática. Entre 2022 y 2024, logramos un aumento del 11% que para el año 2024 corresponde a \$3.522.929.252, destacando los siguientes resultados:

- **Televisión:** Un crecimiento sobresaliente del 190%, consolidándose como el medio más efectivo para amplificar nuestro alcance.
- **Digital:** Un incremento del 50%, reafirmando el impacto de las plataformas online en el público actual y su relevancia en la estrategia de comunicación.
- **Emisoras:** Un aumento del 6%, lo que confirma su vigencia como un canal clave para llegar a audiencias tradicionales.

Estos resultados reflejan cómo, a través de una gestión estratégica, Corabastos ha logrado mantenerse presente en las conversaciones diarias y en la agenda mediática del país, posicionándose como un referente en su sector.

1.3.5 Incrementos Redes Sociales

El siguiente gráfico ilustra el notable **crecimiento orgánico** en el número de seguidores en las redes sociales de CORABASTOS durante el año 2024. Este resultado es el reflejo de estrategias de marketing efectivas y la constante generación de contenido de alta calidad. Más allá de las cifras, este avance representa el fortalecimiento de una comunidad activa, diversa y conectada, lo que contribuye a una mayor recordación de marca, donde también buscamos alcanzar los consumidores más jóvenes.

A través de nuestras plataformas digitales, agricultores acceden a precios del mercado de manera oportuna, transportadores y comerciantes se mantienen al tanto de novedades en la central, y tenderos, representantes del sector HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) y compradores finales encuentran ofertas, eventos y noticias clave. Todo esto les permite tomar decisiones informadas en tiempo real.

Este crecimiento reafirma a CORABASTOS como un puente esencial que conecta a sus diferentes públicos, consolidando su relevancia en el ecosistema digital y potenciando su impacto en la cadena de abastecimiento.

NOMBRE RED	REDES SOCIALES		
	2024	2023	2022
TIK TOK	25.700	14.400	6.900
FACEBOOK	91.185	82.456	78.000
INSTAGRAM	12.600	11.100	8.500

NOMBRE RED	VARIACIÓN REDES SOCIALES		
	2024	2023	2022
TIK TOK	78%	109%	180%
FACEBOOK	11%	6%	82%
INSTAGRAM	14%	31%	17%

1.3.6 Valla Digital

Durante todo el año, se difundieron mensualmente las campañas publicitarias de Corabastos en la valla ubicada en la Autopista Norte, sector del peaje Los Andes, sin ningún costo para la organización. Este logro fue posible gracias a un acuerdo comercial estratégico que permitió fortalecer la visibilidad de la marca y llegar a un público más amplio en uno de los corredores más transitados de la región. Este tipo de alianzas refuerza nuestro compromiso con la optimización de recursos y la promoción de Corabastos como eje clave del abastecimiento nacional.



1.3.7 Comunicación Interna

Corabastos Estéreo

El sistema de sonido interno de la Central, conocido como CORABASTOS Estéreo, se ha consolidado como un canal clave para la difusión de mensajes e información estratégica. A través de este medio, se emiten de manera continua cuñas informativas y audios promocionales, diseñados para apoyar las campañas y actividades lideradas por la Subgerencia Comercial.

Además, CORABASTOS Estéreo está disponible para atender solicitudes de otras áreas de la Corporación y marcas externas interesadas en divulgar su publicidad, asegurando una comunicación efectiva y oportuna. Este servicio también garantiza que comerciantes y visitantes estén siempre bien informados, fortaleciendo el flujo de información dentro de la Central y generando un impacto positivo en la experiencia de quienes la frecuentan.

INFORME DE CUÑAS EMITIDAS EN EL SONIDO INTERNO AÑO 2024			2024	2023	2022
ID	Usuario	Campañas realizadas	Cuñas	Cuñas	Cuñas
1	COMERCIANTES	Servicios Sociales (personas desaparecidas, perdida de documentos, llaves, etc.), misa de exequias a comerciantes fallecidos, reuniones de comerciantes (manejo de servicios públicos, Reunión Gran Bodega, Reunión sector del Aguacate, Reunión representantes de Bodega), Asamblea de accionistas, Charla de capacitación de la Cámara de Comercio, Edictos.	1867	1500	130
2	CAMPAÑAS COMERCIALES	"Siempre Frescos", "Amor y Amistad", "Buen Servicio", "Corabastos es Colombia", "Vientos de Agosto", "Regreso a Clases", "Ruta Turística", "La Magia de la Navidad", "Mes de la Mujer".	967	820	100
3	INFORMACION DE INTERES	Aprobación de directiva para arrendatarios, Socialización Sagrilaft, Subasta de Locales comerciales, Manejo de Extintores, Cuidado del agua, Cortes de Agua, Manejo de Alimentos, Operación Comercial, Plásticos de un solo uso, Residuos Postconsumo, Simulacro Distrital, Espacio de parqueaderos para clientes, Formalización de Arrendamientos, Encuestas Dane, Oficina de Facturación, Charla y capacitación Cámara de Comercio, Plan seguridad Navidad y fin de año, Finanzas pago oportuno, Venta en Plataforma, Formalización seguridad social Sector cocinas, Charla Ministerio del Trabajo.	2960	3890	400
4	RUEDAS DE NEGOCIO	Granos y Procesados, Surtiviveres San Andres, Agricultores de Viota Cundinamarca, Comerciantes y Agricultores de Pápaga Fedepapa, leche con comerciantes de ubaté.	198	69	20
5	FERIAS INTERNAS	Feria de Servicios, Feria de la Mujer de Cundinamarca "Mujeres Rurales", Coramascostas "Feria de Mascotas".	178	54	100
6	CAMPAÑAS SOCIALES	ABC de la Central (Aseo, deberes, derechos), Jornada de vacunación canina, campaña de donación para el Choco, Cinerécíclo (Interaseo), Cortinillas (Interaseo), Campaña contra el tabaco.	658	54	130
7	SEGURIDAD	Denuncia contra la Extorsión (Gaula), Precaución en Cajeros y Retiros (Policía Nacional), Denuncia trabajo infantil (Policía de Infancia y Adolescencia), Plan de Seguridad y Fin de año.	1700	1212	1608
8	ANIVERSARIO 52 AÑOS	Oferton "Certificado de Tradición", juegos tradicionales, carrera 5K, feria gastronómica CORASOPAS, conmemoración Virgen del Carmen, coctel de accionistas, ofertas de marcas y comerciantes participantes.	1240	850	1212
9	ALQUILER DE ESPACIOS Y CUÑAS	Feria de Vehículos usados, SCI Jhonson, Venta de Apartamentos, Venta finca y de Parcelas, Inauguración Megapets, Aniversario Distribuciones La Fuente, Unidos Microcrédito, Feria de Camiones, Fondo Nacional del ahorro, Sundark, Concierto, Constructora G&Q, Novena Banco de Alimentos, Praco Didacol, Voz Reel Oral, ProdCoco, RedBull Aspect, Zuluaga y zoto, Azúcar Mayagüez, Intervislas, Agroexport.	3640	2100	1232
10	REPRESENTANTES DE BODEGA	Inscripción, votaciones, posesión..	96	80	0
11	NAVIDAD Y FIN DE AÑO	Cuña "La magia de la Navidad", Cierre de Puertas 24 y 31 de diciembre, Invitación a las novenas de aguinaldos, Inscripción Novena de Comerciantes.	658	300	280
12	OTRAS ACTIVIDADES	CampeSena (Premiación a Comerciantes, Master Class, Fenalcab en Agora,	89	70	55
TOTAL			14251	10999	5267

1.4 DESARROLLO COMERCIAL Y NUEVOS ESCENARIOS DE PROMOCIÓN

En la Subgerencia Comercial y de Negocios, nos hemos propuesto consolidar a CORABASTOS como el principal eje de la cadena agroalimentaria, impulsando su desarrollo y competitividad en un mercado que está en constante transformación. Durante el ciclo 2023-2025, hemos ejecutado un conjunto de estrategias orientadas a integrar a los actores fundamentales de la cadena de valor: productores, transportadores, comerciantes y consumidores finales, con el objetivo de mejorar su participación en los diversos canales de distribución.

A lo largo de 2024, nuestras acciones se han dirigido a modernizar procesos, introducir herramientas tecnológicas avanzadas y desarrollar proyectos estratégicos que han impulsado tanto el aumento del tráfico hacia la Central como el fortalecimiento de nuestras relaciones con los aliados comerciales. Esto ha permitido un crecimiento constante.

El Plan de Negocios 2024 ha sido una pieza clave para alcanzar estos objetivos, pues ha estructurado actividades puntuales para los diferentes segmentos del mercado, contribuyendo al crecimiento comercial, a la mejora de la competitividad y al posicionamiento de CORABASTOS como un líder consolidado en el sector agroalimentario.

Además, hemos priorizado el impulso de iniciativas formativas que fomenten el aprendizaje y la innovación dentro de la cadena agroalimentaria, favoreciendo el desarrollo sostenible y la creación de valor para todos los actores del sector. Esta estrategia integral ha consolidado a CORABASTOS como un referente esencial para productores, comerciantes y consumidores a nivel nacional.

En línea con nuestra misión, seguimos enfocados en generar valor a través de cada acción, asegurando que CORABASTOS se mantenga como un motor de desarrollo económico y social para todo el país.

1.4.1 Mercadeo y Posicionamiento de Marca

Durante el año 2024, se registró un significativo fortalecimiento en la presencia de marca de CORABASTOS, resultado de la implementación de un plan estratégico integral liderada por la Gerencia General. Este plan se fundamentó en diez (10) pilares estratégicos, ocho (8) de activación comerciales y dos (2) de comunicaciones, diseñadas para cumplir objetivos ambiciosos y posicionar a la Corporación como líder en el sector.

- Crear e implementar un plan de negocios para la Corporación.
- Crear CORAPRENDE con el fin de capacitar a comerciantes, productores y consumidor final
- Crear feria vive sano y promover estilos de vida saludable dirigido a los visitantes de la Corporación
- Crear Corabastos turística con el objetivo de generar un mayor tráfico de clientes en la central
- Construir una bolsa de empleo con el fin de apoyar a los comerciantes en la búsqueda de los mejores perfiles para cubrir sus necesidades de empleabilidad

- Incursionar en la línea de negocios Hoteles, restaurante y casinos (HORECAS) para el crecimiento del comercio en la Corporación.
- Crear una estrategia dirigida a los transportadores para las buenas prácticas
- Crear e implementar un plan comercial que permita mejorar las condiciones actuales de nuestros comerciantes.
- Crear e implementar un plan de comunicaciones para fortalecer la imagen de Corabastos.
- Desarrollo integral de la página Web

La ejecución de este enfoque estratégico permitió no solo la consolidación de CORABASTOS como un referente nacional e internacional, sino también la diferenciación competitiva y la optimización de procesos operativos. Estos avances se reflejan directamente en el aumento de la visibilidad y reconocimiento de la Corporación en los sectores público y privado, fortaleciendo su papel como actor clave en la cadena agroalimentaria y su contribución al desarrollo del país.

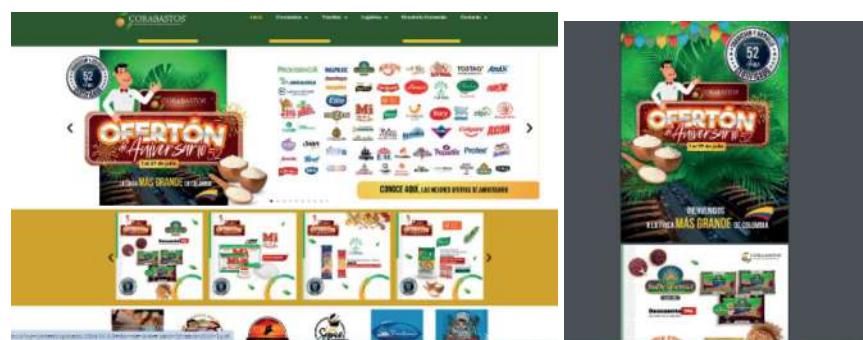
Algunas de las actividades más representativas fueron:

a) Aniversario 52 AÑOS

Durante el mes de julio se realizaron ocho actividades estratégicas conmemorativas. Estas iniciativas, no solo reflejaron nuestro compromiso constante con la excelencia, sino que también resaltaron el papel fundamental de Corabastos en el sector. Este informe de gestión proporciona un análisis detallado de las actividades clave llevadas a cabo durante este periodo, destacando el impacto positivo y la relevancia de nuestras celebraciones.

• Ofertón Aniversario

En el marco de las celebraciones por el 52 aniversario de Corabastos, se ejecutó con éxito el evento "Oferton". Esta estrategia, concebida en colaboración con más de 50 marcas aliadas, tuvo como objetivo proporcionar ofertas y descuentos exclusivos a nuestros comerciantes y clientes finales, abarcando tanto a tenderos como consumidores. Esta iniciativa radica en impulsar y respaldar el crecimiento económico, beneficiando de manera significativa a los comerciantes y a la comunidad en general. Este evento se desarrolló de manera efectiva.



- **Celebración Día Virgen del Carmen**

Con motivo de la celebración del Día de la Virgen del Carmen, se llevó a cabo un evento festivo y emotivo en el que se rindió un homenaje a la patrona de los conductores. La serenata fue un elemento clave que no solo destacaron la importancia de esta tradición, sino que también enriquecieron la celebración, ofreciendo un respeto profundo hacia la Virgen del Carmen. Esta festividad reforzó el vínculo entre la comunidad y la tradición religiosa, promoviendo la unidad y la alegría colectiva.

Un aspecto destacado de la celebración fue la caravana, que contó con la participación de vehículos de transporte y particulares recorriendo diversas zonas e impactando a más de 40.000 personas. Además, se realizaron misas en dos lugares diferentes dentro de la Corporación, permitiendo que los asistentes vivieran de cerca la solemnidad de la festividad.



- **Carrera 5K**

Se organizó la carrera atlética 5K, un evento que favoreció la integración de la comunidad y promovió la actividad física. La participación de comerciantes, visitantes y deportistas destacó la importancia de este encuentro, que contó con el apoyo logístico de Indeportes y con la colaboración de marcas reconocidas.

Este evento fortaleció el compromiso con la salud y el bienestar de 70 niños que formaron parte de la carrera, reflejando el impacto positivo que tuvo en las familias y la juventud de la región. Además, fomentó la unión entre los participantes; por lo cual, agradecemos a las marcas patrocinadoras, a la Gobernación de Cundinamarca y a Indeportes por su apoyo fundamental en la realización de esta actividad.





- **Bici Kids**

Se realizó la Carrera Bici Kids, un evento emocionante y lleno de energía que reunió a niños y niñas de la comunidad para participar en carreras de bicicleta. Este evento destacó la participación de los más pequeños, quienes disfrutaron de una jornada deportiva en la que pudieron demostrar su destreza y pasión por el ciclismo. La Carrera Bici Kids no solo promovió la actividad física entre los niños, sino que también fomentó valores como la sana competencia, el trabajo en equipo y el disfrute al aire libre, reforzando el compromiso de la corporación con el bienestar y la integración de la comunidad.



- **Juegos Tradicionales**

A la vez, se llevaron a cabo los juegos tradicionales una costumbre que ha sido parte fundamental de la historia de Corabastos. Estos juegos, que fomentan la integración y el trabajo en equipo, han sido celebrados a lo largo de los años, destacando la habilidad y destreza de cada participante. Lo más especial de esta actividad es la calidez con la que los comerciantes se suman, demostrando el valor de la solidaridad y el trabajo conjunto.

Estos momentos no solo refuerzan los lazos entre los participantes, sino que también aportan energía y buen ánimo al ambiente de nuestra corporación, consolidando el espíritu de comunidad que nos caracteriza. En esta edición, contamos con la participación de 30 concursantes, quienes contribuyeron a hacer de este evento una experiencia inolvidable y con la asistencia de más de 250 personas.



- **Concurso De Desgranado**

Se llevó a cabo con gran éxito el concurso de desgranado, en el cual se destaca la participación de talentosos competidores sorprendió a todos por sus tiempos rápidos y habilidades excepcionales. Este evento no solo celebró la destreza en el desgranado, sino que también destacó la labor diaria de los comerciantes y trabajadores dedicados al cultivo de mazorca y arveja. Fue una ocasión para reconocer el esfuerzo, la dedicación y las habilidades fundamentales de quienes contribuyen al desarrollo de este importante sector, resaltando su papel esencial en la cadena productiva.



- **CoraSopas**

Como parte fundamental de las celebraciones, se incorporó una feria gastronómica CORASOPAS, que ofreció varias alternativas de comida típica colombiana, brindando a los visitantes una experiencia culinaria auténtica. Esta actividad fue diseñada con un enfoque estratégico que resalta el legado de Corabastos y persigue metas clave para el desarrollo de la corporación. Uno de los principales objetivos fue atraer a un mayor número de visitantes, lo que resultó en un incremento significativo del flujo en la Central.

La feria ofreció un valioso respaldo a los comerciantes de cocinas, ayudándolos a mejorar sus ventas y a fortalecer su presencia en el mercado, incrementando su visibilidad y posicionamiento. Durante el festival, se alcanzaron 7.240 sopas vendidas, una cifra que refleja el éxito del evento y la alta demanda por parte de los asistentes, demostrando el impacto positivo tanto en las ventas como en la participación de los comerciantes.



- **Coctel Accionistas**

La celebración del cóctel de accionistas, llevada a cabo en el salón de eventos de la Cámara de Comercio, representó un acto de profundo reconocimiento hacia los comerciantes y miembros de junta directiva cuya trayectoria y labor han sido esenciales en la consolidación de Corabastos.



1.4.2 Ferias Internas

a) Coramascotas

Del 21 al 26 de octubre, llevamos a cabo una exitosa Feria para Mascotas en nuestra Central, donde reunimos a los diferentes comerciantes y marcas aliadas para ofrecer lo mejor en productos y servicios para las mascotas, que son parte esencial de nuestras familias. Durante estos días, los visitantes pudieron acceder a los mejores precios y una amplia variedad en calidad y precio de artículos para el cuidado y bienestar de sus animales. Fue una oportunidad única para que tanto las personas como sus mascotas disfrutarán de ofertas exclusivas y de un ambiente lleno de cariño y compromiso hacia el bienestar animal.



b) Masterclass Coramascotas

Como parte de nuestras iniciativas para fortalecer las capacidades comerciales de los tenderos, se llevó a cabo un masterclass dirigido a este sector, con el objetivo de proporcionarles conocimientos estratégicos sobre la rentabilidad que está generando el negocio de los productos para mascotas y cómo aprovechar esta oportunidad para mejorar sus ventas. La capacitación estuvo orientada a brindarles herramientas prácticas para optimizar su rendimiento en un mercado en constante expansión.

Durante el evento, comerciantes de Corabastos compartieron su experiencia y buenas prácticas con los tenderos asistentes, generando un intercambio de conocimientos clave para mejorar la gestión del surtido y las ventas en esta categoría. Este tipo de interacción promovió el aprendizaje colaborativo y contribuyó a fortalecer las relaciones comerciales dentro de la central.

Con la participación de más de 70 tenderos, el masterclass resultó en una experiencia altamente enriquecedora, en la que los asistentes adquirieron estrategias clave para fortalecer sus negocios y posicionarse de manera efectiva en el creciente mercado de productos para mascotas. Este evento también reafirmó el compromiso de Corabastos con el desarrollo y la competitividad de los tenderos.



c) Ferias de Servicios

Realizamos dos exitosas ferias de servicios para los actores de nuestra central, celebradas del 22 al 24 de agosto y el 15 de noviembre, con el objetivo de traer beneficios valiosos a todas las personas que hacen parte de nuestra comunidad. En estos eventos, contamos con la participación de diversas entidades como:

- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) : Ofreció información sobre programas de formación y capacitación profesional.
- Fondo Nacional del Ahorro (FNA): Brindó orientación sobre planes de ahorro y vivienda.

- Cámara de Comercio de Bogotá (CCB): Proporcionó asesoría sobre formalización empresarial y servicios comerciales.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD): Presentó sus ofertas educativas y programas de educación a distancia.
- Seguros Positiva: Expuso opciones de seguros adaptados a las necesidades de Las personas.
- Banco Agrario de Colombia: Ofreció información sobre servicios financieros y créditos para el sector.
- Ministerio de Defensa: Participó con programas de apoyo y seguridad para los comerciantes.
- Secretaría de Salud de Bogotá: Brindó orientación sobre salud y bienestar para los trabajadores del sector y adicionalmente jornada de vacunación.
- Colpensiones: Informó sobre las opciones de pensión y jubilación.
- Transmilenio: Proporcionó detalles sobre el transporte público.
- Policía de Tránsito Bogotá: Ofreció información sobre normas de tránsito y seguridad vial.
- Secretaría de Hacienda Distrital: Asesoró sobre temas fiscales y tributarios.

Estas ferias fueron un rotundo éxito, ya que brindaron a los comerciantes, trabajadores y visitantes de nuestra central la oportunidad de acceder a servicios e información clave para su desarrollo, logrando un gran impacto positivo para todos nuestros actores.



d) Vive la Navidad En CORABASTOS

La campaña “Vive la Navidad en Corabastos” representó un esfuerzo estratégico y solidario para convertir la Central de abastos más grande del país en un espacio festivo y acogedor durante la temporada navideña.

Este proyecto, diseñado con un enfoque comunitario, reflejó el compromiso de Corabastos con la promoción del bienestar social y la responsabilidad corporativa.

Como parte de esta iniciativa, se llevaron a cabo novenas navideñas que se extendieron a los barrios circundantes de la Central, logrando convocar diariamente a más de 200 niños y niñas. Durante estas jornadas, se compartieron momentos de alegría y unión, fortaleciendo los lazos con la comunidad y ofreciendo un espacio de convivencia y afecto.



1.5 MARCA COMERCIAL E IMAGEN CORPORATIVA

Con el liderazgo estratégico de la Gerencia General, la gestión de la marca comercial y la proyección de la imagen corporativa se han orientado hacia el fortalecimiento del reconocimiento y posicionamiento de CORABASTOS en el ámbito agroalimentario. Basada en el eslogan institucional Compromiso de Vida con Responsabilidad Social, esta estrategia ha permitido consolidar una presencia destacada a nivel nacional e internacional.

En el ámbito internacional Corabastos tuvo presencia en la unión de Mercados Mayoristas (W.U.W.M.) en donde se tuvo participación destacando la importancia del mercado colombiano como despensa alimentaria a nivel mundial.

Además, ocupó durante dos años la presidencia de la Federación Latinoamericana de Mercados de Abastecimiento (FLAMA). Durante esos dos años, se obtuvieron logros como la elaboración y publicación de boletines con recomendaciones para los mercados mayoristas en colaboración con la FAO.

1.5.1 Fenalcab

El 2 de agosto del 2024 la red nacional de centrales conformada por catorce (14) centrales del país dio la transición a la Federación de Centrales de Abasto en Colombia, este nuevo gremio se justifica por varias

razones claves que abarcan la eficiencia económica, la sostenibilidad, y el fortalecimiento del sistema alimentario del país.

La Federación Nacional de Centrales de Abastos (Fenalcab), surge como una estrategia integral para mejorar y beneficiar no solo a los operadores de las centrales, sino que también contribuye al bienestar general de los consumidores y al desarrollo económico del país, desde la creación de políticas públicas que fortalezcan la cadena agroalimentaria y sus actores; actualmente agrupa a ocho (8) centrales de abastos relacionadas a continuación: Central de Abastos de Bucaramanga, Cenabastos Cúcuta, Surabastos P.H, Gran Central de Abastos del Caribe S.A, Mercabastos, Central de Abastecimiento del Valle del Cauca S.A, Central Mayorista de Armenia y Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS, las cuales trabajan en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial enfoque en erradicar el hambre y fomentar un consumo responsable. Este logró contó con el respaldo de entidades como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por su sigla en inglés), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Ministerio de Agricultura. Cabe señalar que el Gerente General de Corabastos, Doctor Francisco Javier Salcedo Caycedo es el presidente de esta agremiación.

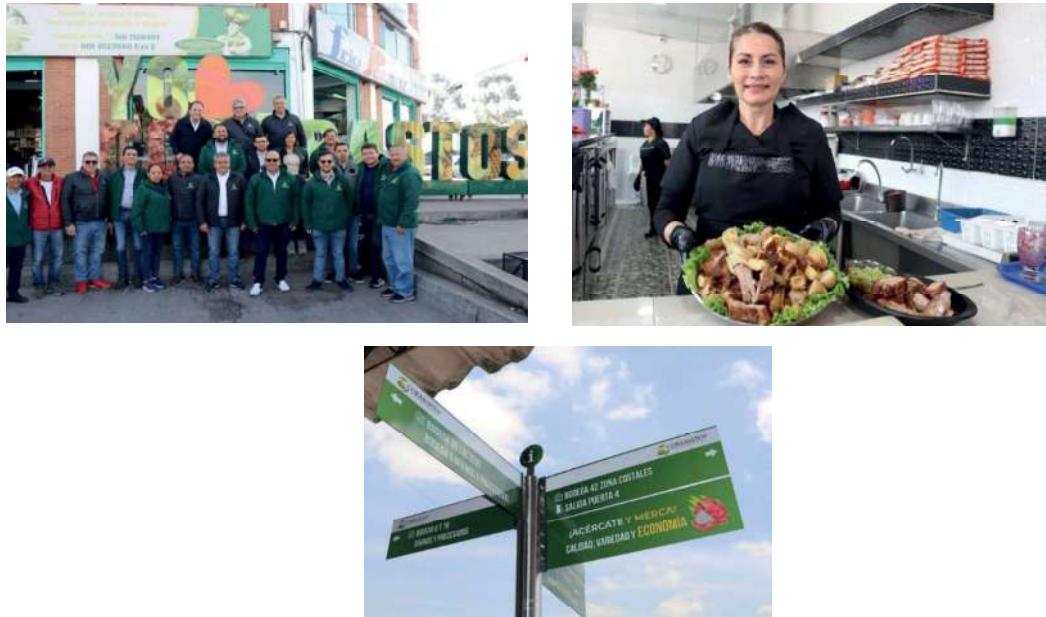


1.5.2 Ruta Turística

En el 2024, hemos instaurado una nueva ruta turística que permitirá atraer a muchas más personas a visitar nuestra central y conocer nuevas experiencias organolépticas. En colaboración con el Instituto Distrital de Turismo (IDT), logramos hacer realidad este proyecto en tan solo 8 meses, gracias al arduo trabajo y

dedicación de nuestro equipo. Esta ruta no solo promoverá el turismo en nuestra ciudad, sino que también brindará una experiencia única a los visitantes, destacando la riqueza y el valor de nuestro entorno.

Hoy la instalación de señalización estratégica y una gigantografía representativa facilita el recorrido, resalta la oferta de restaurantes y convierte a Corabastos en un punto turístico clave.



1.5.3 Informe De Alquiler De Espacios Publicitarios

El informe sobre el alquiler de espacios publicitarios destaca la creciente importancia de este eje estratégico dentro de la Subgerencia Comercial y de Negocios, reflejando un notable incremento en la confianza de las marcas por visibilizarse en Corabastos. A lo largo del año, hemos logrado cifras destacadas en la venta y comercialización de estos espacios publicitarios, consolidando a la central de abastos como un punto estratégico para la difusión y posicionamiento de marcas.

AÑO	VALOR RECAUDOS	VARIACION %
2022	\$ 173.399.919	48%
2023	\$ 521.697.713	201%
2024	\$ 609.892.559	17%

En comparación con el año 2023, se obtuvo un incremento del 17% en las ventas, lo que resalta el fortalecimiento de nuestra propuesta comercial y el creciente interés de las marcas en aprovechar el alto tráfico de visitantes y comerciantes que transitan por la central. Este éxito refleja el valor que las marcas atribuyen a la visibilidad en Corabastos y su papel fundamental en el crecimiento de nuestros ingresos y la consolidación de la corporación en el mercado.

- **Ejemplo Colgate**



- **Ejemplo Bavaria**



Se estima que estas alianzas pueden generar unos ingresos importantes a la central, es así que con Colgate inicialmente se proyecta inversiones alrededor de \$680 millones de pesos y Bavaria con una estimación de \$200 millones de pesos al año.

Este direccionamiento estratégico y operativo de cada una de las actividades desarrolladas por la Subgerencia Comercial y de Negocios permitió mantener un desempeño alineado con las metas corporativas, contribuyendo al posicionamiento de la imagen de la corporación y al fortalecimiento de toda la cadena agroalimentaria desde los pequeños, medianos y grandes productores, transportadores, accionistas y consumidores finales, además de aportar de manera significativa al desarrollo eficiente, sostenible y competitivo de la organización.



2.

FORTALECIMIENTO DEL
**SISTEMA
OPERACIONAL**

2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERACIONAL

2.1 SISTEMA OPERACIONAL

La Subgerencia Operativa Inmobiliaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (CORABASTOS) tiene como funciones principales asesorar a la Gerencia en la formulación de políticas y planes de acción, así como asistirla en la dirección y coordinación de la entidad. Además, se encarga de planear, dirigir, coordinar y supervisar los procesos relacionados con la seguridad, la comercialización y el manejo ambiental, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios, en cumplimiento del reglamento interno de funcionamiento (RIF) y la normatividad de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) regulado por el decreto 1072 del 2015 y resolución 0312 del 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, ofreciendo así unas instalaciones óptimas para la comercialización.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades y acciones estratégicas enfocadas en prevenir posibles accidentes, así como en asegurar la capacidad de respuesta ante cualquier evento imprevisto. Estas iniciativas incluyeron la creación de espacios y áreas adecuadas para la comercialización, garantizando un ambiente óptimo tanto para los colaboradores como para los clientes. Además, se promovió la mejora continua en cada uno de los procesos de la Corporación, con el objetivo de optimizar las operaciones y reforzar las medidas de seguridad y eficiencia en todas las áreas de trabajo.

Estas acciones abarcan diversas áreas estratégicas y operativas, entre las cuales se destacan:

- a) *Programa de capacitaciones proveedores y comerciantes*
- b) *Simulacro vial y ambiental*
- c) *Elaboración del plan estratégico de seguridad vial (PESV)*
- d) *Seguimiento y verificación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de proveedores*
- e) *Ejecución plan de emergencias*
- f) *Servicios esenciales de la operación*
- g) *Concientización a los comerciantes para mantener las áreas comunes libres.*
- h) *Participación democrática: elección de representantes de bodega*

2.1.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Las capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo son esenciales para sensibilizar y fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales. Estas actividades permiten la formación continua, la expansión de conocimientos y el desarrollo de habilidades, además de contribuir a modificar actitudes y conductas, elementos clave para crear entornos laborales seguros y saludables. Se realizaron capacitaciones en los siguientes temas:

- Plan de emergencias

- Uso y manejo de extintores
- Uso y manejo de Desfibriladores Automatizados (DEA)
- Preoperacional de conducción y Política Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Riesgos ergonómicos
- Riesgos públicos
- Socialización a los proveedores de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
- Manejo y disposición final de residuos
- Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

El objetivo de estas capacitaciones fue proporcionar a los empleados, proveedores y comerciantes las herramientas necesarias para prevenir y manejar riesgos laborales, promoviendo una cultura de seguridad y bienestar en el trabajo. Este enfoque integral busca no solo cumplir con las normativas vigentes, sino también crear un ambiente de trabajo más seguro y saludable, reduciendo los incidentes además de garantizar las condiciones necesarias para los procesos administrativos y de comercialización.

	
<p>Ilustración 1 Proveedores, Comerciantes, funcionarios y Cuerpo de Bomberos de Soacha</p> 	<p>Ilustración 2 Capacitación Teórica Primeros Auxilios Básicos</p> 



Ilustración 5 Socialización del Análisis del Ejercicio



Ilustración 7 Punto de Encuentro Bodegas - Comerciantes

2.1.1.1 Simulacro vial y ambiental

En el marco del plan estratégico de seguridad vial se realizó un simulacro en donde se recreó un accidente de tránsito causado por el derrame de líquido de frenos. El ejercicio evaluó los tiempos de respuesta de los organismos de apoyo en emergencias, como ambulancias, tránsito, Policía, Covial y Eco servicios, obteniendo un tiempo promedio de respuesta de entre 5 y 8 minutos. Como resultado, se identificaron áreas de mejora, incluyendo la necesidad de desarrollar un protocolo detallado para este tipo de incidentes y su divulgación a todas las partes interesadas de la Corporación, con el objetivo de fortalecer la coordinación y capacidad de respuesta ante emergencias viales.

El objetivo principal del simulacro fue evaluar la eficiencia de la respuesta ante un accidente vial y mejorar la preparación y coordinación entre los distintos organismos involucrados, para garantizar una intervención rápida y eficaz en situaciones de emergencia.



Ilustración 8 Atención al Herido Vial

2.1.1.2 *Concientización a los comerciantes para mantener los espacios transitables libres*

Se realizó la jornada de sensibilización dirigida a los comerciantes, destacando la relevancia de mantener libres los espacios destinados al tránsito. Esta iniciativa busca fomentar la movilidad segura y eficiente, promoviendo a su vez un entorno comercial ágil, organizado y accesible para todos. Se enfatiza cómo estas prácticas contribuyen al bienestar colectivo y fortalecen las condiciones para una actividad comercial más ordenada y efectiva.



Socialización Campaña Espacios Transitables

2.1.1.3 *Plan estratégico de seguridad vial (PESV)*

Política de Seguridad Vial, se implementan formularios para inspecciones preoperacionales y se capacita a conductores y personal involucrado. Se realiza un diagnóstico que revela un cumplimiento del 58%, y junto con la ARL, se verifica el cumplimiento de los requisitos de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte, incluyendo una encuesta de diagnóstico y caracterización del riesgo vial. Además, se actualizó la Política de Seguridad Vial, se designó un responsable para el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y se ajustó el documento con actividades basadas en el diagnóstico, asegurando su alineación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este proceso es crucial para garantizar la seguridad vial dentro de la Corporación, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y protegiendo la integridad de los trabajadores. La actualización constante de la política y la implementación de medidas correctivas y preventivas derivadas del diagnóstico permiten mejorar la seguridad y gestionar de manera más eficiente los riesgos viales, integrando estos esfuerzos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para un enfoque integral.

2.1.1.4 Seguimiento y verificación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de proveedores

En la gestión de proveedores, se realizó un seguimiento mensual de la documentación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), requerida tanto al inicio como durante la vigencia de los contratos. Este proceso incluye la solicitud y verificación de documentos por parte del responsable de SST de la empresa proveedora, gestionada a través de correo electrónico. Además, se programaron visitas para evaluar la gestión en SST, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y estableciendo acciones de mejora mediante inspecciones en sitio y socialización de aspectos de seguridad.

Este seguimiento es fundamental para garantizar que los proveedores cumplan con los estándares de SST, protegiendo la salud y seguridad de todos los involucrados en las operaciones. Además, permite identificar riesgos, prevenir incidentes, y asegurar el cumplimiento de normativas, fortaleciendo la relación con los proveedores y promoviendo un entorno laboral seguro y confiable.

2.1.1.5 Ejecución plan de emergencias

El objetivo de estas acciones es garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, minimizando riesgos y protegiendo la integridad de los trabajadores e instalaciones. Las inspecciones y mantenimientos aseguran que los equipos de emergencia estén en óptimas condiciones, mientras que la señalización actualizada mejora la identificación de rutas de evacuación y zonas de seguridad. Los simulacros validan la efectividad de los protocolos y capacitan al personal para actuar correctamente en situaciones críticas. La actualización del Plan de Emergencias y la creación de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) optimizan la gestión de amenazas específicas, alineándose con las mejores prácticas y normativas. Estas acciones contribuyen a un entorno de trabajo seguro y preparado para cualquier eventualidad.

2.1.1.6 Inspecciones

Se llevaron a cabo las inspecciones planeadas de acuerdo con el cronograma establecido. Las actividades incluyeron ajustes y mejoras en los formatos de verificación y la implementación de nuevas inspecciones para garantizar un seguimiento más efectivo de las condiciones de seguridad y operatividad. La implementación de estas inspecciones y los ajustes realizados reflejan el compromiso de la organización con la seguridad, el orden y el mantenimiento preventivo de sus recursos. Las acciones correctivas

establecidas, están orientadas a fortalecer la cultura de seguridad y mejorar las condiciones operativas. El seguimiento continuo permitirá asegurar un entorno laboral seguro y eficiente para todos los colaboradores.



Ilustración 9 Inspección Trabajo en Alturas



Ilustración 10 Inspección Seguridad Industrial



Ilustración 11 Inspección Ambulancias

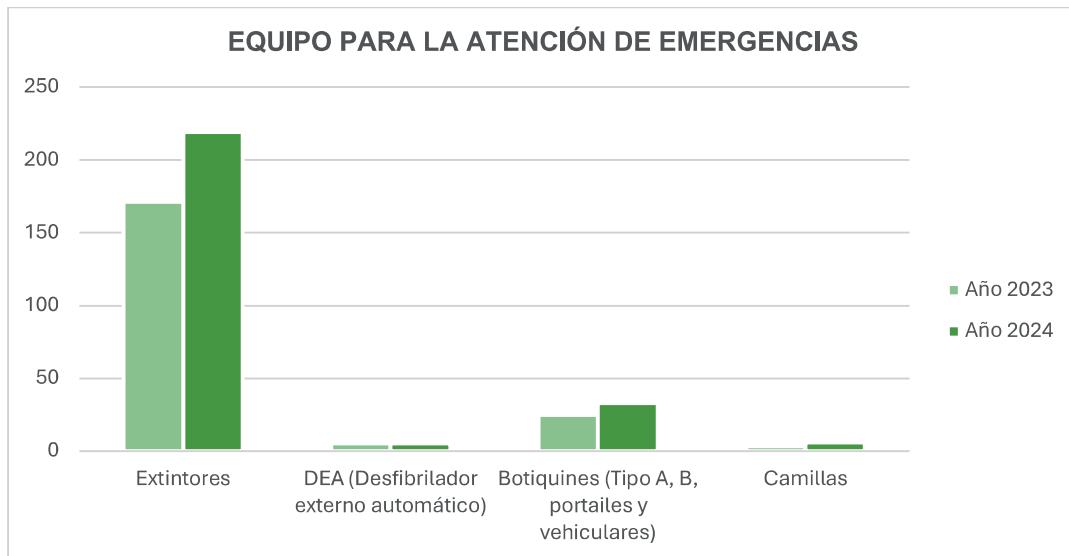


Ilustración 12 Inspecciones Preoperacionales



Ilustración 13 Inspecciones Mejoras Locativas

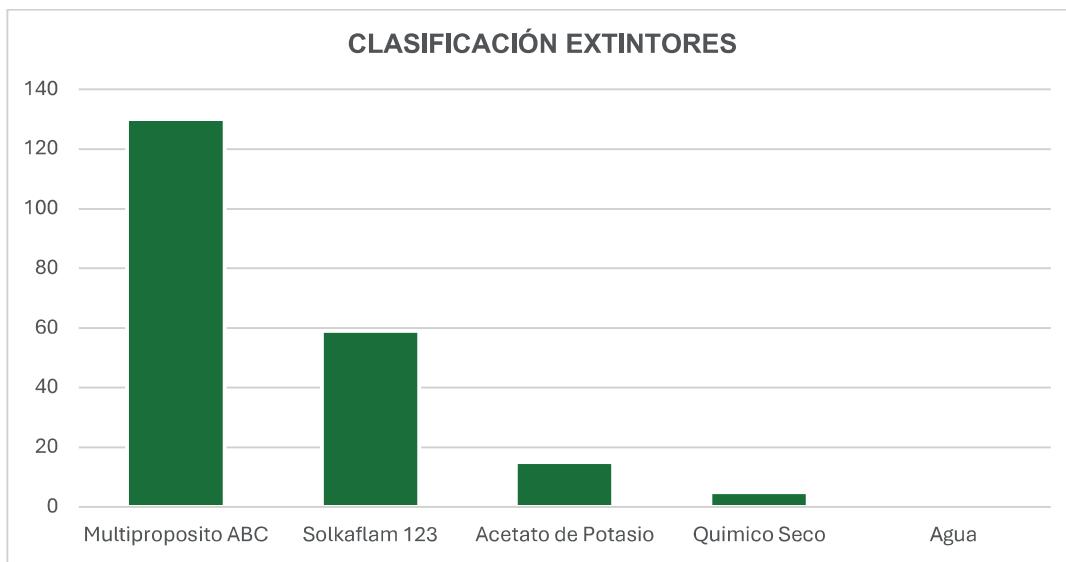
La Corporación cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias. Para la vigencia 2024, se fortaleció con la adquisición de nuevos extintores, botiquines y camillas, además del mantenimiento y reposición de sus componentes.



a) Inspección y mantenimiento extintores

Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, se realizan mantenimientos a los equipos contra incendio los cuales se encuentran ubicados estratégicamente en todas las áreas de acuerdo con los riesgos identificados.

Del total de los equipos contra incendio, 62% son multipropósito ABC, 28% Solkaflam 123, y 7% de químico seco, adecuados para fuegos de tipo A (sólidos), B (líquidos y gases inflamables) y C (equipos eléctricos). Además, un 3% corresponde a extintores de acetato de potasio y agua, destinados a emergencias en cocinas y edificios administrativos.



b) Instalación y cambio de señalización

Durante el 2024 se dio inicio al proceso de reemplazo e instalación de nueva señalización en las distintas áreas, priorizando su implementación en edificios administrativos, parqueaderos y puertas. Este esfuerzo busca garantizar una adecuada orientación, seguridad y funcionalidad en dichos espacios.



Instalación Señalética de Riesgo Eléctrico



Instalación Señalética Extintores puertas

c) ***Inspección y mantenimiento a equipos de tipo: Desfibrilador Externo Automático (DEA)***

En cumplimiento de la Ley 1831 de 2017 y el decreto 1465 de 2019 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS cuenta con cinco equipos desfibriladores externos automáticos (DEA) los cuales pueden detectar ritmos cardíacos peligrosos súbitos o un paro cardíaco, el cual, mediante descargas eléctricas enviadas al corazón permite recuperar su ritmo normal.

De la misma manera se llevó a cabo la inspección y el mantenimiento de los equipos (DEA) disponibles en la central. Durante esta actividad, se verificaron las baterías, se calibraron los equipos y se dotaron con parches para uso adulto y pediátrico, asegurando así su óptimo funcionamiento y disponibilidad para cualquier emergencia.

2.1.2 *Servicios Esenciales De La Operación En La Corporación De Abastos De Bogotá S.A – CORABASTOS*

2.1.2.1 *Circuito cerrado de televisión (CCTV) de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A - CORABASTOS*

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS, actualmente dispone de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de última tecnología, diseñado para optimizar la seguridad y el monitoreo de sus instalaciones. Este sistema está compuesto por un total de 96 cámaras, tanto fijas como ciber domos, distribuidas estratégicamente en áreas clave para proporcionar una cobertura integral y en tiempo real. El sistema cuenta con un servidor tipo computador con disco duro, que respalda la gestión y

almacenamiento de las grabaciones, permitiendo una fácil recuperación y análisis de los registros cuando sea necesario.

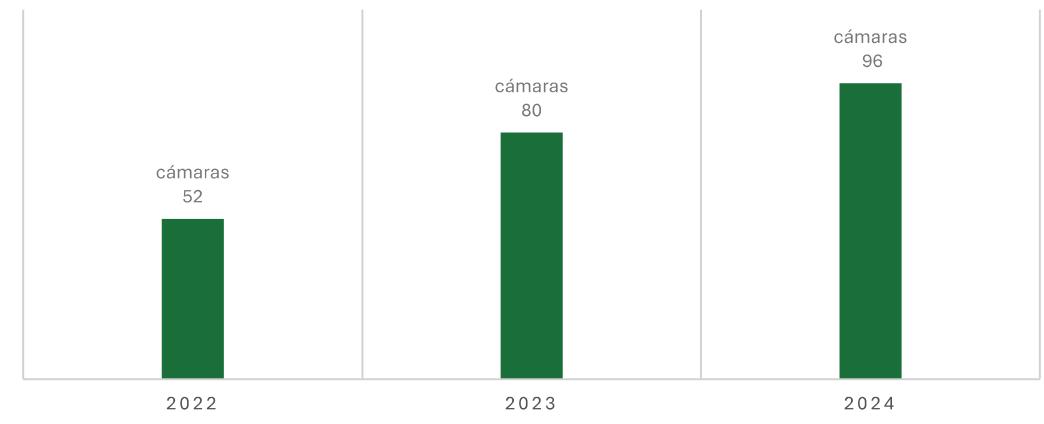
Además, CORABASTOS ha implementado seis (6) NVR (Network Video Recorder), que son equipos de grabación avanzados que permiten gestionar y almacenar las imágenes captadas por las cámaras de forma eficiente. Estos NVRs se complementan con doce (12) monitores industriales de alta definición, que facilitan la visualización continua y detallada de las imágenes en tiempo real.

Este sistema de CCTV es esencial para asegurar la vigilancia constante de las instalaciones, ofreciendo una herramienta efectiva para prevenir y detectar incidentes, así como para garantizar la seguridad de los trabajadores, clientes y la integridad de los bienes y activos de la corporación. Su funcionamiento optimizado permite una respuesta rápida ante cualquier eventualidad, reforzando el compromiso de CORABASTOS con la seguridad y el bienestar de toda su comunidad.

Durante los años 2022, 2023 y 2024, se han llevado a cabo importantes trabajos de fortalecimiento y modernización del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS, con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en la vigilancia de las instalaciones. En este proceso, se han incorporado cámaras de alta tecnología equipadas con sistemas avanzados de reconocimiento facial e identificación biométrica, lo que permite un monitoreo más preciso y efectivo de las personas que ingresan y se encuentran dentro de la corporación.

Estas actualizaciones evidencian el esfuerzo constante y el compromiso de la administración por crear entornos seguros, protegiendo tanto a los comerciantes y visitantes asegurando la integridad de los activos e instalaciones. La implementación de estas tecnologías de vanguardia refuerza la capacidad de la corporación para prevenir incidentes, responder de manera ágil ante cualquier eventualidad y garantizar la seguridad en todo momento, destacando la prioridad que CORABASTOS otorga al bienestar y protección de su comunidad.

FORTALECIMIENTO ANUAL DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN





Centro de Monitoreo CORABASTOS S.A.

2.1.2.2 *Servicio de atención de primeros auxilios y emergencias*

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A - CORABASTOS, prioriza la seguridad y el bienestar de quienes transitan y operan en sus instalaciones. Para garantizar una atención oportuna ante emergencias médicas, dispone de un Puesto de Primeros Auxilios (PPA) y un servicio de ambulancia 24/7, operado por personal capacitado en atención prehospitalaria.

Este sistema cuenta con comunicación directa con la línea de emergencias del Distrito Capital y el Centro de monitoreo de la Corporación, permitiendo una coordinación eficaz para traslados a centros asistenciales cuando sea necesario.

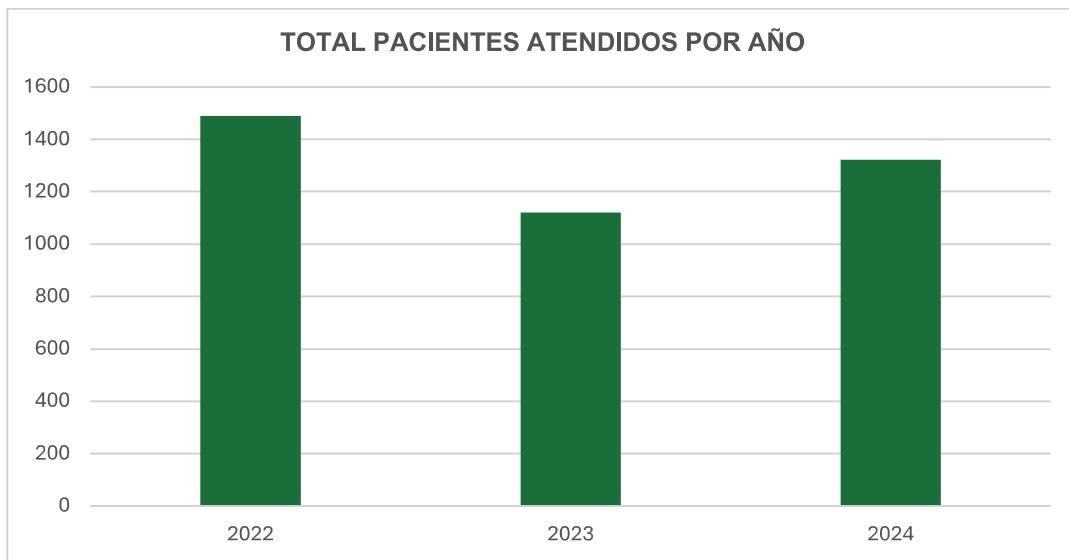
En el año 2024, se registraron 1.322 atenciones médicas, desde incidentes menores hasta emergencias de alta complejidad, lo que evidencia la importancia de fortalecer los protocolos de respuesta y garantizar la continuidad del servicio.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que muestra la evolución de los servicios de atención de emergencias y primeros auxilios suministrados durante los años 2022, 2023 y 2024, permitiendo analizar su tendencia y destacar la importancia de este servicio dentro de la Corporación.

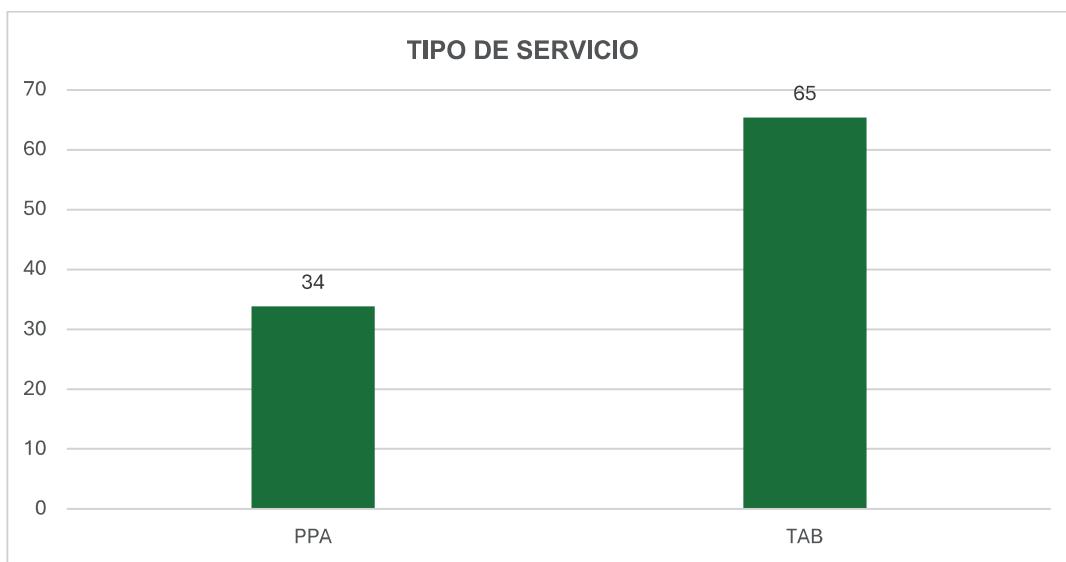


PACIENTES ATENDIDOS			
MESES	2022	2023	2024
Enero	130	101	103
Febrero	131	114	96
Marzo	125	107	129
Abril	139	150	127

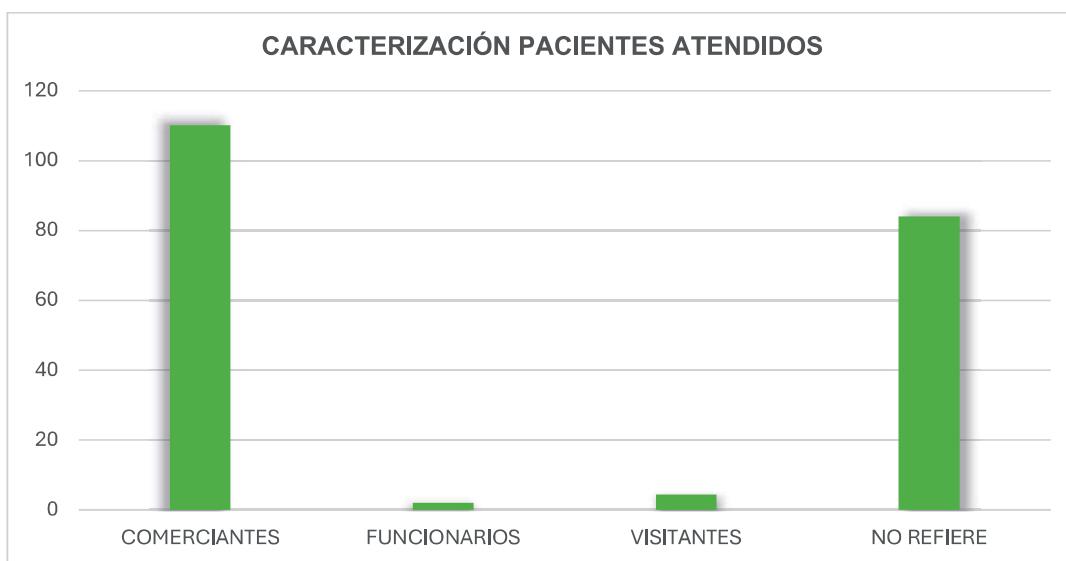
Mayo	146	165	103
Junio	119	105	127
Julio	119	85	130
Agosto	120	94	54
Septiembre	115	38	143
Octubre	120	48	103
Noviembre	125	63	111
Diciembre	100	50	96
TOTAL	1489	1120	1322



En 2024, el **66%** de los pacientes atendidos requirió traslado asistencial básico en ambulancia (TAB), mientras que el **34%** recibió atención en el Puesto de Primeros Auxilios. De estos, el **15%** necesitó traslado a centros médicos asistenciales.



En 2024, el **55%** de los pacientes atendidos fueron comerciantes (arrendatarios, empleados de locales, coteros, etc.), el **2%** visitantes, el **1%** funcionarios y el **42%** no especificó su vinculación.



Los tiempos de respuesta para la atención de emergencias al interior de la Corporación oscila entre 3 a 5 minutos, lo cual evidencia la eficiencia y eficacia de la prestación del servicio priorizando la salud y el bienestar de la comunidad contando con un control operacional rápido, tecnología avanzada y personal capacitado.

Ahora bien, y en referencia con los datos publicados por el Concejo de Bogotá, el tiempo promedio de respuesta del servicio de ambulancias durante el año 2024 varía entre 30 minutos y 1 hora dependiendo de la prioridad de la atención.

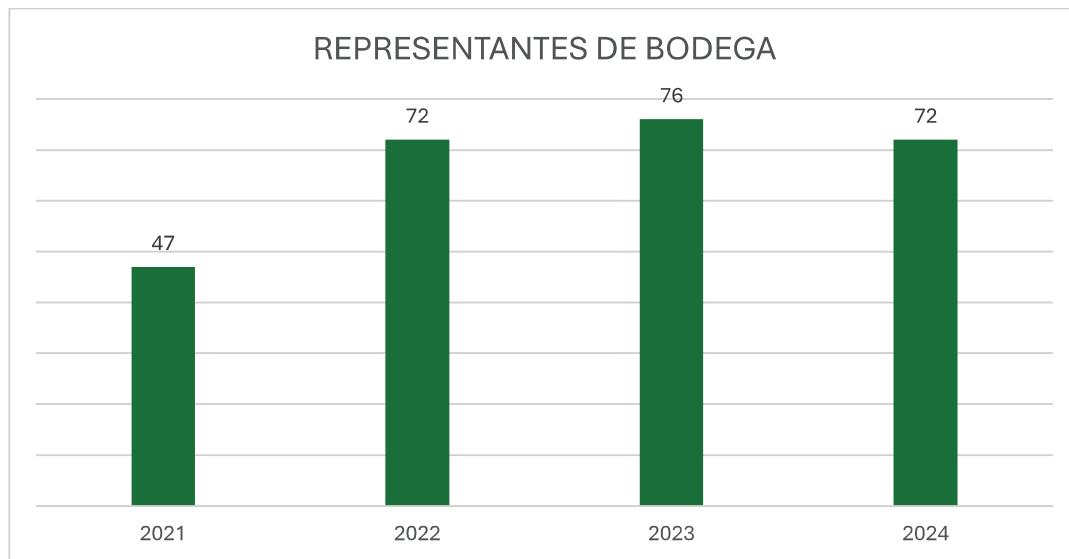
En comparación con los tiempos de respuesta de las ambulancias del Distrito Capital, el servicio ofrecido por la Corporación destaca por sus tiempos mínimos de respuesta, lo que resulta fundamental para la atención oportuna de emergencias médicas. Este compromiso con la rapidez no solo optimiza la atención, sino que también garantiza la preservación de la salud y la integridad de los pacientes.

2.1.3 Participación Democrática

2.1.3.1 Elección de representantes de bodega

Con el objetivo de fortalecer la cultura democrática entre los comerciantes y mejorar la coordinación entre la Corporación y los arrendatarios, en el 2024 se llevó a cabo la elección de representantes de bodega, logrando una participación significativa de los códigos de bodegas y espacios habilitados para el proceso.

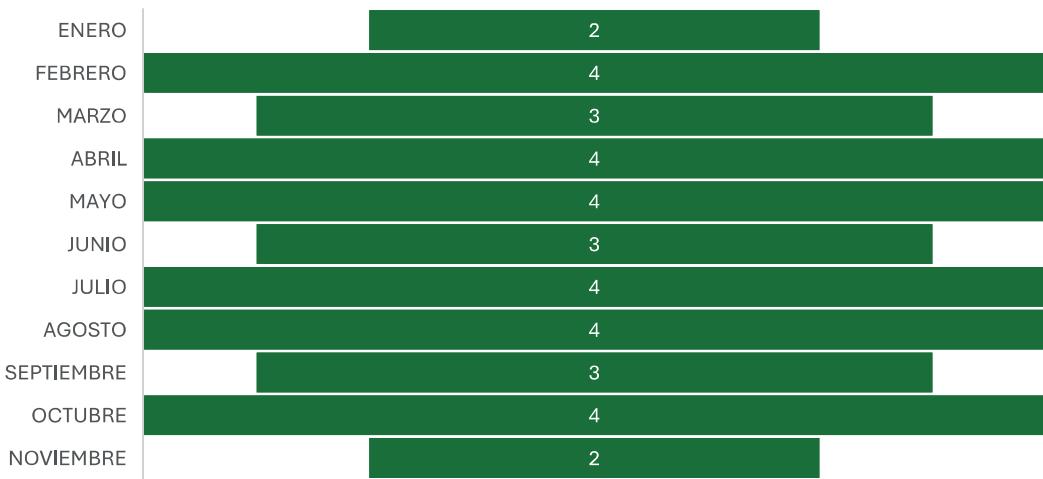
Como se muestra en el siguiente gráfico, la participación del sector comercial y de los líderes de cada espacio se ha mantenido constante en los últimos tres años. Actualmente, más de 70 representantes electos colaboran activamente en la identificación de estrategias y acciones que contribuyen a la mejora continua de los servicios dentro de la Corporación, promoviendo una gestión más eficiente y alineada con las necesidades del comercio.



2.1.3.2 Comité del reglamento interno de funcionamiento (RIF)

De acuerdo con el acuerdo establecido con los representantes de bodega, durante el año 2024 se llevaron a cabo 37 mesas de trabajo en las cuales se analizó en detalle el contenido propuesto del Título Preliminar del Reglamento Interno de Funcionamiento. Este documento contemplaba, entre otros aspectos, el ámbito de aplicación, la naturaleza jurídica, los principios orientadores, el objeto y el glosario. Dichos espacios de debate y concertación permitieron generar un diálogo constructivo que contribuyó a la mejora y perfeccionamiento del primer título del reglamento.

Reuniones Comité del Reglamento Interno de Funcionamiento



2.1.4 Gestión De Horarios Y Movilidad Para Un Abastecimiento Eficiente

La Subgerencia de Gestión Operativa e Inmobiliaria, en colaboración con las áreas de Subgerencia Comercial y de Negocios, y Control y Convivencia, ha trabajado de manera conjunta y comprometida para optimizar los horarios de comercialización y mejorar la movilidad en Corabastos. Este esfuerzo ha implicado la implementación de franjas horarias específicas para los procesos de abastecimiento y desabastecimiento, lo cual ha tenido un impacto positivo en la eficiencia del flujo de productos en todas las categorías alimenticias.

El objetivo principal de estas medidas ha sido optimizar los procesos de descargue de productos, garantizando que estos lleguen de manera constante y oportuna a los diferentes puntos de comercialización. Para lograrlo, se han establecido mesas de trabajo con los comerciantes, lo que ha permitido desarrollar estrategias personalizadas que responden a las necesidades y exigencias del mercado.

Como resultado de estas acciones, Corabastos ha logrado fortalecer su rol dentro de la cadena de suministro alimentaria de Colombia, asegurando la disponibilidad continua de productos esenciales para los colombianos y atendiendo alrededor del 43% de la demanda nacional.

2.2 SERVICIO PRIVADO DE ASEO

El servicio de aseo privado en Corabastos tiene como propósito desde su inicio en el año 2022, mes de octubre, la modernización de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en conjunto con la tecnificación en los servicios de aseo, recolección de desechos y afrontar mediante el aprovechamiento de todos los residuos, los retos de la economía circular.

Tal es así que frente a un comparativo de actividades desde el año 2022, mes octubre, se efectúan entre otras las siguientes actividades:

	Actividades que se incorporaron	Actividades ejecutadas antes del mes de octubre del año 2022
1	Recepción de residuos (contenerización)	Recepción de residuos
2	Recolección y Transporte (vehículos compactadores de cargue mecanizado con tecnología de punta)	Recolección y Transporte (manual)
3	Clasificación de residuos tecnificada	Clasificación de residuos (rudimentaria y manual)
4	Barrido combinado manual y con prioridad en mecánico	Barrido básico 100% manual
5	Disposición final de residuos	Disposición final de residuos
6	Comercialización de residuos orgánicos con recaudo a favor de la Corporación	No se realizaba

7	Comercialización de residuos aprovechables secos con recaudo a favor de la Corporación	No se realizaba
8	Entrega de residuos finales a la empresa de recolección externa	No determinado
9	Aspersión mecanizada	No se realizaba
10	La interventoría efectúa un seguimiento continuo de las actividades que debe de ejecutar la empresa concesionaria, según lo pactado en el contrato.	No tenía
10	Lavado de fachadas y áreas públicas	No se realizaba
11	Atención de RCD (residuos de construcción y demolición), Voluminosos, Aceites, Peligrosos y de Riesgo biológico y similares	No se realizaba

Es importante mencionar, que el contrato suscrito se celebró con la empresa INTERASEO E.S.P. S.A.S. A partir del año 2022, octubre, y frente a las dinámicas presentadas en la operación y el comercio en la Corporación, generaron que se realizara una mejora a las condiciones de equipos del contrato, y de esta manera garantizar un mejor servicio.

Dado esto, y acorde a lo establecido por el Pliego de Condiciones, anexo técnico y el Contrato suscrito, en cada año de operación, se deberá actualizar el plan operativo y el programa de educación y gestión social con el fin de ajustar las condiciones de la generación de residuos y dinámicas de funcionamiento y además en el periodo de transición que era dentro de los diez (10) meses contados desde el acta de inicio, era procedente realizar ajustes a la operación del servicio en cada uno de los componentes como el de infraestructura y equipos; y además realizar los ajustes a la operación del servicio, lo cual se efectuó el 18 de agosto del año 2023 mediante el Otro Si N° 1 al Contrato 2022034. La Interventoría evaluó la viabilidad de los cambios propuestos y emitió el documento de concepto de viabilidad de los ajustes presentados, aprobando los mismos.

Estas medidas, generaron que el servicio de aseo privado de Corabastos pasara de un escenario tanto interno como en medios de comunicación de negativo a positivo, así:

ANTES	DESPUES
-------	---------

CONSUMO RESPONSABLE

El gran filo de Corabastos con el manejo de sus residuos en Bogotá

Los correctos sistemas de manejo de residuos del país no operan por los mismos errores y problemas que salieron hace poco tiempo al caer las empresas de clasificación de desechos.

Al presentar resultados, este organismo de Corabitos informó de la implementación de un sistema de recolección de basura orgánica en el sector de Corabastos, que incluye la instalación de 100 puntos de recolección para la separación de los residuos sólidos urbanos del resto, una primera etapa destinada para la recolección de basura orgánica y la separación de basuras.

Encuentra aquí lo último en Semana

1. Viste para invadir la granja de los mariachis y te lleva a la fiesta de la muerte. 2. La mejor forma de vivir es... 3. La mejor forma de vivir es...

CIFRAS DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS

¿Desperdicio en Corabastos? Vea el enorme basurero de alimentos en aparente buen estado

Noticias Caracol | 8.9 K visualizaciones hace 3 años | #NoticiasCaracol #NoticiasColombia #NoticiasInternacionales

Un día trabajando en Basurales Verdes (CCB) Corabastos SA

El Banco de Alimentos | 8.3 K visualizaciones hace 2 años | CORABASTOS

CORBASTOS

SISTEMA EN CORBASTOS PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE COMIDA

Corabastos implementó sistema para la clasificación de residuos | CityTV

CityTV | 250 visualizaciones hace 8 meses | CityTV | Noticias | Presidente

Bogotá

Arrancó en Corabastos en Bogotá un nuevo sistema de humedad y vapor en recolección de basuras

La recolección de basuras se efectuará con camiones de basura, vehículos turbinados y camiones plásticos con tapa.

Los resultados significativos de la aplicación del sistema de clasificación de residuos, incluyendo la separación de basuras y la recolección de basuras.

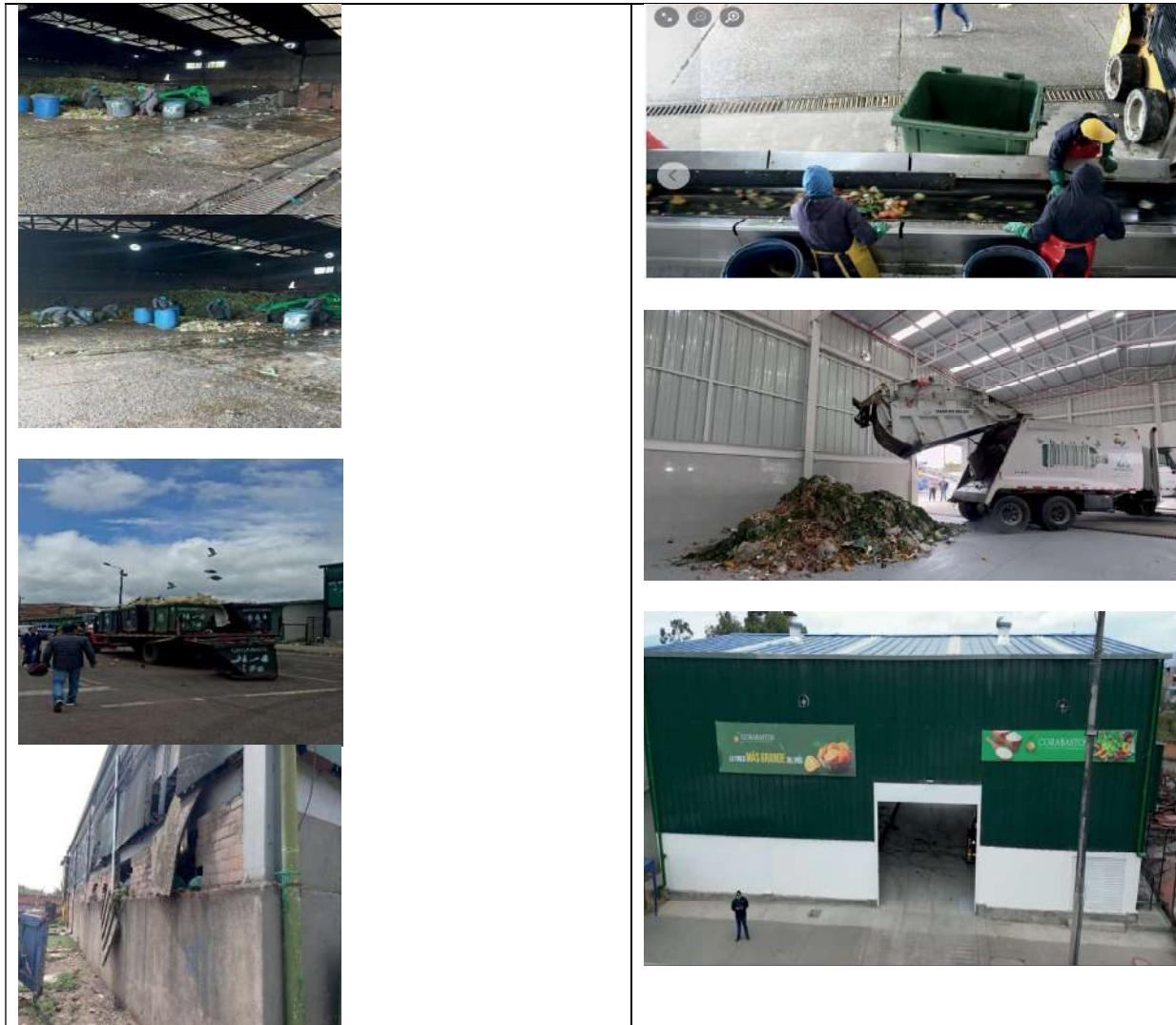
Encuentra aquí lo último en Semana

1. ¡Tal vez sea la mejor canción de la historia! 2. Colombia lidera la lucha contra el hambre y el desperdicio

Col Global

La Mayor Central de Abastos de Colombia Lidera la Lucha contra el Hambre y el Desperdicio

La principal central de abastos de Colombia, Corabastos, procesa más de 30000 toneladas de alimentos cada noche y, como al menos 12 toneladas al Banco de Alimentos de Bogotá, ayudando a combatir la inseguridad alimentaria en la ciudad.



El servicio de aseo privado de igual manera ha sido revisado su efectividad y calidad por las secretarías de salud y ambiente de la ciudad representando para la Corporación el cumplimiento a disposiciones ambientales, de salubridad y de economía circular, situando a Corabastos como uno de los procesos óptimos en el manejo de residuos y aprovechamiento de estos.

2.2.1 Cantidad de toneladas gestionadas en el contrato privado de aseo

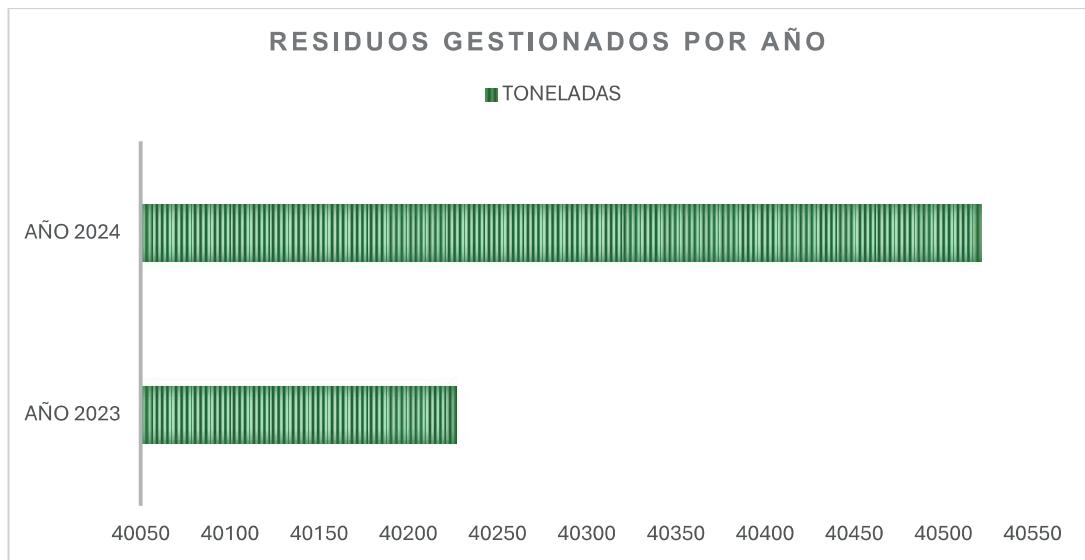
En la ejecución del contrato la empresa Interaseo, ha gestionado los siguientes residuos por año, es de aclarar que en la totalidad de residuos se contempla el residuo orgánico, residuo aprovechable, residuos especiales, residuo peligroso y residuo no aprovechable.

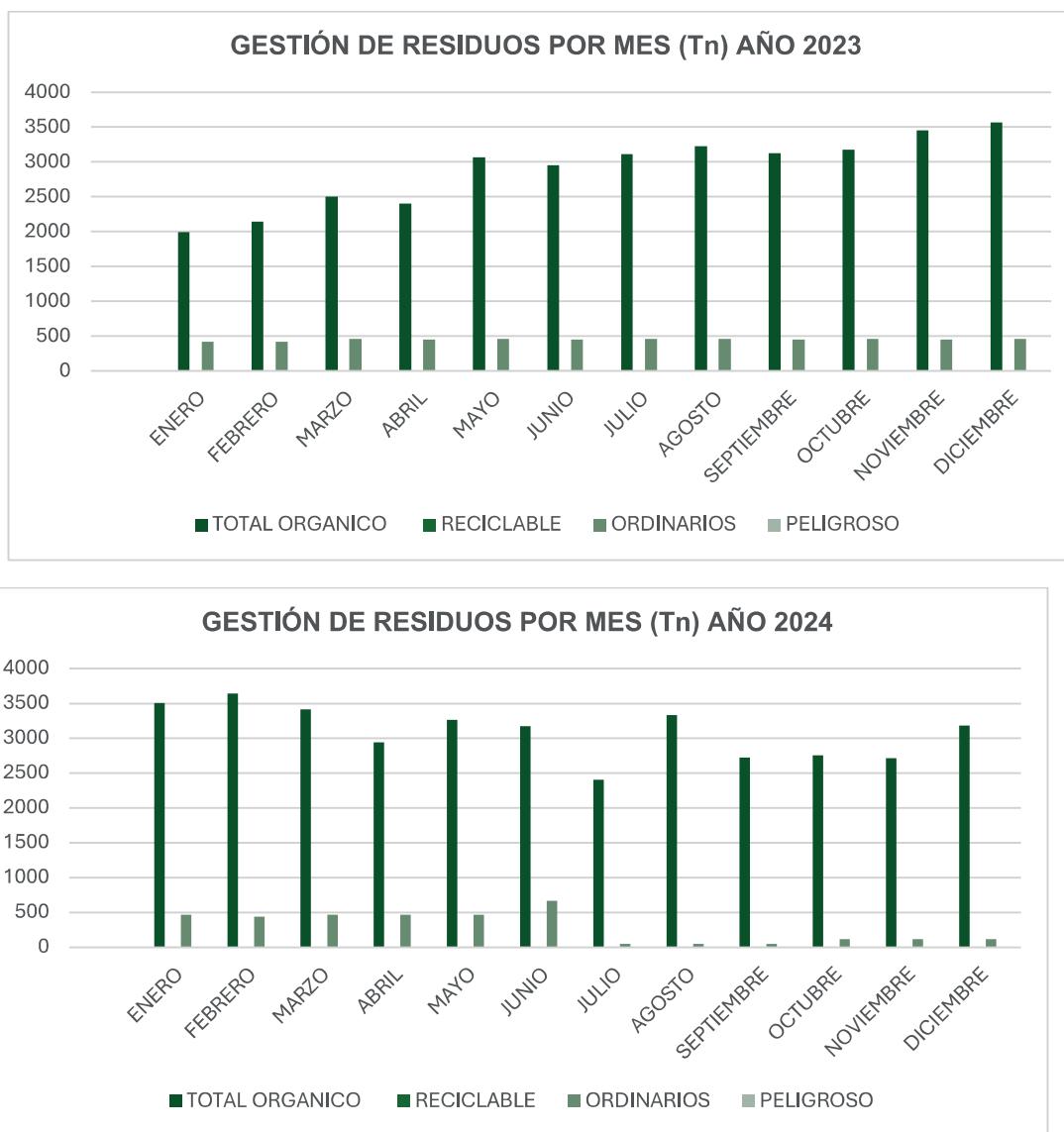
Toneladas gestionadas por año:

- **Año 2023:** 40239,06 Tn
- **Año 2024:** 40520,82 Tn

La siguiente gráfica presenta una comparación detallada de la gestión de residuos recolectados mes a mes. En ella se puede observar la evolución de la cantidad de residuos recolectados a lo largo del período analizado, permitiendo identificar tendencias, picos de recolección y posibles variaciones estacionales.

Los datos reflejan el volumen total de residuos gestionados, facilitando el análisis de su comportamiento a lo largo del tiempo. Además, esta información es clave para la toma de decisiones en cuanto a estrategias de recolección, optimización de recursos y sostenibilidad en la gestión de residuos.

Toneladas gestionadas por año:



2.2.2 Planes de acción en el contrato privado de aseo.

El Contrato privado de aseo presenta novedades en la operación, por parte de los comerciantes, transportadores, usuarios y demás actores que interactúan en la Central de Abastos, en los cuales se evidencia oportunidades de mejora en la contenerización, centro de Clasificación de residuos (Olores), usos no adecuados de los contenedores (Arrojar residuos al suelo, generación de fuego por el uso de capsulas de fosfamina, uso para carga de alimentos entre otros eventos), lo que ha generado el deterioro o daño de estos, creando así un incremento acelerado de contenedores dados de baja, antes de que cumplan su ciclo de vida útil.

Ahora frente a estas novedades en la operación y conforme a la supervisión, verificación y revisión de las actividades que deben de ejecutarse contractualmente, para garantizar la buena ejecución del contrato y una buena prestación del servicio de aseo a la central de abastos, se han implementado modificaciones en sus rutas de barrido y rutas de recolección, y en especial la creación y ejecución de dos planes de acción, el primero de contenedores en los cuales se han aumentado el número de los mismos y el desarrollo de planes para aumentar la capacidad e instalación en puntos críticos que se tienen identificados.

De igual manera frente a olores que se generan en el CCR, se desarrolló un plan de control de olores y manejo adecuado del CCR, el cual consiste en aplicación de insumo controlador de olores, aplicación de CAL, lavado adicionales de áreas del CCR, evacuación de líquidos y un procedimiento que se debe aplicar por parte del operador cuando ocurran estos eventos.

2.2.3 Plan De Gestión De Residuos Sólidos- PGIRS

El área de infraestructura y medio ambiente (IMA) realizó el seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIR), según lo señalado e informado por la subgerencia operativa e inmobiliaria en el presente informe. La estadística y datos más relevantes del seguimiento son:

- **Excedentes orgánicos recuperados: 34.728 Toneladas**
- **Excedentes aprovechables recuperados: 66 Toneladas**
- **Excedentes no aprovechables (ordinarios): 5,440 Toneladas**
- **Excedentes especiales: 4 Toneladas**
- **Excedentes de barrido y recolección: 39.978 Toneladas**

2.2.3.1 Residuos sólidos (aceite vegetal usado AVU)

Con el propósito de garantizar una correcta disposición final del aceite vegetal usado (AVU), generado en las cocinas de la central de Abastos, se ha implementado el uso de un bidón para disponer este líquido, el cual mediante una empresa debidamente certificada realiza su destino final; todo lo anterior buscando el impacto ambiental negativo y mejorar la sostenibilidad ambiental y garantizando que estos líquidos se manipulen de acuerdo con las normativas ambientales vigentes. La gestión realizada determinó los siguientes resultados:

MES	2023 KG	2024 KG
ENERO	117	13
FEBRERO	199	23
MARZO	211	
ABRIL	109	92
MAYO	70	78
JUNIO	303	5
JULIO		103

AGOSTO		63
SEPTIEMBRE		33
OCTUBRE		24
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		53
TOTAL	1009	489

2.2.3.1.1 Residuos sólidos (*cuncho de café*)

Al igual que los residuos de aceite vegetal usado (AUV), los residuos de café o llamados también cunchos de café, se realizó la debida recolección de estos, a través bidones ubicado en las zonas comunes de las bodegas de cocinas de la 86. Teniendo como gestión:

CUNCHO CAFÉ		
FECHA	BODEGA	KG
15/11/2024	86	21
19/11/2024	86	14
22/11/2024	86	28
26/11/2024	86	10
27/11/2024	86	29
3/12/2024	86	50
6/12/2024	86	18,49
10/12/2024	86	29,3
12/12/2024	86	29,41
13/12/2024	86	19,7
27/12/2024	86	88,125
TOTAL		337,025

2.2.3.2 Puntos de higienización (*lavado lavamanos y pocetas aseo*)

Se realizaron actividades de limpieza, lavado y desinfección de los puntos de higienización de manos como lavamanos y pocetas lava traperos, esto con el fin de fortalecer las medidas sanitarias de higienización en la central de Abastos.



2.2.3.2.1 Lavado de contenedores.

Durante el año 2024, se ejecutó el procedimiento de lavado y desinfección de los contenedores de la Corporación. Esta medida es crucial para garantizar la higiene y la seguridad dentro de la central de Abastos.

a) Cestas barcelonas

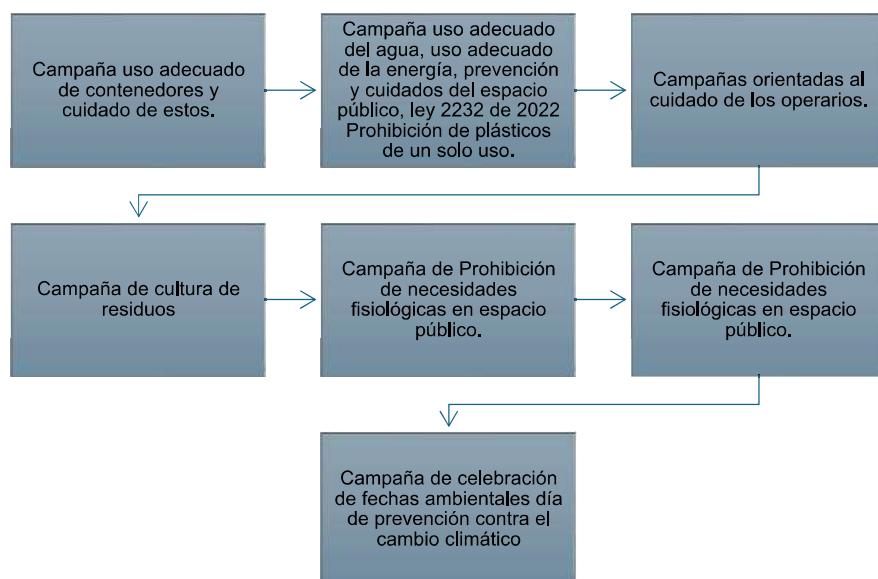


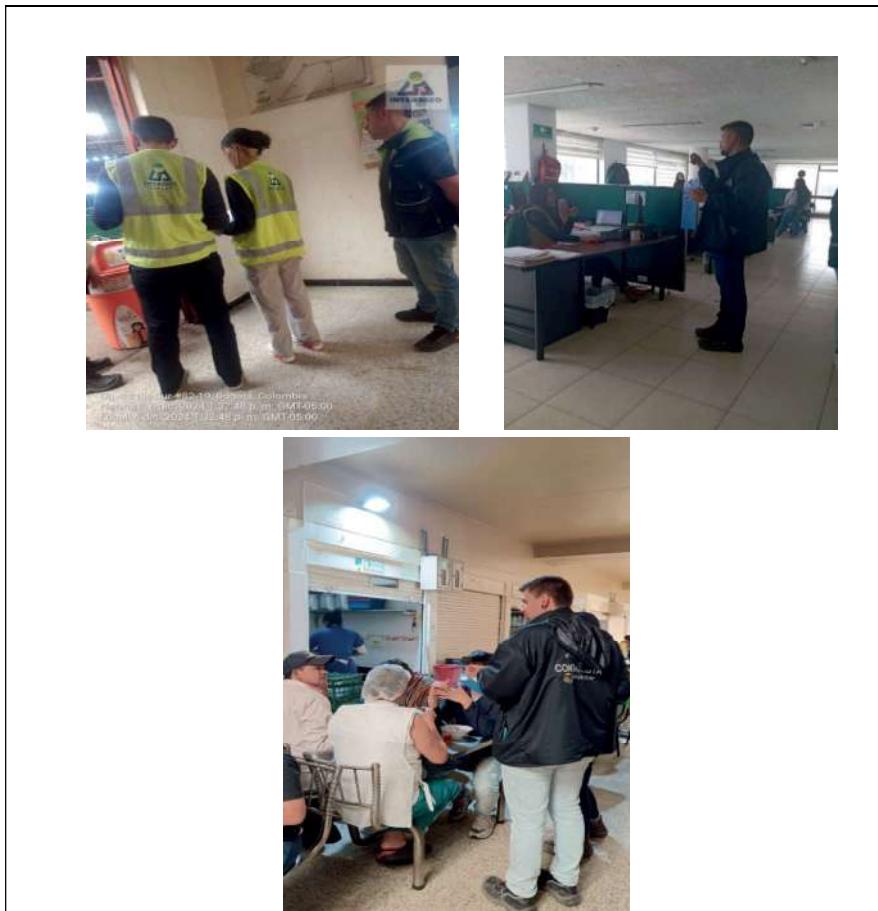
b) Puntos limpios



2.2.3.3 Campañas de sensibilización y promoción del cuidado ambiental: compromiso y acción por un entorno sostenible

Se llevaron a cabo diversas campañas de sensibilización dirigidas tanto a comerciantes como a visitantes, con el propósito de fomentar el cuidado del medioambiente, el uso responsable del servicio de aseo y la promoción de una cultura ciudadana basada en la corresponsabilidad. Estas iniciativas estuvieron orientadas a concienciar a todos los actores de la Corporación sobre la importancia de mantener las instalaciones en óptimas condiciones, garantizando espacios limpios, organizados y sostenibles. A través de capacitaciones, material informativo y actividades pedagógicas, se incentivó la adopción de buenas prácticas ambientales, como la adecuada separación de residuos, el uso eficiente de los recursos y el respeto por las normas de convivencia, fortaleciendo así el compromiso colectivo con el bienestar del entorno.





2.2.3.4 Visita secretaría distrital de salud de Bogotá

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá realiza inspecciones sanitarias en plazas de mercado y centrales de abastos con el fin de evaluar y mitigar riesgos para la salud pública, conforme a la normatividad vigente. Estas acciones buscan garantizar que los establecimientos que comercializan alimentos y productos cumplan con los estándares de higiene, seguridad y calidad, protegiendo tanto a consumidores como a trabajadores. Para establecer el puntaje se tienen en cuenta los siguientes criterios:



Durante el año 2024 se realizaron dos visitas de inspección sanitaria obteniendo un puntaje de 75% de cumplimiento. Este indicador refleja el compromiso continuo de la administración en asegurar instalaciones óptimas y eficientes, fundamentales para la correcta comercialización y operación de toda la corporación. A pesar de esta estabilidad, se busca mejorar y optimizar los procesos internos con el fin de elevar la calidad del servicio y garantizar un cumplimiento más riguroso de los estándares establecidos.



2.3 SEGURIDAD PARA CRECER

El área de Control y Convivencia está orientada a garantizar la seguridad personal, física, institucional y ambiental, mediante el liderazgo de actividades relacionadas con operativos de seguridad, incluyendo campañas preventivas, las cuales están soportadas a través de la acción contractual con la empresa de seguridad y el convenio interinstitucional con la Policía Nacional.

En la vigencia 2024, con las actividades ejecutadas por la oficina de Control y Convivencia que se realizaron en coordinación con la Policía Nacional y la empresa de seguridad privada; se programaron, coordinaron, ejecutaron y se evaluaron las actividades relacionadas con las funciones de operación del complejo comercial y la seguridad en las instalaciones, definiendo así mismo las políticas y metas para el cumplimiento del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación y la sana convivencia dentro de la misma. Lo anterior, se evidenciaron en los resultados que se reflejan más adelante y se pueden reflejar avances significativos detectando amenazas y riesgos dentro de la Central, los cuales fueron tratados de manera eficiente. De ahí que se demuestra un balance positivo en materia de seguridad dentro de las instalaciones de la Corporación, en cuanto a la reducción de delitos e infracciones, gracias a la labor desarrollada en coordinación con las diferentes especialidades de la Policía Nacional y con la empresa de seguridad.

De igual manera, se dio un parte positivo en cuanto a la seguridad y la convivencia, en atención a que se coordinaron acciones preventivas que permitieron bajar los índices delictivos al interior de CORABASTOS, garantizando escenarios de seguridad en el desarrollo de todas las actividades internas, donde participaron visitantes, transportadores y comerciantes, dentro del marco de legalidad, cumpliendo

el reglamento interno, a través de la implementación y ejecución del plan de seguridad. Del mismo modo se ha logrado mantener progresivamente y aumentar la percepción de seguridad año a año garantizando a los usuarios de la Corporación su protección y tranquilidad para el desarrollo de las actividades comerciales. Entre las actividades realizadas se encuentran los planes operativos y campañas preventivas, el control al cumplimiento del reglamento interno de funcionamiento, logrando excelentes resultados en materia de seguridad.

También, la Oficina de Control y Convivencia soporta su misionalidad en tres grandes ejes (Seguridad, convivencia y movilidad) que permiten mantener las condiciones óptimas de tranquilidad y convivencia en el desarrollo de las actividades comerciales dentro de la Corporación, para lo cual se implementaron las siguientes acciones:

En lo que respecta a la seguridad, convivencia y movilidad, en cada una de las problemáticas diarias, se pueden identificar: acomodadores, jugadores y apostadores de juegos de azar, consumo, venta y distribución de estupefacientes, recolectores de alimentos, vendedores ambulantes no autorizados, invasión de las áreas comunes, trasbordos no autorizados, venta en plataforma, personas en condición de calle, recicladores, personas en estado de embriaguez, entre otros; para lo cual se implementaron planes operativos y campañas, con el fin de contrarrestar las diferentes formas delictivas, mitigar el riesgo y desmotivar el accionar delincuencial al interior de la Corporación.

Estas actividades son monitoreadas por el centro de control operativo, el cual realiza seguimiento permanente a las acciones desarrolladas en la plataforma, con las cámaras se permite identificar en detalle y dejar registro de quienes cometan infracciones al RIF o violación a la ley penal. Por consiguiente, con la Policía Nacional se desarrollan trabajos de prevención como plan requisa, identificación de personas, solicitud de antecedentes, recuperación de espacio público, control e identificación de vehículos de tracción humana y registro aleatorio de vehículos automotores. Todas estas actividades han contribuido a controlar el ingreso de líneas de microtráfico, armas de fuego o armas blancas, además de la identificación de personas con órdenes de captura vigentes por diferentes delitos, generando un impacto positivo en la percepción de la seguridad y reduciendo las cifras de hurto al interior de Corabastos.

2.3.1 Convenio Con La Policía Nacional.

El convenio, conforme a lo establecido, se llevó a cabo con una ejecución del 100%, destacando el servicio responsable brindado por la POLICÍA NACIONAL, que cumplió cabalmente con todas las obligaciones requeridas. Esto permitió obtener resultados positivos en términos de seguridad e integridad, consolidando el cierre exitoso de este acuerdo entre la Policía y CORABASTOS para el año 2023-2024.

En línea con estos logros, se inició una nueva etapa enfocada en fortalecer el servicio a la Corporación mediante la adquisición de un pie de fuerza adicional, lo que garantizará un nivel superior de seguridad y protección para la comunidad y las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS. La implementación de esta medida refuerza el compromiso con la mejora continua y la excelencia en el cumplimiento de los objetivos trazados. Se optimizó el parque automotor de la Policía Nacional mediante la adquisición de nuevos vehículos que mejoran la capacidad operativa y de respuesta.

a) Negociación convenio interinstitucional CORABASTOS S.A.- Policía Nacional 2025-001

Por medio de mesas de trabajo con el Director de la Policía Nacional y la Corporación de Abastos, se logra firmar el convenio interinstitucional por un valor de dos mil ochocientos millones de pesos Mct (\$ 2.800.000.000), el cual integra a 60 policías por un periodo de 12 meses, logrando así acordar un valor equivalente al 47.5% del valor inicial presentado por la policía y que correspondería a cinco mil novecientos dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil noventa y seis pesos Mct (\$5.902.475.096).

COMPARATIVO CONVENIO POLICÍA - CORABASTOS			
VALORES SUGERIDOS POR POLICÍA PARA EL NUEVO CONVENIO			
 CORABASTOS		VALOR \$ 5.902'475.096	
12 MESES		VALOR SERVICIO MES	\$ 491'872.925
60 POLICÍAS		VALOR HOMBRE MES	\$ 8'197.882
NEGOCIACIÓN FINAL CONVENIO AÑO 2025-001			
 CORABASTOS		VALOR \$ 2.800'000.000	
12 MESES		VALOR SERVICIO MES	\$ 233'333.333
60 POLICÍAS		VALOR HOMBRE MES	\$ 3'888.888

2.3.1.1 *Planes operativos y preventivos Policía Nacional*

Los planes operativos van dirigidos a la incautación de estupefacientes, armas cortopunzantes, de fuego, municiones y demás elementos prohibidos por la ley; identificación, registro y solicitud de antecedentes a personas, vehículos y motocicletas, verificación y control a establecimientos de expendio y consumo de bebidas embriagantes. Actividades que se realizan de forma permanente durante todo el año.

A) Registro e identificación de personas.



B) Control a establecimientos abiertos al público de venta y consumo de bebidas embriagantes.



C) Control de Ingreso y Salida

Por las puertas 6, 7 y 8 de Corabastos se realizó registro e identificación de personas sospechosas, solicitud de antecedentes, incautación de armas blancas y estupefacientes; Estos son sectores priorizados por el entorno que incluyen los barrios María Paz, el Amparo y Llano Grande.



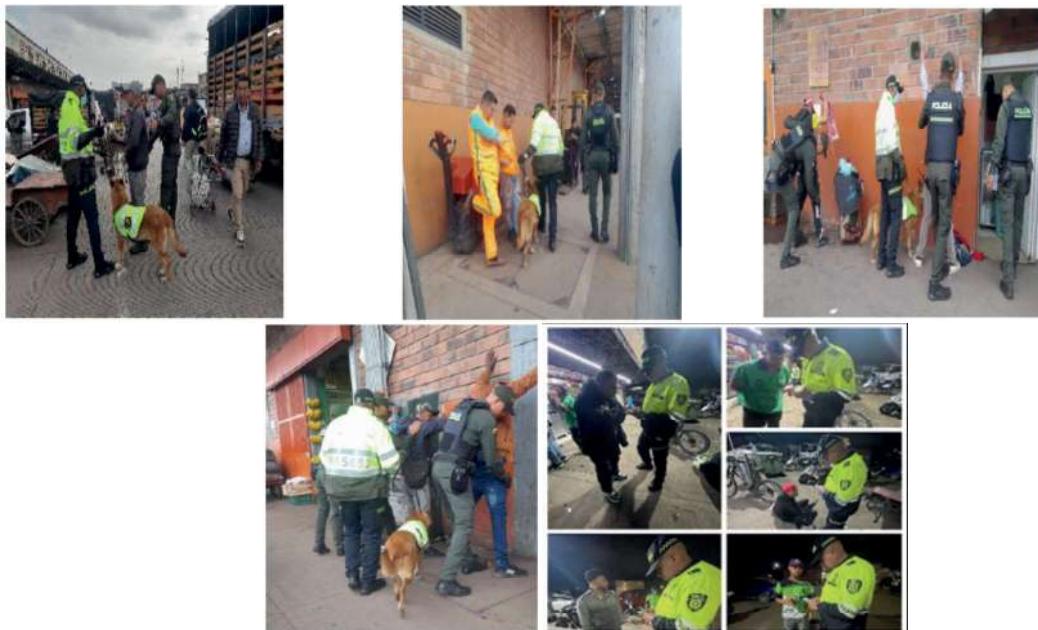
D) Plan control al consumo y distribución de estupefacientes

Identificación e individualización de personas dedicadas a consumir y distribuir este tipo de sustancias, en los sectores de la arboleda, baños públicos de la corporación, sector del VIP, bodega 82, 81 y la zona de las cocinas, estos individuos fueron enviados al centro de traslado protección y en otros casos expulsados de la Corporación.



E) Plan operativo de intervención con apoyo de unidades de la fuerza disponible de la policía metropolitana de Bogotá.

Este plan se desarrolló en las diferentes bodegas de la corporación de Abastos de Bogotá a través de la Policía Nacional donde realizaron intervenciones con apoyo de unidades de la Fuerza Disponible de la Policía Metropolitana de Bogotá.



F) Planes de articulación alrededor de la Corporación.

Se realizaron reuniones con la Alcaldía local, diferentes secretarías Distritales y Juntas de Acción Comunal, para articular planes en los alrededores de la Corporación, actividades realizadas en diferentes oportunidades durante el año 2024.





G) Plan operativo por parte de la seccional de Tránsito y Transporte en la parte externa de la Corporación.



La Policía Nacional a través de su especialidad de Tránsito y Transporte, desarrollaron planes tendientes a regular la movilidad en la parte externa de la Corporación en las horas de mayor afluencia de vehículos, permitiendo con esto que el tráfico sea más fluido y de esta manera descongestionar los corredores viales. Igualmente se adelantaron planes en el ingreso y la salida de los vehículos a la altura de las puertas 1 y 2, las cuales son las más transitadas en las horas de la madrugada.



2.3.1.2 Campañas preventivas ejecutadas por la Policía Nacional

a) Campaña contra el trabajo y la Explotación Infantil.



Durante el año 2024 la Policía Nacional con sede en Corabastos, realizó actividades de prevención y control evitando el trabajo infantil, cuyo objetivo es promover una cultura de cero tolerancia frente al trabajo infantil, generando estrategias para prevenir, visualizar, identificar y reportar este tipo de casos.

b) Campaña prevención y control a la venta y consumo de licor.



La Policía Nacional con sede en Corabastos, realizó actividades de prevención y control a los establecimientos abiertos al público dentro de la Corporación, especialmente los dedicados al consumo y venta de licor, logrando evitar riñas, el ingreso de menores de edad, el cumplimiento de los horarios autorizados, generando una convivencia armónica y una buena percepción de seguridad.

c) Campañas de prevención y educación vial al interior de la Corporación.

En el marco del convenio con la Policía Nacional y con el fin de disminuir los accidentes de tránsito al interior de la Corporación, se realizaron campañas y acompañamiento a los conductores sobre el correcto estacionamiento en los lugares autorizados por la Corporación, el respeto de las normas de Tránsito y a la seguridad vial



d) Campaña de prevención contra la Estafa.

Se adelantaron diferentes campañas preventivas con el fin de evitar la comisión de los delitos mediante la modalidad de estafa por medio de consignaciones bancarias, de lo anterior se logró la recuperación de mercancía en diferentes casos en los que los comerciantes fueron víctimas de esta modalidad.



e) Campaña ;YO NO PAGO, YO DENUNCIO!

En compañía del director Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional “GAULA” y la administración de CORABASTOS, se llevaron a cabo dos operaciones masivas de sensibilización en el 100% de la corporación, con el fin de prevenir el secuestro y la extorsión dentro la misma, logrando una completa aceptación por parte de todos los comerciantes y visitantes.



f) **Campaña preventiva para contrarrestar el hurto en locales y bodegas.**

Junto con el grupo de reacción asignado a la Corporación de Abastos, la Policía Nacional realizó campañas preventivas, educativas y de sensibilización a los comerciantes y compradores que ingresan a la central, en temas relacionados con las medidas de seguridad que deben tener cuenta para prevenir el hurto de sus bienes y elementos. Actividades realizadas de forma permanente.



g) **Campaña de prevención grupo Guías Caninos**

Durante el año 2024 la Policía Nacional, realizó 27 actividades preventivas en compañía de las unidades de guías caninos en diferentes sectores de las bodegas, a los vehículos, carretas y a personas, verificando paquetes extraños o elementos sospechosos que puedan representar un peligro para los comerciantes y compradores de la Corporación, esto con el fin de controlar, erradicar o mitigar la venta y consumo de estupefacientes.





h) Actividades con apoyo del personal de la Policía de prevención de la estación de Policía de Kennedy.

La Policía Nacional realiza actividades de prevención y acompañamiento a los comerciantes y visitantes de Corabastos en bodegas y locales parte interna y externa, con apoyo de personal de la Policía de prevención de la estación de Policía Kennedy, saludando y brindando la información de la LÍNEA 123 para requerimientos de carácter policivo.



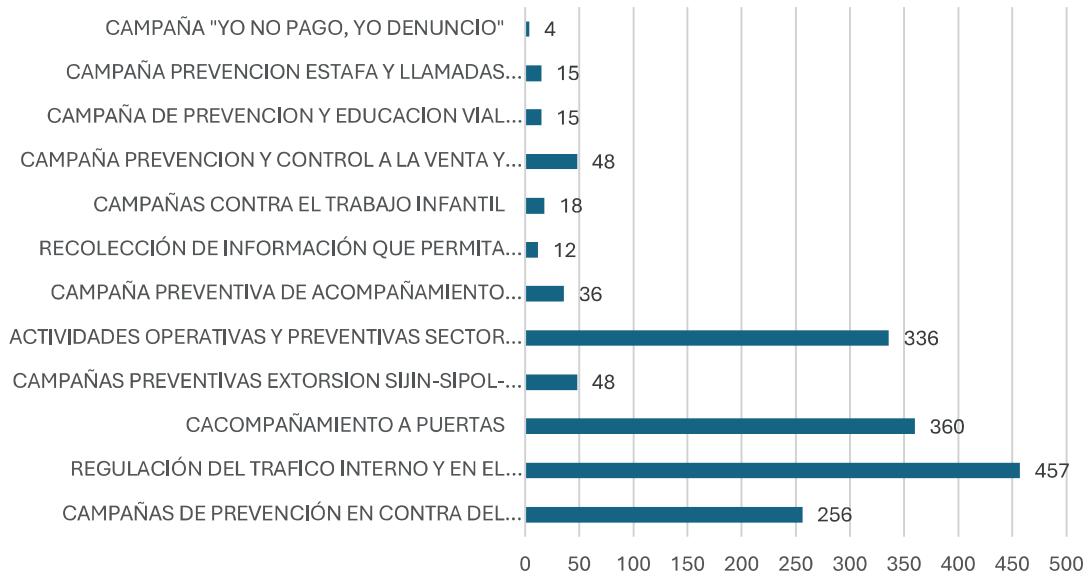
i) MEGA TOMAS dentro de la Corporación

La Policía Nacional realizó diferentes MEGA TOMAS, dentro de la Corporación de Abastos, ejecutando la intervención a diferentes establecimientos y casetas, con el acompañamiento de funcionarios de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca; así mismo se hizo presencia en el sector de las puertas 7, 8 y 9,

donde se realizaron intervenciones con funcionarios de la Alcaldía local y la Policía de Kennedy, con el fin de ejercer control a los vendedores informales alrededor de la Central, igualmente se entregaron volantes relacionados con la “LÍNEA CONTRA EL CRIMEN DE LA POLICÍA NACIONAL” a diferentes comerciantes y visitantes de la Corporación.



CAMPAÑAS PREVENTIVAS 2024 POLICIA NACIONAL



2.3.1.3 Resultado de las actividades operativas Policía Nacional

Dentro de los resultados obtenidos como parte de las actividades de control y prevención realizadas por parte de la Policía Nacional, se lograron los siguientes resultados operativos, así:

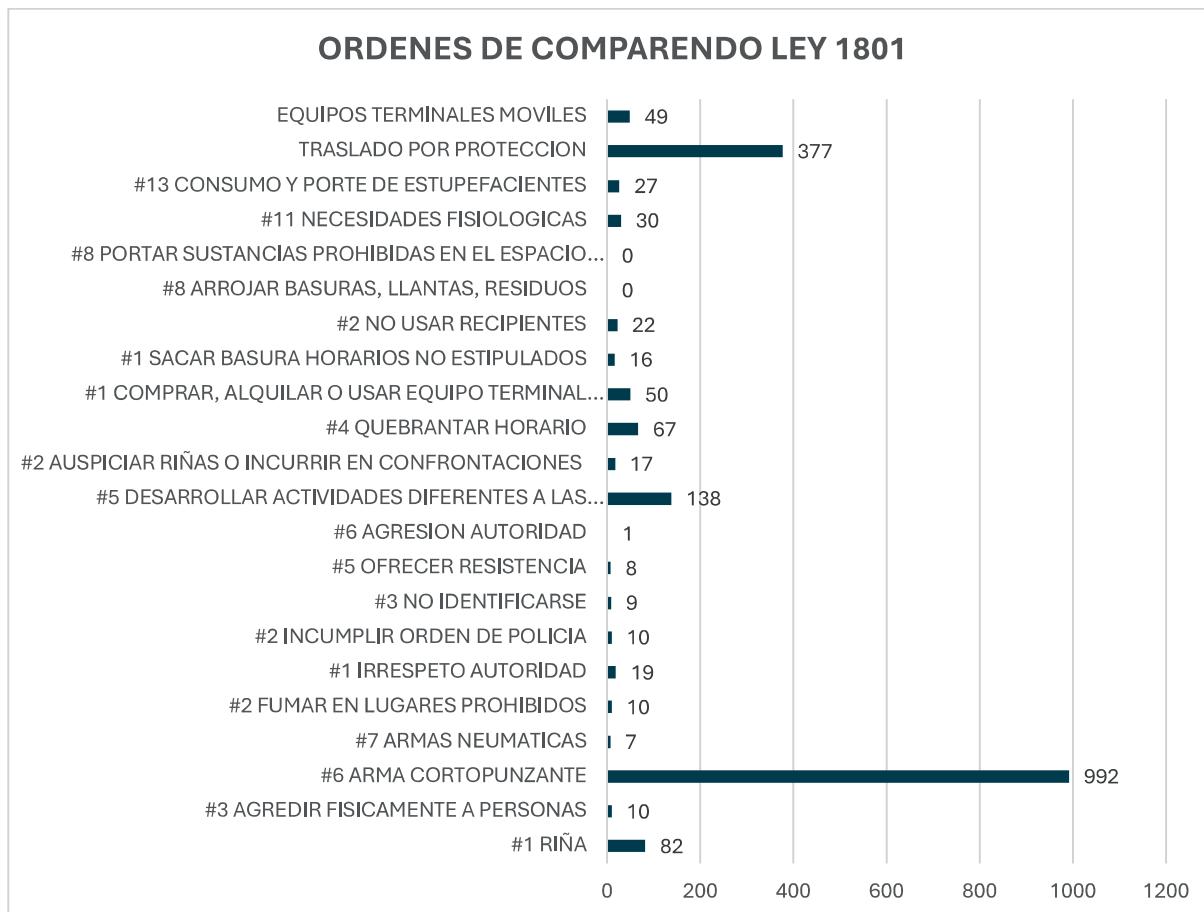
a) Resultados Operativos

OPERATIVIDAD	ESTACIÓN CORABASTOS CUADRANTE 37				
	A FECHA DE CORTE 31/12/2024				
	2022	2023	2024	DIF.	%
CAPTURAS EN FLAGRANCIA	112	40	59	19	48%
CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL	2	1	10	9	900%
MERCANCÍA RECUPERADA	20	12	14	2	17%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	1	1	3	2	200%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	0	0	1	1	100%
ARMAS DE FUEGO ILEGALES	0	2	5	3	150%
COCAÍNA INCAUTADA	0	80	87	7	9%
BASE DE COCA INCAUTADA	27	27	30	3	11%
BAZUCO INCAUTADO	186	100	99	-1	-1%
MARIHUANA INCAUTADA	451	747	758	11	1%
CELULARES RECUPERADOS	5	2	3	1	50%
BICICLETAS RECUPERADAS	4	4	5	1	25%
TOTAL OPERATIVIDAD	808	1016	1074	58	6%



b) Resultados Ordenes de comparendo en 2024 (LEY 1801 DE 2016).

Dando aplicación a la ley 1801 del 2016, se realizaron los siguientes ordenes de comparendo:



c) *Comparativos delitos de alto impacto (2022 – 2023 – 2024)*

DELITOS	ESTACIÓN CORABASTOS CUADRANTE 37				
	A FECHA DE CORTE 31/12/2024				
	2022	2023	2024	DIF.	%
HOMICIDIO COMÚN	0	0	0	0	0%
DENUNCIAS EXTORSIÓN	3	1	8	7	700%
SECUESTRO	0	0	0	0	0%
LESIONES COMUNES	64	58	57	-1	-2%
HURTO A PERSONAS	133	111	96	-15	-14%
HURTO A BANCOS	0	0	0	0	0%
HURTO A COMERCIO	21	7	9	2	29%
HURTO A VEHÍCULOS	2	3	3	0	0%
HURTO A MOTOCICLETAS	2	2	2	0	0%
HURTO A BICICLETAS	14	8	6	-2	-25%
HURTO A CELULARES	26	19	16	-3	-16%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	22	18	16	-2	-11%
DELITOS SEXUALES	3	3	2	-1	-33%
TOTAL DELITOS	290	230	215	-15	-7%

Al realizar monitoreo de los delitos de alto impacto que se presentaron en la central de Abastos en el año (2024), comparados frente a los delitos presentados en el año inmediatamente anterior (2023), se obtuvo como resultado la reducción del 7% de estos, así mismo, realizado el análisis comparativo de delitos, presentados en la ciudad de Bogotá frente a los delitos presentados en la Corporación, equivale a un impacto del 0.1%, lo anterior es el producto de la gestión y las acciones realizadas diariamente dentro de las instalaciones para brindar seguridad a todos los usuarios.

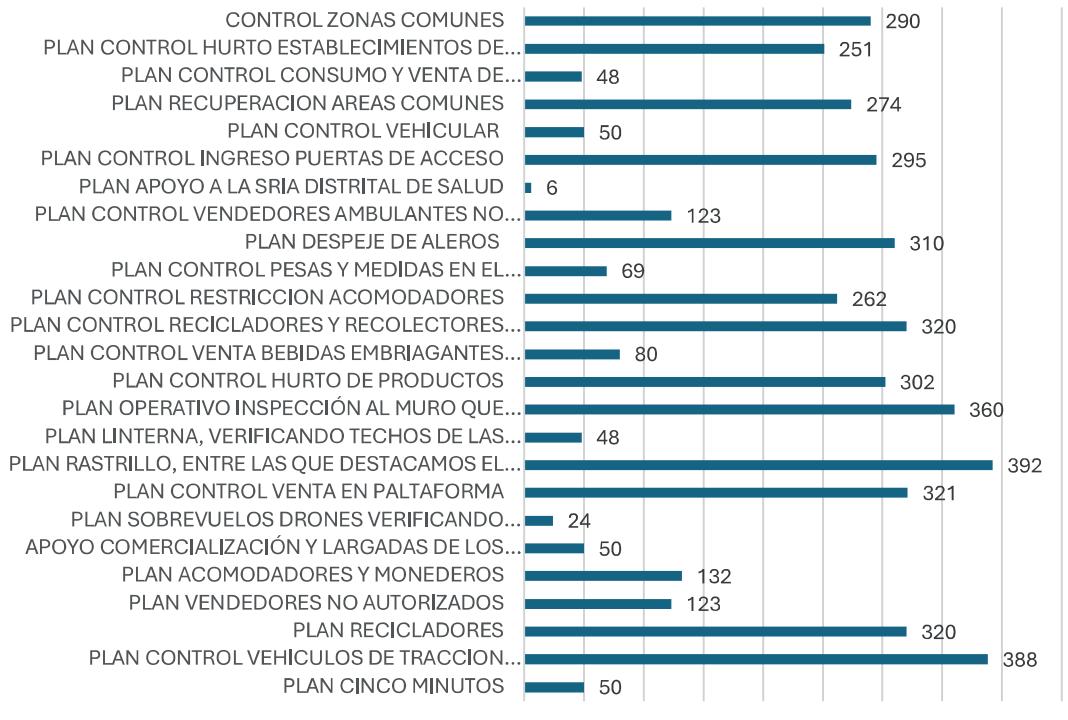
2.3.2 *Planes Operativos Y Campañas Preventivas Realizadas Por La Empresa De Seguridad.*

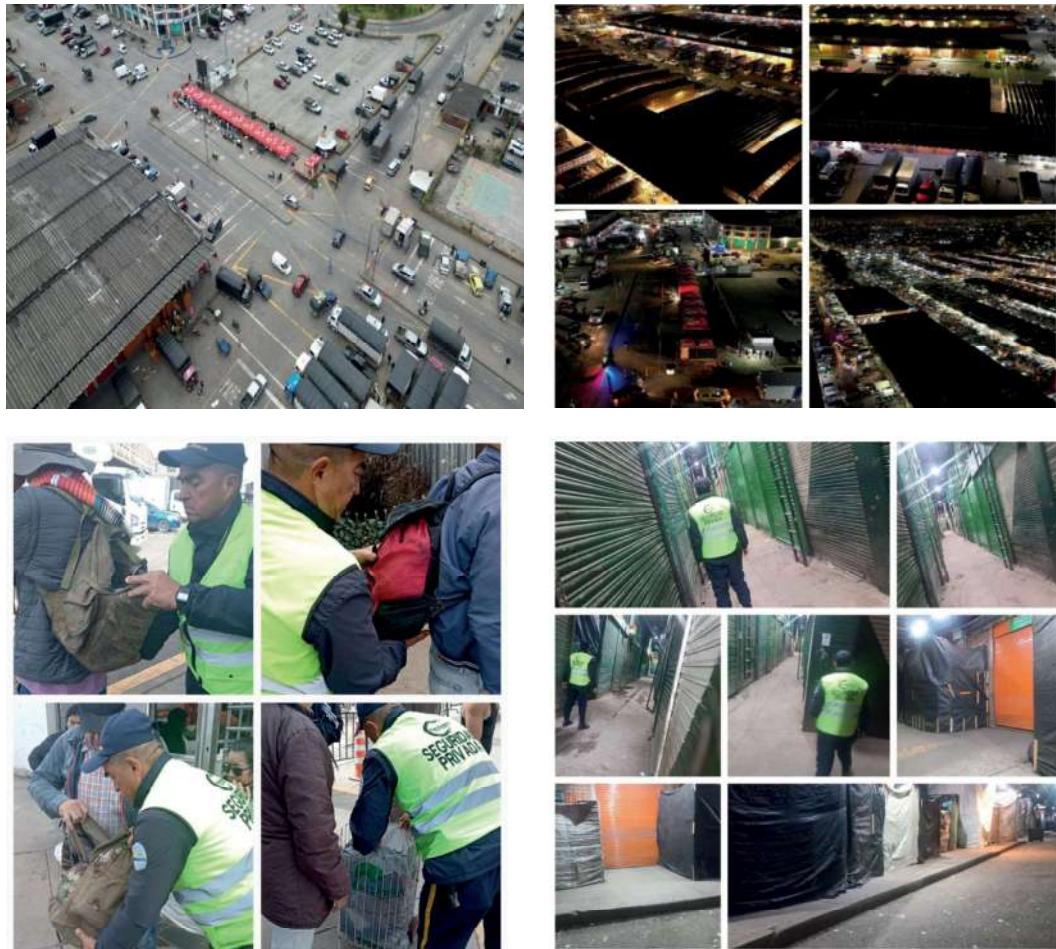
a) *Planes operativos Empresa de Seguridad.*

Los planes operativos realizados por parte de la empresa de vigilancia y coordinados con la Corporación, están enfocados a promover el cumplimiento del RIF y a prevenir la comisión de delitos dentro de la Central.



PLANES OPERATIVOS

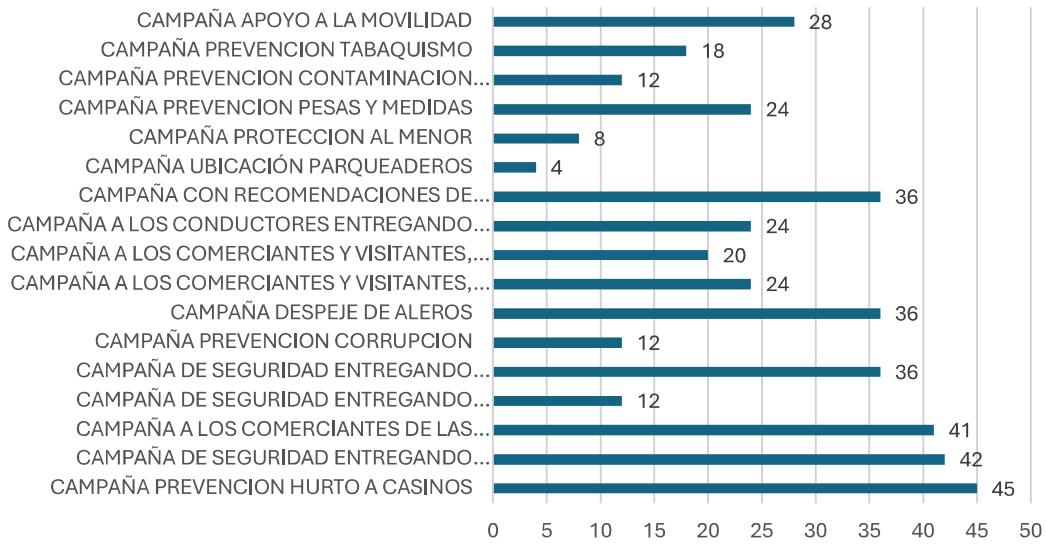




b) Campañas preventivas desarrolladas por la Empresa de Seguridad.

En actividades de coordinación entre la Oficina de Control y Convivencia y la empresa de Seguridad se realizaron las siguientes campañas durante el año 2024, lo anterior con el fin de promover una mejor convivencia dentro de la corporación:

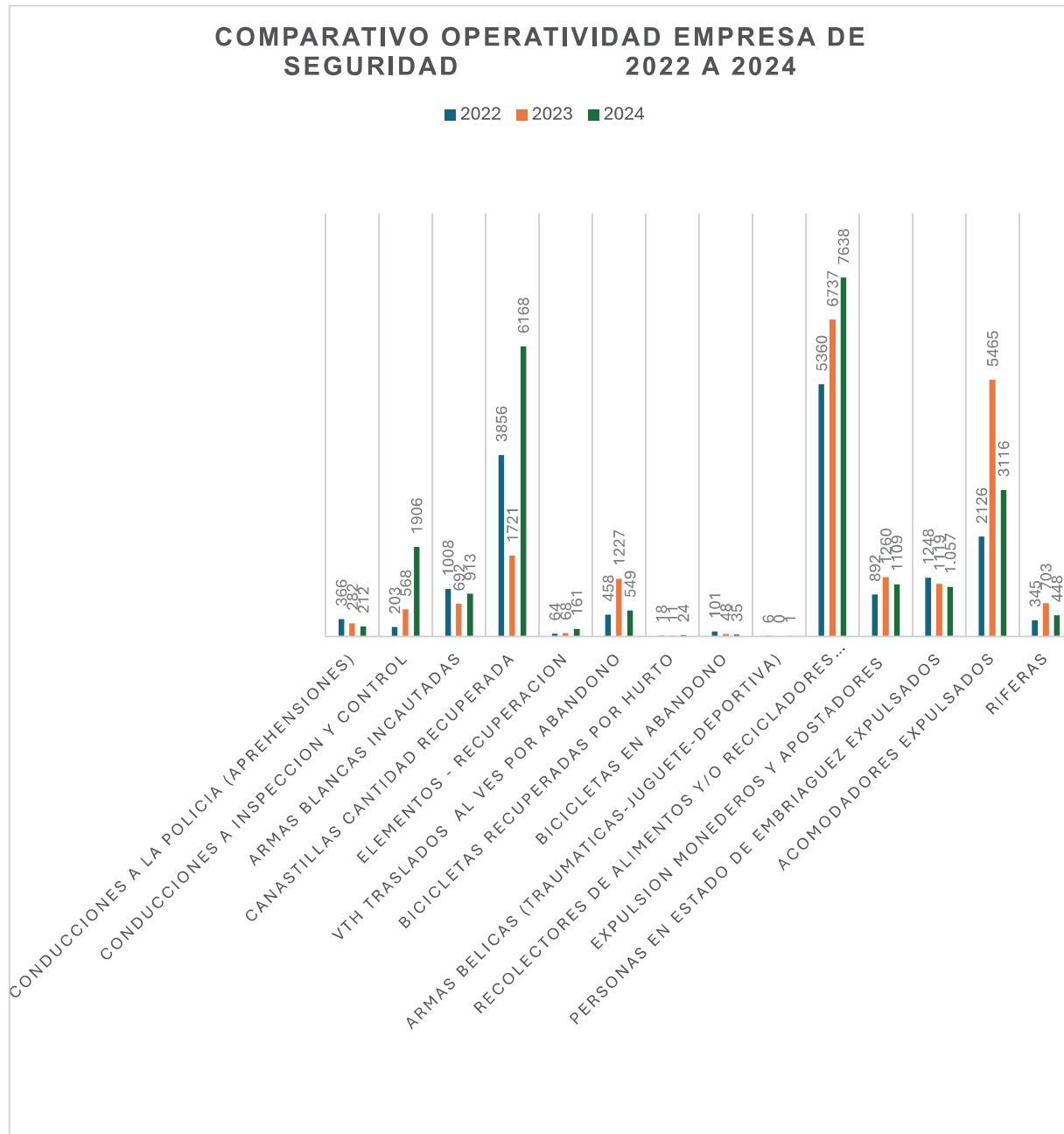
CAMPAÑAS EMPRESA DE SEGURIDAD 2024



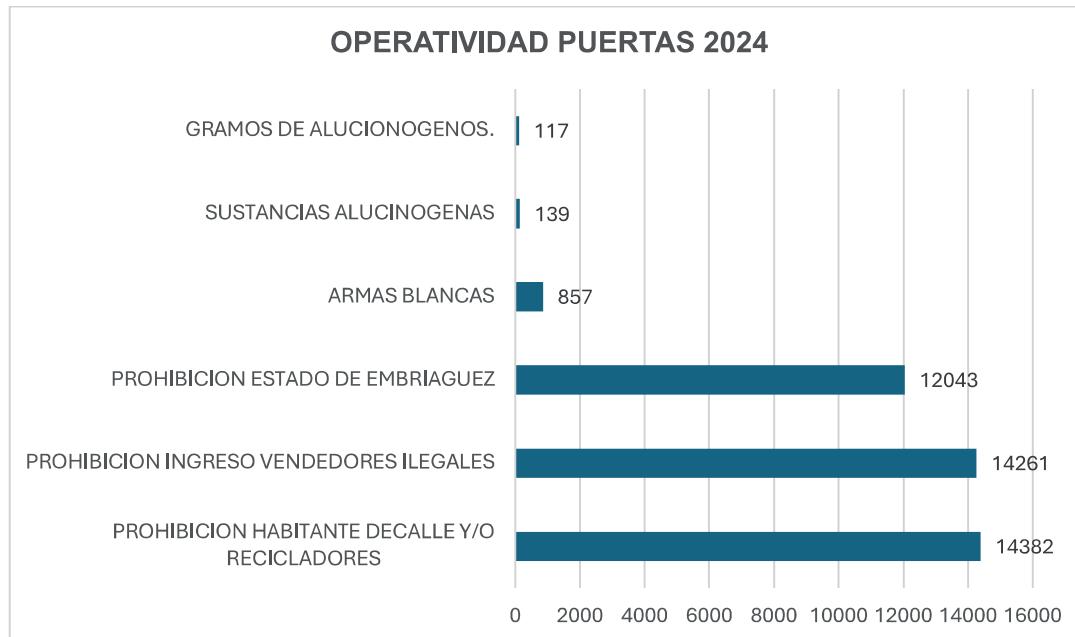
c) Resultados operativos realizados por la Empresa de Seguridad en plataforma



d) Cuadro comparativo operatividad de la empresa de seguridad años 2022-2023 y 2024 .



e) Actividades de control en puertas y centro de monitoreo 2024



2.3.3 Actividades De Convivencia.

Con el fin de velar por el cumplimiento del reglamento interno de funcionamiento RIF, el cual es obligatorio para todos los usuarios, visitantes, transportadores, arrendatarios y comerciantes de "CORABASTOS" y con ello lograr una sana y armónica convivencia, realizaron controles y se aplicaron e iniciaron los siguientes procedimientos:

a) Procedimiento verbal de aplicación inmediata.

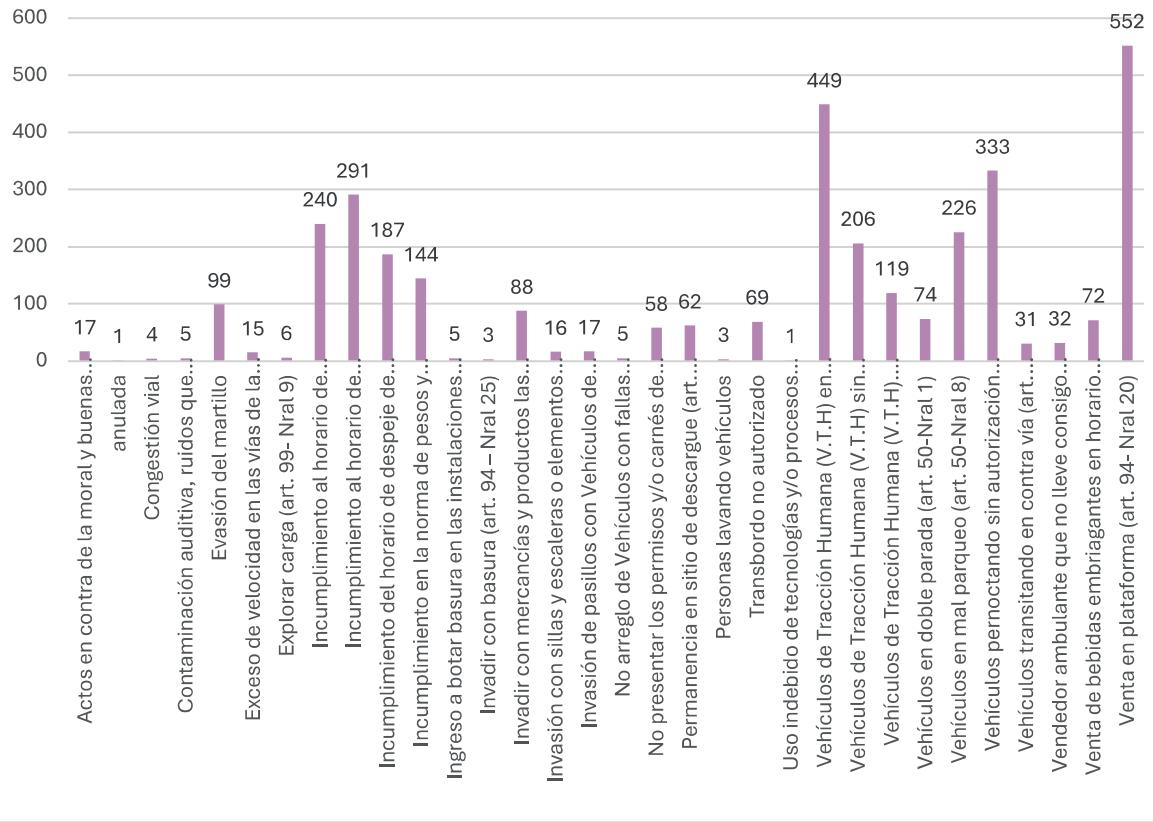
Los contratistas de apoyo a la oficina de Control y Convivencia desarrollaron diferentes acciones operativas al interior de la Corporación, esto trajo como resultado durante el año 2024, la aplicación de sanciones en cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento, de lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades:

- Acuerdos entre comerciantes dejando constancia de los temas a cumplirse entre las partes afectadas.
- Verificación de quejas de daño estructural que afecten a los locales en las diferentes bodegas de la Corporación, notificando mediante informes a las dependencias correspondientes.
- Verificación de documentación de vehículos de tracción humana VTH y el uso adecuado de estos vehículos, además del horario de circulación dentro de las bodegas.
- Apoyo a entidades como la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, la cual realiza constantes campañas de prevención y control a comerciantes.
- Despeje de aleros, verificación de aseo en las bodegas y control de horarios de abastecimiento y desabastecimiento de productos.
- Control de pesos y medidas en el descargue de los diferentes productos que ingresan a la Corporación.



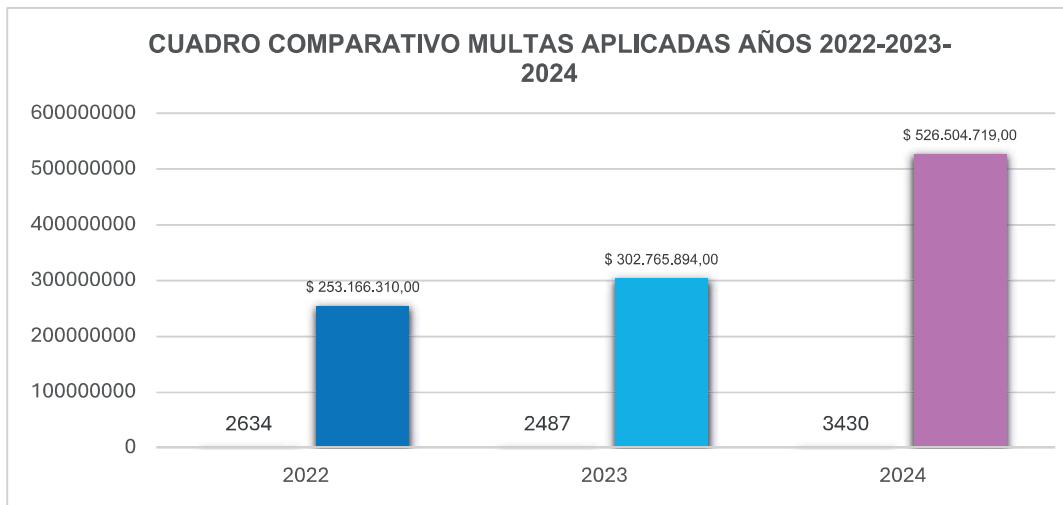
Se aplicaron las siguientes multas durante el año 2024, por infracción al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación:

MULTAS APLICADAS (INSPECTORES) 2024



VALOR TOTAL MULTAS	\$ 526.504.719,00
TOTAL MULTAS APLICADAS	3430

b) Cuadro comparativo multas aplicadas por contratistas de apoyo en plataforma entre los años 2022 – 2023 - 2024.



El incremento de las multas en el año 2024 se debió al incumplimiento al reglamento interno de funcionamiento por parte de algunos de los usuarios que visitan la Corporación, pese a la gran labor desarrollada por el personal de contratistas, la Policía Nacional y la empresa de seguridad en cuanto a la prevención de infracciones, continúan presentándose vulneraciones al RIF.

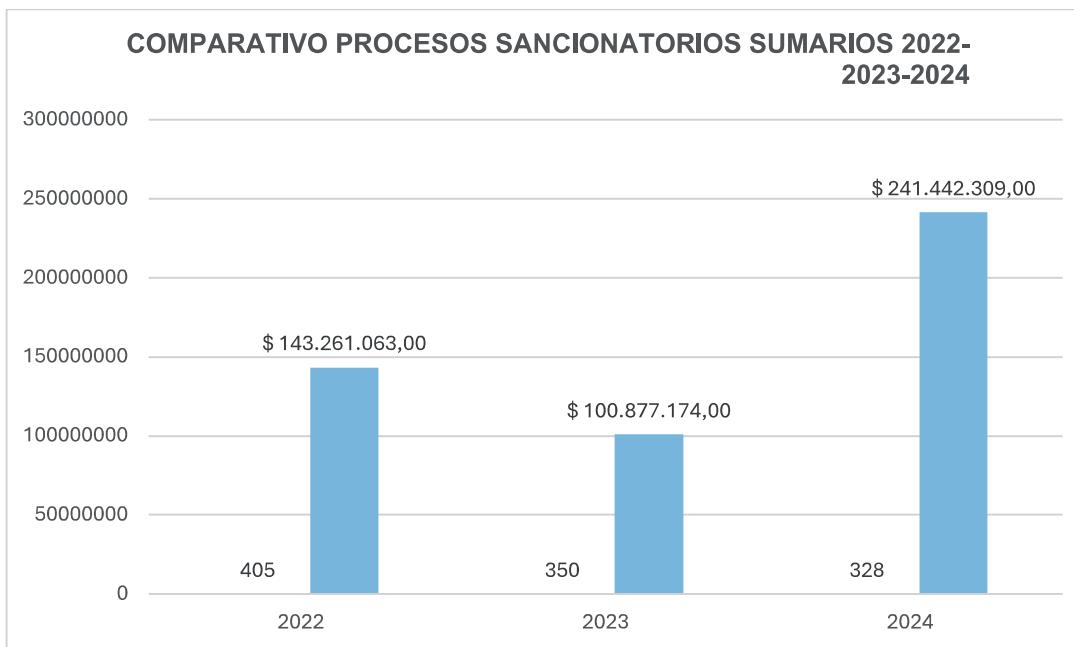
c) Investigaciones Procedimiento Sancionatorio Sumario.

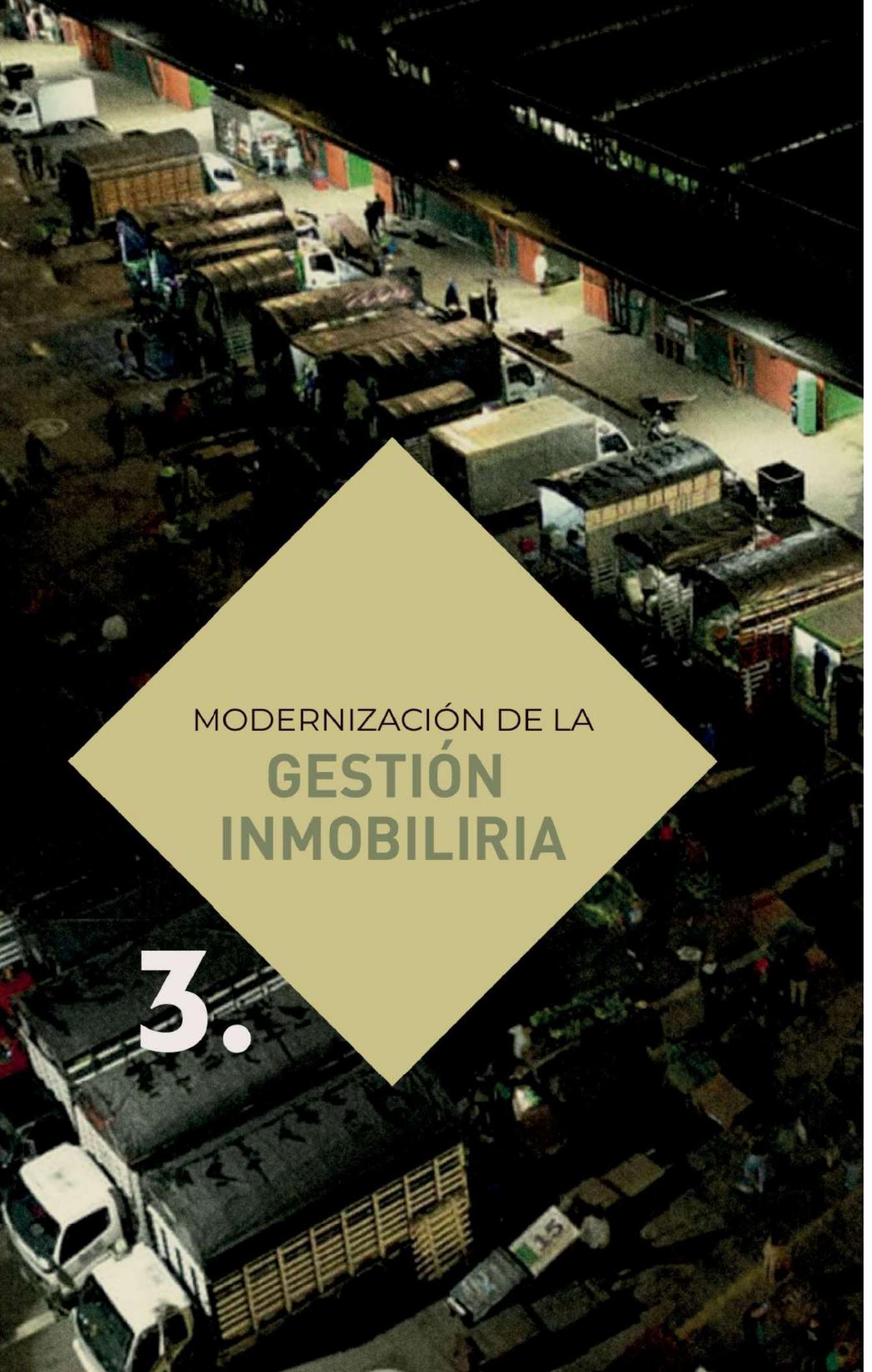
En este procedimiento se sancionan las violaciones al reglamento interno de funcionamiento de la Corporación realizadas por los arrendatarios.

Mediante la aplicación de un Plan de Contingencia, se logró descongestionar la Oficina de Procesos Sancionatorios Sumarios, evacuando los procesos en trámite de los años 2023 - 2024, dando como resultado el cumpliendo de los términos establecidos en la ley y los estándares en el sistema gestión de calidad.



d) Procesos Sancionatorios aperturados entre los años 2022 al 2024.





MODERNIZACIÓN DE LA
**GESTIÓN
INMOBILIRIA**

3.

3. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA

Destacando el compromiso de la Oficina de Propiedad Raíz con la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad, logrando resultados sobresalientes en la gestión inmobiliaria. Gracias a un enfoque estratégico, la adopción de soluciones innovadoras y la optimización de procesos, la Corporación ha avanzado de manera significativa en el cumplimiento de sus objetivos.

3.1 ACTIVIDAD ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOCALES COMERCIALES

La Oficina de Propiedad Raíz se encarga de la gestión integral y el trámite de todos los asuntos relacionados con los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de la Corporación. Su principal función consiste en administrar los procesos inmobiliarios derivados de las relaciones contractuales entre la Corporación y los arrendatarios, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes y la optimización de los recursos inmobiliarios disponibles, siempre alineada con los objetivos estratégicos de la Central.

En este contexto, los trámites gestionados incluyen la adjudicación de locales comerciales en arrendamiento, así como la cesión, el subarriendo y la unificación de contratos, los cuales han sido objeto de un manejo eficiente y conforme a los intereses de la Corporación y las necesidades de los arrendatarios.

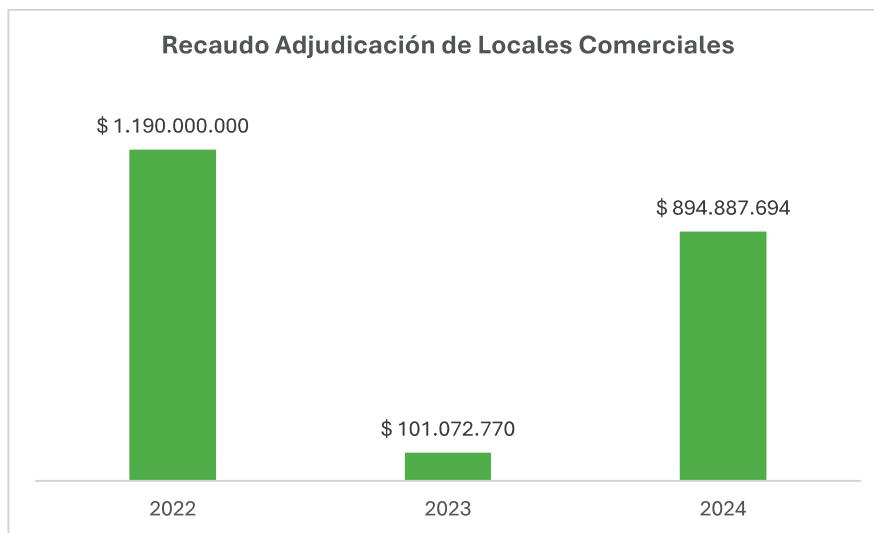
A continuación, se detallan los logros y resultados de la gestión de cada uno de estos trámites durante la vigencia 2024.

a) *Adjudicación en Arrendamiento:*

La adjudicación de locales comerciales en arrendamiento fue una de las actividades más relevantes de la Oficina de Propiedad Raíz durante el año 2024. Este proceso, que incluye la gestión de subastas públicas, ha sido fundamental para garantizar la asignación eficiente de los recursos inmobiliarios de la Corporación, a lo largo del periodo, se adjudicó un total de nueve (9) locales comerciales, generando un recaudo por concepto de prima de adjudicación que ascendió a ochocientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$894.887.694).

Este resultado no solo refleja la efectividad del proceso de adjudicación, sino también el compromiso de la Oficina de Propiedad Raíz con la optimización y valorización de los activos inmobiliarios de la Central. Al maximizar los ingresos mediante una asignación transparente de los espacios comerciales disponibles, se logró un importante aumento en los recursos generados. Comparado con la vigencia de 2023, se incrementó el 89% que equivale a la suma de setecientos noventa y tres millones ochocientos catorce mil

novecientos veinticuatro pesos (\$ 793.814.924), este desempeño resalta una mejora importante en la gestión de propiedad raíz.



b) Cesiones

La cesión de contratos de arrendamiento fue otro aspecto fundamental de la gestión inmobiliaria durante el 2024. Este proceso ha permitido la transferencia de derechos y obligaciones contractuales a terceros, garantizando que todas las cesiones se realicen conforme a los requisitos y procedimientos establecidos por la Corporación.

Durante el año, se gestionaron un total de ciento ochenta (180) solicitudes de cesión, las cuales fueron debidamente analizadas y aprobadas por el comité inmobiliario, siguiendo los lineamientos y criterios internos definidos para asegurar la viabilidad de cada solicitud. Como resultado de esta gestión, se generó un ingreso total de cuatrocientos setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos seis pesos (\$473.534.806), reflejando la gestión de los trámites y la correcta ejecución de los procedimientos establecidos.

PERÍODO	2022	2023	2024
ENERO	\$ 62.371.624	\$ 61.675.006	\$ 16.531.901
FEBRERO	\$ 41.444.403	\$ 41.944.914	\$ 33.253.627
MARZO	\$ 77.185.296	\$ 65.050.601	\$ 43.777.540
ABRIL	\$ 17.163.636	\$ 46.876.911	\$ 61.011.042
MAYO	\$ 32.501.824	\$ 32.731.854	\$ 29.473.774
JUNIO	\$ 19.657.604	\$ 31.433.284	\$ 91.839.023
JULIO	\$ 31.480.494	\$ 58.454.877	\$ 34.432.127

AGOSTO	\$ 37.542.775	\$ 44.792.949	\$ 42.991.619
SEPTIEMBRE	\$ 36.487.441	\$ 10.539.170	\$ 31.287.972
OCTUBRE	\$ 29.332.750	\$ 33.182.317	\$ 55.959.556
NOVIEMBRE	\$ 37.037.370	\$ 69.600.589	\$ 17.017.536
DICIEMBRE	\$ 40.966.213	\$ 24.550.278	\$ 15.959.089
TOTAL	\$ 463.171.430	\$ 520.832.750	\$ 473.536.830

La variación se debe al bajo recaudo registrado en el mes de noviembre y diciembre, debido al proyecto de acuerdo No. 16-2024, mediante el cual se implementaron medidas de regularización y formalización de contratos de arrendamiento y subarriendo, este proyecto otorgó un descuento del 40% para trámites de cesión y del 50% para trámites de subarriendo, lo que motivó a los usuarios a radicar sus solicitudes dentro de este plazo, con el fin de acogerse a dichos beneficios. El período de aplicación de este descuento es del 01 de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

c) Unificación

Durante el año 2024, se autorizaron un total de quince (15) trámites de unificación de locales comerciales entregados en arrendamiento, lo que representó el 100% de las solicitudes recibidas que cumplían con los requisitos establecidos. La unificación de contratos consiste en la consolidación de varios locales en un solo contrato de arrendamiento, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los arrendatarios, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el reglamento interno de funcionamiento de la Corporación.

Este proceso ha permitido una mayor flexibilidad y eficiencia en la gestión de los arrendamientos, facilitando a los arrendatarios la administración de los espacios comerciales de manera más ágil y consolidada. Además, ha optimizado la administración de los recursos inmobiliarios de la Corporación, garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales y fortaleciendo la relación con los arrendatarios a través de soluciones adaptadas a sus necesidades operativas.

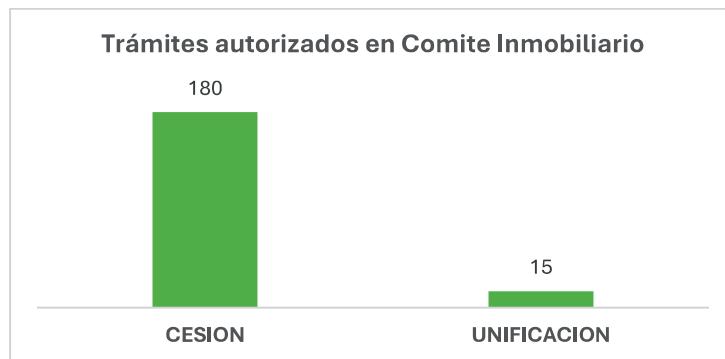
d) Subarriendo

Durante el periodo, no se recibieron solicitudes de subarriendo que cumplieran con los requisitos establecidos conforme al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación.

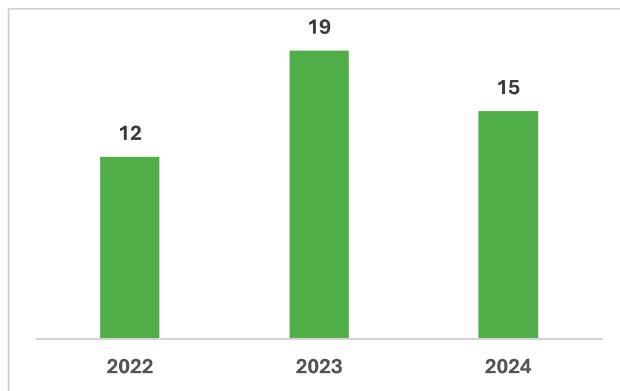
e) Comités Inmobiliarios

Se realizaron un total de quince (15) comités inmobiliarios destinados a la revisión y evaluación de trámites relacionados con la gestión inmobiliaria. En estos comités, se emitió concepto favorable para

ciento noventa y cinco (195) trámites inmobiliarios, lo que demuestra el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la toma de decisiones.



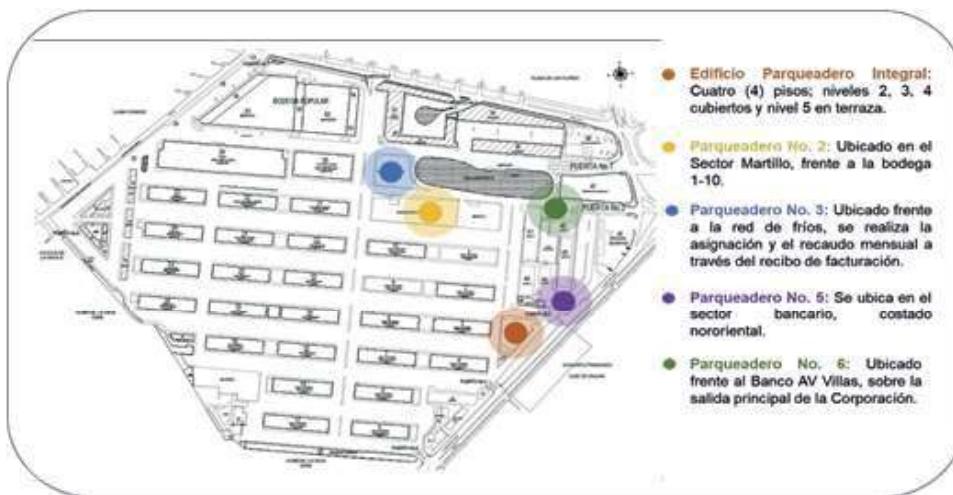
La gestión de la Oficina de Propiedad Raíz durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 ha sido altamente efectiva, alcanzando los objetivos establecidos en cuanto a la ocupación de los locales comerciales y la optimización de los contratos de arrendamiento. Los trámites de adjudicación, cesión, subarriendo y unificación fueron manejados de manera eficiente, respetando tanto las normativas legales como las necesidades operativas de la Central.



El cambio en el número de comités se debe al volumen de trámites aprobados que cumplieron con los requisitos establecidos. Es importante destacar que esta actividad está directamente influenciada por la dinámica de los arrendatarios en la solicitud de trámites inmobiliarios, tales como cesiones, subarriendos y unificaciones, el comportamiento de los arrendatarios en la radicación de estos trámites determina en gran medida el flujo y la cantidad de comités necesarios para su evaluación y aprobación.

3.2 ACTIVIDAD ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEADEROS.

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS gestiona un total de cinco (5) parqueaderos, ubicados estratégicamente en distintos puntos de sus instalaciones, lo que permite ofrecer a sus usuarios un total de cuatrocientos sesenta y dos (462) cupos de estacionamiento, estos parqueaderos están destinados para el uso de clientes, proveedores y visitantes, y su correcta administración es crucial para garantizar la operatividad y el servicio eficiente a todos los usuarios.



a) Parqueaderos por arrendamiento mensual

Durante el año 2024, la gestión de arrendamiento de los parqueaderos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. ha generado ingresos significativos para la entidad. En particular, por concepto de pago mensual de parqueaderos, tanto en el parqueadero Integral como en las zonas comunes 2 y 3, se logró un recaudo total de seiscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y un pesos (\$688.479.661).

	PARQUEADERO INTEGRAL NIVEL 2,3,4	PARQUEADERO INTEGRAL NIVEL 5	PARQUEADEROS ZONAS C. 2 Y 3	COBRO ADICIONAL PARQUEADERO INTEGRAL
ENERO	24.228.960	3.346.344	28.613.248	269.220
FEBRERO	23.536.704	3.346.344	29.074.752	0
MARZO	23.305.952	3.346.344	29.767.008	
ABRIL	23.305.952	3.206.913	30.690.016	
MAYO	23.305.952	3.206.913	30.459.264	
JUNIO	23.305.952	3.206.913	30.228.512	
JULIO	23.075.200	3.206.913	30.459.264	130.764
AGOSTO	23.767.456	3.206.913	30.459.264	446.136
SEPTIEMBRE	23.536.704	3.206.913	31.382.272	507.672
OCTUBRE	23.767.456	3.067.482	31.613.024	
NOVIEMBRE	23.767.456	3.067.482	31.613.024	599.976
DICIEMBRE	23.536.704	2.928.051	31.382.272	
TOTAL	282.440.448	38.343.525	365.741.920	1.953.768

b) Parqueaderos Modalidad “Recaudo Diario”

En el marco de la modalidad de “Recaudo Diario” de los parqueaderos, correspondientes a los cupos de los parqueaderos No. 2, 5 y 6, se brindó el servicio de estacionamiento diario a los usuarios que visitan las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. Durante el año 2024, esta modalidad generó un recaudo total de trescientos sesenta y cuatro millones ciento veintitrés mil ochocientos pesos (\$364.123.800).

PERÍODO	VALOR RECAUDADO
Enero	30.431.750
Febrero	28.443.500
Marzo	30.166.000

Abril	26.930.250
Mayo	35.669.500
Junio	33.075.000
Julio	30.253.250
Agosto	31.010.250
Septiembre	30.402.500
Octubre	27.877.800
Noviembre	25.364.000
Diciembre	34.500.000
Total general	364.123.800

Este ingreso proviene de la prestación continua del servicio de parqueo, dirigido principalmente a clientes, proveedores y visitantes que requieren un espacio de estacionamiento por períodos temporales. Esta modalidad ha demostrado ser una solución eficaz para atender la demanda fluctuante de estacionamiento, ofreciendo flexibilidad y accesibilidad a los usuarios, mientras se maximiza la ocupación de los espacios disponibles en las zonas mencionadas.

Por lo cual, durante el año 2024, la gestión del arrendamiento y administración de los parqueaderos de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. resultó altamente efectiva y rentable. A través de una administración eficiente de los espacios disponibles, tanto en modalidad de arrendamiento mensual como en modalidad de "recaudo diario". Este enfoque generó un incremento en los ingresos, en total, se alcanzó una cifra de \$1.052.603.461, reflejando una rentabilidad y un crecimiento del 6% en comparación con el año anterior. Este resultado evidencia no solo la efectividad de la estrategia implementada, sino también el impacto positivo de la gestión y la optimización de los recursos.

VIGENCIA	Arrendamiento Mensual	Recaudo Diario	Total Recaudado
2022	\$ 738.624.253	\$ 410.503.750	\$ 1.149.128.003
2023	\$ 677.176.125	\$ 311.300.825	\$ 988.476.950
2024	\$ 688.479.661	\$ 364.123.800	\$ 1.052.603.461

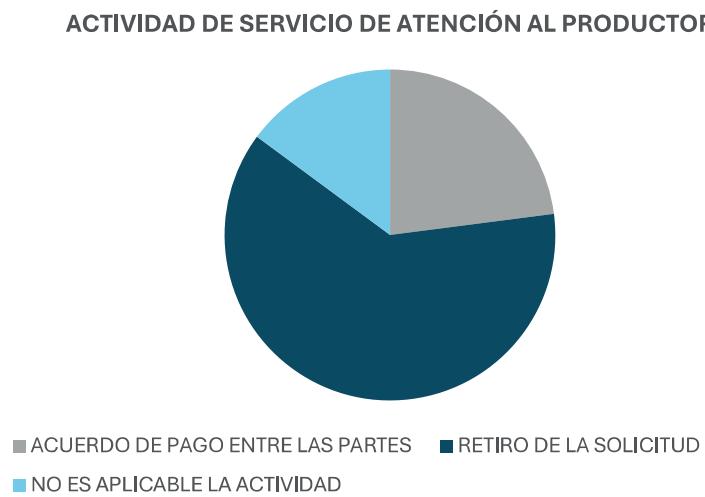
La operación de los parqueaderos es llevada a cabo por personal contratado por la Central, situación frente a la cual la Corporación ha implementado las medidas pertinentes para prevenir cualquier daño antijurídico que pueda derivarse de posibles demandas laborales.

3.3 ACTIVIDAD ATENCIÓN AL PRODUCTOR:

La actividad de Atención al Productor forma parte del compromiso de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. de ofrecer un servicio de apoyo eficiente a los comerciantes y productores involucrados en las transacciones comerciales de productos agropecuarios. Su objetivo principal es facilitar el acompañamiento para lograr acuerdos entre las partes de manera libre y voluntaria.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024, se recibieron un total de setenta y cuatro (74) solicitudes por parte de los comerciantes y/o productores.

Las solicitudes se desglosan de la siguiente manera:



Este panorama refleja un comportamiento positivo en la implementación de esta actividad, por cuanto se generaron diecisiete (17) acuerdos entre las partes que representan el 23% de las solicitudes, aunque también resalta algunas dinámicas importantes, como el retiro de la solicitud en cuarenta y seis (46) casos, el cual generalmente, ocurre cuando los deudores, después de recibir el primer requerimiento por parte de la Corporación con el fin de acallantar una mesa de trabajo, prefieren acercarse a los acreedores para generar un acuerdo directo.

A su vez, se evidencia un total de once (11) solicitudes a las cuales no le es aplicable la dinámica de atención al productor, por cuanto corresponden a otro tipo de obligaciones adquiridas fuera de Corabastos.

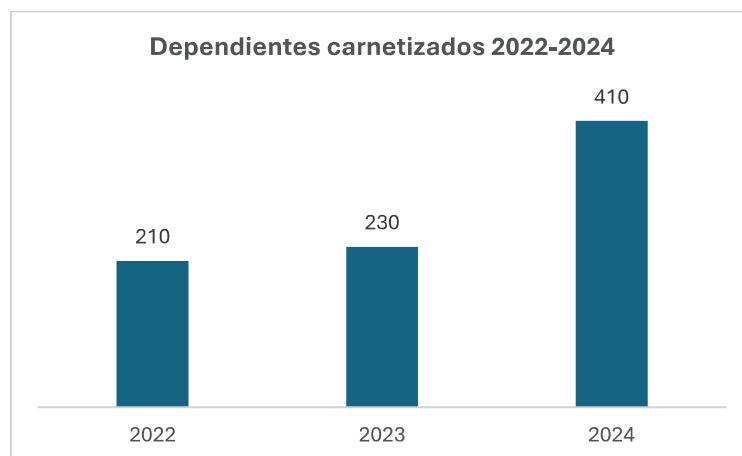
Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad de Atención al Productor ha demostrado ser una herramienta efectiva para la gestión de las relaciones comerciales dentro de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. durante el año 2024. A pesar del retiro de las solicitudes, la Corporación continúa

desempeñando un rol clave en el acompañamiento en la generación de acuerdos de pago entre las partes, contribuyendo al cumplimiento de los términos pactados en las transacciones comerciales de productos agroalimentarios.

3.4 CARNETIZACIÓN DE DEPENDIENTES

En atención a las solicitudes recibidas por los representantes de las bodegas del sector de cocinas, la administración, en el año 2022, llevó a cabo una serie de mesas de trabajo con el objetivo de desarrollar una estrategia integral que favoreciera la comercialización de los locales comerciales situados en áreas menos transitadas, como las bodegas 86, 50 y 60, que cuentan con la autorización para la venta de cocinas y cafeterías. Como parte de esta iniciativa, y a partir de agosto de 2022, Corabastos implementó la carnetización de hasta tres (3) dependientes por local para realizar labores de domiciliarios, lo que facilitó el acceso a una nueva modalidad de comercialización.

Durante la vigencia de 2024, se logró la carnetización de cuatrocientas diez (410) personas dependientes de las cocinas mencionadas, lo que ha tenido un impacto significativo en la Central. Esta gestión, realizada como parte de las actividades complementarias de la Oficina de Propiedad Raíz, no solo ha mejorado la comercialización de estos espacios, sino que también generó un ingreso adicional de nueve millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve pesos (\$9.739.199).



La variación en la cantidad de personas carnetizadas se debe principalmente a dos factores: la renovación anual de los carnés y la alta rotación del personal dependiente registrado por los arrendatarios de los locales. Por un lado, la renovación de los carnés implica una actualización constante en el registro de personas, mientras que, por otro lado, la alta rotación del personal

contratado por los arrendatarios contribuye a la fluctuación en la cantidad de personas carnetizadas, ya que se registran nuevas incorporaciones y salidas de dependientes con frecuencia.

Las acciones implementadas a partir de las mesas de trabajo realizadas en 2022 han resultado en una estrategia efectiva que ha permitido mejorar la comercialización de los locales comerciales en áreas menos transitadas de la Central de Abastos. La carnetización de los dependientes de las cocinas ha facilitado el acceso a nuevos canales de distribución y ha favorecido la generación de empleo, fortaleciendo economía local de Bogotá. Esta gestión, impulsada desde la Oficina de Propiedad Raíz, no solo ha optimizado la utilización de los espacios, sino que también ha generado ingresos adicionales, contribuyendo al desarrollo económico de la Central.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

4.



4. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

4.1 PLAN DE REGULARIZACION Y MANEJO (PRM)

Los planes de regularización y manejo son instrumentos de planeamiento que deben ser adoptados previamente a las solicitudes de reconocimiento o expedición de licencias de los usos dotacionales metropolitanos, urbanos y zonales que no cuenten con ellas.

Todo lo anterior, según lo establecido en el **DECRETO DISTRITAL 430 de 2005**, el cual determina que sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1 de este decreto, requieren de la expedición de un Plan de Regularización y Manejo; los inmuebles con usos dotacionales metropolitanos, urbanos o zonales existentes antes al 27 de junio de 2003, **que no cuenten con licencia o cuya licencia solo cubra parte de sus edificaciones**. CORABASTOS no cuenta con licencias, por tal razón se determinó realizar y/o estructurar su plan de regularización y manejo, denominado PRM.

- La administración de CORABASTOS, inicio la formulación del plan de regularización y manejo, instrumento que fija las condiciones necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de la central, con objetivos como:
 - MEJORAMIENTO DE SU OPERACIÓN.
 - ACTUALIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
 - AMPLIACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SU REGULARIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
 - RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANÍSTICO (Mejoramiento del entorno).

Todo lo anterior Dando cumplimiento al Decreto Distrital 190 de 2004.

a) **PREDIOS DE CORABASTOS:**

Según la revisión catastral realizada dentro del alcance de la estructuración del Plan de Regulación y Manejo, Corabastos cuenta con los siguientes predios:



ID	Dirección	CHIP	Matrícula Inmobiliaria	Área Predio m2	Nombre
1	DG 38 SUR 81G 51	AAA0050YDJH 5	50S-884767	34.842,90	Mercado Libre
2	DG 38 SUR 81 G 51 IN 1	AAA0050YDHY	50S-884768	13.579,77	Bodega Reina
3	DG 38C SUR 80 H 21	AAA0050YDKL	50S-884769	5.054,87	Internacional de Vehículos
4	AK 80 34 81 SUR	AAA0050YDLW	50S-884770	20.515,45	Bodegas 1, 2, 3 y 4
5	AK 80 34 81 SUR IN 1	AAA0172ZXOE	50S-40330505	5.404	"Edificio integral y Parqueaderos"
6	DG 38C SUR 80H 90	AAA0050YFBR	50S-40211067	5.825,30	Cajones Remanente
7	AK 80 2 51	AAA0050YDFT	50S-884771	358.676,54	Parte Restante - Potrero Alto Negro
8	DG 38 SUR 80 H 19	AAA0050YDNN	50S-799162	3.109,14	Lote # 1 "Potrero Alto Negro" Estación Servicio

b) LINEA DE TIEMPO RADICACION PROYECTO PRM “CORABASTOS”:

El Plan de Regularización y Manejo denominado “CORABASTOS”, inicio su estructuración en el mes de mayo del año 2018 y fue aprobado finalmente por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, el pasado mes de noviembre de 2024, donde se resalta lo siguiente:

1. FORMULACION:

La formulación y estructuración del PRM, estuvo a cargo del abogado Óscar David Acosta Irreño, gerente y representante legal de la firma Acosta Irreño & Asociados Abogados SAS, con Nit.: 900.586.941-5.

1.1 INICIO:

El inicio de la formulación del PRM, empezó en el mes de mayo del año 2018, mediante contrato No. 2018022.

1.2 RADICACION:

En el mes de agosto del año 2019, se radico ante la Secretaría Distrital de Planeación, el documento denominado Plan de Regulación y Manejo “PRM” Corabastos y quedo radicado en legal y debida

forma en el mes de septiembre del año 2019. Se obtuvo una Prórroga de un (1) mes para realizar subsanaciones u observaciones, cuya fecha final fue el 27 de julio de 2020.

1.3 APROBACION PLAN MANEJO TRANSITO (PMT):

En el mes de diciembre del año 2021, se dio aprobación del plan de manejo de tránsito, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

1.4 RADICADO Y APROBACION FINAL:

En el mes de julio del año 2024, se radico finalmente y en debida forma el PRM ante la Secretaría Distrital de Planeación y el 26 de noviembre del mismo año se adoptó el PRM “Corabastos”.

1.5 VIGENCIA:

La resolución No. 1888 del año 2024 (26 de noviembre de 2024) emanada por la secretaría distrital de planeación, rige por un término de diez (10) años a partir de su fecha de ejecutoria, es decir el PRM CORABASTOS vence en el mes de noviembre del año 2034.

c) ASPECTOS RELEVANTES DEL PRM “CORABASTOS”:

1. CONCLUSIONES GENERALES DEL DIAGNÓSTICO:

Dentro del diagnóstico realizado en el PRM “Corabastos” se concluyeron o determinaron cuatro (4) aspectos relevantes:



• PROBLEMAS ADIMINISTRATIVOS:

- Falta reglamentación.
- Tarifas de parqueo planas.
- Sub-utilización de espacios.

- **PROBLEMAS AMBIENTALES:**
 - Mal manejo de residuos sólidos y vertimientos.
 - Déficit de zonas de alistamiento.
 - Ausencia de red de agua potable.
 - contaminación (Calidad del Aire).
- **PROBLEMAS ESPACIALES:**
 - Bodegas mal estado.
 - Mezcla de comercio.
 - Falta espacios libres.
- **PROBLEMAS DE MOVILIDAD:**
 - Invasión en Vías.
 - Alta congestión vehicular.
 - Déficit parqueaderos.

d) **PROPUESTAS USO DEL SUELO:**

Dentro del régimen de Usos del Suelo, en el ámbito del Plan de Regulación y Manejo “Corabastos”, se determinaron y adoptaron los siguientes usos:

- ⇒ **Abastecimiento y bodega.**
- ⇒ **Usos complementarios y áreas de parqueo.**
- ⇒ **Edificio de parqueaderos existente.**
- ⇒ **Comercio pesado.**
- ⇒ **Servicios de alto impacto.**

Se identificó o se establecido mediante el siguiente plano:



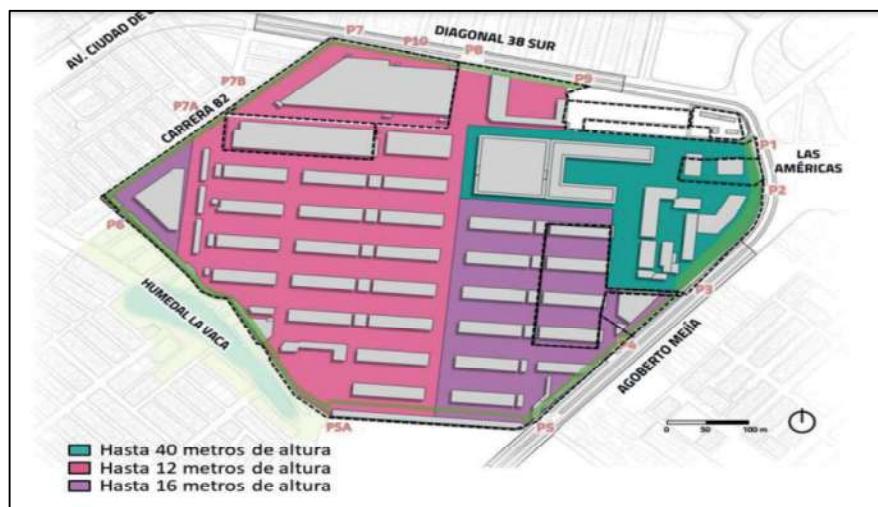
A nivel normativo, la resolución que adopto el PRM “Corabastos” determinó el siguiente uso del suelo:

SECTOR NORMATIVO – SUBSECTOR USOS	5 – Único
TRATAMIENTO URBANÍSTICO	Consolidación de Sectores Urbanos Especiales
ÁREA DE ACTIVIDAD	Dotacional
ZONA	Servicios Urbanos Básicos
SECTOR POR DEMANDA DE ESTACIONAMIENTOS	C (Demanda media baja)

UPZ	80 – Corabastos			
ÁREA DE ACTIVIDAD	Dotacional			
ZONA / SECTOR	Servicios Urbanos Básicos			
USOS PERMITIDOS	Los contemplados en el siguiente cuadro:			
USOS PERMITIDOS				
USO PRINCIPAL	TIPO	ESCALA		
Dotacional	Servicios Urbanos	Abastecimiento de Alimentos	Central de Abastos	Metropolitana
	Básicos			
USOS COMPLEMENTARIOS	<p>Corresponde a aquellos usos complementarios al uso principal, los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Equipamientos Colectivos de Salud de escala zonal. ● Equipamientos Colectivos de Bienestar Social de escala zonal y vecinal. ● Equipamientos de Culto de escala zonal. ● Equipamientos Deportivos y Recreativos de escala zonal y vecinal. ● Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de escala zonal. ● Servicios empresariales y financieros de escala zonal y escala urbana (Uso existente). ● Servicios turísticos de escala metropolitana y urbana. ● Servicios alimentarios de escala zonal. ● Servicios profesionales técnicos especializados de escala zonal. ● Servicios de Alto Impacto de escala urbana - Servicio Llenado de Combustible (Uso existente). ● Comercio Pesoado de escala urbana (Uso Existente). ● Comercio vecinal. 			

e) **VOLUMETRÍA Y ALTURAS APROBADAS:**

El PRM “Corabastos” determinó las nuevas alturas en las diferentes bodegas y construcción donde se determinan desde 12 metros (3 pisos) hasta 40 metros (12 pisos), permitiendo densificar en alturas toda la central, teniendo en cuenta los índices aprobados de ocupación (0,32) e índice de construcción (0,64). Se establece una zonificación de la central en tres (3) grandes áreas de alturas, según el siguiente plano:



TIPO	ALTURA (ML)
CCR	12

EDIFICIO MULTIPLE	40
COMPLEMENTARIOS Y PARQUEADERO	16
EDIFICIO A	40
EDIFICIO B	40
EDIFICIO ICONICO	40

f) CUADRO DE AREAS:

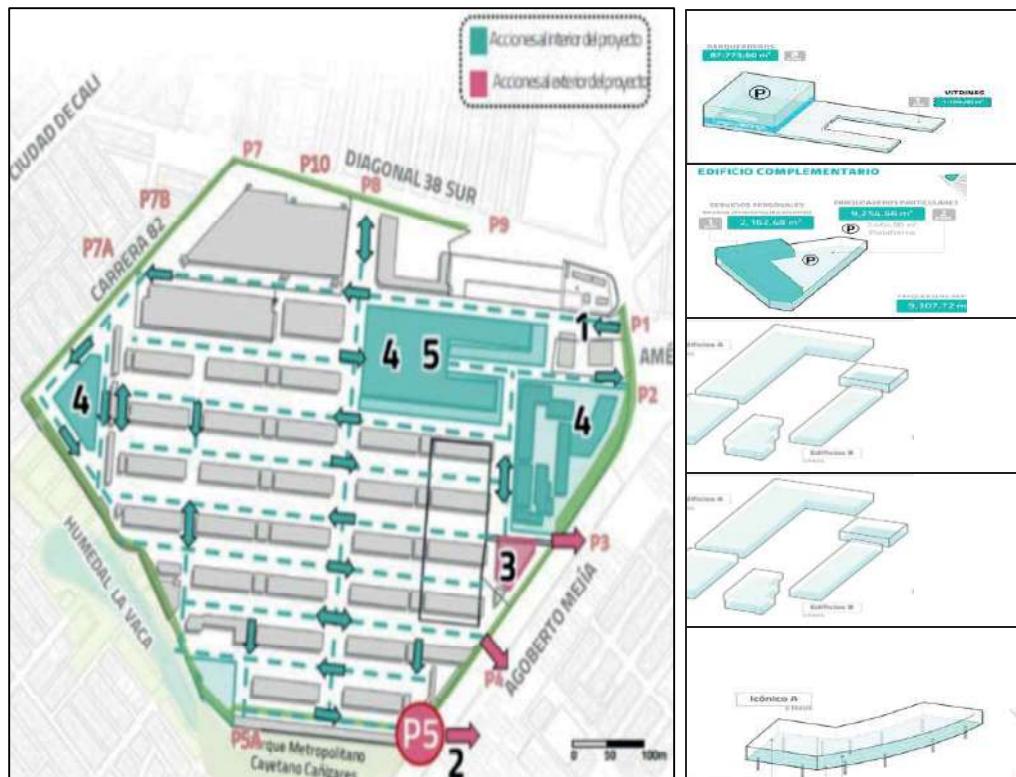
el PRM determino y ajusto las áreas, así:

CUADRO DE ÁREAS URBANAS GENERALES – CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS *			
N.º	DESCRIPCION	M2	%
1	AREA BRUTA	422.747,65	100%
1.1	AREA TOTAL CORABASTOS	422.747,65	100%
1.1.1.	Predio 7 Mercado Libre	35.128,02	8,31%
1.1.2.	Predio Bodega Reina	13.580,87	3,21%
1.1.3.	Predio Internacional de Vehículos	4.948,88	1,17%
1.1.4.	Predio Bodegas 1, 2, 3 y 4	20.711,34	4,90%
1.1.5.	Predio Edificio Integral y parqueaderos	5.660,01	1,34%
1.1.6.	Predio Remanente de Cajones	5.887,16	1,39%
1.1.7.	Predio Lote 2 – Restante	333.726,23	78,94%
1.1.8.	Predio Las Flores	3.105,14	0,73%
2	AFFECTACIÓN POR RESERVA VIAL	1.851,39	0,44%
2.1.	Reserva Vial Intersección Avenida de Las Américas	301,46	0,07%
2.2.	Reserva Vial Avenida Agoberto Mejía	1.549,93	0,37%
3	AREA NETA URBANIZABLE PARA CÁLCULO DE EDIFICABILIDAD	420.896,26	100%
4	CONTROL AMBIENTAL	3.662,89	1%
4.1.	Control Ambiental – Intersección Avenida de Las Américas	551,81	0,13%
4.2.	Control Ambiental – Avenida Agoberto Mejía	2.181,09	0,52%
4.3.	Control Ambiental – Avenida de los Muiscas (DG 38 Sur)	929,99	0,22%
5	VÍAS LOCALES	2.772,54	0,66%
5.1.	Cesión Perfil Vial Carrera 82	1.349,09	0,33%
5.2.	Cesión vía local Bocacalle 1 Av. Agoberto Mejía	543,32	0,13%
5.3.	Cesión vía local Bocacalle 2 Av. Agoberto Mejía	835,13	0,20%
6	PLANO URBANÍSTICO CU3K61-4/00 PREDIO MERCADO LIBRE	5.301,50	1,25%
6.1.	Via local – Predio Mercado Libre	1.371,92	0,32%
6.2.	Antejardín (No se descuenta del área útil)	1.891,12	0,45%
6.3.	Aislamiento contra predio vecino (No se descuenta del área útil)	1.517,28	0,36%
6.4.	Aislamiento lateral (No se descuenta del área útil)	521,18	0,12%
7	CESIONES ENTREGADAS PLANO URBANÍSTICO F245/I-03 Predio Las Flores	1.348,94	0,32%
7.1.	Cesión Tipo A – RUPI 971-5 (No se descuenta del área útil)	379,08	0,09%
7.2.	Control Ambiental – RUPI 971-6 (No se descuenta del área útil)	274,12	0,06%
7.3.	Zonas Viales RUPI 971,1, 971-2, 971-3, 971-4. (No se descuenta del área útil)	695,74	0,16
8	ANTEJARDÍN DE 5 METROS PREDIO LOTE RESTANTE 2 Y PREDIO BODEGA REINA	1157,88	0,27%
8.1.	Antejardín de 5 metros predio lote restante 2 y predio bodega Reina (No se descuenta del área útil)	1.157,88	0,27%
9	AREA ÚTIL PARA DESARROLLAR	413.088,91	98%

* Las áreas de los predios objeto del plan de regularización y manejo son indicativas y corresponden al levantamiento topográfico adelantado por los gestores del trámite, las cuales podrán ser objeto de ajustes como consecuencia de posteriores aclaraciones de cabida y linderos e incorporaciones y/o actualizaciones topográficas y precisiones de los diseños definitivos en las licencias urbanísticas respectivas.

g) TIPOLOGÍAS VOLUMÉTRICAS:

Dentro del estudio previo de la central para la estructuración del PRM “Corabastos”, se realizó el análisis de las tipologías de las edificaciones existentes y las áreas de oportunidad, estableciéndose las siguientes tipologías, las cuales se adoptaron dentro del PRM:



h) FASES:

Por la escala metropolitana del equipamiento (CORABASTOS) y la propuesta formulada (PRM), se determinó que el proyecto se debe desarrollar por fases o etapas.

Es de anotar, que se resaltan los proyectos más importantes de cada fase, por tal motivo es importante precisar que el total de los proyectos a desarrollar se encuentran en el documento del plan de regularización y manejo de la central de abastos de Bogotá y sus anexos a la formulación denominado “Documento Técnico de Soporte”.

FASE I (De 1 a 5 Años):

- Flujos unidireccionales. (Vías internas)
- Licenciamiento de nuevas construcciones y/o modificaciones.
- Licenciamiento edificio parqueaderos.
- Actualización de reglamento interno (RIF).
- Terminación contrato estación de servicios Corabastos.
- Aprobación remodelación y desmantelamiento estación de servicio.
- Permiso silvicultural y compensación.
- Reorganización semaforización AV Agoberto Mejía.
- Reparaciones locativas + salubridad.

- Reconocimiento construcciones.
- Seis (6) plazas de mitigación.
- Alamedas perimetrales.
- Instalación de contenedores para recolección de residuos.
- Cambio diámetro acometida general acueducto.
- Implementación De Techos Verdes.
- Sub-terraneización de redes eléctricas de media y baja tensión.
- Modernización subestaciones eléctricas.
- Certificaciones Retie y Retilap.
- Definición de tarifas de parqueo.
- Alistamiento alimentos fuera de la central.
- Ciclorutas.
- Parqueadero interno bicicletas.
- Corredores de distribución.
- Construcción tanques agua.
- Alistamiento de productos como la papa, mazorca, hortalizas entre otros fuera de la Central.

FASE II (De 6 a 10 Años):

- Incorporación de energías alternativas.
- Organización de puertas.
- Zona logística nuevos edificios.
- Sincronización y diseño de ciclos semáforos.
- Recuperación y rehabilitación de andenes internos y externos.

i) PRESUPUESTO:

1. ARQUITECTONICO:

IMAGEN	PROYECTO	OBSERVACIONES	PISOS	M2	M2 TOTALES	VALOR M2	VALO TOTAL
	EDIFICIO MULTIPLE	HASTA 40 METROS (8 PISOS)	8	10,971	87.768	\$ 4,500,000	\$ 394,956,000,000
	EDIFICIO COMPLEMENTARIO - PARQUEADERO	DOS PISOS	2	9,254	18,508	\$ 4,500,000	\$ 83,286,000,000
	EDIFICIO A	HASTA 40 METROS (8 PISOS)	8	7,079	56,632	\$ 4,500,000	\$ 254,844,000,000
	EDIFICIO B	HASTA 40 METROS (8 PISOS)	8	1,693	13,544	\$ 4,500,000	\$ 60,948,000,000
	EDIFICIO ICONICO	HASTA 3 PISOS	3	3,200	9,600	\$ 4,500,000	\$ 43,200,000,000
TOTAL				32.197	186.052	\$ 4,500,000	\$ 837,234,000,000
AREA DEL PREDIO (M2)							422.747
INDICE DE OCUPACION				30%	8%		126.824
INDICE DE CONSTRUCCION				70%	44%		295.923

2. URBANISMO:

ALAMEDA	OBSERVACIONES	M2	VALOR M2	VALOR TOTAL
ALAMEDA PERIMETRAL AV AGOBERTO MEJÍA		4.648	\$ 1.200.000	\$ 5.577.816.000
ALAMEDA PERIMETRAL AV LOS MUSCAS		2.018	\$ 1.200.000	\$ 2.421.876.000
ALAMEDA PERIMETRAL CARRERA 82		1.877	\$ 1.200.000	\$ 2.252.976.000
ALAMEDA PERIMETRAL COSTADO HUMEDAL LA VACA		4.113	\$ 1.200.000	\$ 4.935.276.000
ALAMEDA FRENTE BODEGA DE FOMEQUE		2.405	\$ 1.200.000	\$ 2.886.324.000
TOTAL 1			\$ 18.074.268.000	
<hr/>				
PLAZOLETA	OBSERVACIONES	M2	VALOR M2	VALOR TOTAL
PLAZOLETA 1 PUERTAS 1, 2 Y 3		2.109	\$ 1.800.000	\$ 3.796.200.000
PLAZOLETA 2 PUERTA 4		792	\$ 1.800.000	\$ 1.425.600.000
PLAZOLETA 3 PUERTA 5		895	\$ 1.800.000	\$ 1.611.000.000
PLAZOLETA 4 PUERTA 6		1.198	\$ 1.800.000	\$ 2.156.400.000
PLAZOLETA 5 PUERTA 7		1.549	\$ 1.800.000	\$ 2.788.200.000
PLAZOLETA 6 PUERTAS 8 Y 10		1.915	\$ 1.800.000	\$ 3.447.000.000
PLAZOLETA 7 PUERTA 9		54	\$ 1.800.000	\$ 97.200.000
TOTAL 2			\$ 15.321.600.000	
GRAN TOTAL (1+2)			\$ 25.421.400.000	

j) CONCLUSIONES:

- El PRM CORABASTOS permitirá distribuir los usos y volumetrías de manera adecuada, es posible la modernización y crecimiento vertical en las bodegas. De esta manera se irán conformando estructuras para satisfacer las necesidades acordes con la misión y visión de la corporación.
- La reorganización de la central permitirá conformar un equipamiento competitivo y moderno.
- Corabastos se consolidará como un equipamiento a nivel metropolitano en cuanto satisface las necesidades alimentarias de la población urbana y regional.
- La central se ubica en un punto estratégico de la ciudad de Bogotá, lo cual permitirá una cercana y rápida comunicación e integración con los municipios de la sabana occidente y norte.
- Con respecto al interior de la central, la sectorización normativa permitirá distribuir los usos y las volumetrías de manera adecuada y equitativa.
- Las volumetrías propuestas deberán contar con tecnologías de última generación con el fin de contribuir al manejo ambiental y autosostenible.
- Las áreas libres dentro de la central se clasificarán como áreas privadas al uso público (APAUP) de diversos tipos.
- El desarrollo de áreas como son las plazoletas o alamedas perimetrales permitirán la articulación del PRM “Corabastos” con el entorno urbano y su área de influencia.

4.2 MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA

El área de infraestructura y medio ambiente (IMA) tiene como objetivo garantizar una infraestructura adecuada y funcional, orientada a satisfacer las necesidades de las partes interesadas. Nos enfocamos en brindar respuestas oportunas y eficientes a los requerimientos correctivos y programar los mantenimientos preventivos, asegurando las condiciones óptimas para la comercialización de productos agropecuarios. Contamos con un equipo de profesionales y técnicos capacitados y con amplia experiencia en mantenimiento, lo que nos permite ofrecer soluciones de calidad garantizando la operatividad de nuestras instalaciones.

4.2.1 Inversión

4.2.1.1 Bodega 29 (Reina) modernización de cubierta

El equipo profesional del área de infraestructura y medio ambiente (IMA) puso en marcha un programa de inspección, verificación y diagnóstico del estado actual de dieciocho (18) bodegas, para conocer y establecer la afectación de las cubiertas, concluyendo que la bodega 29 es la que más deterioro por goteras presentaba.

a) Características:

- Área: 10.000 m²
- Realización de estudios estructurales e hidráulicos (estado actual)
- Operación en caliente (no cierre de bodega)
- Fabricación *in situ* de la teja
- Cero desperdicios (tejas a medida)
- Ejecución en 45 días (cronograma cumplido)
- Teja en acero calibre 20 (1 mm)
- Teja estructural (autoportante)
- Comportamiento monolítico (sistema click)
- Teja blanca para confort térmico, disminución en 2°al interior
- Material liviano (10 kg/m² vs 16 kg/m² asbesto cemento)

INVERSIÓN TOTAL. \$ 5.976.269.943
Avance obra 100%- Entrega enero 2024



4.2.1.2 Modernización eléctrica

- **FASES (BODEGAS 81-82)**

- a) **FASE 1:** Modernización subestación eléctrica
- b) **FASE 2:** Suministro e instalación medidores telemétricos
- c) **FASE 3:** Conexión eléctrica, subestación a gabinetes de medida.

- **INVERSIÓN TOTAL FASES**

\$6.016.401.376

a) FASE 1: Modernización Subestación Eléctrica

La modernización eléctrica de la subestación de las bodegas 81-82, incluyó diseño eléctrico, estudio de cargas, obra civil, suministro e instalación de materiales eléctricos y cambio de transformador.

CARACTERÍSTICAS:

- Tablero general distribución tdp-01.
- Tablero de banco de condensadores.
- Celda de entrada y salida.
- Celda de medida 3 elementos.
- Celda de protección.
- transformador de potencia seco, 600 kv.



INVERSIÓN TOTAL

\$ 1.343.837.699

Avance de obra 100% - Entrega julio 2024



b) FASE 2: Suministro E Instalación Medidores Telemétricos

La modernización eléctrica de baja tensión en la Bodega 82 incluye la incorporación de nueva tecnología inalámbrica, que permite un monitoreo constante y en tiempo real del consumo de energía eléctrica. Además, contempla el diseño eléctrico, la obra civil, la instalación de acometidas e implementación de medidores con telemedida.

CARACTERÍSTICAS:

- *Derivaciones para redes eléctricas y canalización en tubería EMT*
- *Medida inteligente (Software)*
- *Equipos de medición inteligente (Telemedida)*

INVERSIÓN TOTAL. \$4.068.373.375

Avance obra 100% - Entrega noviembre de 2024

MEDIDORES ELECTRICOS	
BODEGA 11-22-29-30	1012
BODEGA 82	500
Subtotal medidores digitales	1512
varias bodegas	1197
Subtotal medidores analogos	1197
TOTAL	2709

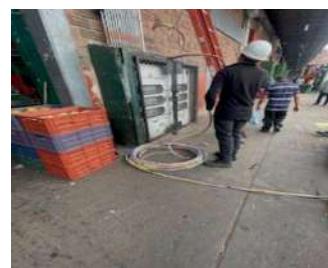


c) FASE 3: CONEXIÓN ELÉCTRICA, SUBESTACIÓN A GABINETES DE MEDIDA

La modernización de las acometidas, eléctricas, determina un aumento en la aumentando la satisfacción de las partes interesadas, ofreciendo calidad, seguridad y veracidad en la toma de la lectura de energía de la bodega 82.

INVERSIÓN TOTAL. \$ 604.190.302

Avance obra 100%- En entrega.



4.2.2 Funcionamiento (Planta Física)

Dentro de las solicitudes que se radican al área de infraestructura, se realiza una clasificación de acuerdo con el desarrollo de estas, con el fin de identificar la trazabilidad del mantenimiento para el año 2024, por consiguiente, se obtuvo, lo siguiente:

- *Efectividad del 84% en atención a solicitudes*
- *Ejecución: 84% de las solicitudes radicadas en IMA*
- *Atención :7 días x 24 horas.*
- *Personal: 22 técnicos y apoyo administrativo*
- *Máquinas y herramientas: Maquinaria pesada, equipos especializados y herramienta menor.*
- *Actividades ejecutadas: Reparación en cubiertas /instalaciones eléctricas/hidrosanitarias/ornamentación/ obras menores*

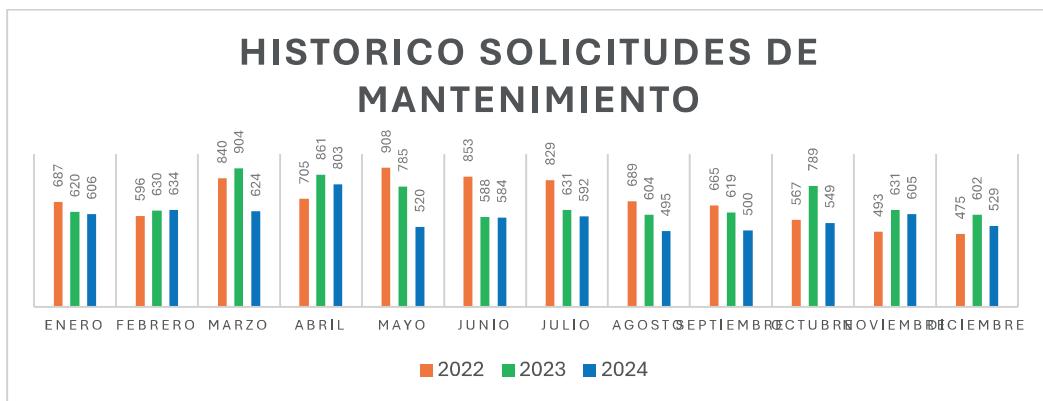
INVERSIÓN TOTAL. \$ 3.109.667.064



MES	2022	2023	2024
ENERO	687	620	606
FEBRERO	596	630	634
MARZO	840	904	624
ABRIL	705	861	803
MAYO	908	785	520
JUNIO	853	588	584
JULIO	829	631	592
AGOSTO	689	604	495
SEPTIEMBRE	665	619	500
OCTUBRE	567	789	549
NOVIEMBRE	493	631	605
DICIEMBRE	475	602	529
TOTAL	8.307	8.264	7.041
VARIACION(%)		-1%	-17%

*El total de las solicitudes entre 2022/2023/2024 = 23.612

TOTAL DE SOLICITUDES: 23.612



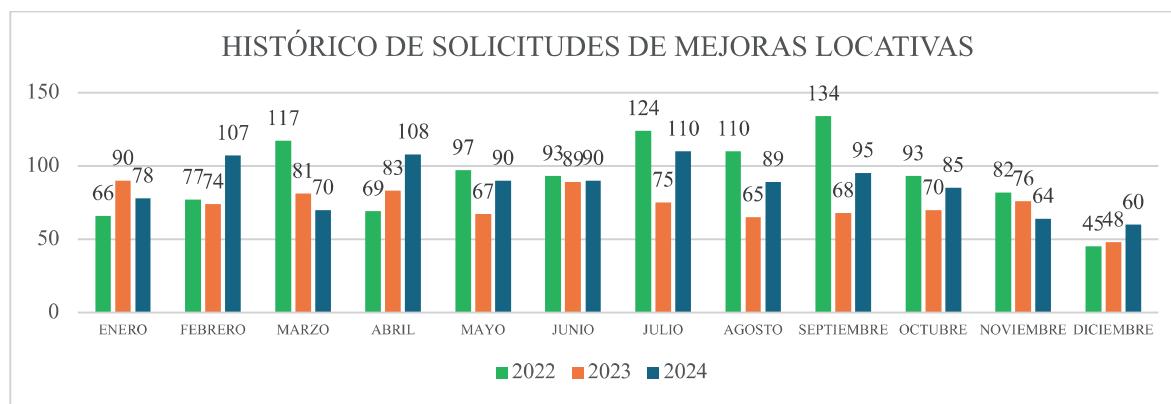
4.2.2.1 Funcionamiento (Mejoras Locativas)

Para la vigencia 2024, el procedimiento de mejoras locativas recibió un total de 1.046 solicitudes como se evidencia a continuación.

- 955 *solicitudes menores* 91%
- 91 *solicitudes mayores* 9%
- *Incremento del 18%*

Total solicitudes 3.039, años (2022-2023-2024)

TOTAL DE SOLICITUDES	1107	886	1046
VARIACIÓN (%)		-20%	18%
TOTAL DE SOLICITUDES 2022/2023/2024	3039		





SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL,
MEJORAMIENTO
DEL ENTORNO

**Y MANEJO EFICIENTE
DE EXCEDENTES**

5.

5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y MANEJO EFICIENTE DE EXCEDENTES

Como parte de las políticas ambientales de la corporación, se han establecido acciones enfocadas en el impacto social, la correcta clasificación, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos generados. Entre estas actividades se destacan, el acompañamiento en la conservación del Humedal La Vaca, la organización de la Semana Ambiental y la ejecución de iniciativas alineadas con la conmemoración de fechas ambientales. Estas acciones buscan promover un entorno higiénico-sanitario óptimo, contribuyendo así al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible. Estos esfuerzos no solo responden a la actividad económica de la corporación, sino que también reflejan su compromiso con un impacto responsable, consciente y positivo en el medio ambiente y la sociedad. Todo ello con el objetivo de alcanzar los estándares necesarios para la certificación ISO 14001, que avala una gestión ambiental eficiente y sostenible en la parte administrativa de la entidad.

5.1 SALUD PÚBLICA

5.1.1 Manejo Integrado De Plagas (MIP):

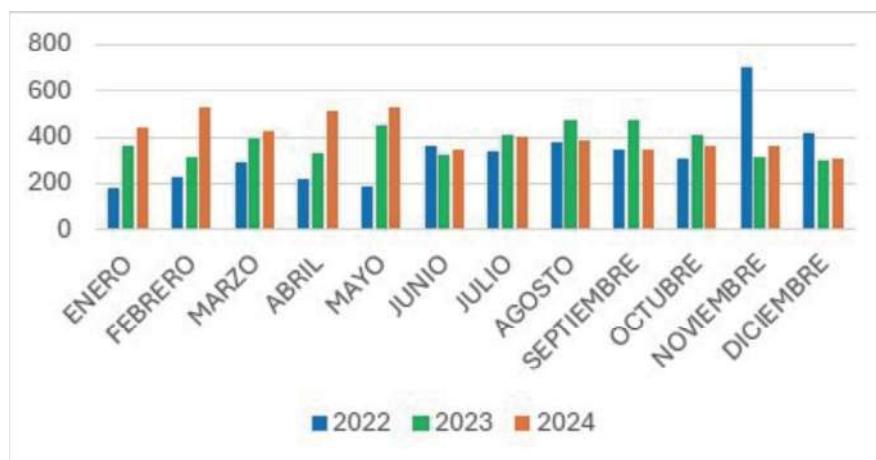
Con respecto al programa de control de vectores, se registraron a corte del 31 de diciembre de 2024 un total de 4.924, donde se pudo evidenciar que los meses de febrero, abril y mayo fueron los meses de mayores capturas del año y en el mes de diciembre se presentó el número de capturas más bajo, esto por las épocas de fuertes lluvia.

- Acumulado del **año de 4.924 capturas** con un promedio mes de **410**.
- **Aumento del 8 %** con respecto del año anterior.
- **Total de capturas roedores** 13.402, años (2022-2023-2024)

INVERSIÓN TOTAL. \$ 847.648.067

Ejecución: 100%





ACCESORIOS SERVICIO MIP			
DESCRIPCIÓN	EN USO	STOCK	PERDIDAS AVERIADAS
JAULAS	282	0	5
TRAMPAS DE IMPACTO	190	4	21
CAJAS	180	93	77
TOTAL	472	97	569

5.1.2 Sistema De Succión Y Sondeo

Con respecto al programa de succión, presión y sondeo en sumideros, pozos, trampas de grasa, cajas de inspección y red hidrosanitaria con el equipo especializado Vactor, en la vigencia 2024 se ejecutaron **197** horas de servicio de sondeo y presión y se recolectaron **22.500 Kg** de residuos semisólidos en las diferentes bodegas de la Corporación.



5.2 GESTIÓN AMBIENTAL

5.2.1 Conservación De Fauna Silvestre

En el programa de conservación de fauna silvestre se llevó a cabo la aprehensión y entrega a la Unidad Móvil de Fauna Silvestre de la secretaría Distrital de Ambiente y al Humedal de la Vaca, las diferentes especies de fauna silvestre encontrados en la corporación fauna que ingresa en vehículos de carga. Esta acción fue realizada con el propósito de salvaguardar la fauna, en línea con nuestro compromiso ambiental.

MATRIZ DE ENTREGA DE FAUNA SEGUNDO AÑO 2024					
ITEM	ESPECIE	FECHA	BODEGA	CANT.	ENTREGA
1	ZARIGÜEYA	8/03/2024	31	1	UNIDAD MÓVIL SDA
2	SERPIENTE	4/04/2024	31	1	UNIDAD MÓVIL SDA
3	ZARIGÜEYA	2/05/2024	22	1	UNIDAD MÓVIL SDA
4	MURCIELAGO	22/05/2024	38	1	UNIDAD MÓVIL SDA
5	RANA	20/06/2024	CAMPAMENTO	1	UNIDAD MÓVIL SDA
6	SERPIENTE	3/07/2024	30	1	UNIDAD MÓVIL SDA
7	BUHO	4/07/2024	11	1	HUMEDAL LA VACA
8	FELINO	19/07/2024	22	1	ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
9	SERPIENTE	25/07/2024	2	1	UNIDAD MÓVIL SDA
10	SERPIENTE	12/08/2024	32	1	UNIDAD MÓVIL SDA
11	PANAL DE ABEJAS	18/08/2024	23	1	UAECOB
12	SERPIENTE	27/08/2024	42	1	UNIDAD MÓVIL SDA

13	SERPIENTE	11/09/2024	32	1	UNIDAD MÓVIL SDA
14	CHOTACABRAS	17/10/2024	20	1	UNIDAD MÓVIL SDA
15	AVE (PIRANGA RUBRA)	28/10/2024	4° PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO	1	UNIDAD MÓVIL SDA
16	RANA SABANERA	30/10/2024	21 COSTADO SUR	1	UNIDAD MÓVIL SDA Y HUMEDAL LA VACA
17	MURCIELAGO	7/11/2024	10 COSTADO SUR	1	UNIDAD MÓVIL SDA
18	ESCORPIÓN	17/12/2024	17	1	UNIDAD MÓVIL SDA
19	CULEBRA	30/12/2024	11	1	UNIDAD MÓVIL SDA
TOTAL				19	



5.2.2 Plan Padrino Humedal La Vaca

La corporación de abastos de Bogotá en su compromiso ambiental apadrina al humedal La Vaca, con el objetivo de apoyar las actividades ambientales realizadas en el mismo, buscando promover la conservación y restauración de estos ecosistemas esenciales, que desempeñan un papel clave en la biodiversidad, el ciclo del agua y la mitigación de riesgos naturales, como también las inundaciones.

A través de estas acciones, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los humedales y colaborar activamente en su preservación y manejo sostenible. Durante el año 2024 se ha apoyado con las actividades a continuación relacionadas:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL HUMEDAL LA VACA AÑO 2024	
2/02/2024	DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES
2/03/2024	DÍA DEL RECICLADOR, CELEBRADP EN EL HUMEDAL LA VACA
5/03/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE MARZO
22/03/2024	CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL AGUA
22/04/2024	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA EN EL HUMEDAL LA VACA
29/04/2024	CONMEMORACIÓN DÍA DEL ÁRBOL EN EL HUMEDAL LA VACA
7/05/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE MAYO
4/06/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE JUNIO
7/06/2024	JORNADA DE REPLANTACIÓN EN EL SECTOR MONTEVERDE
27/06/2024	RECORRIDO POR EL HUMEDAL PARA INSPECCIONAR TENSIONANTES
5/07/2024	JORNADA DE LIMPIEZA DEL HUMEDAL LA VACA
19/07/2024	FERIA AMBIENTAL POR LA CONSERVACIÓN DEL HUMEDAL
27/07/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE JULIO
6/08/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE AGOSTO
3/09/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE SEPTIEMBRE
1/10/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE OCTUBRE
5/11/2024	MESA TERRITORIAL DEL MES DE NOVIEMBRE
3/12/2024	ÚLTIMA MESA TERRITORIAL DEL AÑO 2024
17/12/2024	JORNADA DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL HUMEDAL LA VACA

5.3 NORMA ISO 14001

5.3.1 Prelistamiento

La corporación en línea con su política ambiental, determinó el inicio para la certificación de la norma 14001 cuyo propósito es implementar un sistema de gestión ambiental eficaz y reducir el consumo de papel en la organización, durante la ejecución de actividades misionales y funcionales, promoviendo prácticas sostenibles y responsables.

Acciones realizadas:

- 1. Se fomento la conciencia ambiental entre los colaboradores sobre el impacto negativo del uso excesivo e innecesario del papel.

- 2. Se impulso la adopción de herramientas electrónicas y plataformas digitales para optimizar procesos y minimizar la dependencia del papel.
- 3. Se establecieron políticas y buenas prácticas que priorizaron la digitalización de documentos y la reducción de impresiones innecesarias.

Beneficios esperados

- Disminución del impacto ambiental asociado al consumo de papel.
- Mayor eficiencia operativa a través de la implementación de soluciones digitales.
- Contribución a una cultura organizacional más sostenible y alineada con los principios de responsabilidad ambiental.

5.4 CAMPAÑAS Y SENSIBILIZACIONES:

- Se efectuaron sensibilizaciones en el manejo poblacional de roedores, palomas, prácticas para el ahorro de los recursos hídricos y energéticos, control de plagas, separación de residuos abordando un total de **1148 locales**
- Sensibilización en calidad del aire con operativo pedagógico a conductores en la semana ambiental.
- Capacitación a guardas y miembros de la policía nacional Enfocadas al manejo de especies silvestres.
- Sensibilización y capacitación a locales la disminución de la perdida y desperdicios de alimentos.

Así mismo se conmemoró en diferentes fechas ambientales, así:



FECHA	TEMA
26/01/2024	DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
2/02/2024	DÍA DEL HUMEDAL
14/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LOS RÍOS
21/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES
22/03/2024	DÍA MUNDIAL DEL AGUA
26/03/2024	DÍA MUNDIAL DEL CLIMA
28/03/2024	LA HORA DEL PLANETA
30/03/2024	DÍA INTERNACIONAL DE CERO DESHECHOS
4/04/2024	DIRECTIVA PRESIDENCIAL, BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA
22/04/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA TIERRA
9/05/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LAS AVES
12/05/2024	DÍA DEL RÍO BOGOTÁ
17/05/2024	DÍA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE
5/06/2024	DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTAL
7/06/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS
8/06/2024	DÍA MUNDIAL DE LOS OCEANOS
16/06/2024	DÍA MUNDIAL DE LAS TORTUGAS MARINAS
17/06/2024	DÍA MUNDIAL CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUIA
22/06/2024	DÍA MUNDIAL DEL SUELO Y DE LA TIERRA
26/06/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES TROPICALES
28/06/2024	DÍA MUNDIAL DEL ARBOL
3/07/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LAS BOLSAS PLÁSTICAS
4/07/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA VIDA SILVESTRE
7/07/2024	DÍA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO
30/07/2024	DÍA NACIONAL DE LA VIDA SILVESTRE
13/08/2024	DÍA NACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES
25/08/2024	SEMANA MUNDIAL DEL AGUA
26/08/2024	SEMANA MUNDIAL DEL AGUA
7/09/2024	DÍA INTERNACIONAL DEL AIRE LIMPIO POR UN CIELO AZUL
16/09/2024	DÍA MUNDIAL DE LA PRESERVACIÓN DE LA CAPA DE OZONO
17/09/2024	DÍA MUNDIAL DE LA LIMPIEZA
11/09/2024	DÍA MUNDIAL DE LA BIODIVERSIDAD
4/10/2024	DÍA MUNDIAL DE LAS AVES
4/10/2024	DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES
5/10/2024	DÍA MUNDIAL DEL AGUA
12/10/2024	DÍA MUNDIAL DEL ARBOL
14/10/2024	DÍA MUNDIAL DE LOS RAEE
16/10/2024	DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN
24/10/2024	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
22/11/2024	DÍA DE LA ORQUIDEA

5.5 PRESUPUESTO

El área de infraestructura y medio ambiente de la corporación para el año 2024 contó con un presupuesto de \$8.227.102.000 con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura y mantenerla en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, lo anterior con una directriz de austeridad de acuerdo con los lineamientos de la corporación esto a partir del segundo semestre de la vigencia 2024.



PRESUPUESTO TOTAL	\$ 8.227.102.000
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	\$ 5.192.090.670
DIFERENCIA	\$ 3.035.011.330
PRESUPUESTO TOTAL	63%
AHORRO (Austeridad)	37%

CODIGO	RUBRO	PRESUPUESTO
562001	Sostenibilidad Ambiental Y Sanitaria	\$ 1.910.772.800,00
562502	Modernización De Infraestructura Y Logística.	\$ 2.421.103.000,00
562504	Adecuación Y Mantenimiento De Bodegas	\$ 3.895.226.200,00
TOTAL		\$ 8.227.102.000



MODERNIZACIÓN
TENOLÓGICA

6.

6. MODERNIZACIÓN TECNOLOGICA

El área de Gestión Tecnológica de la Corporación, en su compromiso de ser el respaldo de todas las áreas administrativas, proporciona las herramientas tecnológicas necesarias para optimizar y agilizar los servicios. De esta manera, se busca mejorar continuamente los procesos, avanzando hacia una mayor eficiencia y adaptándose a los avances tecnológicos para fortalecer el funcionamiento integral de la Corporación.

El área de Gestión tecnológica de Corabastos en la actual administración centró sus esfuerzos en la modernización de la infraestructura tecnológica. Llevando a cabo proyectos de actualización de dispositivos de red, asegurando la conectividad en áreas estratégicas. Además, se realizaron los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos con lo que se cuentan en la actualidad con el objetivo de minimizar riesgos y garantizar la continuidad de los procesos. La digitalización de procesos administrativos permitió una mayor eficiencia y reducción de tiempos de respuesta. También se realizaron capacitaciones para el personal en el uso de nuevas herramientas tecnológicas, fomentando una cultura de innovación dentro de la corporación.

Gracias a la aprobación por parte de la Junta Directiva de la implementación de IPV6 se logró obtener mayor conectividad de dispositivos y se dio cumplimiento frente a las directivas del Ministerio de las TIC.

Asimismo, se ejecutaron acciones necesarias para el uso de soluciones digitales para la toma de datos de medidores de energía en las bodegas 11, 22, 29, 30, por lo cual se logró un avance significativo de la información en tiempo real del consumo realizando la verificación por medio de una plataforma web de acceso para el área de facturación.



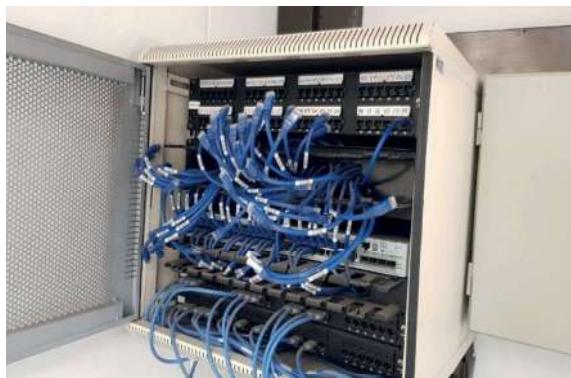
Paralelamente se promovió el uso de herramientas como Office 365, lo que facilitó el trabajo en línea en las diferentes áreas facilitando el acceso a la información en tiempo real.

Luego de realizar un análisis por parte de los jefes de área de la corporación frente al funcionamiento del sistema de información ERP, se realizó un cambio y se implementó el sistema ERP Hasnet, centralizando todas las operaciones en un solo aplicativo dando como resultado las siguientes mejoras:

Modulo	HASNET
Nomina	Mejora en la transmisión de nómina electrónica por medio del mismo software a través de un operador contratado por el mismo proveedor del software.
	Envío de desprendibles de pago por correo electrónico.
	Reportes detallados.
Facturación	Mejora al realizar la transmisión de facturación electrónica por medio del mismo software a través de un operador contratado por el mismo proveedor. Con lo que se mejoró el control de información generada por la Dian.
	Implementación del módulo del cálculo de transferencias de servicios públicos (suprimir el uso de matriz de Excel)
	Mejora en el envío de facturación electrónica y facturación digital por medio de correo electrónico. Con lo cual se envían 817 correos mensuales.
	Mejora en reportes e informes mensuales más detallados
	Mejora en la impresión de facturas basado en rutas de entrega, facilitando la generación de paquetes a entregar.
Cartera	Mayor control en la expedición de documentos como paz y salvos.
	Mejora en el tema de procesos de búsqueda de información
	Reportes de notas crédito a la Dian
	Mejora y facilidad en los acuerdos de pago ya que se generan automáticamente la documentación con los datos necesarios
Tesorería	Mejora en el detalle de los informes de cada uno de los procesos, lo cual permite generar el cruce de información con soportes de bancos, nomina, y contabilidad.
Almacén	Mejoro la forma de ingreso de información al aplicativo, más sencilla y práctica
	Mejoro la organización de los inventarios
	Mejoro la supervisión de entradas y salidas por medio de probación de supervisor
Propiedad Raíz	Mejora en la consulta de la información y administración de los datos
Sanciones	Registro de las sanciones generadas a los locales comerciales, las cuales son facturadas por el área pertinente(facturación)
	Se permitió generar consultas a la facturación, información básica de los locales con el fin de tener información actualizada para los procesos sancionatorios.
Contabilidad	Mejora en reportes de la Dian
	Mejora en la información de los reportes del área (Mas detallada)
	Mejora en la parametrización contable
Presupuesto	Mejora que permitió realizar presupuesto por dependencias.
	Mejora en la distribución de financiación de gastos y de ingresos por dependencias y rubros.
	Mejora en la articulación e integración con el módulo de contratación

Contratación	Mejora en el tema contractual y procedimientos de contratación
Administración del Sistema	Mejora en el control de usuarios
	Mejora en la trazabilidad de procesos generados por los usuarios
	Mejora en el soporte prestado ante las diferentes novedades que se presentan
	Mejora en los informes para entes de control

Teniendo en cuenta la importancia de los dispositivos de red (4 switch marca Aruba administrables, se realizaron configuraciones que permitieron mejorar la seguridad informática por medio de VLAN's, mejorar la capacidad de conexión y manejo de la información corporativa en la NAS(**Network Attached Storage**)) donde se encuentra la información histórica de la Corporación de Abastos de Bogotá.



ANTES



DESPUES

Es de resaltar que el área de Gestión tecnológica en su compromiso misional realizó el uso responsable de recursos económicos para materializar los proyectos necesarios brindando la continuidad de la operación de la corporación, en retorno a ello se establecieron capacitaciones continuas del personal, asegurando el fortalecimiento para las nuevas tecnologías y procesos en el uso de las herramientas informáticas.

Se creó una plataforma de cursos virtuales basada en la herramienta Moodle (Open Source - Código Abierto) la cual no genera ningún costo de licenciamiento, brindando a las áreas la posibilidad de generar capacitación constante y asegurar el compromiso contractual para el cumplimiento de las funciones de todos los colaboradores de la Corporación certificando dichos conocimientos.



Se adoptaron cambios importantes teniendo en cuenta aspectos de la Norma ISO 27001:2022, dentro de las cuales se mejoraron procesos de roles y permisos para asignación de usuarios de los aplicativos y la generación de estrategias de registro por medio de una mesa de ayuda sin generar costos adicionales utilizando las herramientas con las que actualmente cuenta la Corporación como es el SharePoint que está incluido en las aplicaciones de Microsoft 365.

Incidente	Prioridad	Estado	Asignado a	Fecha de creación
Se presenta problemas en la...	Alta	Corregida	MESA DE AYUDA	12/01/2025
Al introducir hojas para encan...	Alta	Corregida	MESA DE AYUDA	12/01/2025
No llegan los documentos a mi...	Alta	Corregida	MESA DE AYUDA	12/01/2025
Entrar en los accesos directos...	Alta	Corregida	MESA DE AYUDA	12/01/2025
Al intentar conectar con la VTN...	Alta	Corregida	MESA DE AYUDA	12/01/2025
Necesito una unidad de cd y un...	Normal	Pendiente	MESA DE AYUDA	11/01/2025

En conclusión, el área de Gestión Tecnológica de Corabastos ha realizado un notable esfuerzo en 2024 para modernizar su infraestructura y optimizar sus procesos. A través de la actualización de dispositivos, la implementación de soluciones digitales y la capacitación del personal, se ha logrado no solo mejorar la eficiencia operativa, sino también fomentar una cultura de innovación y sostenibilidad. Los logros alcanzados, como la adopción de IPV6, la implementación de un sistema ERP y el uso de herramientas como Office 365, han permitido una mejor gestión de recursos y una reducción en el uso de papel, contribuyendo a un entorno ecológico. Además, la atención a la seguridad informática asegura que la corporación esté bien preparada para enfrentar los desafíos futuros, con un enfoque en la mejora continua y el uso responsable de los recursos.

Corabastos se posiciona favorablemente para seguir avanzando en su transformación tecnológica.



MODERNIZACIÓN
INSTITUCIONAL,
GOBERNANZA Y

LIDERAZGO SECTORIAL

7.

7. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL

7.1 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

7.1.1 Gestión Jurídica

En la vigencia 2024, la Gestión Jurídica se enfocó en ofrecer asesoría legal a la Corporación, asegurando una representación oportuna y eficaz. Esto se llevó a cabo mediante la aplicación de las normativas jurídicas y/o administrativas vigentes. Además, se proporcionó apoyo legal, promoviendo y gestionando los procesos necesarios para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de los servicios indispensables para el desarrollo y modernización de la Corporación.

Todas las actividades realizadas se han llevado a cabo siguiendo principios de eficiencia, economía y transparencia, lo que ha permitido proteger los recursos de la Corporación y asegurarlos para su uso en proyectos esenciales.

En cuanto a la Atención al Cliente la Gestión Jurídica a optimizado los tiempos de respuesta, fortaleciendo la relación con los usuarios con el fin de contribuir a la satisfacción de las partes interesadas.

7.1.1.1 Atención al cliente

La Oficina Jurídica de CORABASTOS desempeño un papel crucial en la gestión y defensa de los intereses de la entidad, asegurando que se cumplan las normativas legales y se protejan los derechos de la Corporación.

A través de nuestra labor, se han llevado a cabo diversos procesos que no solo reflejan el compromiso del equipo legal, sino que también evidencian su capacidad para enfrentar desafíos y alcanzar resultados significativos, en conjunto con la optimización de los procesos de las diferentes áreas.

Se respondieron en términos de ley, cuarenta y siete (47) solicitudes, tal y como puede observarse a continuación:

MES	Nro. DE SOLICITUDES TRAMITADAS
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	5
ABRIL	4
MAYO	5

JUNIO	4
JULIO	3
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	5
TOTAL	47

En consecuencia, se evidencia una disminución ostensible de solicitudes, incluyendo derechos de petición dirigidos a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS en los últimos tres años, pasando de 512 a 47, tal como se muestra en la gráfica a continuación:



Estas acciones han mejorado y dado celeridad a los procesos jurídicos dentro de la Corporación, lo que a su vez ha permitido una atención más eficiente y proactiva a las necesidades de los usuarios. La implementación de nuevas herramientas y metodologías ha facilitado la comunicación interna y la resolución de problemas, lo que ha contribuido a un ambiente de trabajo más colaborativo.

7.1.1.2 Contratación

Se adelantaron diferentes procesos en materia de contratación. Se han suscrito cuatrocientos sesenta y siete (467) contratos relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Corporación. Lo anterior permitió que todas las áreas y los procesos misionales de la Corporación, puedan desarrollar sus funciones de la manera más adecuada, con el personal capacitado y los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

Simultáneamente, el equipo de contratación ha estado trabajando en hacer cumplir las normas relacionadas con la función pública y la revisoría fiscal, tal como se establece en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional. Asimismo, se ha procurado construir un proceso eficiente y transparente, reflejando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en nuestro Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

En consecuencia, se han realizado procesos de contratación de mínima, menor y mayor cuantía, de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual aprobado en sesión ordinaria No 758 de 2024, por la Junta Directiva que le fue presentado por el Gerente General y su equipo. Por lo tanto, es pertinente señalar que la contratación se ha llevado a cabo a través de contratación directa, así como convocatorias públicas y cerradas, que se detallan a continuación:

CUANTIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO EN RELACION AÑO 2024
MINIMA	414	\$ 4.859.787.326
MENOR	45	\$6.445.387.857
MAYOR	8	\$29.850.641.889,50
TOTAL	467	\$ 41.155.817.073

Respecto a la contratación de mínima cuantía que en su mayoría corresponde a la contratación directa acorde al manual de contratación, se efectuó una reducción frente al año 2023 de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 405.811.356), logrando la optimización de los procesos y austeridad en el gasto.

a) Relación de convocatorias públicas

Son aquellas que se realizan cuando la cuantía del servicio a contratar supera los 280 SMLMV para vigencia del año 2024, como las relacionadas a continuación:

NUMERO DE CONVOCATORIA	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
001	Prestación de servicios para llevar a cabo el control integral de plagas en la corporación de abastos de Bogotá s.a., que incluye actividades como desratización, desinsectación, lavado, limpieza y desinfección de tanques y la ejecución de programas de educación y concientización en saneamiento, además de brindar seguimiento y control de los accesorios y estaciones multipropósito como medidas preventivas y correctivas destinadas a mejorar las condiciones higiénico- sanitarias en la corporación.
002	Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la corporación de abastos de Bogotá s.a. "Corabastos" en cumplimiento del artículo 203 del código de comercio, artículo 54 de sus estatutos sociales y el acuerdo no. 004 de 2024 de la junta directiva de la corporación.
003	Prestación de servicio para el mantenimiento de infraestructura, redes de energía, acueducto, alcantarillado y/o asociadas a los servicios públicos de la central de abastos de Bogotá. corporación de abastos de Bogotá s.a. "Corabastos" Ecoservicios de occidente SAS ESP
004	Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas al día, en las modalidades de vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma, escolta, con medios tecnológicos y centro de operación, para funcionar y prestar sus servicios en la central de abastos de Bogotá ubicada en la avenida carrera 80 no. 2-51.
005	Contratar las pólizas de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la corporación de abastos de Bogotá s.a. Corabastos y/o de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como el seguro de vida para sus empleados. Contratar las pólizas de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la corporación de abastos de Bogotá s.a. Corabastos y/o de

	<p>aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como el seguro de vida para sus empleados.</p> <p>Contratar las pólizas de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la corporación de abastos de Bogotá s.a. Corabastos y/o de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como el seguro de vida para sus empleados.</p> <p>Contratar las pólizas de seguros para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la corporación de abastos de Bogotá s.a. Corabastos vio de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como el seguro de vida para sus empleados.</p>
--	---

b) Relación de convocatorias cerradas

Los procesos bajo la modalidad de selección de convocatoria cerrada son aquellos de menor cuantía, cuyo monto sea superior a 28 SMLMV e inferior o igual a 280 SMLMV. Para la vigencia 2024 fueron los siguientes:

NUMERO DE CONVOCATORIAS	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
001	Obra para la adecuación e instalación de acometidas eléctricas, para la energización desde la susestacion-b82 a los gabinetes de medidas en la bodega 82 de la corporación de abastos de Bogotá s.a. Corabastos".
002	Prestación de servicios para el alquiler de ochenta (80) equipos portátiles ryzen 5 y/o Core 15 con una capacidad de 16 Gb de memoria RAM, con disco duro estado sólido de 480/512gb, ochenta (80) guayas de seguridad, ochenta (80) mouse y ochenta (80) maletas o morrales y el debido mantenimiento preventivo y correctivo.
003	Prestación de servicio para el licenciamiento y administración de 140 cuentas de office 365 business standard y 3 licencias de office 365 e3 bajo el dominio corabastos.com.co para la corporación de abastos de Bogotá s.a.

004	Obra para la adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de ups para el ascensor del edificio administrativo en la corporación de abastos de Bogotá s.a.
005	Prestación de servicios para la digitalización y realización de copias en gran tamaño de la documentación planimétrica de la corporación de abastos de Bogotá s.a. y compra de cuatro (4) planotecas para la organización y conservación de los planos en el archivo central de Corabastos.
006	Prestación de servicios de aseo y cafetería en la sede administrativa de la corporación de abastos de Bogotá s.a. (Corabastos) que comprende: edificio administrativo, edificio de parqueaderos, edificio denominado torre de control, oficina sindicato, oficinas del ICA, oficina de la Sijin, el colegio, inspección y control, módulo de primeros auxilios, campamento, teatro, edificio salud más y las que determine el supervisor del contrato
007	Prestación s de servicios profesionales para realizar valuación técnica y comercial de los bienes inmuebles propiedad de Corabastos con un área aproximada de 420.000 metros cuadrados, bajo - metodologías reconocidas internacionalmente.
008	Prestación de servicios para ejecutar actividades de limpieza, lavado y esterilización de 39 puntos de higienización de manos que comprenden de 231 lavamanos, 77 pocetas de agua, jaboneras, pisos, paredes, área perimetral y suministro diario de jabón antibacterial para manos; con el fin de fortalecer las medidas de higienización en la corporación de abastos de Bogotá S.A. Corabastos y en cumplimiento a las medidas impartidas por la secretaría distrital de salud de Bogotá
009	Prestación de servicios para el alquiler de ochenta (80) equipos portátiles ryzen 5 y/o Core 15 con una capacidad de 16 Gb de memoria RAM, con disco duro estado sólido de 480/512gb, ochenta (80) guayas de seguridad, ochenta (80) mouse y ochenta (80) maletas o morrales y el debido mantenimiento preventivo y correctivo.

010	Prestación de servicios de aseo y cafetería en la sede administrativa de la corporación de abastos de Bogotá s.a. (Corabastos) que comprende: edificio administrativo, edificio de parqueaderos, edificio denominado torre de control, oficina sindicato, oficinas del ICA, oficina de la Sijín, el colegio, inspección y control, módulo de primeros auxilios, campamento, teatro, edificio salud más y las que determine el supervisor del contrato.
011	Suministro de dos (2) vehículos tipo motocicletas con las características específicas descritas en el anexo técnico, requeridas para el desarrollo de labores de prevención y patrullaje al servicio de la policía nacional
012	Prestación de servicio para el licenciamiento y administración de 140 cuentas de office 365 business standard, 3 licencias de office 365 e3 bajo el dominio corabastos.com.co y una consola de administración de las cuentas de correo y aplicaciones para la Corporación de abastos de Bogotá S.A. corporación de abastos de Bogotá s.a. sigla Corabastos

En relación con los contratos celebrados, se remitió mes a mes el informe correspondiente a la Contraloría de Cundinamarca realizando el reporte en las plataformas SIA observa y SIA Contraloría. Igualmente, se entregó la información requerida por la Revisoría Fiscal, sin que a la fecha se haya notificado de algún hallazgo por irregularidades en la contratación.

7.1.1.3 *Implementación del manual de contratación 2024*

A través de la Directiva de Gerencia No. 059 del 24 de diciembre de 2010, el Gerente General adoptó en ese entonces el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual aprobado por la Junta Directiva, en el cual se estableció el procedimiento para la contratación de los bienes y/o servicios u obras que requiere la sociedad, ya sean de funcionamiento o de inversión.

Conforme a los compromisos adquiridos por la central en los planes de mejoramiento avalados con la Contraloría General y Departamental, de las proposiciones aprobadas por la Asamblea General de fecha 7 de septiembre de 2020, en el sentido de incluir mecanismos de monitoreo para los miembros de la Junta Directiva y del mejoramiento continuo que se plantea la administración en sus procesos y procedimientos internos, se procedió a la modificación y actualización del manual de contratación, en sesión ordinaria No

758 de 2024, donde la Junta Directiva aprobó el Manual de Contratación, que le fue presentado por el Gerente General y su equipo.

El manual de contratación contiene como propósito fortalecer la gestión contractual de CORABASTOS, incluyendo la aplicación de disposiciones vigentes y optimizando la gestión para la adquisición de bienes y/o servicios u obras sujetándose a las leyes de carácter privado que sean aplicables, junto con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de Funcionamiento, las Directivas de Gerencia que reglamenten la materia, los Manuales e Instructivos Internos que se implementen en CORABASTOS y demás normas establecidas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

El Manual De Buenas Prácticas de la Gestión Contractual de Corabastos tiene como fin esencial velar por el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad en armonía con las disposiciones legales que regulen la materia en todos nuestros procesos de contratación.



Capacitación realizada a funcionarios y contratistas de la Corporación, la cual fue realizada el 21 de noviembre de 2024.

7.1.1.4 Representación y defensa jurídica

En lo que respecta a la representación legal y la defensa jurídica, se fortaleció el equipo legal incorporando profesionales con una sólida trayectoria en diversas jurisdicciones. Actualmente, el grupo está compuesto por expertos en cada ámbito del litigio, estableciendo un precedente sólido y adecuado para continuar brindando la defensa necesaria que proteja a la Corporación.

A continuación, se relacionan la totalidad de procesos vigentes:

CLASE DE PROCESOS	PROCESOS VIGENTES	VALOR PRETENSIONES	VALOR PROVISIONES
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

CIVILES	10	\$2.769.933.000	\$ 182.000.000.00
LABORALES	23	\$2.026.605.105	\$3.277.000.000.00
ADMINISTRATIVOS	9	\$40.145.040	\$ 40.145.040
SECRETARIA DE SALUD			
CONTENSIOSO ADMINISTRATIVO	4	\$3.998.072.000	\$ 329.966.000
COACTIVO ACUEDUCTO	2	\$35.619.043	\$ 35.619.043
TOTAL, PROCESOS	48	\$8.870.374.188	\$ 3.864.730.083

Además de los casos legales ya mencionados, se gestionaron procesos judiciales sobre asuntos de gran relevancia, dentro de la Defensa técnica de Corabastos en la Vigencia 2024 que se detallan a continuación:

- Se interpusieron 70 procesos judiciales y 35 cobros prejudiciales relacionados con arrendatarios que tienen deudas por el canon mensual, logrando recuperar a favor de Corabastos un total de Mil doscientos ochenta y seis millones cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE (\$1.286.047.554).
- Conforme a la defensa técnica dentro del proceso de Impugnación del acta de asamblea del año 2022 instaurada por Fedeuplazas bajo radicado No. 11001310302020220024200 la cual cursó en el Juzgado 20 civil del circuito de Bogotá, y a través de la contestación de la demanda, excepciones y defensa técnica fallaron a favor de la Corporación, otorgando la razón de lo sustentando y probado por Corabastos.
- Se procedió a la Defensa técnica dentro de la Acción popular instaurado por los arrendatarios de los aleros, solicitando la protección de los derechos colectivos, de medio ambiente, salud, entre otros, la cual curso en el juzgado 25 administrativo de Bogotá. En el fallo proferido por el Honorable Tribunal de Bogotá Sala Civil se negaron las pretensiones de la demanda interpuesta por los arrendatarios al no encontrar configurada la vulneración de derechos colectivos. Sin que hubiera interposición de recursos
- Se continua con la Representación jurídica de Corabastos dentro de la Acción Popular interpuesta por parte de la Defensoría del Pueblo bajo radicado 2023-00227, que pretende proteger los derechos colectivos de los vendedores ambulantes que desempeñaban sus labores al interior de la Corporación previo al inicio de la Pandemia.
- Después de interponer la demanda de restitución de Inmueble arrendado contra la sociedad internacional de vehículos, se logró en conjunto con la Superintendencia de Sociedades la restitución del local 430002 ya que la sociedad que era arrendataria se encuentra en proceso de liquidación.
- Debido a la práctica de una visita administrativa y requerimientos, la Superintendencia de Industria y Comercio, procedió a abrir investigaciones y formular pliegos de cargos contra la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., y algunos de los representantes legales, por presuntas vulneraciones a

disposiciones sobre protección de la competencia, frente a lo cual, la Corporación está adelantando la defensa Técnica, los cuales siguen en proceso, sin que hasta la fecha exista fallo.

- Se interpuso demanda en Acción de repetición contra 17 presuntos responsables, por el caso del fallo del laudo arbitral de la Constructora AMCO Y OTROS, con el fin de recuperar los recursos que se perdieron por posibles daños antijurídicos. La finalidad de esta acción es proteger el patrimonio de la Corporación, garantizar la eficiencia de nuestras funciones y que todos nuestros funcionarios sean conscientes de sus responsabilidades.
- En cuanto al saneamiento inmobiliario de CORABASTOS en el barrio María Paz, se recaudó por promesas de compraventa la suma de CIENTO OCHEENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS. (\$186.744.060,00). De igual manera se están gestionando 293 predios, destacando que hay 99 procesos judiciales en la jurisdicción ordinaria. Tal como se detalla a continuación:

INFORME PROCESOS JUDICIALES BARRIO MARÍA PAZ	
Procesos fallados a favor de Corabastos donde se ordena la restitución en segunda instancia	3
Procesos fallados a favor de Corabastos donde se ordena la restitución en primera instancia	6
Procesos conciliados	1
Procesos fallados en contra	0
Procesos en trámite	89
Total de procesos reivindicatorios	99

- Para vigencias futuras se tiene proyectado ventas directas de los lotes de maría paz en un valor aproximado de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.343.200.000)

7.1.1.5 Plan de austeridad en el gasto – oficina jurídica

Para la vigencia 2024, con relación a la necesidad de un plan de austeridad, la Oficina Jurídica, contribuyó con la optimización de los procesos de contratación, ajustando los perfiles de los abogados asesores que desempeñan sus servicios en la Oficina Jurídica, obteniendo una reducción considerable en los honorarios pagados por estos servicios, sin desmejorar su calidad.

7.1.2 Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y del Manual de Funciones de la Corporación y atendiendo las instrucciones impartidas por parte de la Gerencia General, la Secretaría General y Jurídica desarrolló sus funciones velando por la legalidad y transparencia de los procesos a su cargo, destacando el rol de acompañamiento en los diferentes procesos ante la Asamblea General de Accionistas, así como de enlace entre la Junta directiva y la Administración y, de igual manera, en el ejercicio de elaboración de las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva, y el cuidado y custodia de las mismas, así como de las Directivas de Gerencia y los trámites accionarios que se realizan ante la dependencia, entre otras propias de su actividad.

Por ello, a continuación, se presentan las gestiones relevantes:

7.1.2.1 Asamblea General De Accionistas No. 076 de 2024

En observancia de lo dispuesto en el artículo veintinueve de los Estatutos Sociales, los artículos 422 a 426 del Código de Comercio y el artículo 68 de la Ley 222 de 1995, desde la Secretaría General y Jurídica se coordinó la convocatoria y el desarrollo de la Asamblea General de Accionistas No. 076 de 2024, la cual tuvo lugar el 22 de marzo de 2024 en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, salón Simón Bolívar.

En esta asamblea se contó con la participación presencial de los accionistas. Una vez se dispuso del quórum requerido, se dio desarrollo a la asamblea.

El concepto de aprobación del acta se brindó por parte de la Comisión Verificadora del Acta el 6 de abril de 2024, es decir, quince (15) días calendario después de la sesión de la Asamblea General de Accionistas, lo cual representa una mejoría importante respecto de las vigencias anteriores:

Sesión de Asamblea	Fecha Asamblea	Concepto Comisión Verificadora	Días entre la sesión y el Concepto
Ordinaria No. 076	22 de marzo de 2024	6 de abril de 2024	15
Ordinaria No. 075	31 de marzo de 2023	15 de mayo de 2023	45
Extraordinaria No. 02	17 de junio de 2022	7 de diciembre de 2022	173
Extraordinaria No. 01	22 de abril de 2022	17 de febrero de 2023	301

7.1.2.2 Juntas Directivas Ordinarias y Extraordinarias (Función Estatutaria).

Con ocasión de lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, desde la Secretaría General y Jurídica de la Corporación —que actúa como Secretario de la Junta Directiva— se coordinaron las convocatorias para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo colegiado.

Así, durante el periodo 2024, los miembros de la Junta Directiva se reunieron ordinariamente una vez al mes para un total de doce (12) sesiones ordinarias y, adicionalmente, hubo lugar a diez (10) sesiones extraordinarias.

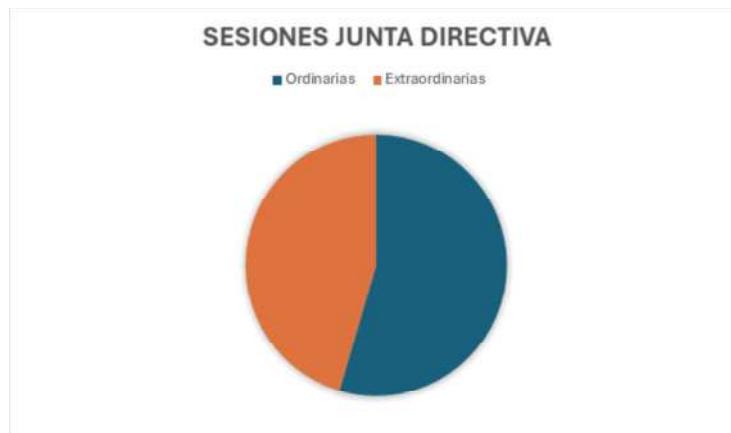
Igualmente, se presentaron para discusión y aprobación un total de veinte (20) acuerdos enfocados a la ejecución y Direccionamiento Estratégico de la Corporación.

Relación de Actas y Acuerdos 2024		
Sesión	No. Acuerdo	Fecha de aprobación
Extraordinaria No. 1	1	17 de enero de 2024
	2	
Ordinaria No. 754	3	31 de enero de 2024
	4	
Extraordinaria No. 2	Sin acuerdo	8 de febrero de 2024
Extraordinaria No. 3	5	21 de febrero de 2024
Ordinaria No. 755	6	28 de febrero de 2024
Extraordinaria No. 4	7	7 de marzo de 2024
Ordinaria No. 756	Sin acuerdo	26 de marzo de 2024
Ordinaria No. 757	8	24 de abril de 2024
	9	
Ordinaria No. 758	10	29 de mayo de 2024
Ordinaria No. 759	11	26 de junio de 2024
Extraordinaria No. 5	12	18 de julio de 2024
Extraordinaria No. 6	Sin acuerdo	26 de julio de 2024
Ordinaria No. 760	Sin acuerdo	31 de julio de 2024
Extraordinaria No. 7	Sin acuerdo	12 de agosto de 2024
Ordinaria No. 761	13	28 de agosto de 2024

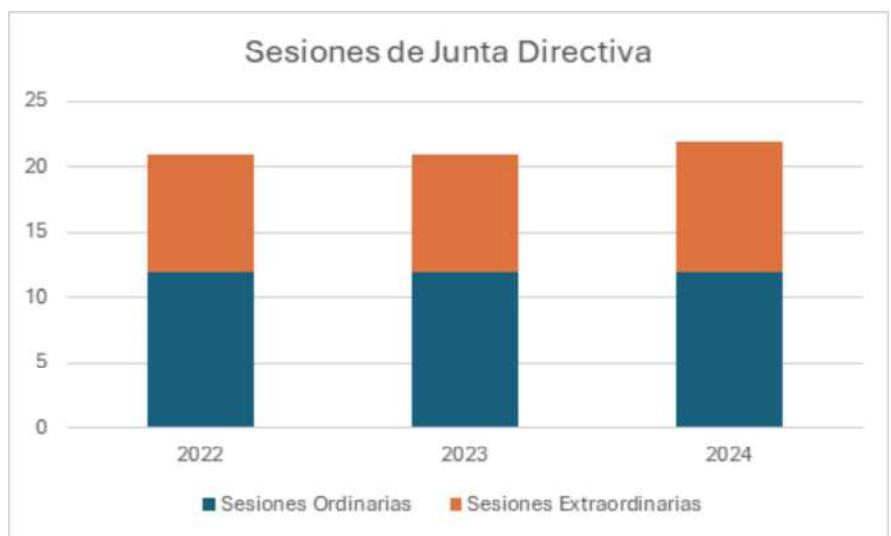
	14	
Ordinaria No. 762	15	25 de septiembre de 2024
Extraordinaria No. 8	Sin Acuerdo	17 de octubre de 2024
Ordinaria No. 763	17	30 de octubre de 2024
Extraordinaria No. 9	17	6 de noviembre de 2024
Extraordinaria No. 10	18	19 de noviembre de 2024
Ordinaria No. 764	19	27 de noviembre de 2024
Ordinaria No. 765	20	19 de diciembre 2024

En el marco del mandato estatutario, se contempló la siguiente actividad, conforme con la naturaleza de la gestión.

JUNTAS DIRECTIVAS CELEBRADAS	NÚMERO DE SESIONES
Sesiones Ordinarias	12
Sesiones Extraordinarias	10
TOTAL	22



De lo anterior, se observa que durante el año 2024 se llevaron a cabo un total de 22 sesiones de Junta Directiva, distribuidas en 12 ordinarias y 10 extraordinarias, lo cual es una (1) junta extraordinaria más, respecto de los años 2022 y 2023.



De la misma manera, en el año 2024 se aprobó un total de veinte (20) Acuerdos por parte de la Junta Directiva. Estos son tres (3) más respecto del año 2023 y diecisiete (17) menos frente al año 2022.



A continuación, se muestra el comparativo de sesiones de Junta y Acuerdos autorizados por parte de la Junta Directiva en los años 2022, 2023 y 2024:

	2022		2023		2024	
Sesiones de Junta Directiva	Número de sesiones	Acuerdos aprobados	Número de sesiones	Acuerdos aprobados	Número de sesiones	Acuerdos aprobados

Sesiones Ordinarias	12	25	12	13	12	13
Sesiones Extraordinarias	9	12	9	4	10	7
Total	21	37	21	17	22	20

Debe precisarse que, durante la vigencia 2024 también se presentaron proyectos de acuerdo a consideración de la Junta Directiva, los cuales, por decisión de la misma, fueron aplazados, sin que se haya brindado su aprobación en dicha vigencia, como se detalla a continuación:

Sesión	Fecha	Objeto	Situación
Ordinaria No. 759	26/06/2024	Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para convocar, y contratar la "OBRA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DEL SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN LAS CUBIERTAS DE LAS BODEGAS 29 Y 81 DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS"	Aplazado y no sometido nuevamente ante Junta Directiva
Ordinaria No. 760	31/07/2024	Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS para (I) Adelantar el proceso de evaluación, selección y adjudicación, de la mejor propuesta para concesionar las actividades de DISEÑO, INGENIERIA, FINANCIACION, CONSTRUCCION ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS SOLARES DE LAS CAPACIDADES QUE SEGÚN SUS CALCULOS Y ESTIMACIONES CONSIDERE ADECUADAS SEGÚN EL PERFIL DE CONSUMO DE LA CORPORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA A LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS. (II) Adelantar todo el proceso	Aplazado

		para la evaluación, selección y adjudicación de la mejor propuesta de interventoría técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, que garantice la adecuada supervisión y seguimiento al contrato de concesión que resulte del proceso de adjudicación de la empresa que tendrá a cargo el manejo de las actividades descritas en el ítem (I) del presente título.	
Ordinaria No. 760	31/07/2024	Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para adelantar las acciones que permitan el pago de las obligaciones adquiridas con el Banco de Bogotá en razón del cumplimiento del laudo arbitral favorable a “Constructora AMCO Ltda”, y otros hasta por la suma de cuarenta y tres mil millones de pesos (\$43.000.000.000, oo) m/cte. correspondiente a treinta y siete mil millones (\$37.000.000.000, 00) del crédito bancario y seis mil millones (\$6.000.000.000 00) de costos financieros asumidos por la Corporación.	Aplazado
Ordinaria No. 760	31/07/2024	Por medio del cual la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS de acuerdo a las funciones legales y las establecidas en los estatutos sociales, modifica el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO vigente respecto del voto para la adopción de decisiones por parte del Comité de Representantes de Bodega.	Aplazado y no sometido nuevamente ante Junta Directiva
Extraordinaria 07	12/08/2024	Por medio de cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para adelantar la venta de acciones en reserva previa autorización de la Superintendencia de Sociedades, que permitan el pago de las obligaciones adquiridas con el Banco de Bogotá en razón del cumplimiento del laudo arbitral favorable a Constructora AMCO Ltda. y otros hasta por la suma de cuarenta y tres mil millones de pesos (\$43.000.000.000, oo) m/cte.,	Aplazado y no sometido nuevamente ante Junta Directiva

		correspondiente a treinta y siete mil millones (\$37.000.000.000,oo) del crédito bancario y seis mil millones (\$6.000.000.000,oo) de costos financieros asumidos por la Corporación	
Extraordinaria 07	12/08/2024	Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para realizar el cobro temporal de un aporte voluntario solidario por parte de los arrendatarios que permitan el pago de las obligaciones adquiridas con el Banco de Bogotá en razón del cumplimiento del laudo arbitral favorable a “CONSTRUCTORA AMCO LTDA. Y OTROS” hasta por la suma de cuarenta y tres mil millones de pesos (\$43.000.000.000,oo) m/cte., correspondiente a treinta y siete mil millones (\$37.000.000.000,oo) del crédito bancario y seis mil millones (\$6.000.000.000,oo) de costas financieros asumidos por la Corporación.	Aplazado y no sometido nuevamente ante Junta Directiva
Extraordinaria 07	12/08/2024	Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS para (I) Adelantar el proceso de evaluación, selección y adjudicación, de la mejor propuesta para concesionar las actividades de DISEÑO, INGENIERÍA, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS SOLARES DE LAS CAPACIDADES QUE SEGÚN SUS CÁLCULOS Y ESTIMACIONES CONSIDERE ADECUADAS SEGÚN EL PERFIL DE CONSUMO DE LA CORPORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA A LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS. (II) Adelantar todo el proceso para la evaluación, selección y adjudicación de la mejor propuesta de intervención técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, que garantice la adecuada supervisión y seguimiento al contrato de concesión que resulte del proceso	Aplazado y excluido del orden del día por disposición de Junta Directiva

		de adjudicación de la empresa que tendrá a cargo el manejo de las actividades descritas en el ítem (I) del presente título	
Ordinaria No. 761	28/08/2024	<p>Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS para (I) Adelantar el proceso de evaluación, selección y adjudicación, de la mejor propuesta para concesionar las actividades de DISEÑO, INGENIERIA, FINANCIACION, CONSTRUCCION ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS SOLARES DE LAS CAPACIDADES QUE SEGÚN SUS CALCULOS Y ESTIMACIONES CONSIDERE ADECUADAS SEGÚN EL PERFIL DE CONSUMO DE LA CORPORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA A LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS. (II) Adelantar todo el proceso para la evaluación, selección y adjudicación de la mejor propuesta de interventoría técnica, operativa, financiera y jurídica especializada, que garantice la adecuada supervisión y seguimiento al contrato de concesión que resulte del proceso de adjudicación de la empresa que tendrá a cargo el manejo de las actividades descritas en el ítem (I) del presente título.</p>	Aplazado y excluido del orden del día por disposición de Junta Directiva

Aquí, también debe destacarse que, a la fecha, la Secretaría General y Jurídica, gracias al trabajo del equipo de la dependencia, se encuentra al día en la entrega y aprobación de actas de sesiones de Junta Directiva, lo cual representa una mejora respecto de las vigencias anteriores.

Para el año 2021, el tiempo promedio de aprobación de las Actas de Sesión de Junta Directiva fue de cincuenta y cinco (55) días, como a continuación se indica:

SESIÓN		APROBACIÓN		Días calendario entre sesión y aprobación
Sesión	Fecha	Sesión	Fecha	

2021				
Ordinaria No. 718	27/01/2021	Ordinaria No. 719	26/02/2021	30
Extraordinaria No. 01	22/02/2021	Ordinaria No. 720	30/03/2021	36
Ordinaria No. 719	26/02/2021	Ordinaria No. 720	30/03/2021	32
Ordinaria No. 720	30/03/2021	Ordinaria No. 722	26/05/2021	57
Extraordinaria No. 02	21/04/2021	Ordinaria No. 722	26/05/2021	35
Ordinaria No. 721	29/04/2021	Ordinaria No. 723	30/06/2021	62
Extraordinaria No. 03	6/05/2021	Ordinaria No. 723	30/06/2021	55
Extraordinaria No. 04	10/05/2021	Ordinaria No. 723	30/06/2021	51
Ordinaria No. 722	26/05/2021	Ordinaria No. 724	29/07/2021	64
Extraordinaria No. 05	28/05/2021	Ordinaria No. 724	29/07/2021	62
Extraordinaria No. 06	3/06/2021	Ordinaria No. 724	29/07/2021	56
Ordinaria No. 723	30/06/2021	Ordinaria No. 725	25/08/2021	56
Ordinaria No. 724	29/07/2021	Ordinaria No. 725	25/08/2021	27
Extraordinaria No. 07	17/08/2021	Ordinaria No. 727	28/10/2021	72
Ordinaria No. 725	25/08/2021	Ordinaria No. 727	28/10/2021	64

Extraordinaria No. 08	20/09/2021	Ordinaria No. 727	28/10/2021	38
Ordinaria No. 726	29/09/2021	Ordinaria No. 727	28/10/2021	29
Ordinaria No. 727	28/10/2021	Ordinaria No. 730	25/01/2022	89
Extraordinaria No. 09	3/11/2021	Ordinaria No. 730	25/01/2022	83
Ordinaria No. 728	30/11/2021	Ordinaria No. 731	23/02/2022	85
Ordinaria No. 729	21/12/2021	Ordinaria No. 731	23/02/2022	64

En efecto, durante la vigencia 2022 se observó que las Actas de Sesión de Junta Directiva se estaban aprobando, en promedio, a los sesenta y cuatro (64) días de haberse llevado a cabo la sesión, como se demuestra a continuación.

SESIÓN		APROBACIÓN		Diferencia en días calendario entre la Sesión y su aprobación
Número de sesión	Fecha	Número de sesión	Fecha	
2022				
EXTRAORDINARIA 01 DE 2022	17/01/2022	EXTRAORDINARIA 4 DE 2022	6/04/2022	79
730 DE 2022	25/01/2022	EXTRAORDINARIA 4 DE 2022	6/04/2022	71
EXTRAORDINARIA 2 DE 2022	18/02/2022	736 DE 2022	27/07/2022	159
731 DE 2022	23/02/2022	EXTRAORDINARIA 6 DE 2022	10/08/2022	168
EXTRAORDINARIA 3 DE 2022	15/03/2022	EXTRAORDINARIA 4 DE 2022	6/04/2022	22

732 DE 2022	30/03/2022	732 DE 2022	30/03/2022	0
EXTRAORDINARIA 4 DE 2022	6/04/2022	EXTRAORDINARIA 4 DE 2022	6/04/2022	0
733 DE 2022	27/04/2022	736 DE 2022	27/07/2022	91
EXTRAORDINARIA 5 DE 2022	18/05/2022	736 DE 2022	27/07/2022	70
734 DE 2022	25/05/2022	EXTRAORDINARIA 6 DE 2022	10/08/2022	77
735 DE 2022	29/06/2022	EXTRAORDINARIA 6 DE 2022	10/08/2022	42
736 DE 2022	27/07/2022	737 DE 2022	31/08/2022	35
EXTRAORDINARIA 6 DE 2022	10/08/2022	738 DE 2022	28/09/2022	49
737 DE 2022	31/08/2022	EXTRAORDINARIA 8 DE 2022	18/10/2022	48
EXTRAORDINARIA 7 DE 2022	19/09/2022	739 DE 2022	26/10/2022	37
738 DE 2022	28/09/2022	740 DE 2022	30/11/2022	63
EXTRAORDINARIA 8 DE 2022	18/10/2022	740 DE 2022	30/11/2022	43
739 DE 2022	26/10/2022	742 DE 2023	25/01/2023	91
EXTRAORDINARIA 9 DE 2022	15/11/2022	743 DE 2023	25/01/2023	71
740 DE 2022	30/11/2022	744 DE 2023	25/01/2023	56
741 DE 2022	22/12/2022	743 DE 2023	22/02/2023	62

Estos tiempos mejoraron durante la vigencia 2023, en donde se observó que el promedio de días calendario que transcurría entre el momento que se llevaba a cabo la sesión de Junta y la aprobación del acta, disminuyó a cuarenta y nueve (49) días.

SESIÓN		APROBACIÓN		Diferencia en días calendario entre la Sesión y su aprobación
Número de sesión	Fecha	Número de sesión	Fecha	

2023				
742 DE 2023	25/01/2023	745 DE 2023	26/04/2023	91
EXTRAORDINARIA 1 DE 2023	1/02/2023	746 DE 2023	31/05/2023	119
743 DE 2023	22/02/2023	746 DE 2023	31/05/2023	98
EXTRAORDINARIA 2 DE 2023	8/03/2023	746 DE 2023	31/05/2023	84
744 DE 2023	27/03/2023	746 DE 2023	31/05/2023	65
745 DE 2023	26/04/2023	747 DE 2023	28/06/2023	63
EXTRAORDINARIA 3 DE 2023	17/05/2023	EXTRAORDINARIA 4 DE 2023	21/06/2023	35
746 DE 2023	31/05/2023	747 DE 2023	28/06/2023	28
EXTRAORDINARIA 4 DE 2023	21/06/2023	747 DE 2023	28/06/2023	7
747 DE 2023	28/06/2023	748 DE 2023	26/07/2023	28
EXTRAORDINARIA 5 DE 2023	19/07/2023	750 DE 2023	27/09/2023	70
748 DE 2023	26/07/2023	750 DE 2023	27/09/2023	63
749 DE 2023	30/08/2023	750 DE 2023	27/09/2023	28
EXTRAORDINARIA 6 DE 2023	18/09/2023	751 DE 2023	31/10/2023	43
750 DE 2023	27/09/2023	751 DE 2023	31/10/2023	34
EXTRAORDINARIA 7 DE 2023	2/10/2023	751 DE 2023	31/10/2023	29
751 DE 2023	31/10/2023	752 DE 2023	29/11/2023	29
752 DE 2023	29/11/2023	753 DE 2023	20/12/2023	21
EXTRAORDINARIA 8 DE 2023	6/12/2023	EXTRAORDINARIA 8 DE 2023	6/12/2023	0

EXTRAORDINARIA 9 DE 2023	13/12/2023	754 DE 2024	31/01/2024	49
753 DE 2023	20/12/2023	754 DE 2024	31/01/2024	42

Para la vigencia 2024, se logró que las actas de Sesión de Junta Directiva estuvieran siempre al día, de forma tal que el promedio de días calendario entre el momento en que se lleva a cabo la sesión de Junta Directiva y la aprobación de la correspondiente Acta, disminuyó a veintinueve (29) días, o lo que es lo mismo, las actas de sesión de Junta Directiva se están aprobando, normalmente, en la siguiente sesión ordinaria a su ocurrencia:

SESIÓN		APROBACIÓN		Diferencia en días calendario entre la Sesión y su aprobación
Número de sesión	Fecha	Número de sesión	Fecha	
2024				
EXTRAORDINARIA 1 DE 2024	17/01/2024	754 DE 2024	31/01/2024	14
754 DE 2024	31/01/2024	755 DE 2024	28/02/2024	28
EXTRAORDINARIA 2 DE 2024	8/02/2024	755 DE 2024	28/02/2024	20
EXTRAORDINARIA 3 DE 2024	21/02/2024	755 DE 2024	28/02/2024	7
755 DE 2024	28/02/2024	756 DE 2024	26/03/2024	27
EXTRAORDINARIA 4 DE 2024	7/03/2024	756 DE 2024	26/03/2024	19
756 DE 2024	26/03/2024	757 DE 2024	24/04/2024	29
757 DE 2024	24/04/2024	758 DE 2024	29/05/2024	35
758 DE 2024	29/05/2024	759 DE 2024	26/06/2024	28
759 DE 2024	26/06/2024	760 DE 2024	31/07/2024	35
EXTRAORDINARIA 6 DE 2024	26/07/2024	761 DE 2024	28/08/2024	33
760 DE 2024	31/07/2024	761 DE 2024	28/08/2024	28
EXTRAORDINARIA 7 DE 2024	12/08/2024	761 DE 2024	28/08/2024	16
761 DE 2024	28/08/2024	763 DE 2024	30/10/2024	63
762 DE 2024	25/09/2024	763 DE 2024	30/10/2024	35

EXTRAORDINARIA 8 DE 2024	17/10/2024	764 DE 2024	27/11/2024	41
763 DE 2024	30/10/2024	764 DE 2024	27/11/2024	28
EXTRAORDINARIA 9 DE 2024	6/11/2024	764 DE 2024	27/11/2024	21
764 DE 2024	27/11/2024	765 DE 2024	19/12/2024	22
765 DE 2024	19/12/2024	766 DE 2025	29/01/2025	41

A continuación, se resumen las mejoras en los tiempos de aprobación de las Actas de Junta Directiva entre el momento en que se lleva a cabo la sesión y la aprobación del Acta por la respectiva Junta.

Promedio días calendario para aprobación de Actas 2021	Promedio días calendario para aprobación de Actas 2022	Promedio días calendario para aprobación de Actas 2023	Promedio días calendario para aprobación de Actas 2024
55	64	49	29

7.1.2.3 *Directivas de Gerencia en custodia de la Secretaría General y Jurídica*



Corresponde a la Secretaría General y Jurídica la custodia de los documentos que contienen directrices y parámetros emitidos por parte de la administración, denominados “Directivas de Gerencia”; cuya finalidad es la de reglamentar, regular o establecer lineamientos concernientes al desarrollo de actividades, proyectos, programas y planes necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación. Durante la vigencia 2024 fueron solicitadas por las áreas de la Corporación un total de ciento setenta y cuatro (174) Directivas de Gerencia, quedando vigentes ciento sesenta y cinco (165) y siendo anuladas nueve (9).

DIRECTIVAS DE GERENCIA 2024	NÚMERO
Directivas solicitadas	174

Directivas entregadas	165
Directivas anuladas	9

Respecto de los años anteriores, para el año 2024 se tiene que se solicitaron treinta y tres (33) Directivas de Gerencia más que respecto del año 2022; y treinta y cinco (35) más que frente al año 2023. De las Directivas solicitadas, se aprobaron y entregaron a la Secretaría General ciento sesenta y cinco (165) durante la vigencia 2024, lo que representa treinta y dos (32) más respecto del año 2022 y veintinueve (29) más frente al año 2023.

Directivas de Gerencia	2022	2023	2024
Aprobadas y entregadas	133	136	165
Anuladas	8	3	9
Total solicitadas	141	139	174



7.1.2.4 Actividades societarias generales

En atención a los requisitos establecidos en los Estatutos, Manuales y procedimientos internos, por parte de la Secretaría General y Jurídica se adelantaron los diferentes trámites a su cargo, dando respuesta de forma assertiva a las solicitudes elevadas por parte de los accionistas durante la vigencia 2024.

A continuación, se señalan los trámites adelantados por parte de la Secretaría General y Jurídica y el número de títulos elaborados:

Trámite	Cantidad de trámites solicitados	Número de títulos elaborados		
Enajenaciones	48	Saldos	14	74
		Adquirente	60	
Reposiciónes	7	7		
Sucesiones	8	19		
Certificaciones	87	TOTAL	100	
Edictos	32			

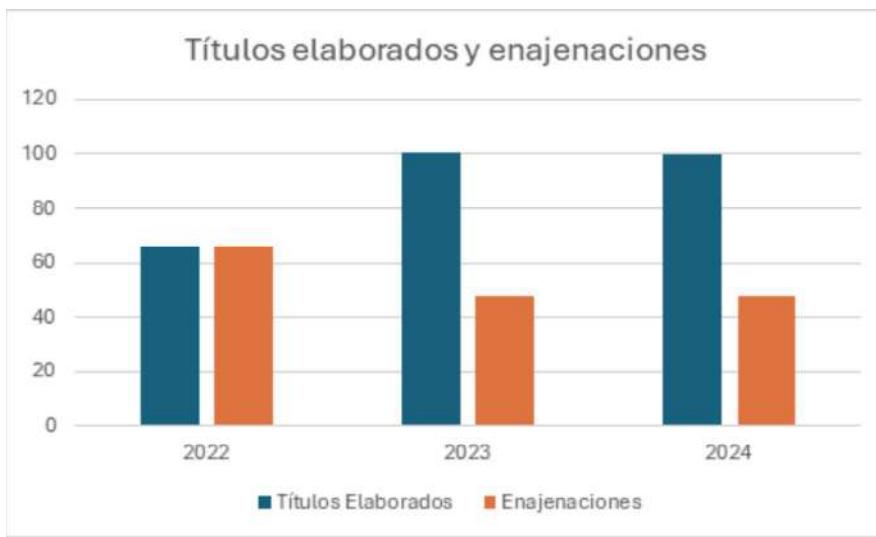
De lo anterior, se resalta que durante el año 2024 se presentaron cuarenta y ocho (48) solicitudes de enajenación de acciones, lo que conllevó a la publicación de treinta y dos (32) edictos y a la emisión de setenta y cuatro (74) títulos de acciones, distribuidos en sesenta (60) títulos emitidos a nombre del adquirente de las acciones y, por su parte, catorce (14) títulos emitidos a nombre del enajenante de las mismas.

Por su parte, se presentaron siete (7) reposiciones de títulos que dieron lugar a la emisión de siete (7) títulos. Igualmente, se presentaron ante la Secretaría General y Jurídica ocho (8) trámites de sucesiones, que conllevaron a la expedición de diecinueve (19) títulos. Así pues, en conjunto entre todos los trámites, se emitieron en total cien (100) títulos de acciones.

Finalmente, en el curso del año, la Secretaría General y Jurídica expidió ochenta y siete (87) certificaciones a solicitud de los accionistas.

Respecto de las vigencias 2022 y 2023, se observan las siguientes estadísticas:

	Títulos Elaborados	Enajenaciones
2022	66	66
2023	101	48
2024	100	48



	Reposiciones	Sucesiones	Certificaciones	Edictos
2022	9		86	18
2023	4	11	105	32
2024	7	8	87	32



7.1.2.5 Informe de Gestión del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT) y Financiamiento de la Proliferación en Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

La Secretaría General y Jurídica en conjunto con el Oficial de Cumplimiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS; dio cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo X de la Circular Externa 100-000016 del 24 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2024 de la siguiente manera:

- **Realización de la evaluación y control de la matriz de riesgos SAGRILAFT:** Dando cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable en cuanto a la adecuada Implementación y Gestión del Riesgo, CORABASTOS S.A. ha cumplido con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para los riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento en la Proliferación en Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

De acuerdo con la Matriz de Riesgos SAGRILAFT para la evaluación y seguimiento en el año 2024, se identificaron veintiocho (28) eventos de riesgo y una vez realizada la revisión exhaustiva de los eventos de riesgos asociados a la matriz de riesgos SAGRILAFT de la Corporación, se determinó que los controles actuales son efectivos para mitigar los riesgos identificados. Los procedimientos establecidos, las capacitaciones y las medidas tomadas han demostrado ser adecuadas para minimizar el impacto de estos hechos.

- **Presentación de informes a entidades de control:** Se presentaron los informes que corresponden a las entidades regulatorias en los tiempos establecidos para tal fin, estos son:
 - **Superintendencia de Sociedades:** Informe 75 SAGRILAFT – PTEE.
 - **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF):** Presentación de cuatro (4) informes trimestrales de Ausencia de Operaciones Sospechosas (AROS).
- **Divulgación y Capacitación del Sistema:** Durante el año se brindó a todo el personal de la Corporación capacitaciones de inducción y conocimiento de la norma (personal nuevo) y temas de interés para la adecuada implementación del Sistema (dirigido a todas las áreas de la Corporación), así:

Fecha	Tema	Número de capacitaciones
19 de marzo 2024	Inducción al SAGRILAFT	1
21 de agosto 2024	Inducción al SAGRILAFT	1
20 de mayo 2024	Señales de Alerta y Segmentación	20
13 de junio 2024	Señales de Alerta y Segmentación	1
21 de noviembre 2024	Debida Diligencia SAGRILAFT	20

Como buena práctica se implementan capsulas informativas con información de interés respecto al SAGRILAFT.

- **Generación de nuevos documentos:** Se creó el procedimiento de vinculación de contrapartes y atendiendo las necesidades de los comerciantes y las distintas contrapartes se actualizó el formato de vinculación y conocimiento a ellas.
- **Listas Vinculantes:** Durante el año se trabajó con el Software de consulta en listas restrictivas de *Big Data Multiburó Grupo Jurad*, dicha plataforma es utilizada como herramienta en el procedimiento de debida diligencia y conocimiento de contrapartes. Se usa para filtrar todas aquellas personas que quieran tener algún vínculo con la Corporación.

Aunado a ello, se realizaron estudios de debida diligencia intensificada a varias contrapartes; adicional a reuniones, asesorías y recomendaciones que se dieron durante el año en mención.

- **Auditoría Interna SAGRILAFT:** Se realizó la auditoría interna enfocada en la Implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRILAFT, en donde se evaluaron los aspectos clave del sistema, incluyendo la debida diligencia, el archivo documental y la efectividad de la matriz de riesgos.

Durante el año 2024, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de prevención de LA/FT, garantizando la implementación y funcionamiento adecuado del SAGRILAFT. La Corporación ha avanzado en la identificación, gestión y mitigación de riesgos, asegurando el cumplimiento de los estándares exigidos. No obstante, se reconoce la importancia de continuar trabajando en la mejora continua del sistema, fortaleciendo los controles internos, optimizando los procesos y promoviendo la capacitación constante de los colaboradores para mantener un enfoque preventivo y efectivo frente a los riesgos identificados.

7.1.2.6 *Informe de gestión del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE):*

La Secretaría General y Jurídica en conjunto con el Oficial de Cumplimiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS; dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100-000011 del 09 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2024 de la siguiente manera:

- **El PTEE** se comenzó a implementar con ocasión de la Directiva de Gerencia No. 045 del 1 de marzo de 2024.
- **Presentación de informes a entidades de control:** De manera oportuna se presentó ante la Superintendencia de Sociedades el informe 75 SAGRILAFT y PTEE.
- **Divulgación y Capacitación del Sistema:** Durante el año se brindó a todo el personal de la Corporación capacitaciones de inducción, conocimiento de la norma y temas de interés para la adecuada implementación del Sistema, así:

Fecha	Tema	Número de capacitaciones
20 de mayo de 2024	Inducción al PTEE	1
21 de agosto de 2024	Programa de Transparencia y Ética Empresarial	20
21 de noviembre de 2024	Reportes PTEE	20

Como buena práctica se implementan capsulas informativas con información de interés respecto al PTEE.

- **Canales de Denuncia:** Se realizó la creación de los canales de comunicación así:

Página Web: www.corabastos.com.co (opción denuncias).

Correo Electrónico: denuncias.juridica@corabastos.com.co o lineaetica@corabastos.com.co

Correo Físico: Carrera 80 # 2 – 51 Oficina Jurídica, en sobre sellado dirigido a Jefe de Área Jurídica.

Canal de denuncias por Soborno Transnacional en el link:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/canal-de-denuncias-por-soborno-transnacional>.

Canal de denuncias por actos de corrupción en el link:

<http://www.secretariatransparencia.gov.co/revision-peticiones-corrupcion/rita>

- **Realización de encuesta de percepción y transparencia corporativa:** Con el fin de conocer las opiniones de quienes hacen parte de la Corporación se realizó dicha encuesta en donde en términos generales se observa que existe un ambiente laboral ético y transparente, la percepción que se tiene en cuanto a la comunicación de asuntos importantes es muy buena, la información financiera está disponible de manera clara y asequible y la relación con las contrapartes es ética y justa.
- **Auditoría Interna PTEE:** Se realizó la auditoría interna por el Oficial de Cumplimiento de la Corporación, evaluando la implementación y el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), enfocándose en las políticas y procedimientos establecidos para prevenir riesgos relacionados con Corrupción, Soborno y Conflictos de Interés. En dicha auditoría no se evidenciaron hallazgos, concluyendo que “[el] Programa de Transparencia y Ética Empresarial está bien estructurado”, precisando que se requieren “algunas mejoras mínimas en la política de protección de denunciantes”.

El programa de Transparencia y Ética Empresarial ya ha iniciado su implementación, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia. Actualmente se están llevando a cabo la socialización de lo dispuesto en el manual en cuanto a políticas, identificación y sensibilización de los riesgos. Los avances logrados reflejan el compromiso de la Corporación con el cumplimiento de estos principios y la mejora continua en la Transparencia y Ética Corporativa.

7.1.2.7 *Informe sobre el proceso: caso de acciones en la fiscalía.*

La Oficina de Control Interno, en el año 2012, realizó una auditoría a la Secretaría General y Jurídica, en el que se constató el aumento y enajenación irregular de acciones entre los años 2008 a 2012, lo cual conllevó a que se interpusiera la correspondiente denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Dicho proceso ante este Ente Investigador surtió el presente trámite:

La Fiscalía General de la Nación adelantó las pesquisas correspondientes y, mediante decisión de septiembre del año 2021 profirió Resolución de Archivo respecto del expediente con Noticia Criminal No. 110016000049201402811

En dicha resolución de archivo se hizo una breve relación de las pruebas y de las diferentes denuncias presentadas.

En dicha Resolución, atendiendo el material probatorio, se concluyó que “*RESULTA IMPOSIBLE determinar la existencia y/o materialidad del delito que se investiga. Por lo anterior continuar con esta actuación conllevaría a un desgaste innecesario de la maquinaria del estado en la obtención de una formulación de imputación y mucho menos en la obtención de una sentencia condenatoria...*”

Como fundamentos jurídicos de la decisión de archivo de la diligencia, trajo a colación lo contemplado en el artículo 79 de la Ley 906 de 2004 y la sentencia C-1154 del 15 de noviembre de 2005, en donde se

expuso, respecto de la procedencia de la orden de archivo, que al fiscal le compete “*efectuar una constatación fáctica sobre presupuestos elementales para abordar cualquier investigación lo que se entiende como el establecimiento de la posible existencia material de un hecho y su carácter aparentemente delictivo. En ese sentido se condicionará la exequibilidad de la norma*”.

Respecto del caso concreto, para fundamentar la orden de archivo, la Fiscalía General de la Nación contempló que en el mencionado caso no se contaba con elementos probatorios ni evidencia física o información legalmente recolectada que permitiera soportar una imputación y un juicio, por lo que estimó que no se reunían los elementos mínimos para ejercer la acción penal, por lo que consideró que en el caso en concreto “*se impone ordenar el archivo de las presentes diligencias, de acuerdo a lo normado por el artículo 79 de la Ley 906 de 2004, por atipicidad objetiva de la conducta examinada*”.

No obstante, la orden de archivo, la Fiscalía General de la Nación ordenó lo siguiente:

“*De igual manera se ordena restablecer los derechos de manera Inmediata PARA NO CONTINUAR REVICTIMIZANDO A LAS OTRAS VICTIMAS Y ACORDE A CONVERSACION SOSTENIDA, POR QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO GENERAL DE CORABASTOS Y REPRESENTANTE LEGAL a las personas que determinaron los diferentes peritos lofoscopista que la venta no había sido realizada por ellos, De igual manera se ordena a CORABASTOS cancelar las acciones que como se dijo fueron vendidas y adquiridas de manera ilícita; para lo cual se escanean los informes rendidos por los peritos lofoscopista, teniendo en cuenta lo voluminoso de la información, Información se enviará a CORABASTOS PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES*”.

Mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2023, la Fiscal 88 Seccional de la Unidad de Fe Pública y Orden Económico remitió el Oficio No. 00173 en el que se indicó el nombre de las personas “*a quienes se les debe restablecer los derechos, ya que fueron objeto de venta fraudulenta de sus acciones*”. Al respecto, mediante oficio del 15 de agosto de 2023 se solicitó a la Fiscal por parte de la Secretaría General, que se indicaran las acciones concretas a cancelar.

Frente a dicha solicitud, por correo del 15 de agosto de 2023 se brindó respuesta en correo electrónico por parte de la Fiscalía General de la Nación en los siguientes términos:

“*Frente a las acciones que hay que cancelar corresponde a CORABASTOS determinar cuáles son esas acciones, pues, nunca al despacho fue allegada la auditoria que debía establecer cuáles eran las acciones; en sus archivos reposan las acciones que administrativamente ustedes consideren deben cancelar. (...)*”

Verificada la lista de víctimas señaladas por parte de la Fiscalía General de la Nación, durante el 2024 se procedió a revisar la cadena de tradición de las acciones enajenadas de forma irregular, en donde se observan las siguientes características:

Las acciones enajenadas irregularmente fueron posteriormente vendidas, lo que implica que las mismas han circulado.

Consecuencia de lo anterior, hay titulares que se presumen de buena fe de las acciones.

Hay otras acciones, respecto de las cuales se observa una posible duplicidad, permaneciendo las acciones originales en el patrimonio de su titular, pero transmitiéndose las acciones duplicadas, estando actualmente en cabeza de terceros que se presumen de buena fe.

Ello se evidenció en cuatro (4) casos de quienes fueron identificados como víctimas por parte de la Fiscalía.

Hay acciones en las que nunca se evidenció una transferencia de la propiedad en los libros de accionistas ni en los sistemas de la Sociedad. Sin embargo, se emitieron títulos, como si las mismas se hubieran enajenado y se inactivó en los sistemas a sus titulares legítimos. Respecto de los títulos emitidos, las acciones que constan en los mismos se han transmitido, por lo que actualmente estarían en cabeza de titulares de buena fe.

Sobre el particular, en el análisis realizado por el área en el año 2024, se evidenció un (1) caso.

Respecto de los afectados, como se señaló, hay casos en los que las acciones han circulado más de una vez:

Número de Enajenaciones	Casos
5	1
4	1
3	6
2	39
1	4

En ese sentido, de los accionistas considerados como víctimas, se encuentra que las acciones de uno de ellos fueron enajenadas hasta cinco (5) veces. Igualmente, las acciones de otra víctima fueron enajenadas hasta cuatro (4) veces. Por su parte, las acciones de seis (6) víctimas fueron enajenadas tres (3) veces. De la misma manera, las acciones de treinta y nueve (39) víctimas fueron enajenadas dos (2) veces, y por su parte, sólo hay cuatro (4) víctimas respecto de quienes se registra sino una enajenación.

Tras el análisis de la tradición de las acciones efectuado, se encuentra que podrían existir 12.845 acciones afectadas, así como 3.328 acciones que podrían estar duplicadas en atención a los hechos que dieron lugar a la presente investigación.

A efectos de solventar la situación de las víctimas en atención a lo señalado en la orden de archivo, se elevó solicitud de concepto ante la Superintendencia de Sociedades y diferentes profesionales, de forma tal que se permita establecer, ya sea (i) la viabilidad jurídica para que la sociedad, a través de un procedimiento administrativo, proceda a las anulaciones y correcciones correspondientes, (ii) solicite el desarchivo del proceso ante la fiscalía para que amplíe o especifique la orden dada o acuda ante el juez competente; o (iii) se proceda a instaurar demanda ante el Juez civil competente para resolver la situación dentro del marco jurídico aplicable.

7.1.2.8 Incrementos de los arrendamientos

En el año 2024, se observó un incremento de los arrendamientos igual al índice de precios al consumidor (IPC), de conformidad con lo aprobado por parte de la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 17 del 13 de diciembre de 2023¹.

Esta función se ejerce por parte de la Junta Directiva en concordancia con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento Interno de Funcionamiento, modificado por Junta Directiva el 3 de Octubre del 2006, según consta en Acta No. 558 de 2006, que indica “[l]as Tarifas y demás valores establecidos en el presente Reglamento, serán reajustados anualmente de conformidad a los parámetros establecidos por la Honorable Junta Directiva de la Corporación”.

En vigencias anteriores el incremento ha sido el siguiente:

Así, a manera de ejemplo, al momento de discutirse el presupuesto para el año 2012 se dispuso por parte de la Junta Directiva un incremento del 10% para los cánones de arrendamiento de la Bodega Popular, un 20% para los vendedores ambulantes y un 5% para todas las demás bodegas², lo cual significó un incremento muy superior al IPC anual de 2011, el cual fue del 3,73%³. Al respecto, se observa lo siguiente:

Año	Bodegas	Incremento canon de arrendamiento	IPC	Diferencia entre incremento del Canon y el IPC	Acta y/o Acuerdo
2012	Vendedores Ambulantes	20%	3,73%	16,27%	Acta Sesión Extraordinaria No. 05 de 2011
	Bodega Popular	10%		6,27%	
	Todas las Bodegas	5%		1,27%	

Para el año 2013, a través del Acuerdo 01 del 26 de diciembre de 2012 se adoptó una decisión similar. Allí, la Junta Directiva aprobó el incremento en los cánones de arrendamiento en un 10% para los locales

ubicados en la Bodega Popular y, para las otras bodegas, un incremento general del 5%⁴. Se precisa que para el año 2012, el IPC fue del 2,44%⁵.

Año	Bodegas	Incremento cánon de arrendamiento	IPC	Diferencia entre incremento del Canon y el IPC	Acta y/o Acuerdo
2013	Bodega Popular	10%	2,44%	7,56%	Acuerdo 01 de 2012
	Todas las Bodegas	5%		2,56%	

En cualquier caso, fue el año 2014 en el que se observó el incremento más significativo en los cánones de arrendamiento respecto del IPC. Para dicho año, mediante Acuerdo No. 025 del 13 de noviembre de 2013⁶, se aprobó por parte de la Junta Directiva el incremento del 10% a los cánones de arrendamiento para todas las bodegas de la Corporación; observándose que el IPC del año 2013 fue del 1,94%⁷, lo que implica una diferencia entre el incremento de los cánones de arrendamiento y el IPC del 8,06%.

Igualmente, respecto del incremento de los cánones para el año 2015, la Junta Directiva aprobó el Acuerdo No. 013 de 2014, en donde se dispuso que para esa vigencia el aumento sería del 7%⁸, mientras que el IPC para ese año fue del 3,66%⁹, lo que implica una diferencia del 3,34%, entre el uno y el otro.

7.1.2.9 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En atención a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, la Corporación de Abastos de Bogotá ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, señalando que los distintos bienes, aplicativos y software se encuentran debidamente licenciados de acuerdo con las leyes de propiedad intelectual y las políticas internas de la compañía, sin que a la fecha la Sociedad tenga conocimiento de haber vulnerado derechos de terceros respecto a marcas, patentes y derechos de autor.



HIT 860.028.093-7

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO DE LA
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
"CORABASTOS"**

C E R T I F I C A

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000, la Corporación de Abastos de Bogotá ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, señalando que los distintos bienes, aplicativos y software se encuentran debidamente licenciados de acuerdo con las leyes de propiedad intelectual y las políticas internas de la compañía, sin que a la fecha la Sociedad tenga conocimiento de haber vulnerado derechos de terceros respecto a marcas, patentes y derechos de autor..

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN ANDRÉS MEDINA CIFUENTES

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 251 Bogotá D.C. PBX 453 71 88 – 453 72 26
FAX 273 35 14 www.corabastos.com.co

7.1.2.10 Gestión Documental

Dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley general de archivos), acuerdo 038 de 2002, acuerdo 42 de 2002, acuerdo 002 de 2014, circular 004 de 2003, emitidos por el Archivo General de la Nación, la optimización del sistema de gestión de calidad y la salvaguarda en debida forma de la memoria institucional, el grupo de Control Documental sigue realizando capacitaciones a todos los colaboradores cómo: personal de planta, contratistas y aprendices sobre gestión documental, aplicación de las tablas de retención documental entre otros instrumentos archivísticos, como Tablas de valoración documental, tablas de control de acceso, Programa de gestión documental, PINAR- Plan institucional de archivos, bancos terminológicos, aplicado en organización de archivos de gestión y expedientes, inventarios documentales, lo anterior con base en acciones realizadas en el PINAR, de igual forma se realizó trimestralmente el seguimiento y control a los archivos de gestión de todas las áreas con el propósito de garantizar la recepción, organización, recuperación y consulta del acervo documental de Corabastos.

7.1.3 Gestión Administrativa Y Financiera

La Subgerencia de Gestión de Soporte Administrativa y Financiera (SAYF), cumple un papel de apoyo a las líneas de Direccionamiento estratégico, Gestión Operativa e inmobiliaria y la Gestión Comercial y de Negocios de la Corporación, soportando actividades administrativas, planeación financiera y presupuestal, contables, gestión empresarial, asesoría y manejo de recursos tanto financieros como físicos, que sirven de base para la correcta toma de decisiones de la alta gerencia. Como asesor fundamental de la Alta Dirección, La SAYF proporciona información financiera útil a los diferentes usuarios para la toma de decisiones y asegura la eficiente administración financiera de los recursos que permitan cumplir los objetivos estratégicos de la empresa.

Desde la estructura organizacional la SAYF supervisa las áreas que la componen, dentro de las cuales se encuentra Finanzas, Facturación, Cartera, Tesorería y Logística e Inventarios, que en articulación con las demás áreas de apoyo de la Corporación son fuente de información primordial para la toma de decisiones

En propiedad, la SAYF no solo tiene un rol administrador de recursos, sino que también fortalece el mejoramiento organización y gestión da calidad, propiciando una atención pertinente y adecuada a los actores internos y externos de la Corporación, contando con los mejores profesionales y en pro de la mejora continua.

7.1.3.1 Gestión Presupuestal.

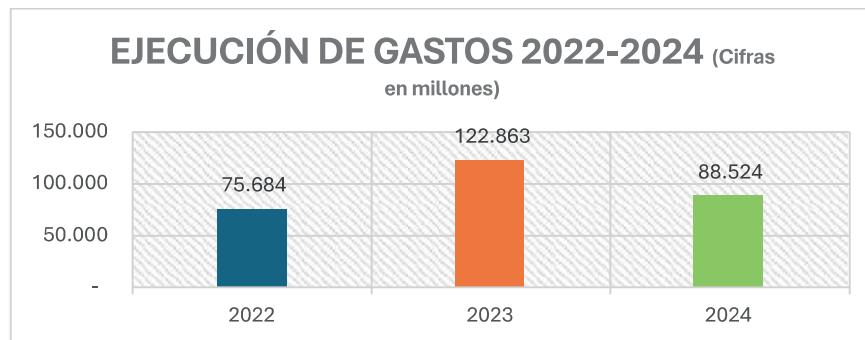
a) Presupuesto de Ingreso.

Para la vigencia 2024, el presupuesto definitivo de ingresos se totalizo en NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES (\$ 92.121) del cual se obtuvo un recaudo de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$ 79.284) que representaron el **86,06%** de lo esperado, de estos, los ingresos operacionales aportaron un **44.57%**, TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES (\$ 35.333), ingresos por transferencias **51.65%**, CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (\$ 40.949) e ingresos no operacionales por un total de **3.79%**, TRES MIL DOS MILLONES (\$ 3.002).



b) Presupuesto de gastos

En cuanto al presupuesto definitivo de gastos de la vigencia 2024, este se estableció en NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES (\$ 92.121), de los cuales se comprometió el 96.10%, por valor de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 88.524), en donde los gastos de funcionamiento representaron el 28.65%, VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 25.363), los gastos por Transferencias el 48.06%, CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (\$ 42.543), gastos por deuda un 15.82% CATORCE MIL TRES MILLONES (\$ 14.003) e inversión del 7.47%, SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES (\$ 6.616).



7.1.3.2 Gestión financiera

La jefatura de Finanzas programa, dirige, coordina, ejecuta y evalúa las actividades relacionadas con el proceso de finanzas y los parámetros de evaluación en el proceso contable mediante el análisis de la totalidad de Estados Financieros apoyando y asesorando a todas las áreas en la parte financiera.

7.1.3.2.1 Estado de situación financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente el activo, pasivo y patrimonio de la Corporación; si bien más adelante en las notas a los estados financieros se podrá profundizar en la información, se presentan los aspectos generales de la vigencia 2024 a continuación.

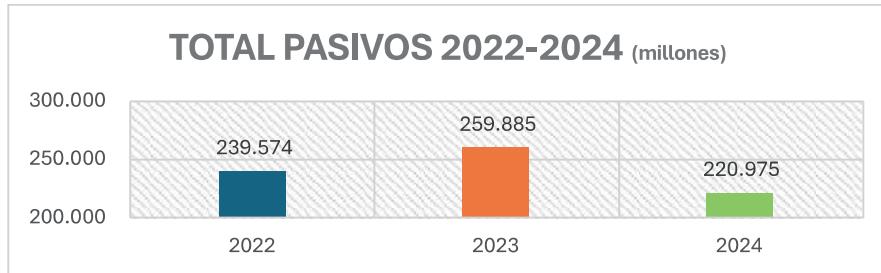
a) Activo Total

Para la vigencia 2024, los activos totales de la Corporación llegaron a UN BILLÓN CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 1.170.439) que en comparación con la vigencia 2023 incremento un 43.72%, afectado principalmente por las valorizaciones de activos.



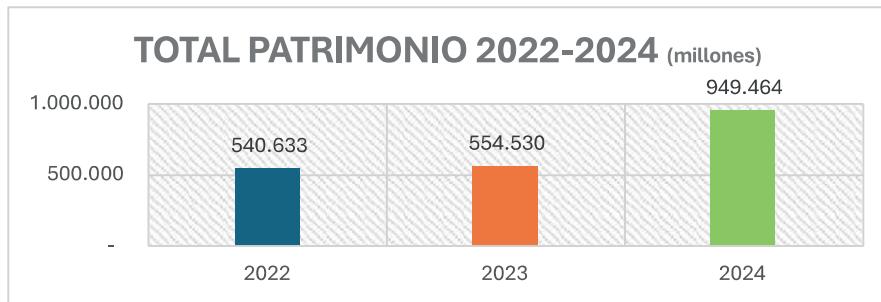
b) Pasivo total.

Para la vigencia 2024, los pasivos totales de la Corporación se totalizan en DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES (**\$ 220.975**) millones que en comparación con la vigencia 2023 disminuyeron en un **14.97%**.



c) Patrimonio total.

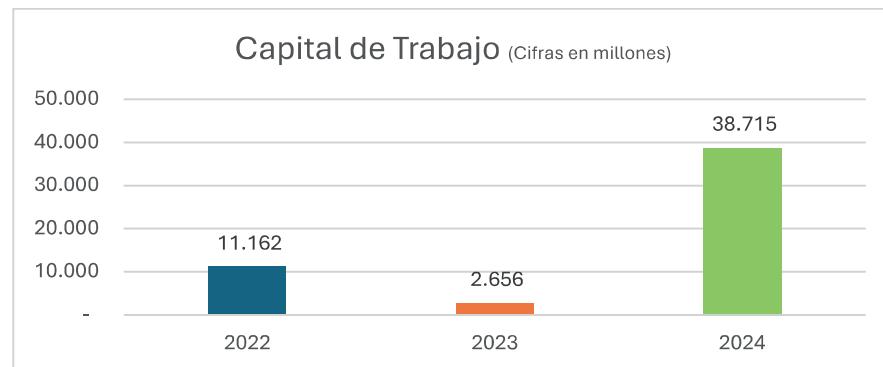
Para la vigencia 2024, el patrimonio total de la Corporación se totalizo en NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES (**\$ 949.464**) que en comparación con la vigencia 2023 incremento un **71.22%**, afectado principalmente por las valorizaciones de activos.



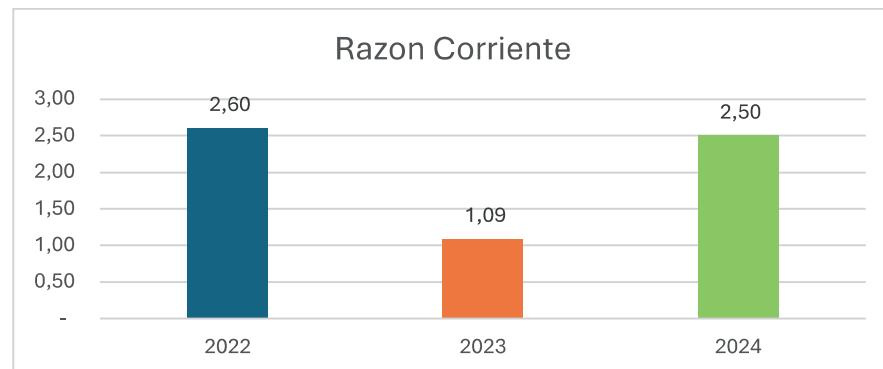
d) Indicadores Financieros.

Los indicadores financieros son métricas de seguimiento que permiten analizar los resultados y el desempeño financiero de la Corporación.

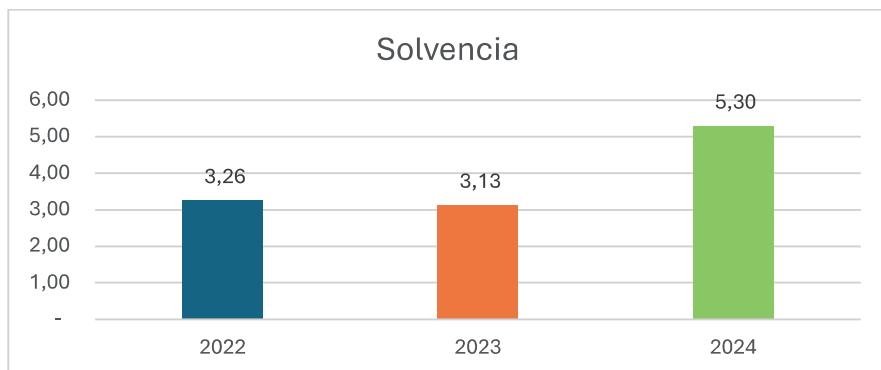
Capital de Trabajo: Mide la capacidad de la Corporación para cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos circulantes. Para la vigencia 2024, se totaliza en TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES (**\$ 38.715**).



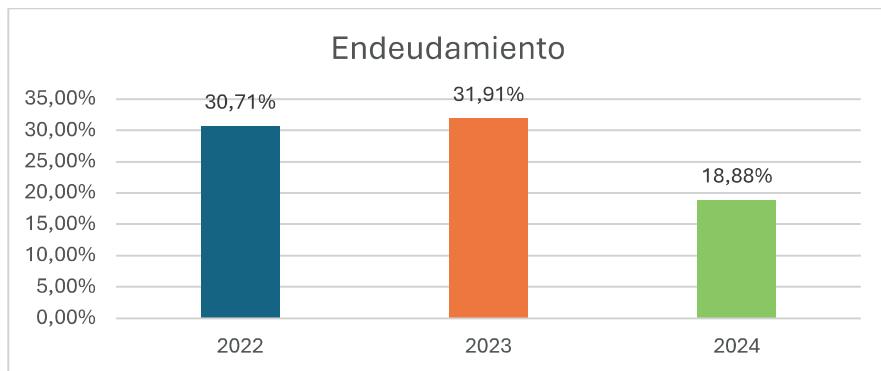
Razón Corriente: Evalúa la solvencia de la Corporación en el corto plazo, mostrando cuántos activos circulantes tiene por cada unidad de pasivo circulante, para la vigencia 2024 este se sitúa en 2.5 pesos por peso adeudado en el corto plazo. Un valor mayor a 1 indica que la empresa puede cubrir sus deudas a corto plazo, pero si es demasiado alto, puede señalar ineficiencia en el uso de activos.



Solidez: La solidez es una magnitud que refleja la capacidad de pago de deudas de la Corporación, permite saber si la empresa puede hacerse cargo de todas sus deudas en el caso de que tenga que liquidarlas con los activos. Para la vigencia 2024 este refleja que por cada peso en los pasivos la Corporación posee 5.3 en el activo para respaldarlo.



Endeudamiento: Indica qué porcentaje de los activos de la Corporación está financiado con deuda en lugar de con recursos propios. Para la vigencia 2024, este se establece en un 18.88% y con relación a 2023 este se reduce en 13%.



7.1.3.3 Gestión de Tesorería

La Jefatura de Tesorería coordina, ejecuta y evalúa las actividades relacionadas con los recaudos, manejo de pagos y títulos valores de la Corporación, diseñando políticas, metas y programas de gestión empresarial y administrativa para la Corporación.

7.1.3.3.1 Herramientas y líneas de recaudo

La jefatura de Tesorería dispone principalmente de dos líneas dentro de las cuales se encuentra:

- **Recaudo por ventanilla bancaria**
- **Recaudo PSE**

La Corporación cuenta con 4 convenios de recaudo por ventanilla bancaria, dentro de los cuales se encuentran Banco Davivienda, Banco Av. Villas, Banco Caja Social y Banco BBVA. Para la vigencia 2024,

el recaudo por ventanilla se totalizó en CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (**\$ 51.847**) con un aumento del 1.61% frente al año 2023.



Una de las funcionalidades más relevantes utilizadas por los usuarios de la Corporación y empresas en el circuito de adquisición de bienes y servicios es el denominado “botón de pagos seguros en línea”, más conocido como PSE, con el apoyo de esta herramienta y en el marco del convenio suscrito con el Banco Davivienda, se ha logrado un impacto positivo desde su puesta en marcha, pues ha logrado facilitar el recaudo y registro de la información financiera de la Corporación. Adicionalmente los convenios para el recaudo por ventanilla con las entidades financieras, brinda amplia cobertura de servicios de recaudo y pagos para los usuarios de Corabastos.

Para el año 2024 el recaudo por PSE del Banco Davivienda presentó un incremento del 34% en referencia al año 2023, lo cual refleja una aceptación por parte de nuestros clientes para el respectivo pago de las obligaciones adquiridas.



Cabe resaltar que desde el área de tesorería se ha tenido una pronta identificación de inconvenientes que se presentan con el recaudo en línea, relacionado con pagos dobles; esto con el ánimo para que nuestros clientes utilicen el pago electrónico de manera más recurrente, generándoles confianza con los pagos, para lo cual hemos realizado seguimiento de manera oportuna.

7.1.3.3.2 Obligaciones con Entidades Financieras

Frente a las obligaciones con entidades financieras con corte al 31 de diciembre de 2024, la Corporación posee 6 créditos con tres diferentes bancos.

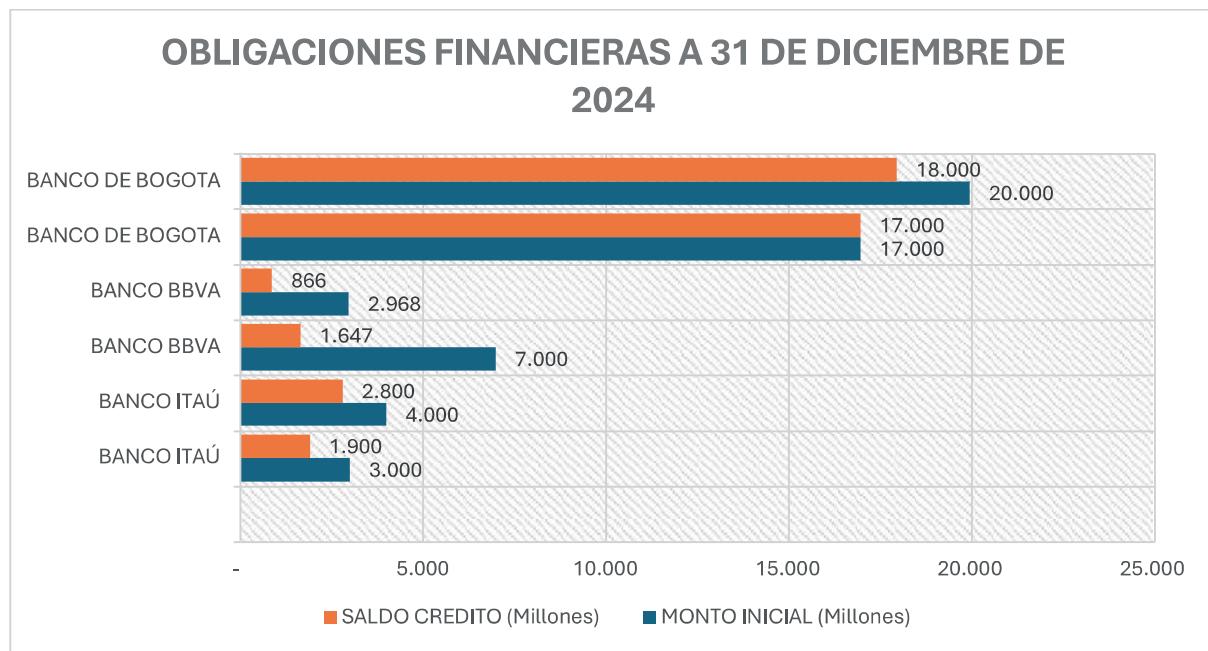
Durante la Vigencia 2024, la Corporación dio cumplimiento al pago oportuno de sus obligaciones Financieras, los pagos se realizaron mensualmente tanto abono a capital como a intereses, el crédito con el Banco de Bogotá por valor de DIECISIETE MIL MILLONES (\$17.000), se realizó una novación de deuda a 10 años.

ENTIDAD FINANCIERA	No. CRÉDITO	MONTO INICIAL (Millones)	TASA	FECHA DE TERMINACIÓN
BANCO ITAÚ	000522022000	3.000	IBR + 6,50% N.M.V	22/02/2028
BANCO ITAÚ	000193810200	4.000	IBR + 4,60% N.M.V	22/06/2028
BANCO BBVA	0833-9600196496	7.000	IBR + 2,14% E.A.	22/12/2025
BANCO BBVA	0833-9600230451	2.968	IBR + 1,85% E.A.	31/07/2025
BANCO BOGOTÁ	00000953780051	17.000	IBR + 5% E.A.	20/12/2034
BANCO BOGOTÁ	00000953779429	20.000	IBR + 5% E.A.	18/12/2033

Igualmente se presentó una disminución de intereses pagados, por la reducción de las tasas de interés del Banco de la República (IBR), indicador base para el interés calculado de las obligaciones ya mencionadas.

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INICIAL (Millones)	SALDO (Millones)	CREDITO
BANCO ITAÚ	3.000	1.900	
BANCO ITAÚ	4.000	2.800	
BANCO BBVA	7.000	1.647	
BANCO BBVA	2.968	866	
BANCO DE BOGOTA	17.000	17.000	
BANCO DE BOGOTA	20.000	18.000	
TOTALES	53.968	42.213	

De igual manera, frente al crédito bullet (00000953780051) que corresponde al Banco de Bogotá, se estableció como fecha de pago el mes de diciembre de 2024, por valor de DIECISIETE MIL MILLONES (\$ 17.000), la Gerencia General realizó gestión ante esa entidad financiera, para realizar novación de este crédito, dada la limitante financiera y capacidad de pago de 2024, esto conllevo a la refinanciación de este crédito a largo plazo. El detalle de los créditos bancarios que posee la Corporación podrá encontrarse de manera más amplia en la nota 12 de los estados financieros.



7.1.3.3.3 Impacto Financiero Créditos 2024

Para la vigencia 2024, el total de recursos destinados al pago de créditos bancarios se totalizó en TRECE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES (\$ 13.617) de los cuales SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 6.531) corresponden a capital y SIETE MIL OCIENTA Y SEIS MILLONES (\$ 7.086) a intereses.

COSTOS Y GASTOS CRÉDITOS 2024 (Cifras en millones)				
BANCO	CRÉDITO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BANCO ITAÚ	522022000	600	385	985
BANCO ITAÚ	193810200	800	498	1.298
BANCO BBVA	196496	1.647	296	1.943
BANCO BBVA	230451	1.484	242	1.726
BANCO BOGOTÁ	953780051	-	2.633	2.633
BANCO BOGOTÁ	953779429	2.000	3.032	5.032
TOTALES		6.531	7.086	13.617

Del total de costos y gastos por créditos bancarios el 56.29% corresponde a los créditos del Bancó de Bogotá, el 26.94% a BBVA y el 16.77% a banco Itaú.

7.1.3.3.4 Inversiones y obligaciones en moneda extranjera

Para la vigencia 2024, la Corporación no posee inversiones ni obligaciones en moneda extranjera.

7.1.3.4 Gestión de Facturación.

La jefatura de Facturación tiene como objetivo primordial centralizar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el registro, manejo de novedades y temas concernientes a los servicios prestados a los usuarios arrendatarios, facturando la prestación y transferencia de servicios, actividades comerciales anexas, como complemento a la actividad económica y financiera de la Corporación.

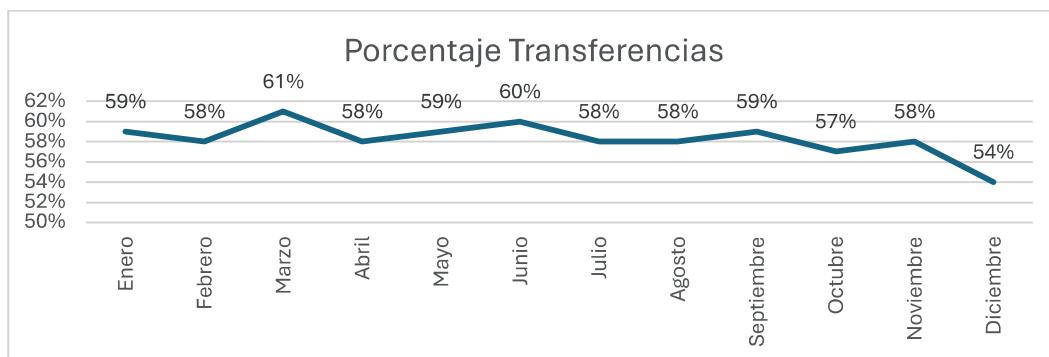
7.1.3.4.1 Facturación

Para la vigencia 2024, la Jefatura de facturación expidió un total de 65.200 facturas, de las cuales el 98.15% corresponde a facturas de arrendamiento y el 1.85% correspondiente a facturas de servicios complementarios o anexos.

Tipo de Factura	2024
Facturas	63.997
Facturas Ocasionales	1.203
Totales Facturas	65.200
Promedio Mensual	5.433

7.1.3.4.2 Factura vs Transferencias

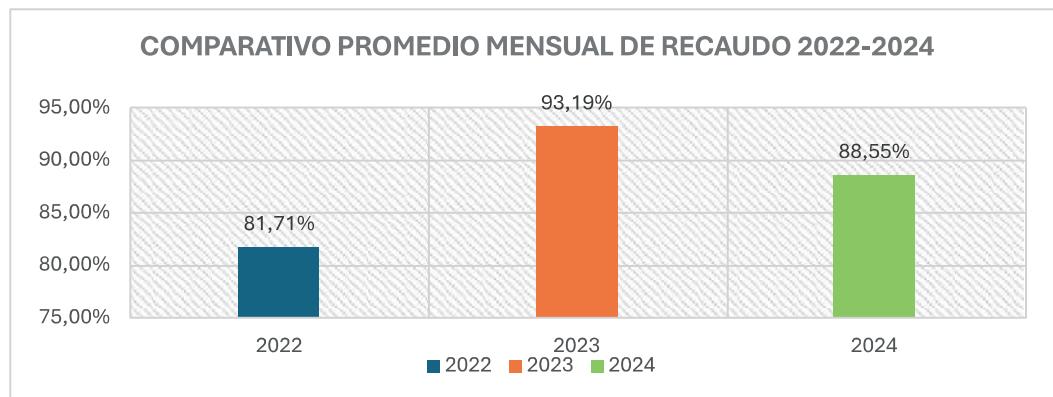
Para la vigencia 2024, el porcentaje que representa las transferencias a los arrendatarios en el costo de su factura se situó en un promedio del 58%, siendo el mes de marzo el porcentaje más alto con el 61% y el mes de diciembre el más bajo con el 54%.



Es importante resaltar que, dentro de los conceptos facturados durante el año 2024, los relacionados con las transferencias de servicios públicos (Acueducto y Alcantarillado, Energía, Aseo / Residuos y Vigilancia) generan un recaudo a favor de las empresas prestadoras de los distintos servicios sin que esto conlleve a la generación de ingresos para la Corporación; como su nombre lo indica es una transferencia del valor correspondiente a los servicios consumidos.

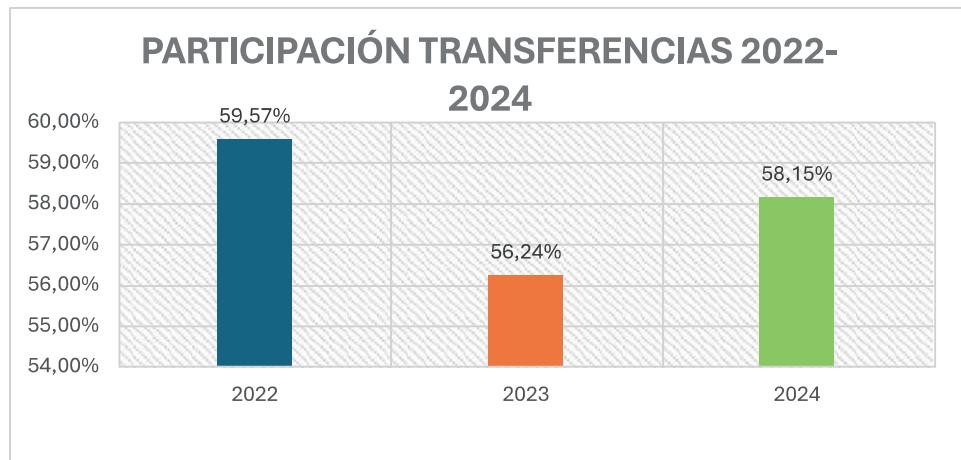
7.1.3.4.3 Promedio de recaudo efectivo mensual.

Para la vigencia 2024, el promedio mensual de los valores facturados vs los recaudados se situó en un 88.55%. Es importante precisar que dentro de la cultura de pago de algunos arrendatarios, presentan acumulación de hasta tres facturas, esto conlleva a que la Corporación asuma pagos por conceptos de transferencias con recursos propios.



7.1.3.4.4 Participación de Transferencias en total facturado

Para la vigencia 2024, el porcentaje de transferencias sobre el total facturado se situó en un 58.15%, frente a 2023 en un 56.24% y para la vigencia 2024 un 59.67%



7.1.3.4.5 Implementación envío de las facturas por correo electrónico (Software de Facturación).

Dentro de los avances significativos la Jefatura de Facturación ha logrado avanzar en la entrega de facturación por medio de correo electrónico, lo que representó un total de SIETE MIL SETECIENTAS VEINTE Y OCHO facturas en entregadas por este medio para la vigencia 2024, que comparado con el

año inmediatamente anterior presento un incremento del 172.88%, lo que reduce significativamente los tiempos de impresión, entrega y costos.

Entrega	2024	2023	Incremento
Físico	57.472	62.214	-7,62%
Electrónico	7.728	2.832	172,88%

7.1.3.5 Gestión de Cartera.

La jefatura de Cartera realiza como acciones esenciales programar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el recaudo, manejo de pago y títulos valores de la Corporación, diseñando políticas y metas para la recuperación de cartera; liderando, ejecutando y coordinando los programas de gestión empresarial y administrativa.

7.1.3.5.1 Implementación del Manual de Cartera (Directiva gerencia 013 de 2024)

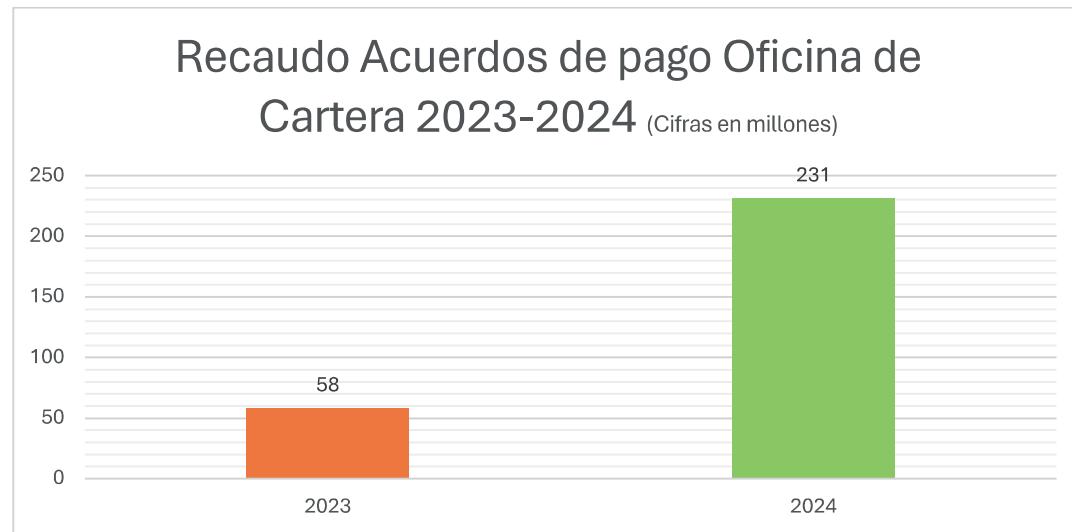
El 26 de enero de 2024, la Corporación implementó nuevas políticas en el área de cartera a través de la Directiva de Gerencia 013 de 2024. Esta iniciativa tuvo como objetivo aplicar estrategias renovadas para el cobro, así como ofrecer nuevas alternativas de pago a los arrendatarios, con el fin de mejorar la gestión y el cumplimiento en los pagos y dar lineamientos claros sobre el proceso de cartera y cobro que realiza la Jefatura. La Jefatura realiza a diario la socialización de este documento que establece las herramientas necesarias para obtener un recaudo efectivo, disminuir la cartera, mejorar el resultado de los diferentes indicadores y así mitigar el riesgo de deterioro, y el impacto negativo en los estados financieros.

7.1.3.5.2 Acuerdos de pago

Durante la vigencia 2024 el área realizó 53 acuerdos de pago que se encontraban en etapa jurídica en comparación con la vigencia 2023, estos aumentaron en 41, mostrando el compromiso y enfoque de la jefatura en el 2024. Igualmente, aquellos arrendatarios que han hecho caso omiso a las citaciones efectuadas por esta área han sido objeto de demanda de restitución de inmueble.

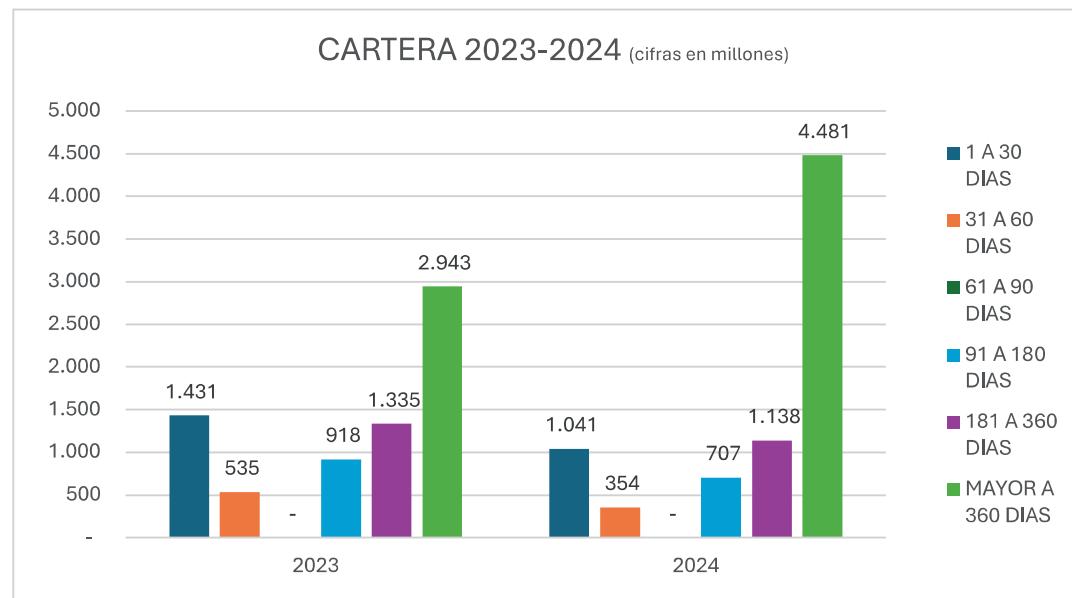


Frente al recaudo de acuerdos de pago de la Jefatura de Cartera, para la vigencia 2024 se recaudaron DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES (\$ 231) FRENTE A LOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 58) de la vigencia 2023, lo cual obtuvo un incremento de ciento setenta y tres millones (\$ 173).



7.1.3.5.3 Estado de Cartera.

Para la vigencia 2024, el total de la Cartera de la Corporación es de \$ 7.721 millones: 1 – 30 días (13.48%), 31 – 60 días (4.59%), 61 – 90 días (0.0%), 91 a 180 días (9.16%), 181 a 360 días (14.74%), mayor a 360 (58.03%).



7.1.3.5.4 Estrategias, Acciones y actividades de cobro Implementadas

En la constante búsqueda por mejorar los servicios y mantener una relación sólida con los arrendatarios de la Corporación, se implementaron una serie de acciones dirigidas a promover una cultura de pago oportuno.

Nuestro objetivo es crear conciencia sobre la importancia de cumplir con el pago de las facturas antes de la fecha de vencimiento; a continuación, detallamos las medidas que se realizaron en los primeros diez (10) días de cada mes:

- Aviso recordatorio en el reverso de la factura: Mediante un aviso se resalta la importancia de realizar los pagos de manera puntual y oportuna.
- Acuerdos de pago: Alternativas flexibles para que los arrendatarios puedan mantenerse al día con sus obligaciones.
- Seguimiento y control a acuerdos de pago: A través de llamadas telefónicas y visitas en plataforma se realiza un seguimiento efectivo a los acuerdos de pago suscritos y al estado de la cartera.
- Mejoramiento en operación y eficiencia de procesos: Se articulan de manera estrecha la colaboración con las demás áreas de la Corporación para optimizar los procedimientos y mantener actualizadas las bases de datos, esto permite tener un mejor seguimiento de cada caso en particular y brindar un servicio más eficiente al arrendatario.
- Notificaciones personales: Comunicación directa con los arrendatarios para recordarles la fecha de vencimiento de sus obligaciones e invitarlos a que se acerquen a la Corporación. Igualmente, se realizó gestión de cobro de la cartera administrativa y pre jurídica consistente en notificaciones a arrendatarios que registran mora, de esta manera, se busca mantenerlos informados y al tanto de sus responsabilidades financieras con la Corporación.

Teniendo en cuenta las diferentes estrategias adelantadas por la Jefatura de Cartera en la siguiente gráfica se puede evidenciar que en 2024 se registraron 8.206 notificaciones personales. Este período mostró una variabilidad mes a mes, con un promedio de 704 notificaciones. Al realizar el análisis de la comparación en la vigencia (2023-2024) se observa un incremento del 64 % en la gestión de notificaciones para el año 2024.



- Acciones Jurídicas:** Para la vigencia 2024, la Jefatura de cartera trasladó un total de 322 casos a cobro jurídico que en comparación con 2023, disminuyó un 20.3% como resultado de las medidas y acciones preventivas tomadas para reducir el incremento de esta cartera. Esta reducción en

procesos trasladados a cobro jurídico obedece al control eficiente y seguimiento de la cartera administrativa y prejurídica



Igualmente, la Jefatura de Cartera se encarga de realizar la gestión de cobro e iniciar las acciones jurídicas correspondientes a los arrendatarios que adeudan montos inferiores a **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000)**; durante la vigencia (2024), se entablaron nueve (9) demandas de restitución de inmueble en aras de lograr el pago de lo adeudado y/o la restitución de estos bienes.



A continuación, se relaciona el recaudo de las obligaciones en cobro jurídico a cargo de esta jefatura:

RECAUDO PROCESOS JURÍDICOS (Cifras en millones)			
MESES	Cartera	Honorarios	Total
JULIO	44	4	49
AGOSTO	55	5	60
SEPTIEMBRE	81	8	89
OCTUBRE	64	6	70
NOVIEMBRE	71	7	78
DICIEMBRE	69	7	76
TOTAL	384	38	422

7.1.3.6 Gestión de Logística e inventarios.

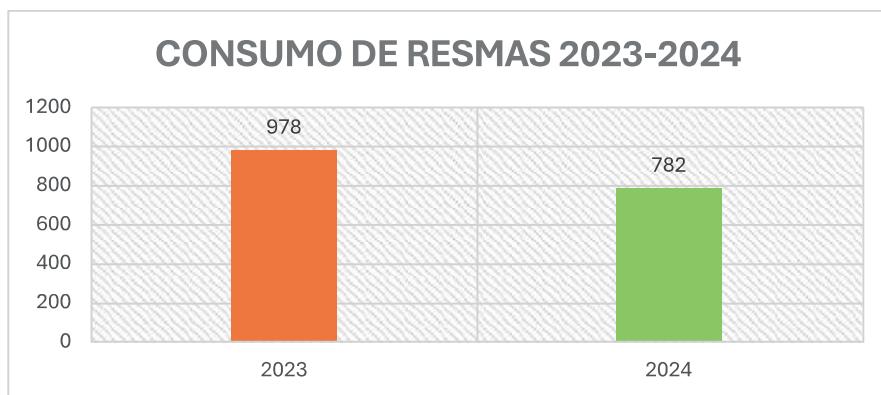
La jefatura de logística e inventarios coordina la realización de actividades inherentes a las adquisiciones, suministros, manejo de inventarios, control documental y en general la administración de las diferentes sedes. El área de Logística e Inventarios ha sido enfocada en ofrecer un soporte funcional más eficiente a las operaciones de las áreas de la Corporación. Su objetivo primordial es asegurar una correcta planificación estratégica, así como la gestión y control de los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de la Corporación. Esto incluye la implementación de procesos de compras inteligentes y un almacenamiento adecuado de los materiales tanto en el almacén de infraestructura como en el principal.

7.1.3.6.1 Manejo de Inventarios

Para la vigencia 2024, la Jefatura de Logística e Inventarios realizó un total de 12 inventarios cílicos y dos inventarios generales, un cumplimiento del 100% de los inventarios programados. Estas actividades permiten garantizar un correcto seguimiento de los consumible y elementos devolutivos que administra la jefatura y permite fortalecer los controles y procesos relacionados con reducción de gastos por estos conceptos.



Frente a manejo de artículos de impacto ambiental la jefatura de Logística e Inventarios logró reducir significativamente el consumo de papel de impresión pasando de 978 resmas en 2023 a 782 en 2024, con una reducción del 20%.



7.1.3.6.2 Actualización de políticas de manejo de Inventario

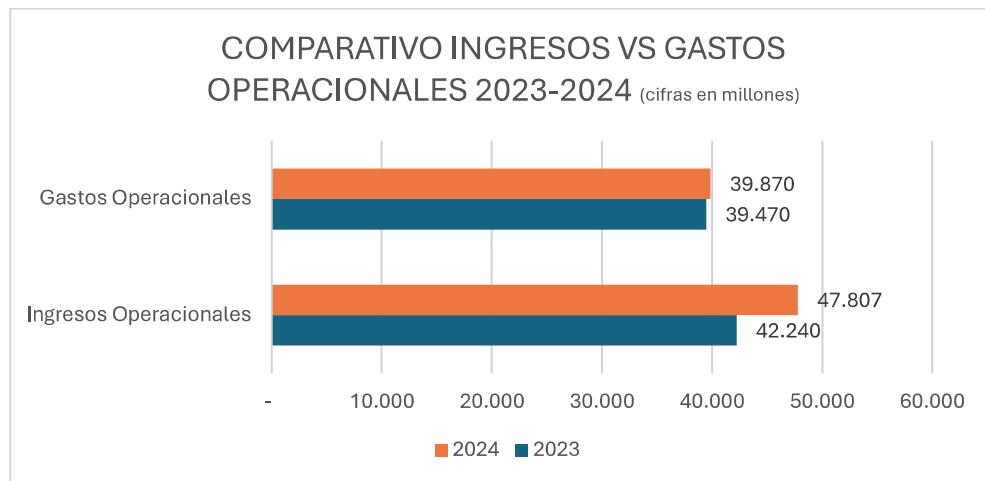
Dentro de las acciones de mejora continua que adelanta la Jefatura de Logística, se realizó actualización al Manual de Inventarios mediante Directiva de Gerencia N. 169 del 2024, que conllevo a actualizar los procesos de ingreso, egreso, control, manejos, custodia y uso de los bienes de la Corporación conforme a los nuevos lineamientos y herramientas tecnológicas.

7.1.3.6.3 Lineamientos de Austeridad del Gasto.

Los lineamientos de austeridad para gastos de la vigencia 2024, tuvo como objetivo fortalecer el uso racional de los recursos de la Corporación, en los cuales se afianza la cultura del ahorro y el enfoque de gastos imprescindibles, aplicando medidas de austeridad del gasto desde las áreas estratégicas y las directrices por la Gerencia General, esto logró mantener los gastos operativos de la Corporación con un incremento de tan solo del 1%, frente a la vigencia 2023. Desde la perspectiva financiera, se logra evidenciar que la Corporación, garantizó la operación con los mismos recursos de la vigencia 2023, estas cifras respaldadas desde el estado de resultado de la Corporación.

DETALLE	2023	2024	VARIACIÓN	%
Ingresos Operacionales	42.240	47.807	5.567	13,2%
Gastos Operacionales	39.470	39.870	399	1,0%

Nota: (Cifras expresadas en millones)



Como se puede observar en el comparativo de gastos operacionales 2023-2024, mientras que los ingresos operacionales crecieron en un 13.2%, su contraparte del gasto, incremento tan solo un 1%, reflejando el excelente resultado de los lineamientos de austeridad de gastos, impartidos desde la alta dirección.

Dentro los gastos con una amplia reducción en comparación con la vigencia 2023, se encuentran:

CUENTA	DETALLE	2023	2024	REDUCC. DE GASTO	%
--------	---------	------	------	------------------	---

511010	REVISOR FISCAL	166,2	140,7	-25,6	-15,4%
511035	OTRAS ASESORÍAS	3.761,0	1.655,0	-2.106,1	-56,0%
512030	ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	73,2	-	-73,2	-100,0%
513560	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	873,3	609,2	-264,1	-30,2%
513595	OTROS SERVICIOS	1.178,1	768,4	-409,7	-34,8%
514515	MAQUINARIA Y EQUIPO	245,8	109,4	-136,4	-55,5%
515510	GASTOS DE VIAJE	112,5	25,1	-87,5	-77,7%
519510	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIÓDICOS Y REVISTA	24,7	-	-24,7	-100,0%
519520	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	308,3	226,4	-82,0	-26,6%
519525	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	70,3	7,7	-62,6	-89,1%
519530	ÚTILES Y PAPELERÍA Y FOTOCOPIAS	131,5	54,1	-77,4	-58,9%
	TOTAL	6.945	3.596	-3.349	-48,2%

Nota: Cifras en millones

7.1.3.7 *Medidas Financieras de recuperación - Estrategias y Acciones Implementadas.*

Si bien el 2024, fue un año de retos y limitaciones financieras, desde la alta Dirección y con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y financiera se impulsaron acciones que permitan mitigar los impactos a las finanzas de la Corporación, en pro de la reducción de gastos, la centralización de recursos en actividades y obligaciones de primera necesidad, como los son las obligaciones laborales, tributarias, financieras y prestacionales con el objetivo de garantizar la operación de la Corporación.

Los efectos e impactos causados por el pago de compromisos bancarios originados por el cumplimiento del laudo arbitral de AMCO dejaron rezagos de gran impacto en los flujos de recursos de la Corporación, así como altas limitaciones en la inversión y mejoramiento de la infraestructura. Desde la Gerencia General, se establecieron las acciones con el fin de enfrentar los efectos causados por la reducción de recursos para financiar nuevos proyectos, dentro de estas medidas se ha buscado incrementar los ingresos operacionales, venta de activos improductivos, incremento de ingresos no operacionales y búsqueda de nuevos ingresos.

Para la vigencia 2024, el notable impacto financiero causado por los costos y gastos de los créditos bancarios adquiridos en el marco del cumplimiento del litigio “AMCO y Otros”, caso que condenó el pago de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES (\$ 37.000) a la Corporación, estableció las necesidades claras de buscar incrementar los ingresos con el fin de mitigar estos efectos. Desde la Gerencia General y con apoyo de la SAYF, se analizaron alternativas de recuperación financiera para atenuar estos impactos, dentro de estos se logró aprobar un total de 4 alternativas, y una quinta que se encuentra en construcción con el concesionario Covial, que buscan mejorar el flujo de caja de la Corporación o en algún caso el pago total de las deudas adquiridas. Dentro de estas medidas se encontraron:

a) Acuerdo 011 del 26 de junio de 2024.

Esta primera medida que busca agilizar los procesos de venta de Lotes del Barrio María Paz, haciéndolos más atractivos para los interesados en legalizar los predios propiedad de Corabastos, este acuerdo autoriza al Gerente a modificar los plazos y valores de negociación de estos activos.

b) Acuerdo 015 del 25 de septiembre de 2024

Para el mes de septiembre, la Gerencia General presento para la aprobación de la Junta Directiva, una medida adicional de financiamiento, que comprendió la autorización para adelantar la negociación de las Acciones que posee CORABASTOS en la Terminal de Transporte de Bogotá, en donde actualmente posee un total de 131.910.816 acciones. Mediante este acuerdo se busca contar con diferentes alternativas financieras para lograr cumplir las obligaciones incurridas en el marco del caso AMCO y Otros. Dentro de los compromisos adquiridos en la aprobación del acuerdo en mención, se solicitó por parte de la Junta que, para adelantar la venta de estos activos, se contara previamente con un respectivo avalúo comercial de estas acciones, esto teniendo en cuenta que al no encontrarse cotizando en bolsa dicho valor no tiene un precio comercial definido.

La Corporación en cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva, mediante suscripción de contrato de prestación de servicios N. 2024052 contrató los servicios de avalúo comercial de las acciones que tiene en el Terminal de Transporte.

En conclusión, se busca que con estos activos la Corporación pueda en el corto plazo, asumir el total de las deudas originadas con entidades financieras derivadas del caso "AMCO Y OTROS".

c) Acuerdo N. 018 del 19 de noviembre de 2024.

Dentro de la planeación presupuestal y financiera de la Corporación, para la vigencia 2025 fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos por un valor total CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES (\$ 110.739). Este Acuerdo estableció un incremento en canon de arrendamiento de IPC +2%.

d) Gestión de ingresos por renta de espacio publicitarios.

Para la vigencia 2025, dentro de las medidas de crecimiento de actividades comerciales de la Corporación, desde el área comercial y atendiendo lineamientos desde la alta dirección, se fomenta la inclusión de grandes actores interesados en la adquisición de espacios publicitarios dentro de la central.

7.1.3.8 *Transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito.*

Para la vigencia 2024, la corporación no realizó transferencias de dinero o bienes a título gratuito a personas naturales o jurídicas

7.1.3.9 *Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.*

Los pagos relacionados a miembros de Junta Directiva para la vigencia 2024, se totalizaron en CIENTO SEIS MILLONES (\$ 106), que correspondieron a reconocimiento de los Honorarios de miembros de

acuerdo con el artículo 39 de los estatutos de la sociedad. Cabe mencionar que dichos honorarios son reconocidos únicamente a los miembros de Junta Directiva del sector privado, así como sus respectivos suplentes.

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
Honorarios Junta Directiva	Representante Sector Privado Principal	21,89
	Representante Sector Privado Suplente	21,89
	Representante Sector Privado Principal	21,89
	Representante Sector Privado Suplente	20,66
	Representante Sector Privado Principal	20,15
	Representante Sector Privado Suplente	-
Viáticos		-
TOTAL		106,48

Nota: Cifra en millones de pesos

7.1.3.10 Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie.

En atención al cumplimiento de los requisitos legales del informe de gestión establecidos en la Ley 222 de 1995, para la vigencia 2024, el total de egresos por conceptos salariales, prestacionales y demás gastos asociados a directivos se totalizaron en TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 3.636), de los cuales el 62.3% corresponde a erogaciones de las 13 diferentes jefaturas que posee la Corporación, el 18.0% a las 3 Subgerencias, el 13.0% a la Gerencia General y el 6.6% a la secretaría general y Jurídica.

TIPO	TOTAL EGRESOS
GERENCIA	473,8
SECRETARÍA	241,0
SUBGERENCIA	655,2
JEFATURA	2.266,2
TOTAL	3.636,2

Nota: Cifras en millones de pesos.

CARGO	TIPO	TOTAL
GERENTE GENERAL	GERENCIA	473,8
SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO	SECRETARÍA	241,0
SUBGERENTE DE GESTIÓN ADMINI. Y FINANCIERA	SUBGERENCIA	250,7
SUBGERENTE DE GESTIÓN COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	SUBGERENCIA	224,2
SUBGERENTE DE GESTIÓN OPERATIVO E INMOBILIARIO	SUBGERENCIA	180,3
JEFE CARTERA	JEFATURA	124,8
JEFE CONTROL INTERNO	JEFATURA	195,4
JEFE CONTROL Y CONVIVENCIA	JEFATURA	211,6
JEFE FACTURACIÓN	JEFATURA	92,2
JEFE FINANZAS	JEFATURA	211,6

JEFE GESTIÓN TECNOLÓGICA	JEFATURA	117,2
JEFE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	JEFATURA	206,2
JEFE LOGÍSTICA E INVENTARIOS	JEFATURA	127,5
JEFE OFICINA JURÍDICA	JEFATURA	211,6
JEFE PLANEACIÓN	JEFATURA	242,8
JEFE PROPIEDAD RAÍZ	JEFATURA	214,0
JEFE TALENTO HUMANO	JEFATURA	228,8
JEFE TESORERÍA	JEFATURA	82,4
Total general	Total	3.636,2

Nota: Cifras en millones de pesos.

DETALLE	VALOR
SUELDO BÁSICO	428,5
SALARIO INTEGRAL	2.809,7
VACACIONES	90,9
PRIMA DE SERVICIOS	35,9
BONIFICACIONES	201,3
INCAPACIDADES	6,5
VIÁTICOS	11,1
CESANTÍAS E INTERESES	52,4
TOTAL DEVENGO	3.636,2

Bajo la política y lineamientos de austeridad establecidos por la Corporación, se destaca que el Gerente General para la vigencia 2024 no se incurrió en gastos de representación, pese a que se encuentran autorizados. Su compromiso con la eficiencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos se traduce en una gestión financiera rigurosa, en la que cada acción es evaluada para asegurar que se priorice el interés corporativo y se mantenga la integridad de los fondos asignados.

7.1.3.11 Logros y Resultados

En la vigencia 2024, la SAYF desde la línea de apoyo a las áreas misionales de la entidad, aporto en la administración eficiente de los recursos, el control de gastos efectivo, reflejados en el estado de resultado y un incremento significativo en los ingresos operacionales de la Corporación. Así mismo, desde la Jefatura financiera se hizo cumplimiento efectivo con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones, así como con la presentación de las declaraciones y reportes exigidos por la ley. Si bien desde el principio de unidad de caja de la Corporación, la Tesorería logró responder de manera oportuna a los pagos de alta prioridad, existen retos futuros de liquidez en los cuales la alta dirección ha enfocado sus esfuerzos para reducir los impactos financieros de la vigencia 2024 y futuras.

Se realizó una actualización y creación de nuevos procesos del sistema contable, lo que ha permitido mejorar la eficiencia y la precisión de los procesos de manera tal que se ha fortalecido el Comité Técnico Contable. De igual manera se ha logrado optimizar la gestión financiera de la empresa, lo que ha permitido afrontar los problemas de liquidez frente a las vicisitudes presentadas durante la gestión del año 2024. Adicionalmente se realizó la actualización de las políticas contables de la Corporación para adaptarlas a los nuevos procesos, exigencias y actualizaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), esto permitirá acoplar los procesos internos para garantizar la idoneidad y fidelidad de la información contable.

Así mismo, la Jefatura de Cartera en el mejoramiento continuo de sus procesos emitió el Manual de cartera, que permitió garantizar e institucionalizar las actividades que ejecuta esta jefatura, así como el incremento en la gestión de la cartera administrativa de la Corporación, si bien la cultura de pago de los arrendatarios de la Central es una situación de amplio impacto, pues limita el recaudo a las últimas fechas del mes, desde el área de cartera se han enfocado acciones que permitan realizar mejoras e incrementar la cultura de pago puntual y oportuno en la Corporación.

Desde el 2008 el pago por PSE ha contribuido de manera significativa en el mejoramiento y facilidad de pago, actualmente la tradición de pago en la Corporación sigue siendo inclinada al recaudo presencial o en oficina, si bien los recaudos tradicionales han cedido espacio a las nuevas metodologías, la Oficina de tesorería a enfocado sus acciones a incrementar y culturizar el recaudo con líneas mucho más efectivas, seguras y eficientes.

Referente a la oficina de facturación, si bien la aplicación de nuevos sistemas a fortalecido y mejorado los procesos internos, aun se presentan grandes retos frente al mejoramiento de transferencias hacia los arrendatarios, los esfuerzos y recursos invertidos por la gerencia en mejorar estos aspectos ha sido notable. Aún existen aspectos que requieren una mejora continua con el fin de garantizar y dar tranquilidad a todos los partícipes de la Corporación.

7.1.4 Talento Humano

El objetivo de la oficina de Talento Humano es gestionar la vinculación del personal idóneo y competente, evaluar su desempeño y posterior retiro, así mismo desarrollar actividades encaminadas al mejoramiento de las competencias, implementar programas de bienestar, de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de garantizar un entorno laboral seguro, saludable, fomentando la calidad de vida de nuestros colaboradores.

La planta de personal actual es de treinta y siete (37) cargos, y cabe recordar que la incorporación de personal se encuentra suspendida mediante Acta de Junta Directiva No. 535 del 21 de diciembre de 2004, así mismo, durante los últimos tres años se han pensionado doce (12) empleados: en el año 2022 dos (2) trabajadores, año 2023 siete (7) trabajadores y año 2024 tres (3) trabajadores.

Durante el año 2024 la oficina de Talento Humano estableció una política de austeridad optimizando los recursos sin afectar los programas y actividades de capacitación, seguridad y salud en el trabajo y bienestar descritas a continuación

7.1.4.1 Mejoramiento de conocimientos, habilidades y destrezas

Con el fin de actualizar el conocimiento y fortalecer las competencias, se desarrollaron cincuenta y cinco (55) capacitaciones, logrando un porcentaje de cumplimiento del 102% y alcanzando una cobertura del 90%.

Cabe resaltar, que estas capacitaciones se han gestionado mediante convenios y alianzas, sin generar ningún costo, y ahorrando el 100% de los recursos dispuestos para formación, con el apoyo y alianza de las siguientes entidades: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Bomberos Voluntarios de Soacha,

Administradora de Riesgo Laboral Positiva, Caja de Compensación Familiar - Compensar, y la Cámara de Comercio de Bogotá, a continuación, relacionamos las capacitaciones brindadas:

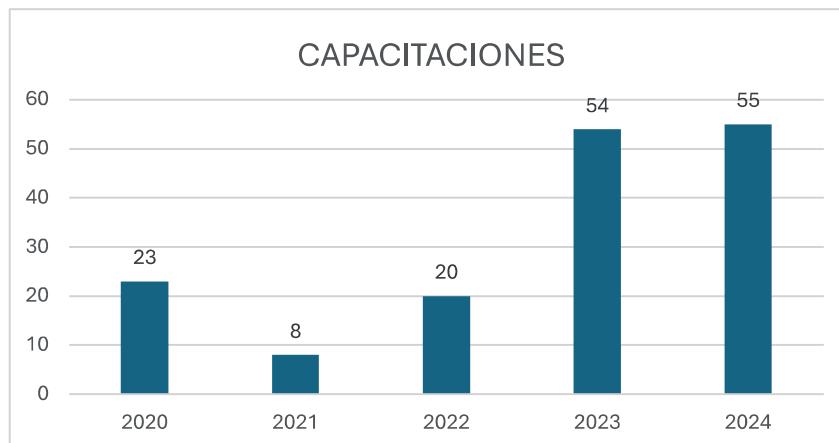
1. Educación financiera
2. Gestión documental
3. Integración (jefes de área)
4. Comunicación (jefes de área)
5. Liderazgo (jefes de área)
6. Gestión del cambio (jefes de área)
7. Trabajo en equipo (jefes de área)
8. Inteligencia corporativa (jefes de área)
9. Curso 50 horas SG-SST → Certificado
10. Pre – pensionados
11. Liderazgo
12. PTEE
13. SAGRILAFT
14. Estilos de vida saludable
15. Autocuidado
16. Inspecciones de Puesto de trabajo y otros
17. Brigada de Emergencia
18. RCP y manejo de DEA
19. Manejo de camillas
20. Evacuación y Rescate en edificaciones
21. Riesgo ergonómico y manejo de herramientas manuales
22. Investigación y reporte de accidentes laborales
23. Manejo de extintores
24. Primeros auxilios
25. Manejo vial
26. Prevención de enfermedades y promoción de la salud
27. Manejo de las emociones
28. Servicio al cliente
29. Funciones del Comité de Convivencia laboral
30. Trabajo en equipo
31. Prevención de Acoso laboral
32. Resolución de conflictos
33. Manejo de estrés
34. Inducción ambiental



- 35.** Comunicación y Lenguaje assertivo
- 36.** Riesgo psicosocial
- 37.** Funciones del Comité Paritario
- 38.** PESV - conductores
- 39.** Acciones correctivas
- 40.** Cambio climático
- 41.** Manejo de plataforma KAWAK
- 42.** Mesa de ayuda (GLP)
- 43.** Seguridad informática
- 44.** Office 365
- 45.** Protección de datos personales
- 46.** Plan de emergencias, primeros auxilios, extintores (comerciantes)
- 47.** Riesgos públicos.
- 48.** Socialización a los proveedores de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- 49.** Manejo y disposición final de residuos
- 50.** Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- 51.** Disminución del consumo del papel
- 52.** Aceites usados de cocina
- 53.** Plásticos de un solo uso
- 54.** Uso y ahorro eficiente del agua
- 55.** Inducción ambiental



a) Comparativo de capacitaciones realizadas en los años anteriores.



	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	23	8	20	54	55

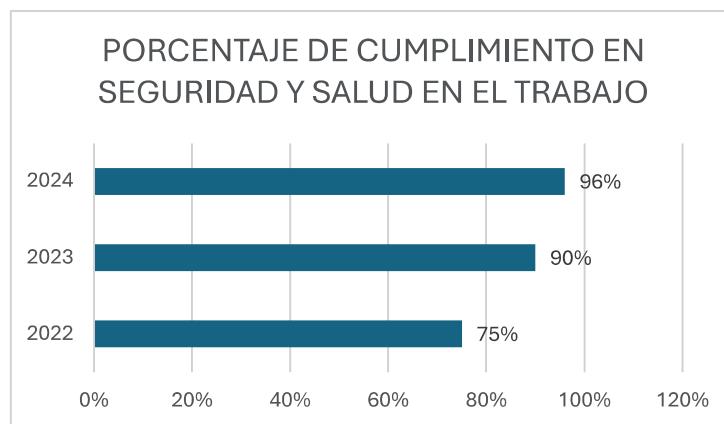
Como se observa en el gráfico, hubo un descenso en las capacitaciones durante el periodo de pandemia y se reactivaron a partir del año 2022, para los años 2023 y 2024 se cumplió con la meta de capacitaciones establecidas en plan operativo anual al 100%.

7.1.4.2 Seguridad y salud en el trabajo

7.1.4.2.1 Resultados del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST

Con el fin de evaluar el cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y salud laboral dentro de la Corporación, la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva, realiza de manera anual la evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual permite a las empresas identificar áreas de mejora, corregir deficiencias y garantizar un entorno laboral seguro y saludable, el cumplimiento de las normas y el fomento de una cultura de seguridad.

En el año 2024 alcanzamos un cumplimiento del 96% y mejorando la calificación respecto a los años anteriores.



CUMPLIMIENTO	2022	2023	2024
TOTAL	75%	90%	96%

Nuestros colaboradores se sienten protegidos en un ambiente laboral seguro, que promueve un clima laboral positivo y colaborativo, lo que contribuye a la satisfacción laboral y a una mayor motivación para realizar su trabajo de manera segura y eficiente.

7.1.4.2.2 Gestión documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo-SGSST

Se creó, actualizó e implementó procedimientos y formatos de conformidad a la normatividad que establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Único Reglamento del Sector Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, documentos relacionados a continuación:

- Procedimiento de archivo y retención documental del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – creación
- Procedimiento de promoción y prevención SG-SST

- Formato RH1 registro diario de generación de los residuos
- Formato carta de exámenes de egreso
- Formato carta de exámenes de ingreso
- Formato carta de exámenes periódicos
- Formato carta post incapacidad
- Formato de inspección de orden y aseo – creación
- Cartilla de pausas activas – creación

7.1.4.2.3 Divulgaciones de seguridad y salud en el trabajo -SST.

Con el fin de generar una conciencia de prevención y responsabilidad en nuestros colaboradores, se han divulgado piezas con información preventiva como son: riesgos por uso del teléfono en el entorno laboral, uso y cuidado adecuado de extintores, posturas adecuadas en el desarrollo de la labor administrativa, entre otras.



CORABASTOS

POSTURA CORRECTA EN LA OFICINA

En Corabastos nos preocupamos por ti. Es por eso que te recordamos como tener una correcta postura en la oficina

Postura correcta:

- Cabeza y cuello en posición recta
- Hombros relajados
- Antebrazos y brazos a 90 grados
- Piernas y muslos a 90 grados
- Holgura entre el borde del asiento y rodillas
- Pies tocando el piso

Postura incorrecta:

La postura sentada es la posición de trabajo más confortable, ya que ayuda a reducir la fatiga corporal, disminuye el gasto de energía e incrementa la estabilidad y la precisión en las acciones desarrolladas.

Las consecuencias de mantener una postura de trabajo incorrecta durante largos períodos son dolores cervicales, abdominales, trastornos en la zona lumbar de la espalda y alteraciones del sistema circulatorio y nervioso que afectan, principalmente, a las piernas.

PODER HUMANO

APLICACIÓN DE Batería Psicosocial

"Ayudanos a disminuir el estrés laboral y mejorar el bienestar y calidad de vida."

PREPÁRATE EL
15 Y 16 DE MAYO

Grupo 4 15 de Mayo 9 -10 a.m.	Grupo 5 15 de Mayo 2 -3 p.m.	Grupo 6 16 de Mayo 9 -10 a.m.
--	---	--

Agenda Grupos 4, 5 y 6

7.1.4.2.4 Aplicación de la batería de riesgo psicosocial

Con el fin evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrentan nuestros colaboradores, se aplicó la batería de riesgo psicosocial. Obteniendo como resultado nivel de riesgo bajo, lo que determina que no se identifican amenazas que puedan generar estrés o problemas psicológicos derivados de la situación laboral, personal y de la organizacional evaluada.

7.1.4.2.5 Elementos de protección personal

Se suministraron chaquetas reflectivas a los funcionarios e inspectores que realizan su labor en la plataforma de la Corporación, con el fin de proteger la integridad física, prevenir accidentes y generar identificación antes los visitantes y comerciantes.



7.1.4.2.6 Gestión de comités

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, garantizó y apoyo las actividades para prevenir, mitigar y disminuir los riesgos la salud y seguridad a los que pueden estar expuestos nuestros colaboradores. Participando activamente en la gestión y mejora del entorno laboral.

El Comité de Convivencia Laboral, estableció estrategias para favorecer la salud mental y el respeto a la dignidad de los colaboradores, mediante actividades de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, capacitación, sensibilización y vigilancia periódica.



7.1.4.2.7 Desarrollo de la semana de la salud

Se desarrolló la semana de la salud del 22 al 26 de abril del año 2024, el cual fue un evento dedicado a fomentar prácticas de prevención, conciencia y autocuidado en el ámbito de la salud, dirigido a todos los colaboradores y comerciantes de nuestra Corporación.





a) RESULTADOS

- Se desarrollaron cuatro (4) capacitaciones enfocadas en: Salud integral, nutrición, salud mental e inteligencia emocional, contando con la participación del 80% de colaboradores de la administración.
- Se realizaron dos (2) jornadas de salud visual y salud oral, que beneficiaron a 70% de los colaboradores.
- Contamos con fisioterapeutas que incentivaron la recreación y el esparcimiento como estrategia de aplicación de las pausas activas.
- Se contó con un spa empresarial que realizó liberación del estrés localizado en el cuello y la espalda de nuestros colaboradores por medio de terapias físicas.
- Se reforzó el esquema de vacunación para personas mayores de 60 años y funcionarios.

7.1.4.2.8 Mantenimiento del consultorio médico ocupacional

Con la finalidad de prestar un mejor servicio y dar cumplimiento a lo establecido por la ley; se llevaron a cabo mejoras locativas en el consultorio médico: pintura, restructuración del piso y dotación con insumos requeridos para el desarrollo de consultas.



7.1.4.2.9 Simulacro nacional

Con el fin de mejorar la coordinación, comunicación y respuesta efectiva frente a eventos de emergencia que se pueda presentar al interior de la Corporación, el día dos (2) de octubre del 2024, se llevó a cabo la participación en el Simulacro Nacional de evacuación; el ejercicio simuló un riesgo sísmico y puso a prueba la atención en primeros auxilios y rescate, contando con acompañamiento del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, quien evidenció mejoras en cuanto a tiempos de

desplazamiento logrando tiempos de respuesta entre 1 minuto área administrativa y 4 minutos en bodegas, señalización de rutas de evacuación, dotación para la atención de emergencias (extintores, camillas y botiquines) y una mayor participación de la administración, proveedores y arrendatarios.

Cabe destacar que tenemos un equipo de veintisiete (27) brigadistas, capacitados en temas de: evacuación y rescate, primeros auxilios, manejo de desfibrilador externo automático DEA, manejo de extintores, manejo de camillas.



7.1.4.3 Bienestar: mejoramiento de calidad de vida

Se desarrolló el plan de bienestar 2024, acorde con la política de austeridad se logró el ahorro del 69% del rubro presupuestado para el programa de bienestar, con el mismo impacto y calidad.

Presupuesto 2024	Valor Ejecutado	Ahorro
\$ 153'355.000	\$ 47'691.846	\$ 105'663.154
	31%	69%

Durante el periodo 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Feria de servicios:** el día 29 de febrero se llevó a cabo la feria de servicios con el fin de ampliar el portafolio de productos financieros, recreativos, acceso de vivienda, de salud y bienestar, entre otros; para los colaboradores de la administración.



- **Sala de bienestar:** en el mes de marzo se llevó a cabo la apertura de la sala de bienestar con el fin de fortalecer el trabajo en equipo, las relaciones personales y fomentar el bienestar físico, cognitivo y psicológico de los colaboradores.



- **Día de la mujer:** El día 8 de marzo se llevó a cabo la conmemoración del día internacional de la mujer, en el cual se realizó una celebración con las mujeres colaboradoras de la Corporación realizando un merecido reconocimiento a su labor.



- **Día del hombre:** El día 27 de marzo se realizó la celebración del día del hombre en la Corporación, con el fin de no dejar de lado el reconocimiento a los colaboradores hombres de la empresa.



- **Día de la madre:** El día 15 de mayo se llevó a cabo la celebración del día de la madre, con el fin de reconocer la ardua labor de las madres que hacen parte de la Corporación.



- **Día del padre:** El día 21 de junio se celebró el día del padre, con el fin de reconocer el rol de los papás colaboradores de la Corporación.



- **Amor y amistad:** el día 4 de octubre se llevó a cabo la celebración de amor y amistad para fortalecer los lazos entre colaboradores, reconociendo el compañerismo y el trabajo en equipo.



- **Día de los niños:** el 1 de noviembre se festejó el día de los niños, una actividad de integración entre los hijos de los colaboradores para así fortalecer los lazos familiares en el entorno laboral.



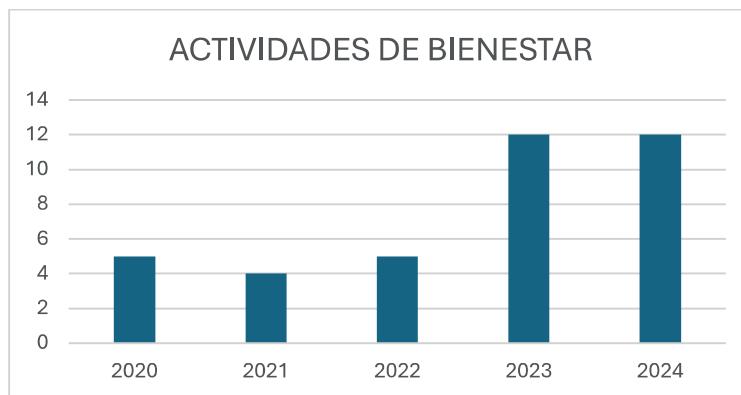
- **Olimpiadas 2024:** Dándole continuidad a la tradición de los administrativos. En la última semana de noviembre se lleva a cabo el desarrollo de la semana de olimpiadas deportivas con el fin de fortalecer el trabajo en equipo, las relaciones personales y fomentar el bienestar físico, cognitivo y psicológico de los colaboradores.



- Actividad de fin de año:** El 13 de diciembre se realizó la salida de integración entre los colaboradores, reconociendo su dedicación y compromiso con la Corporación.



Comparativo de actividades realizadas en los años anteriores.



ACTIVIDADES DE BIENESTAR	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	5	4	5	12	12

7.1.4.4 Medicina ocupacional

Pensando en el bienestar de nuestro personal, contamos con un médico ocupacional, quien es la persona encargada de brindar atención en medicina general y ocupacional y apoyar el desarrollo de los programas de promoción y prevención.

Durante el año 2024 se realizaron doscientos cuarenta y seis (246) consultas detalladas a continuación:

CONSULTA OCUPACIONAL 2024	
MESES	NUMERO DE CONSULTAS
ENERO	10
FEBRERO	29
MARZO	23
ABRIL	17
MAYO	26

JUNIO	26
JULIO	23
AGOSTO	18
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	9
TOTAL	246

7.1.4.5 Actualización de procedimientos y formatos del sistema de gestión de calidad.

Se diseñaron y actualizaron procesos y formatos como una herramienta práctica de uniformidad y mejora continua del sistema de gestión de calidad.

PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS	2020		2021		2022		2023		2024	
	F	P	F	P	F	P	F	P	F	P
Número	0	1	0	1	4	8	8	5	9	8
TOTAL	1		1		12		13		17	

- F: Corresponde a Formatos
- P: Corresponde a Procedimiento

7.1.4.6 Relación con el sindicato - beneficios convencionales

Se ha mantenido un dialogo abierto y fluido con los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. “SINTRACORABASTOS”.

En el desarrollo de las actividades con los trabajadores, se han atendido doscientas (200) solicitudes de los beneficios de la convención colectiva.



SOLICITUD	CANTIDAD
Créditos educativos	13
Crédito de vivienda	0
Auxilio de anteojos	11
Auxilio educativo	5
Auxilio por muerte	1
Prima extra de antigüedad	4
Prima de alimentación	201
Prima extralegal de vacaciones	14
Prima extralegal semestral	34
Prima extralegal de navidad	16

SOLICITUD ATENDIDA	2021	2022	2023	2024
TOTAL	250	505	473	299

La disminución de las solicitudes de atención a los convencionados corresponde a la congelación de la nómina mediante la directiva 093 de 2004 y el retiro de personal por pensión de jubilación.

7.1.4.6.1 Depuración de la deuda pensional

Se han atendido y desarrollado las actuaciones administrativas y jurídicas con el fin de depurar las inconsistencias del estado de deudas presunta y cobro coactivo de los fondos de pensión público y privada, se han presentado los recursos pertinentes ante Colpensiones, Porvenir y Protección, para evitar cobros o requerimientos de los respectivos fondos de pensiones.

7.1.5 Control Interno

7.1.5.1 Rol Estratégico de la Oficina de Control Interno (OCI)

La **Oficina de Control Interno (OCI)** cumple un papel estratégico en el fortalecimiento de la gestión organizacional, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y efectividad de los procesos internos de la Corporación. Como aliado estratégico de la Alta Dirección, la OCI promueve la implementación de estrategias de control interno, diseñadas para prevenir irregularidades, optimizar la utilización de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Desde una perspectiva independiente y objetiva, la OCI supervisa la operación de la Corporación mediante auditorías internas, seguimiento a los planes de mejoramiento y evaluación continua de los procesos y procedimientos. Estas actividades permiten identificar áreas de oportunidad, proponer ajustes necesarios y fomentar una cultura organizacional basada en el autocontrol, en la cual cada integrante asume un rol activo en la mejora continua y en el cumplimiento de sus responsabilidades con transparencia y diligencia.

Adicionalmente, la OCI lidera iniciativas de capacitación y sensibilización para fortalecer las competencias del personal en aspectos como control interno, cumplimiento normativo y buenas prácticas administrativas. También actúa como garante del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables, lo que contribuye a la gobernanza institucional y a la sostenibilidad de la gestión.

En esencia, la OCI no solo tiene un rol evaluador, sino que también impulsa la transformación organizacional, asegurando que los procesos internos se desarrolle de manera eficiente, ética y alineada con los objetivos estratégicos de la Corporación. Su trabajo es integral y se centra en generar valor, consolidar la confianza de los grupos de interés y promover una administración basada en la responsabilidad y la excelencia.

7.1.5.2 Sistema de Control Interno – Fomento de Cultura del Autocontrol

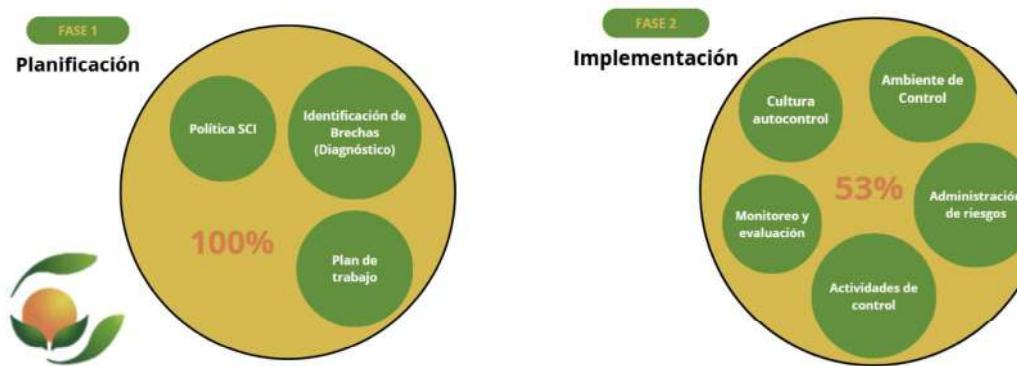
a) Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Al inicio de la vigencia 2024, la OCI estableció como una de sus prioridades estratégicas, dentro del Plan Operativo Anual, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Corporación. Este esfuerzo tuvo como objetivo principal incrementar la capacidad institucional para garantizar una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de buen gobierno corporativo. El diseño y fortalecimiento del sistema se fundamenta en el modelo internacional COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que establece cinco componentes esenciales: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo. Este marco permite una visión integral de la gestión organizacional al abordar de manera estructurada la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, además de promover el cumplimiento normativo y la mejora continua de los procesos internos.

Durante la vigencia 2024 se completó en un 100% la fase de planificación para el fortalecimiento del SCI, en la que se actualizó la política de control interno, se avanzó significativamente en la fase de diagnóstico del estado del Sistema de Control Interno y se elaboró el plan de trabajo para la implementación del fortalecimiento del SCI en la Corporación. Mediante un análisis detallado, se identificaron tanto las fortalezas existentes en los procesos internos como las brechas y áreas de mejora que requerían atención prioritaria. Este diagnóstico permitió definir lineamientos estratégicos y acciones concretas para implementar controles efectivos y sostenibles, diseñados específicamente para alinearse con los objetivos estratégicos de la Corporación y las exigencias del entorno normativo.

Adicionalmente, para la fase de implementación se avanzó en un 53% durante esta vigencia, en la que se llevaron a cabo campañas de sensibilización y promoción del autocontrol en todas las áreas de la Corporación, destacando la relevancia de la responsabilidad individual y el trabajo conjunto para alcanzar los objetivos organizacionales. Estas iniciativas estuvieron directamente vinculadas al plan de fomento de la cultura del autocontrol, el cual incluyó actividades específicas diseñadas para fortalecer principios éticos, y fomentar una gestión eficiente y efectiva en todos los niveles de la organización. De esta manera, la OCI promovió el autocontrol, por medio de divulgación de contenido con piezas audiovisuales, capacitaciones virtuales y socialización de herramientas, que contribuyeron a mejorar el desempeño laboral de los colaboradores y contratistas para el cumplimiento de sus funciones y/u obligaciones, así como de las metas y objetivos del área al cual pertenecen.

AVANCE DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



Con estas acciones, la Corporación reafirma su compromiso con el fortalecimiento de un sistema de control interno sólido, alineado con estándares internacionales y diseñado para generar valor, fomentar la confianza de las partes interesadas y asegurar el cumplimiento de su misión institucional. Para la total ejecución de la fase de implementación se contemplan actividades a desarrollar en la vigencia 2025.

7.1.5.3 Evaluación y Seguimiento a la Gestión

En el transcurso de la vigencia 2024, la OCI desarrolló sus funciones con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y promover la excelencia operativa en la Corporación. Con un enfoque técnico y sistemático, se implementaron mecanismos de evaluación y seguimiento orientados a optimizar los procesos organizacionales, garantizar la correcta aplicación de los procedimientos internos y fomentar una cultura de autocontrol y mejora continua.

Las actividades desplegadas incluyeron la revisión estructurada de procedimientos, la supervisión de controles internos y la identificación de oportunidades de optimización. Este enfoque permitió consolidar prácticas administrativas alineadas con estándares de eficiencia, eficacia y sostenibilidad, contribuyendo al cumplimiento de las metas corporativas.

7.1.5.3.1 Auditorías Internas

En cumplimiento de las disposiciones del área y los compromisos institucionales, se estructuró y ejecutó el **Programa Anual de Auditorías Internas** para el año 2024. Este programa, diseñado con base en criterios de relevancia y prioridad estratégica, contempló la realización de 12 procesos de auditorías internas.

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN			
PROCESO/PROCEDIMIENTO	Nº AUDITORIAS	Nº HALLAZGOS	ACCIONES CORRECTIVAS
SECRETARIA GENERAL	3	1	2
SAGRILAFT	1	0	0
PTEE	1	0	0
ENAJENACIÓN ACCIONES	1	1	2
GESTIÓN DE CONTROL Y CONVIVENCIA	2	2	4
PROCESO SANCIONATORIO SUMARIO	1	2	4
INVESTIGACIONES	1	0	0
GESTIÓN JURÍDICA	2	0	0

PQRS	1	0	0
CONTRATACIÓN	1	0	0
GESTIÓN CARTERA	1	6	12
ACUERDOS DE PAGO - NOTAS CREDITO	1	6	12
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	1	1	3
MANTENIMIENTO	1	1	3
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	9	10
PRESUPUESTO	1	9	10
GESTIÓN DE FINANZAS	1	1	2
CUENTAS ESTADOS FINANCIEROS	1	1	2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1	2
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	2
TOTAL AUDITORIAS	12	21	35

Fuente: Elaboración Propia

El desarrollo de las auditorías incluyó una revisión integral de procesos clave, asegurando el cumplimiento normativo, la identificación de riesgos y desviaciones operativos y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento del control interno. Los resultados obtenidos permitieron reforzar la gestión, optimizar recursos y promover prácticas sostenibles, consolidando así el compromiso institucional con la mejora continua.

Como resultado directo de las auditorías realizadas, las áreas auditadas han elaborado planes de mejoramiento específicos, los cuales han sido objeto de un seguimiento constante por parte de la OCI.



ACCIONES ABIERTAS EN 2024

35

ACCIONES EN EJECUCIÓN

12

ACCIONES CERRADA POR CUMPLIMIENTO

23

Fuente: Elaboración Propia

Un panorama general del ejercicio realizado demuestra que los seguimientos a las auditorías internas han logrado fijar un avance consolidado de 93.4% sobre las 35 acciones de mejora abiertas durante la vigencia 2024. De estas, 23 acciones han sido cerradas por cumplimiento, mientras que 12 se encuentran actualmente en ejecución, lo que demuestra un compromiso continuo con la implementación de medidas correctivas y la optimización de los procesos organizacionales.

AÑO	AUDITORÍAS INTERNAS		
	TOTAL HALLAZGOS	TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS	AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE 2024
2022	53	71	100%
2023	34	84	100%
2024	21	35	93,40%

Nota: El 6,6% restante para dar total cumplimiento a las acciones de la vigencia 2024 corresponde a las actividades con plazo de ejecución para la vigencia 2025.

Fuente: Elaboración Propia

De lo anterior se denota que en el ejercicio de las auditorías internas se han venido disminuyendo los hallazgos durante las vigencias 2022 – 2024, como resultado de la efectividad de las acciones correctivas implementadas.

7.1.5.3.2 Arqueos

En cumplimiento de las funciones asignadas a la OCI y en desarrollo del plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2024, se realizaron arqueos en los procesos de **Caja Menor, Tesorería y parqueaderos**. El principal objetivo de estos procedimientos fue verificar la exactitud de los registros y operaciones contables, así como emitir las recomendaciones necesarias para fomentar la mejora continua en la gestión de dichos procesos.

A lo largo del año, se ejecutaron un total de 14 arqueos en **Caja Menor**, 14 en **Tesorería** y 75 en los **parqueaderos**, alcanzando un total de 103 arqueos. Para cada uno de estos procedimientos, se elaboró un informe detallado que fue remitido a las áreas responsables con el propósito de implementar las acciones correctivas y de mejora necesarias.

PARQUEADEROS					
PERÍODO	PLANIFICADOS	EJECUTADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	
ENE	5	10	200%	90	
FEB	5	5	100%	90	
MAR	5	5	100%	90	
ABR	5	5	100%	90	
MAY	5	5	100%	90	
JUN	10	10	100%	90	
JUL	5	5	100%	90	
AGO	5	5	100%	90	
SEP	10	10	100%	90	
OCT	5	5	100%	90	
NOV	5	5	100%	90	
DIC	5	5	100%	90	
TOTAL	70	75	107,14%		

CAJA MENOR Y TESORERIA					
PERÍODO	PLANIFICADOS	EJECUTADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	
ENE	2	2	100%	90	
FEB	2	2	100%	90	
MAR	2	2	100%	90	
ABR	2	2	100%	90	
MAY	2	2	100%	90	

JUN	4	4	100%	90
JUL	2	2	100%	90
AGO	2	2	100%	90
SEP	4	4	100%	90
OCT	2	2	100%	90
NOV	2	2	100%	90
DIC	2	2	100%	90
TOTAL	28	28	100,00%	

ARQUEOS PROGRAMADOS	ARQUEOS EJECUTADOS	CUMPLIMIENTO
98	103	105,10%

Fuente: Elaboración Propia

7.1.5.4 Veedurías a procesos de contratación

Durante la vigencia 2024, la OCI realizó la veeduría de **diecisésis procesos precontractuales** gestionados por la Oficina Jurídica de la Corporación, los cuales, según su cuantía, se llevaron a cabo mediante convocatorias públicas y cerradas. De estos procesos, cinco correspondieron a convocatorias públicas y once a convocatorias cerradas.

El propósito de esta veeduría fue verificar el cumplimiento de las etapas de la fase precontractual, en estricto apego a lo dispuesto en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión de la Corporación. Producto de esta labor, se emitieron informes detallados dirigidos a la Gerencia General, garantizando tanto la observancia de los cronogramas establecidos como el ejercicio del rol asesor de la OCI ante la alta dirección.

7.1.5.5 Seguimiento a la rendición de cuentas

En el ejercicio de sus funciones misionales y con el propósito de velar el cumplimiento normativo, durante la vigencia 2024 la OCI llevó a cabo un riguroso monitoreo del proceso de rendición de cuentas que la Corporación debe presentar ante la Contraloría de Cundinamarca. Este proceso, de carácter obligatorio y estratégico, incluyó una exhaustiva revisión de los reportes generados a través del aplicativo SIA Observa, con especial énfasis en los aspectos financieros y en la cuenta mensual de contratación.

De acuerdo con el cronograma establecido, la OCI implementó un esquema de seguimiento trimestral, que comprendió actividades como la verificación de la información reportada, la revisión de su consistencia frente a las normativas vigentes y la identificación de posibles debilidades en los procesos relacionados. Este ejercicio permitió emitir informes detallados en cada periodo, en los cuales se analizaron minuciosamente el grado de cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, el adecuado diligenciamiento de los reportes y la oportuna entrega de la documentación requerida.

En los informes presentados, la OCI no solo destacó los avances y logros alcanzados por las áreas responsables de la rendición de cuentas, sino que también formuló observaciones y recomendaciones orientadas a subsanar las áreas de oportunidad identificadas. Estas recomendaciones se centraron en la optimización de los procedimientos internos, la robustez de los mecanismos de control documental y la garantía de que toda la información fuera entregada de manera íntegra, precisa y dentro de los plazos establecidos por los órganos de control.

7.1.5.6 *Coordinación y seguimiento con entes de control público y revisoría fiscal*

La OCI desempeña un papel estratégico como enlace entre la Corporación y los entes de control públicos, así como con la revisoría fiscal. Sus funciones abarcan el acompañamiento en los procesos de auditoría realizados por dichos entes y el seguimiento a la implementación de acciones correctivas y de mejora derivadas de hallazgos y observaciones formuladas en auditorías realizadas por estos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que resume los resultados obtenidos durante las últimas tres vigencias auditadas por la Contraloría de Cundinamarca:

ENTE DE CONTROL - CONTRALORÍA				
VIGENCIA	NOMBRE AUDITORÍA	Nº HALLAZGOS	ACCIONES PROGRAMADAS	AVANCE DE EJECUCIÓN
2021	Auditoría de Cumplimiento modalidad presencial	10	36	96%
2022	Auditoría financiera y de Gestión	15	49	96,9%
2023	Auditoría de Cumplimiento	7	25	0%

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior evidencia una reducción significativa en el número de hallazgos registrados por el ente de control, lo que refleja un avance en la gestión y supervisión de los procesos internos de la Corporación. Es importante señalar que, para la vigencia 2023, no se reportaron avances en el plan de mejoramiento (0%) debido a que el informe fue recibido en diciembre de 2024 y la ejecución del mismo está programada para llevarse a cabo durante la vigencia 2025.

En la vigencia 2024, la Contraloría de Cundinamarca, en el marco de la auditoría de cumplimiento correspondiente a la vigencia 2023, evaluó el plan de mejoramiento derivado de la Auditoría de Cumplimiento modalidad presencial de la vigencia 2021. Como resultado, se determinó un cumplimiento del 97,1 %, una efectividad del 95,7 % y un puntaje ponderado del 96,0 %.

Dentro de este contexto, resulta relevante destacar la auditoría de cumplimiento realizada en la vigencia 2024, donde la Contraloría atendió una queja sobre los procesos de contratación relacionados con la adecuación del centro de control, específicamente señalando una presunta doble contratación en los proyectos desarrollados.

En este caso, la Contraloría emitió múltiples solicitudes de información a la Corporación con el objetivo de analizar y evaluar los actos contractuales en cuestión. La OCI, cumpliendo con su rol, canalizó estas solicitudes hacia las áreas responsables, garantizando la entrega puntual y completa de la documentación requerida.

Tras el análisis efectuado, la Contraloría concluyó en su informe de auditoría lo siguiente:

"Así las cosas, se concluye entonces que los actos contractuales objeto de reproche en la presente PQRS son independientes el uno del otro, con similitud en sus objetos, pero no con duplicidad de este."

Esta conclusión resalta la independencia de los procesos contractuales analizados, destacando el compromiso de la Corporación con la transparencia y la adecuada administración de los recursos.

De otro lado, el acompañamiento de la OCI también abarca un seguimiento continuo a los planes de mejoramiento elaborados por las áreas responsables. Este seguimiento incluye la verificación del cumplimiento de plazos, la evaluación de la efectividad de las medidas implementadas y la remisión de avances documentados a los entes de control. Estas acciones reflejan el compromiso de la Corporación con la mejora constante y el cumplimiento estricto de las disposiciones normativas.

7.1.5.6.1 Planes de Mejoramiento - Contraloría Departamental de Cundinamarca

Actualmente, la Corporación cuenta con **dos planes de mejoramiento vigentes**, derivados de auditorías realizadas por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**, los cuales son objeto de seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las acciones requeridas y el fortalecimiento de la gestión institucional.

7.1.5.6.2 Auditoría Financiera y de Gestión (Vigencia 2022)

El 12 de diciembre de 2023, la Contraloría Departamental de Cundinamarca emitió el informe final correspondiente a la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022, realizada entre los meses de septiembre y noviembre de 2023. En respuesta, el equipo de Control Interno brindó asesoría y acompañamiento a las áreas responsables para la elaboración del plan de mejoramiento, el cual fue remitido al ente de control el 28 de diciembre de 2023. Este plan recibió aprobación mediante comunicado oficial emitido el 29 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de la Resolución 0278 del 25 de mayo de 2021, la Corporación efectuó la radicación de avances en los términos establecidos, logrando los siguientes resultados:

- **Primer avance:** Radicado el 11 de julio de 2024, con un cumplimiento del 76.5%, evidenciando un avance significativo en la ejecución de las acciones programadas. El porcentaje restante correspondía a actividades en desarrollo para el segundo semestre del año.
- **Segundo avance:** Radicado el 27 de diciembre de 2024, con un cumplimiento del 96.9%. El porcentaje restante corresponde a la actualización del manual de facturación, cuya ejecución continua en curso.

7.1.5.6.3 Auditoría de Cumplimiento (Vigencia 2023)

El 6 de diciembre de 2024, la Corporación recibió el informe final como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada a la vigencia 2023. Este informe identificó siete (7) hallazgos administrativos que requerían la formulación de un plan de mejoramiento específico.

El equipo de Control Interno acompañó a las áreas responsables en la elaboración del respectivo plan de mejoramiento, el cual fue remitido y aprobado por la Contraloría Departamental el 27 de diciembre de 2024. Dicho plan será ejecutado durante la vigencia 2025, contemplando acciones concretas para atender los hallazgos reportados y asegurar el fortalecimiento de la gestión administrativa.

Frente a los siete (7) hallazgos identificados en la auditoría, dos (2) están relacionados con el fortalecimiento del proceso contractual, especialmente en lo referente al principio de publicidad. Con base en el concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que señala que la publicación de los procesos contractuales en el SECOP es facultativa para la Corporación, se definió como acción la adecuación de la página web para incluir un módulo de contratación, garantizando la publicación periódica y sistematizada de la información contractual.

Asimismo, respecto a las observaciones sobre la gestión de cartera, el plan de mejoramiento contempla el fortalecimiento de las actividades de notificación y gestión de cobro jurídico, con el propósito de optimizar los procesos de recaudo y recuperación de cartera.

Con estas acciones, la Corporación reafirma su compromiso con la mejora continua y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por los órganos de control, promoviendo una gestión eficiente que responda a los principios de buen gobierno.

7.1.5.6.4 Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal, en cumplimiento de sus funciones, emitió once informes de auditoría durante la vigencia de 2024, con el fin de evaluar la gestión de la Corporación. En el marco de estas auditorías, se realizaron solicitudes de información que fueron atendidas de manera oportuna y eficaz por las áreas responsables de la Corporación. La Oficina de Control Interno actuó como enlace directo, garantizando la fluidez en la comunicación y el cumplimiento de los requerimientos de la Revisoría Fiscal.

A raíz de los informes emitidos, cada una de las áreas auditadas formuló los planes de mejoramiento necesarios, dirigidos a corregir las observaciones y fortalecer los procesos institucionales. Como resultado de este trabajo, se alcanzó un avance en el cumplimiento de los planes de mejoramiento del 84.8% hasta el 31 de diciembre de 2024. La Oficina de Control Interno continúa supervisando de manera constante la implementación de estas acciones correctivas, asegurando que se logren los objetivos de mejora establecidos y que se mantenga un proceso de mejora continua en todos los niveles de la organización.

En conclusión, la Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2024, desarrolló con éxito todas las actividades contempladas en su Plan Operativo Anual, así como aquellas inherentes a sus funciones, consolidando su compromiso con el fortalecimiento institucional, la transparencia y el cumplimiento

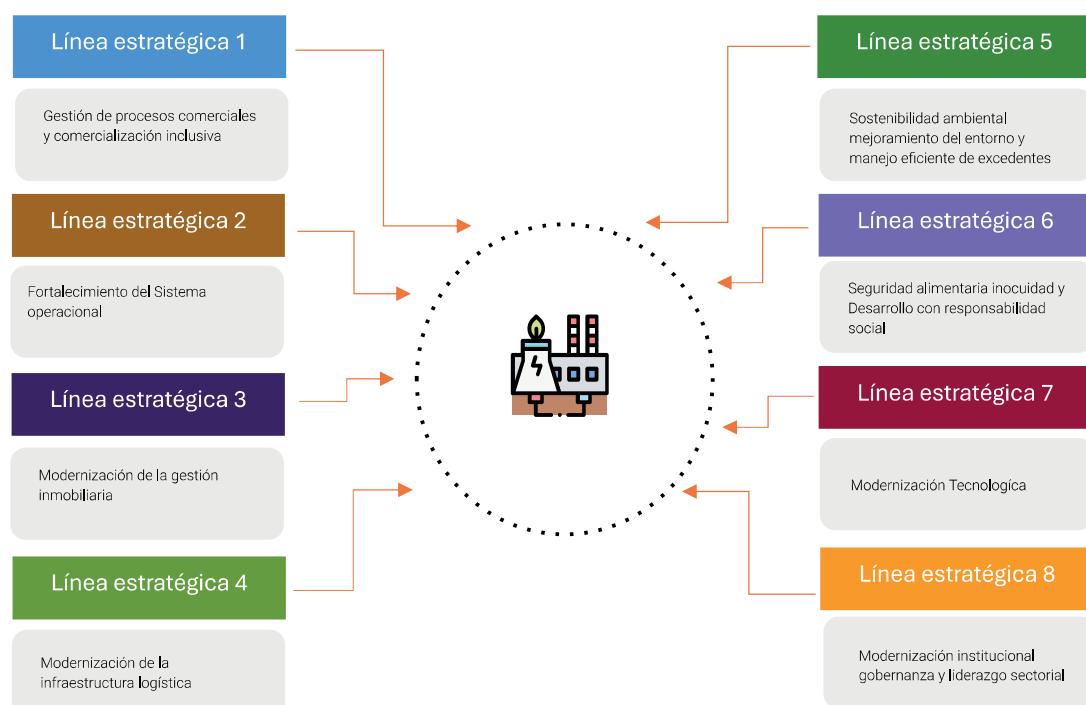
normativo. Mediante la ejecución de auditorías, el seguimiento a planes de mejoramiento, la promoción de la cultura del autocontrol, la veeduría en procesos contractuales, la articulación con entes de control y la implementación de prácticas ambientales responsables, la OCI ha impulsado una administración eficiente, ética y alineada con los objetivos estratégicos de la Corporación. Estos resultados ratifican el papel estratégico de la OCI como generadora de valor, promotora de la mejora continua y garante de una gestión sostenible orientada a la excelencia y al cumplimiento de la misión institucional.

7.1.6 Planeación

El área de planeación es pilar fundamental para garantizar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de sus partes interesadas a través de la implementación, ejecución y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Corporación, dando cumplimiento a las exigencias de la norma ISO 9001:2015, por medio del seguimiento de los procedimientos establecidos en cada proceso, plan operativo anual (POA), riesgos identificados en los procesos, oportunidades de mejora, medición de la gestión de los procesos y auditorías internas en pro de la mejora continua.

a) Líneas Estratégicas

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS ha trabajado integralmente con un enfoque de ocho (8) líneas estratégicas para asegurar los objetivos y metas trazadas en el Direccionamiento Estratégico del Sistema de Gestión de Calidad, como son:



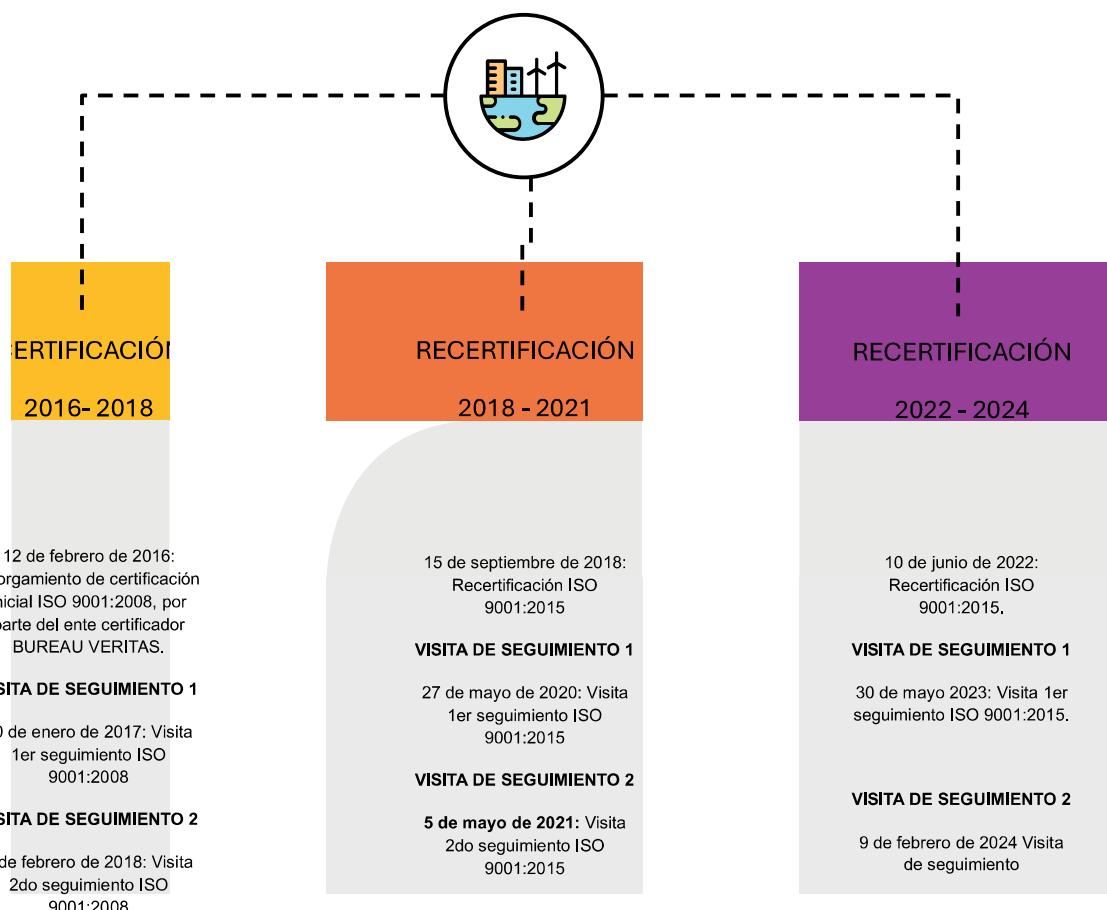
Por lo anterior se justifica no solo desde una perspectiva económica, sino también social, ambiental y sanitaria. Al mejorar su infraestructura, modernizar los procesos y adaptarse a las nuevas tendencias,

Corabastos consolidará su rol como un pilar fundamental en la cadena de abastecimiento de alimentos, contribuyendo al bienestar de la comunidad, al fortalecimiento de la economía y a la mejora continua en la calidad e inocuidad alimentaria.

7.1.6.1 Sistema Gestión de Calidad (SGC)

En la vigencia 2024, se atendió la visita de seguimiento dos (2) por parte del ente Certificador Bureau Veritas, quién reconoce la calidad y eficiencia de los procesos en la Corporación y su compromiso para mantener el Sistema Gestión de Calidad adecuado, eficiente y conveniente en concordancia con el Direccionamiento Estratégico, en conformidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Es importante resaltar la trazabilidad del proceso de certificación basado en la responsabilidad y liderazgo por parte de la Alta Dirección, como se muestra en la siguiente imagen:



Es importante destacar que desde el año 2022, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS” no ha recibido hallazgos en las auditorías externas realizadas por el ente certificador Bureau Veritas en el proceso de recertificación y visita de seguimiento 1.

En febrero de 2024, se llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento 2 como cierre del ciclo de recertificación de la norma ISO 9001:2015 de la vigencia 2022 – 2024, en la cual no obtuvo ningún hallazgo, esto ratifica el compromiso administrativo y la madurez del sistema de gestión de calidad de la Corporación.

Asimismo, conforme al numeral 9.2 AUDITORIA INTERNA de la norma ISO 9001:2015 La Corporación programó auditorías internas para todas sus áreas en los meses de agosto y diciembre de 2024, con el objetivo de evaluar los procesos, identificar oportunidades de mejora, verificar el cumplimiento de políticas, procedimientos y evaluar los riesgos asociados a los procesos, a continuación, se muestra los resultados de las auditorías internas realizadas en la Corporación:



La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (CORABASTOS), comprometida con la mejora continua y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, sostenibilidad y eficiencia operativa, ha logrado nuevamente la recertificación en la norma ISO 9001:2015 por el ente certificador Bureau Veritas con vigencia (2025-2028). Este reconocimiento es clave para garantizar la continuidad de nuestras buenas prácticas, reforzar la confianza de nuestros clientes, partes interesadas, y consolidar nuestra competitividad en el mercado.



7.1.6.2 *Implementación de la enmienda del cambio climático en la norma ISO 9001:2015*

En línea con la enmienda de la norma ISO 9001:2015, que incorpora el cambio climático como un factor relevante para la gestión organizacional, se ha integrado el análisis de los riesgos y oportunidades asociados con este fenómeno. La Gerencia General junto con el área de Planeación, implementa estrategias que mitigan los impactos ambientales y promueven prácticas sostenibles, asegurando que la Corporación se adapte a los cambios climáticos y contribuya al desarrollo sostenible. Esta integración no solo responde a las exigencias normativas, sino también a las expectativas de las partes interesadas, reafirmando el compromiso y la mejora continua de la Central con el entorno y la sociedad. Lo cual consiste en integrar la gestión ambiental y climática como parte de la gestión de calidad de la Corporación, alineándola con los desafíos actuales del cambio climático y con las expectativas de sostenibilidad global y aportando al cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible.

Se revisa el sistema de gestión de calidad de la Corporación actualizando los siguientes documentos:

- **Política de calidad donde se incluye el compromiso y responsabilidad ambiental**

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS por medio del arrendamiento y la administración de la infraestructura, busca aumentar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes ofreciendo servicios de calidad.

Estamos dedicados a la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable y otros requisitos; por otra parte, la alta dirección promueve prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental. En CORABASTOS, creemos en la importancia de educar y sensibilizar a nuestros colaboradores, contratistas, proveedores, arrendatarios y usuarios sobre la responsabilidad ambiental, contribuyendo así a mejorar las prácticas ambientales desarrolladas en la Corporación

V.7

- Se incluye el sexto objetivo de calidad de prácticas sostenibles

1. Generar una cultura comprometida de servicio con el fin de mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad y con ello aumentar la satisfacción y confianza de las partes interesadas pertinentes.
2. Administrar eficazmente la infraestructura, para la comercialización de productos y servicios agroalimentarios y complementarios.
3. Asegurar el cumplimiento de condiciones adecuadas para la comercialización agropecuaria o la realización de servicios complementarios.
4. Disponer de personal competente para el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Calidad.
5. Adoptar medidas preventivas, correctivas y de seguimiento enfocadas a la mejora de la calidad del servicio.
6. Implementar prácticas sostenibles, con el fin de mitigar el impacto ambiental derivadas de las actividades realizadas por los procesos de la Corporación

V.6

- **Contexto y Partes Interesadas en el Marco de la Enmienda sobre Cambio Climático en la Norma ISO 9001:2015**

En el marco de la actualización de la norma ISO 9001:2015, que incorpora consideraciones relacionadas con el cambio climático, la Corporación de Abastos de Bogotá ha identificado y evaluado las partes interesadas que tienen un impacto significativo en la implementación y el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Este enfoque responde a la necesidad de gestionar riesgos y oportunidades relacionados con los efectos del cambio climático, promoviendo la sostenibilidad y la resiliencia organizacional.

Las partes interesadas clave para la Corporación de Abastos de Bogotá S.A - “CORABASTOS” incluyen:

- **Clientes y usuarios:** Demandantes de servicios de calidad que esperan que la organización opere de manera eficiente y sostenible, minimizando su impacto ambiental.
- **Proveedores y contratistas:** Actores esenciales para garantizar que los productos y servicios suministrados cumplan con los estándares de calidad y las expectativas medioambientales.
- **Empleados y colaboradores:** Quienes desempeñan un papel crucial en la ejecución de las políticas de calidad y sostenibilidad.
- **Entidades gubernamentales y reguladoras:** Autoridades locales y nacionales que establecen las normativas ambientales y climáticas que la Corporación debe cumplir.
- **Comunidades locales:** Afectadas por las operaciones de la Corporación y cuyos intereses incluyen el bienestar ambiental y la gestión del cambio climático.

La Corporación ha integrado la evaluación de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en su sistema de gestión, lo cual influye en la toma de decisiones estratégicas para minimizar impactos negativos y aprovechar posibles beneficios. Además, el enfoque en sostenibilidad y cambio climático se ha convertido en un factor clave en la mejora continua de los procesos internos, asegurando que la organización cumpla con los estándares internacionales mientras contribuye al desarrollo sostenible.

Las Corporación implementa las siguientes estrategias ambientales en pro del cambio climático en el desarrollo de sus actividades:

Ejecución y seguimiento a las actividades del Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIR) y Plan institucional de gestión ambiental (PIGA).



Ejecución de plan de capacitaciones en la parte ambiental



Alianzas estratégicas para la medición de calidad del aire



Sensibilización sobre medidas para la mitigación de la contaminación atmosférica, adecuada disposición de residuos y uso eficiente de los recursos.



Realizar Capacitaciones e inducciones sobre temas ambientales.



Control natalidad de palomas

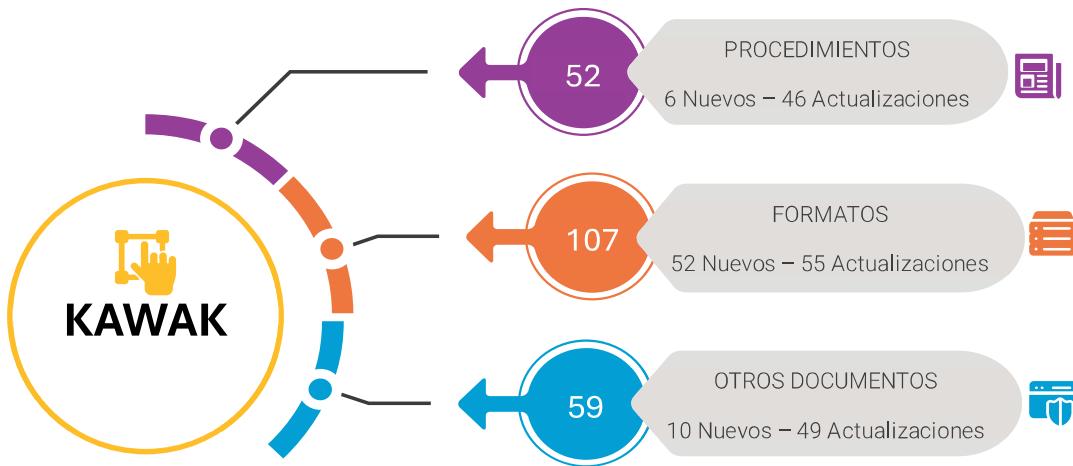


7.1.6.3 Sistema Informativo KAWAK

El área de planeación, mediante el uso de la herramienta de información Kawak, es responsable de crear y actualizar los documentos y formatos del sistema de gestión de calidad en cada área de la Corporación dando cumplimiento al numeral 7.5 “Control documental” de la norma ISO 9001:2015, conforme a las necesidades requeridas por la Central.

Así mismo se encarga del mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la Corporación de Abastos de Bogotá S.A - “CORABASTOS”, que tiene la responsabilidad de garantizar la efectividad y el cumplimiento continuo de los procesos. A través del uso del sistema de Información Kawak, se monitorea mensualmente a través de los indicadores de desempeño, se registran las no conformidades y se gestionan las acciones correctivas y preventivas necesarias para la mejora continua del sistema de gestión de calidad.

A corte del mes de noviembre de 2024, se han creado y actualizado un total de 218 documentos de la siguiente manera:



Sistema de información Kawak - 218 documentos del Sistema de Gestión de Calidad dando cumplimiento a la política y objetivos de calidad de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A “CORABASTOS”.

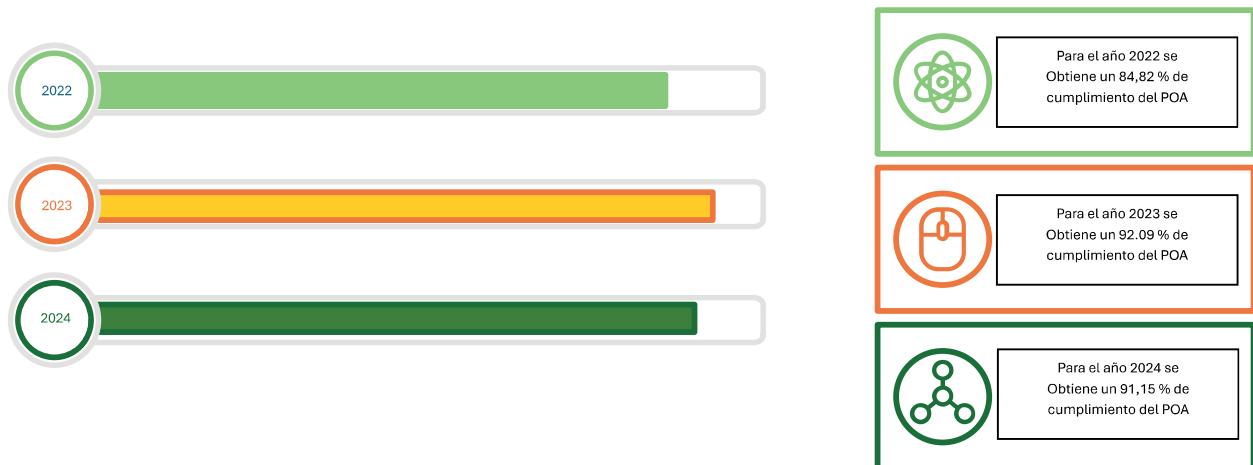
7.1.6.4 Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual ha sido reconocido como una herramienta de planificación que permite definir las actividades de cada proceso para cumplir con los objetivos estratégicos. Asimismo, se planificaron 172 actividades de las cuales se les realizó seguimiento trimestralmente, obteniendo como resultado un cumplimiento del 91,15% asegurando una gestión efectiva por parte de cada área de la Corporación, como se evidencia en la siguiente tabla.

PROCESO	ACTIVIDADES 2024
CONTROL INTERNO	4
CONTROL Y CONVIVENCIA	5
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12
PROPIEDAD RAÍZ	4
TALENTO HUMANO	10
SECRETARIA GENERAL	16

SUBGERENCIA OPERATIVA E INMOBILIARIA	16
GESTIÓN JURÍDICA	12
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	39
SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE NEGOCIOS	15
PLANEACIÓN	23
GESTIÓN TECNOLOGÍCA	16

Cumplimiento Plan Operativo Anual



Se ha registrado una reducción del 0.94% en el cumplimiento del POA 2024 en comparación con el POA 2023, debido a que algunas actividades no se ejecutaron al 100% por las condiciones económicas y presupuestales de la Corporación. Estas actividades fueron evaluadas para su inclusión en POA 2025.

7.1.6.5 Mejoramiento continuo

La Corporación está alineada con los más altos estándares de calidad en favor de la mejora continua. Durante el año 2024, uno de los pilares establecidos en el área de planeación fue la excelencia operativa, lo que permitió la implementación de 82 acciones correctivas y de mejora en las distintas áreas. Esto se llevó a cabo con el propósito de cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

ACCIONES CORRECTIVA Y DE MEJORA 2024

Secretaría general	7
Planeación	5
Subgerencia Operativa e Inmobiliaria	16
Control y convivencia	4
Infraestructura y Medio Ambiente	8
Propiedad raíz	7
Subgerencia Comercial y de Negocios	7
Subgerencia Administrativa y Financiera	4
Talento Humano	11
Gestión Tecnológica	5
Gestión Jurídica	6
Control Interno	4
Total de acciones 2024	85

El área de planeación realiza el respectivo seguimiento de la ejecución de las actividades propuestas en los planes de acción, obteniendo como resultado en el indicador de cierre de acciones correctivas 2024 un cumplimiento del 90%, cabe aclarar que las acciones que corresponden al 10% para completar una ejecución del indicador en su totalidad, es porque existen actividades propuestas con fechas de cierre para el año 2025.

7.1.6.6 Seguimiento y medición

Se lleva a cabo el seguimiento de la gestión de los procesos de la Corporación para garantizar el cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos establecidos por la Alta Dirección. Esto incluye la verificación y el análisis de los 58 indicadores del sistema de gestión de calidad, de acuerdo con la asignación a cada proceso.

A continuación, se presenta el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de calidad, junto con los procesos responsables.

Objetivo 1: Generar una cultura comprometida de servicio con el fin de mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad y con ello aumentar la satisfacción y confianza de las partes interesadas pertinentes

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
CUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO	Gestión Comercial y de negocios	70,7%

SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100 %
SATISFACCIÓN DEL CLIENTE (EVENTOS COMERCIAL)		100 %
PARQUEADEROS	Propiedad Raíz	98 %
CANON DE ARRENDAMIENTO		100 %
SATISFACCIÓN AL CLIENTE		100 %
EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS TRAMITES INMOBILIARIOS		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100 %

Objetivo 2: Administrar eficazmente la infraestructura, para la comercialización de productos y servicios agroalimentarios y complementarios.

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO	Infraestructura y medio ambiente	100%
CONTROL DE SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO		95,6%
SERVICIO NO CONFORME		100 %
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES		100%
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Gestión Operativa e inmobiliaria	100%

Objetivo 3: Asegurar el cumplimiento de condiciones adecuadas para la comercialización agropecuaria o la realización de servicios complementarios.

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024

SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA	Infraestructura y medio ambiente	59,9 %
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE MEJORAS LOCATIVAS MENORES		100 %
SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE MEJORAS LOCATIVAS MAYORES		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA	Gestión Operativa e inmobiliaria	100 %
INSPECCIONES OPERATIVA SST		100%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS		100%

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
DELITOS DE ALTO IMPACTO	Control y Convivencia	100 %
EFICACIA DEL PROCESO SANCIONATORIO		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100 %

Objetivo 4: Disponer de personal competente para el desarrollo del objeto social de la corporación.

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
ANÁLISIS DE COMPETENCIAS	Jefe de Talento Humano	100,0%

ATENCIÓN DEL PERSONAL		100,0%
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100,0%
CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES		100,0%

Objetivo 5: Adoptar medidas preventivas, correctivas y de seguimiento enfocadas a la mejora de la calidad del servicio

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	Gerencia General	77,6%
ASAMBLEAS	Secretaría General	100 %
SEGUIMIENTO DIRECTIVAS DE GERENCIA		90,5%
SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS		100 %
JUNTAS DIRECTIVAS		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		96,0%
CUMPLIMIENTO COMITÉ DE ARCHIVO		100 %
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍAS	Jefe Control Interno	100 %
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO		100 %

SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100 %
CUMPLIMIENTO ARQUEOS (Caja menor, tesorería y parqueaderos)		100 %
CIERRE ACCIONES CORRECTIVAS	Jefe de Planeación	82,5%
SEGUIMIENTO A RIESGOS		100 %
CUMPLIMIENTO A LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES		91.15%
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	Subgerente Administrativo y Financiero	100 %
INDICADOR DE INGRESOS		100 %
SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO		100 %
SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES LOGÍSTICA		100 %
SEGUIMIENTO AL CONSUMO DE PAPEL DE IMPRESIÓN		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		92,4%
RECAUDO CORRIENTE		100 %
% EFICIENCIA EN FACTURACIÓN		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA	Jefe de Tecnología	100 %

PLAN DE MANTENIMIENTO		100 %
EFFECTIVIDAD EN LA CONTRATACIÓN	Jefe Jurídico	100 %
CONTINGENCIAS		100 %
SEGUIMIENTO MENSUAL AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LA VIGENCIA		100 %
EFICACIA EN LOS DERECHOS DE PETICIÓN		100 %

Objetivo 6: Implementar prácticas sostenibles, con el fin de mitigar el impacto ambiental derivadas de las actividades realizadas por los procesos de la Corporación.

INDICADORES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO 2024
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Infraestructura y medio ambiente	100,0%
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES		100,0%
CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE		100,0%
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES		100,0%

2023

Cumplimiento de los objetivos de calidad

81,75%**2024**

Cumplimiento de los objetivos de calidad

97,64

Por medio del liderazgo gerencial frente al sistema de gestión de calidad, la Corporación de Abastos de Bogotá S.A – CORABASTOS respalda la labor del área de planeación, que realiza un seguimiento mensual y consolida la información en una matriz de indicadores de calidad. Este proceso busca garantizar el control, la responsabilidad, el compromiso y la participación de todas las áreas de la Corporación en la mejora continua.

7.1.7 Gobernanza Y Liderazgo Sectorial

- El año 2024 inició con el acompañamiento durante el recorrido el 6 de enero, de las 28 mesas de trabajo del Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey, con el propósito de impulsar y respaldar a nuestros productores y comerciantes de la Corporación.



- Posteriormente, el 16 de enero se llevó a cabo Reunión con el Dr. Luis Manuel Gonzalez, alcalde de Sibaté, y el Dr. Alex Garzón, ex director de desarrollo económico de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de forjar alianzas estratégicas para impulsar la comercialización y fortalecer la relación directa con los productores y comerciantes de Sibaté. También se realizó

una reunión con el Alcalde de Villeta, Dr. Yosimar Reyes, el Concejal Camilo Serrano, el comerciante Jairo García y el líder Social Francisco Cobaleda, con la finalidad de hacer mesas de trabajo con comerciantes y productores para fortalecer la comercialización y distribución de la panela



- El 18 de enero se realizó una mesa de trabajo con la participación del Alcalde del Municipio Ventaquemada, Oscar Camilo Montañez Bohórquez; Elizabeth Bermudez, Directora de Productividad Agropecuaria de la Gobernación de Boyacá; Hans Galeano, representante de la Agencia de Desarrollo Rural, Jose Fugitiva Segura, representante de Fede Una; así como otros destacados asistentes, como Gildardo Cosma, agricultor, y Carlos Andrés, productor de Boyacá. El objetivo principal de esta reunión fue trabajar de manera colaborativa en el impulso de la producción y distribución de la zanahoria, buscando fortalecer el sector agrícola.



- Igualmente, la Corporación fue invitada al “Gran Foro Colombia 2024: ¿Hacia dónde va el país?”, el cual tuvo lugar el 23 de enero de 2024. Participamos en el panel “Regiones: Protagonistas del desarrollo,” junto a distinguidas personalidades como el Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, Eduardo Verano de la Rosa, Gobernador del Atlántico, Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca, Andrés Julián Rendón, Gobernador de Antioquia, y Carolina Córdoba, Gobernadora del Chocó. Donde se abordaron Temas clave: 1) La Paz total del país, 2) Proyectos de infraestructura y desafíos, y 3) Situación del campo y su Comercialización. De igual manera acompañamos al panel titulado “¿Cómo hacer de Colombia un país más competitivo?” con la participación de Carlos Fernando Galán, alcalde mayor de Bogotá, Federico Gutiérrez, alcalde de Medellín, Alejandro Eder, alcalde de Cali, Jaime Andrés Beltrán, alcalde de Bucaramanga, y Dumek Turbay, alcalde de Cartagena de Indias.



- El 8 de febrero se celebró una reunión con el Diputado de Cundinamarca, Juan Gabriel Ayala y comerciantes de este departamento, y con comerciantes que se dedican a la venta de agua, gaseosas y licores; ello con el fin de elaborar estrategias para fortalecer la comercialización de sus productos cundinamarqueses.



- También, se logró llevar a cabo una reunión con la senadora Lorena Ríos para dialogar sobre proyectos clave del país como Hambre Cero, Red Nacional de Centrales de Abastecimiento, Plazas de mercado y nuestra responsabilidad social. Juntos, estamos comprometidos en crear un impacto positivo en nuestras comunidades.



- El 9 de febrero se sostuvo una reunión con nuestros comerciantes de la Bodega 26 de hortalizas para escuchar sus inquietudes y propuestas para continuar combatiendo la venta en plataforma y el orden de la bodega, con el objetivo de mejorar la comercialización de los productos



- Luego, se realizó una reunión con Agustín Zimmermann, Representante de la FAO Colombia. Juntos discutimos importantes temas para seguir trabajando en el desarrollo del Sistema de Abastecimiento Agroalimentario y la modernización de nuestra central y la Red Nacional de Centrales de Abastecimiento.



- El 16 de febrero, por una parte, acompañamos al Brigadier General Nicolás Zapata, Subdirector General de la Policía Nacional, y al General en uso de buen retiro de la Policía Nacional, José Leonardo Gallego Castrillón, en la ceremonia de nombramiento del curso 008 de Profesionales Oficiales de la Reserva de la Policía Nacional y la distinción de Alféreces. Este encuentro representa un importante paso en el fortalecimiento de alianzas con la policía y organismos de seguridad, trabajando juntos para mejorar la seguridad y convivencia en Corabastos.



- Posteriormente, asistimos al encuentro realizado en la Cámara de Comercio de Bogotá para colaborar en acciones que fortalezcan la seguridad de Bogotá-Región. En este encuentro, destacamos el bajo impacto que genera en cuanto delitos la Central en la localidad de Kennedy y por ende en Bogotá.



- El 12 de marzo tuvo lugar una mesa de trabajo con los productores de hortalizas de Mosquera, Cundinamarca. En este encuentro, se abordaron temas clave como logística y seguridad, con el objetivo de fortalecer la industria y garantizar su crecimiento sostenible.



- Se realizó una reunión el 14 de marzo con la primera dama de Bogotá, Carolina Deik Acosta Madiedo, para fortalecer las alianzas entre el Distrito Capital y Corabastos en materia de responsabilidad social.



- El 20 de marzo se hizo acompañamiento al recorrido de seguridad en el barrio María Paz junto al secretario de seguridad César Restrepo, la bancada de seguridad del Concejo de Bogotá liderada por los Honorables Concejales Marco Acosta, Humberto Amín, Julián Espinoza y Julián Manuel Díaz, en colaboración con la alcaldía local de Kennedy, UAEESP, Policía Nacional y Migración Colombia.



- El 20 de marzo, Nuestro Gerente General fue reelegido por unanimidad como miembro de la junta directiva del Terminal de Transporte de Bogotá durante los próximos 4 años en la Asamblea General de Accionistas. Este logro fue posible al apoyo unánime de la Alcaldía Mayor de Bogotá y accionistas minoritarios.



- El 18 de abril nos reunimos con el Director del IDU, Dr. Orlando Molano Pérez, dónde se trataron temas importantes para la central como:
 - Ampliación de la Av. Agoberto Mejía
 - Conexión Av. Américas con Agoberto Mejía y Av. Muiscas
 - Ampliación vía desde la puerta 6 de Corabastos hasta Av. Ciudad de Cali
 - Desde el IDU vieron con mucha factibilidad la ampliación de la salida puerta 2 de Corabastos con la Av. Las Américas, lo que mejoraría la logística de Corabastos y la movilidad de la zona.



- Igualmente, el 22 de abril se sostuvo reunión con la Dra. Paola Andrea Ladino, Directora de Estructuras y Sistema Territoriales de la Secretaría Distrital de Planeación, y Javier Ortega Vera, Subdirector del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para avanzar en los temas del Plan de Regularización y Manejo.



- El 23 de abril se llevó a cabo la primera rueda de negocios en papa, con el objetivo de respaldar a los pequeños y medianos productores del Altiplano Cundiboyacense. En colaboración con nuestro aliado estratégico Fondo Nacional de Fomento de la Papa - FNFP, capacitamos a los productores en la importancia de conocer los proyectos que tiene el fondo en pro de ofrecer respaldo y garantías.



- También, el 27 de abril de 2024, acompañamos a la Cámara de Comercio de Bogotá en cabeza de su presidente Ovidio Claros junto a la primera dama del Distrito Carolina Deik en el lanzamiento de Misión Nutrición Bogotá, con el fin de trabajar juntos por el hambre cero y el abastecimiento, reafirmando nuestro compromiso social con quienes más lo necesitan.



- El 16 de mayo, junto a la primera dama de Bogotá Carolina Deik realizamos jornada de “Mañanas de Bienestar”. Juntos, disfrutamos de actividades lúdicas, culturales, una variada oferta gastronómica para la primera infancia, y programas de formación y acompañamiento en salud



- Asimismo, se desarrolló una reunión con la Dra. Claudia Mónica Naranjo Londoño Directora de Empleo del Ministerio del Trabajo y su equipo técnico, para discutir el proyecto Plaza + Popular. Este proyecto piloto promueve e impulsa los micronegocios de la Economía Popular asociados a la seguridad alimentaria del país.



- El 19 de junio, la Oficina de Asuntos Agrícolas de la Embajada de Estados Unidos, encabezada por el embajador de Estados Unidos para Colombia, el Dr. Francisco L. Palmieri, nos invitó a visitar el pabellón de su país para conocer los productos que EEUU exporta a Colombia en el marco de la feria Alimentec. Fue una excelente oportunidad para exponer y dar a conocer a Corabastos, su logística de comercialización y su importancia.



- El 20 de junio se realizó un recorrido a los alrededores de Corabastos en el barrio María Paz junto al Secretario de Seguridad César Andrés Restrepo, Secretario de Gobierno Gustavo Quintero, Secretario de Salud Gerson Orlando Bermont, secretaria de educación Isabel Segovia Ospina, Secretaría de medio Ambiente Adriana Soto Carreño, Secretaría de la Mujer Laura Tami, secretaria de Movilidad Claudia Díaz, secretario de Integración Social Roberto Ángulo, Secretario General Miguel Silva Moyano, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), Lucía Bastidas, Directora UAESP Consuelo Ordoñez, Director de IDU Orlando Molano, Secretaria de Desarrollo Económico María del Pilar, Director de la Unidad de Mantenimiento Vial Álvaro Sandoval, Jefe de Gabinete María Lucía Villalba y representantes de la secretaría de Hábitat, ICBF



- Luego, tuvo lugar un encuentro con el Gobernador de Cundinamarca, Dr. Jorge Emilio Rey Ángel, donde unimos esfuerzos para apoyar a nuestros productores y comerciantes, ratificando alianzas para fortalecer la central.



- El 21 de junio se celebró una reunión con Orlando Molano, Director del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), su equipo técnico y algunos miembros de la Junta Directiva de Corabastos para continuar revisando y ajustando los diseños del proyecto de construcción del puente que conectará la avenida Las Américas con la avenida Agoberto Mejía, así como las puertas vehiculares 1 y 2 de la Central.



- El 24 de junio recibimos con gran satisfacción la visita de una delegación de comerciantes de granos, procesados, frutas y hortalizas del vecino país de Perú. Durante su recorrido por nuestras diversas bodegas, se exploraron posibles alianzas comerciales entre ambos países



- En la misma fecha, la Corporación asistió a la LXXX Asamblea Seccional de Bogotá, Cundinamarca y Boyacá, donde participó el Alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, y el Gobernador de Boyacá, Carlos Amaya, Rodolfo Anaya, Presidente de la Junta Directiva Seccional Bogotá-Cundinamarca-Boyacá, Bruce Mac Master, Presidente de la ANDI, y Juliana Bejarano, Gerente Seccional Bogotá-Cundinamarca-Boyacá de la ANDI, también estuvieron presentes.



- Durante el mes de Julio, asistimos al **foro sistemas agroalimentarios, abastecimiento público y hambre cero en Cali**, donde el tema central fue: Gobernanza y política pública para sistemas agroalimentarios sostenibles y oportunidades del suroccidente de Colombia. Participamos

junto con la Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Dra. Xiomara Ortega, Mario Moreno, de la Agencia de Desarrollo Rural, Ángela Reyes, Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Alejandro Eder, alcalde de Cali, y Agustín Zimmermann, representante de la FAO en Colombia.



- El 2 de agosto nos reunimos con la miembro del concejo y empresaria Leidy Sandoval, con la Gerente General de CENABASTOS de Cúcuta, Andrea Sanabria y el Jefe de Talento Humano, Wilmer Sandoval, quienes visitaron Corabastos para conocer nuestro modelo logístico y de comercialización



- El 5 de agosto se creó la Federación Nacional de Centrales de Abastos. La Federación Nacional de Centrales de Abastos se ha creado con el objetivo de avanzar en los ODS, especialmente en Hambre Cero, Salud, Producción Responsable, y Ciudades Sostenibles. Las centrales de abastos son clave para mejorar la calidad y seguridad alimentaria del país. El evento de creación contó con la participación de destacadas personalidades, incluidas autoridades como la Ministra del Trabajo y representantes de FAO, SENA y el Ministerio de Agricultura. Con el apoyo de la FAO, esta federación fortalecerá la cadena agroalimentaria de Colombia, impulsando la sostenibilidad y eficiencia. Allí, se nombró como Presidente de la Federación a nuestro Gerente General.



- Por otra parte, recibimos a representantes del Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz, Bolivia, quienes vinieron a conocer buenas prácticas en seguridad alimentaria, logística y comercialización de Corabastos. Este comité, cofacilitado por Cosecha Colectiva y Fundación Alternativas, trabaja para promover un sistema alimentario más justo y sostenible.



- El 10 de septiembre asistimos a la sesión del Gabinete Sectorial junto a la Ministra de Agricultura, Dra. Martha Viviana Carvajalino, donde discutimos la articulación de Corabastos en el Sistema Nacional de Reforma Agraria. En este importante encuentro participaron los directores de entidades adscritas y vinculadas como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Banco Agrario de Colombia, entre otras.



- En la misma fecha, se llevó a cabo el lanzamiento de la fase 2 “Misión Nutrición Bogotá”. En Corabastos nos unimos a la Estrategia Colaborativa de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, enfocada en apoyar a los barrios con altos niveles de desnutrición en Bogotá. Hoy, junto a Carolina Deik, Primera Dama de Bogotá, Ovidio Claros Polanco, Presidente de la Cámara de Comercio y Gabriel Camero Ramos, Presidente de la Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá celebramos el lanzamiento de la Fase 2 en la localidad de Suba, donde hemos sido

fundamentales al donar aproximadamente 23.000 kilos de alimentos frescos y nutritivos en la iniciativa.



- El 12 de septiembre tuvimos reunión estratégica con el Brigadier General Daniel Gualdrón, comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, y el Coronel William Lara, Subcomandante de la Policía de Bogotá. Definimos estrategias clave para seguir fortaleciendo la seguridad en Corabastos y discutimos sobre el convenio con la Policía para el 2025, garantizando un entorno seguro y confiable para todos.



- Igualmente, el 13 de septiembre nos reunimos con el Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez Gómez, para tratar temas de seguridad en Corabastos y su entorno, también con el Senador de la República, Dr. Miguel Ángel Barreto, el Alcalde de Aquitania, Boyacá, Dr. Óscar Darío Hurtado, y líderes de la Asociación Asomalla del gremio Cebolla Larga para llevar a cabo una importante rueda de negocios. Adicional, fuimos invitados al Diario La República, donde conversamos sobre los proyectos de nuestra Central, los retos que enfrentamos y extendimos la invitación para que nos visiten y conozcan todo lo que tenemos para ofrecer.



- Como presidente de la Federación Nacional de Centrales de Abastos (FENALCAB), el 28 de septiembre, el Dr. Salcedo asistió al Panel de Seguridad Alimentaria en el Caribe Colombiano: Prospectiva y Tendencias de Abastecimiento. Junto a Mario Alexander Moreno vicepresidente de la ADR - Agencia de Desarrollo Rural, Rachid Nader, delegado de la Gobernación del Atlántico, y Danilo Hernández, rector de la Universidad del Atlántico, exploramos nuevas alianzas estratégicas para fortalecer toda la cadena agroalimentaria.



- El 4 de octubre, participamos en la Segunda Mesa Sectorial para la Mujer, junto a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino, y la Ministra del trabajo Gloria Inés Ramírez



- El 11 de octubre, Corabastos se unió a una iniciativa social en colaboración con la Fundación Bolívar Davivienda, para habilitar nuevos espacios de educación y bienestar para la comunidad. Este proyecto está dirigido a los hijos de nuestros comerciantes y a los niños de los barrios aledaños.



- Asimismo, en el mes de octubre, Junto al Instituto Distrital de Turismo (IDT), se hizo lanzamiento de la ruta turística, permitiendo a nuestros visitantes disfrutar de un recorrido exclusivo por Corabastos, con nueva señalización que mejora la experiencia de compra.



- El 24 de octubre se sostuvo reunión con Diego Caicedo, Representante a la Cámara por Cundinamarca y miembro de la Comisión Sexta, abordamos temas esenciales sobre la producción de hortalizas de hoja, zanahoria papa y remolacha. También discutimos estrategias para enfrentar la crisis del sector lechero, buscando soluciones que beneficien a los productores locales.



- Corabastos patrocinó la Primera Carrera de Mujeres de Soacha, que se llevó a cabo el 9 de noviembre se enorgulleció de haber sido patrocinador de la Carrera Mujeres de Primera Soacha 2024, llevada a cabo en Soacha, Cundinamarca. Fue una oportunidad emocionante para apoyar una actividad deportiva que destacó el poder, la fuerza y la determinación de las mujeres. El evento permitió celebrar la capacidad y el espíritu de todas las participantes que se dispusieron a alcanzar la meta. Además, Corabastos acompañó a las corredoras en su recorrido entregando manzanas frescas, brindándoles energía y contribuyendo a su bienestar.



- Por otra parte, el 12 de noviembre, la Corporación de Abastos de Bogotá recibió la Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador, otorgada por la Cámara de Representantes. Este reconocimiento es un reflejo del compromiso de Corabastos con el desarrollo de nuestro país y su papel fundamental en la seguridad alimentaria.



- El 21 de noviembre, con el apoyo de nuestros comerciantes, logramos donar 5.2 toneladas de alimentos no perecederos a esta hermosa región. Este esfuerzo solidario es una muestra del compromiso de Corabastos y la Gobernación por llevar esperanza y bienestar a quienes más lo necesitan.



- Por otra parte, el 25 de noviembre se llevó a cabo reunión con la Policía Fiscal y Aduanera y la DIAN, abordamos la entrada de cebolla roja importada, buscando garantizar un comercio justo y defender la producción nacional.



- En el mes de diciembre, por parte de la Corporación se hizo entrega de velitas en las bodegas, como un gesto con nuestros comerciantes, resaltando el amor, la paz y la armonía que nos unen en estas festividades. Por otro lado, se prendió el pesebre gigante en la plazoleta de bancos.



- Igualmente, el 11 de diciembre, desde Corabastos reafirmamos nuestro compromiso social llevando sonrisas y esperanza a quienes más lo necesitan. Durante esta jornada, compartimos buñuelos, bebidas y regalos con los niños, promoviendo unión y solidaridad.



- Igualmente, el 12 de diciembre se llevó a cabo el Gran Encuentro de Alcaldes de Cundinamarca en Corabastos, donde recibimos a los 116 alcaldes de Cundinamarca en un importante espacio de trabajo conjunto, en el marco del Plan Operativo 2024 para los programas de transferencia monetaria de Prosperidad Social. Programas destacados: Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación



INFORMES
FINANCIEROS

8.

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

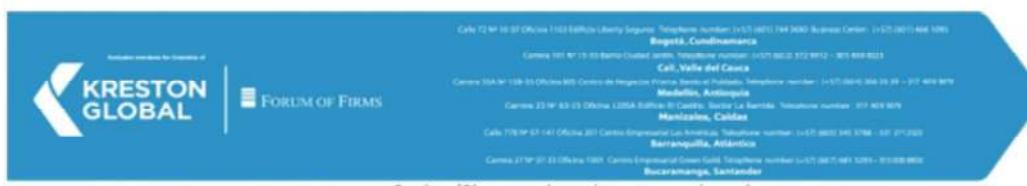
B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones



necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión sin Salvedades

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se usan para fines comparativos fueron dictaminados por otro Revisor Fiscal quien emitió su opinión sin salvedades, sin embargo, se presentaron dos excepciones respecto de las gestiones adelantadas por la administración referente a la obligación de adoptar el programa de transparencia y ética empresarial el cual al 31 de diciembre de 2023, se encontraba en proceso de implementación; y la orden emanada por la Asamblea de Accionistas a la Junta Directiva sobre la reforma del manual de contratación y al Gerente General para crear mecanismos para que el cuerpo colegiado monitoree las etapas precontractual, contractual y post contractual sin importar la cuantía.

E- Párrafo de Énfasis

- a. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad realizó avalúos a los inmuebles permitiendo su identificación y clasificación a Propiedad, planta y equipo el valor correspondiente al edificio administrativo por valor de \$20.704.019, con cambios en el Patrimonio – Superávit por valorización por \$6.926.792. Asimismo, reconocer al valor razonable los terrenos y construcciones definidos como Propiedades de Inversión por \$842.499.612 con cambios en el Resultado por \$332.687.983. (cifras expresadas en miles de pesos).
- b. De acuerdo con el comunicado emitido por la Superintendencia de Sociedades, la entidad realizó la reclasificación del Intangible reconocido por concepto de la Malla Vial a Propiedad planta y equipo por valor de \$207.977.068. (cifras expresadas en miles de pesos).

- c. Al 31 de diciembre de 2024, la entidad realizó una valoración de las acciones poseidas en la Terminal de Transporte S.A., a través de una entidad externa, lo que le permitió reconocer la Inversión al valor razonable por valor de \$48.198.853. (cifras expresadas en miles de pesos), el efecto de dicha valoración se reconoció con cargo a las cuentas de resultado.
- d. De acuerdo con lo establecido en la Nota 19.5 – Resultado de Ejercicios Anteriores, al 31 de diciembre de 2024, la entidad procedió a reclasificar de la cuenta contable 'Superávit de Valorización' a la cuenta 'Utilidades Acumuladas' un monto de \$12.946.558, correspondiente a la inversión que posee en la Terminal de Transporte S.A. Dicho monto refleja el valor intrínseco de la acción, el cual, conforme a la certificación emitida, fue reconocido al 31 de diciembre de 2023 (cifras expresadas en miles de pesos).
- e. Asimismo, la entidad ajustó contra la cuenta "Utilidades Acumuladas" el valor de \$1.266.323, como consecuencia del ajuste por la reversión de la depreciación acumulada de las construcciones y edificaciones, que, a 31 de diciembre de 2023, se encontraban clasificadas como propiedad planta y equipo, siendo estas Propiedades de Inversión. (cifras expresadas en miles de pesos).
- f. De acuerdo con la Nota 9 – Propiedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una restricción sobre la titularidad de los bienes dado el proceso jurídico con AMCO y previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000), No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de COVIAL, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registro de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-0088476, denominado Bodega Popular.
- g. En atención a la adopción del Plan de Regularización y Manejo de la Corporación, dado por medio de la Resolución 1888 del 2024 con fecha del 26 de noviembre del mismo año y proveniente de la Secretaría de Planeación de Bogotá, se recomienda a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS proceder con la materialización de este plan teniendo en cuenta que el cronograma correspondiente a la ejecución del Plan de Regularización y Manejo, se desarrollará en dos (2) etapas de manera simultánea (Corto y Mediano plazo) y contará con un plazo total de cinco (5) y diez (10) años respectivamente; contados a partir de la fecha de ejecutoria de la mencionada resolución, plazo en el cual se deberá dar cumplimiento a la totalidad de acciones de mitigación sobre el espacio público, movilidad y manejo vehicular.

Los anteriores párrafos, no afecta la opinión.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración, Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva

Además, conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros Asuntos Legales

La entidad cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SAGRILAF- y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del numeral 5 del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 100-000016 de 2020 y Circulares Externas 100-00004 y 100-000015 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

La entidad cumple con el diseño e implementación de las normas e instrucciones del Programa de Transparencia y Ética Empresarial a través de actividades de autocontrol y gestión de los riesgos de corrupción y de riesgos de soborno transnacional, en los términos del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017 y Circular Externa 100-000011 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.


CP HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697-T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 12 de febrero de 2025
DF-0081-24



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

Información en miles de pesos Colombianos					
CONCEPTO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	4	2.967.241	21.570.769	-18.603.528	-86,2%
Cuentas y documentos por cobrar	5	10.338.980	8.468.628	1.870.352	22,1%
Otros activos no financieros corrientes	6	1.149.711	2.068.414	-918.703	-44,4%
Activos por impuestos corrientes	7	1.839.167	1.117.405	721.762	64,6%
Otros activos financieros corrientes	11	48.198.853	0,00	48.198.853	0,0%
Total Activo Corriente		64.493.953	33.225.217	31.268.736	94,1%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	8	20.634.621	220.990.641	-200.356.020	-90,7%
Activo en Concesión		207.977.068	211.488.707	-3.511.639	-1,7%
Propiedades de inversión	9	874.905.029	333.013.155	541.891.874	162,7%
Intangibles	10	218.820	227.382	-8.562	-3,8%
Otros activos financieros no corrientes	11	665.800	15.306.916	-14.641.116	-95,7%
Cargos Diferidos	18	1.543.308	163.573	1.379.735	843,5%
Total Activo No Corriente		1.105.944.645	781.190.374	324.754.271	41,6%
TOTAL ACTIVO		1.170.438.598	814.415.590	356.023.008	43,7%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar Corto Plazo	13	17.565.437	5.762.192	11.803.245	204,8%
Impuestos corrientes	14	658.583	237.812	420.771	176,9%
Beneficios a empleados	15	1.174.124	786.469	387.655	49,3%
Obligaciones financieras corto plazo	12	6.381.059	23.782.725	-17.401.666	-73,2%
Total Pasivo Corriente		25.779.203	30.569.198	-4.789.995	-15,7%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras largo plazo	12	35.831.667	24.961.059	10.870.608	43,6%
Provisiones y contingencias	16	3.864.730	3.595.730	268.977	7,5%
Otros pasivos no financieros	17	6.086.161	5.337.656	748.505	14,0%
Impuesto diferido pasivo	18	46.194.380	64.523.539	-18.329.159	-28,4%
Passivo en Concesión	8	103.218.558	111.286.035	-8.067.477	-7,2%
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13	0	19.612.250	-19.612.250	-100,0%
Total Pasivo No Corriente		195.195.496	229.316.269	-34.120.773	-14,9%
TOTAL PASIVO		220.974.699	259.885.467	-38.910.768	-15,0%
PATRIMONIO	19	949.463.899	554.530.125	394.933.774	71,2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.170.438.598	814.415.592	356.023.006	43,7%

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL

HERNAN MORA MARTINEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
 En representación de KRESTON RM S.A.
 Ver DF -0081-24

EDUARDO ALBEIRO LARA VELASQUEZ
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ANDRES JIRALDO CARRERA GOMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-T

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024-2023

Información en miles de pesos Colombianos					
CONCEPTO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS POR ACTIVIDADES OPERACIONALES					
Ingreso por Activos en Concesión	R	10.629.137	9.439.899	1.189.238	12,6%
Ingreso por participación concesión	20	10.949.810	9.821.373	1.128.437	11,5%
Actividades inmobiliarias		26.228.077	22.978.386	3.249.691	14,1%
Resultado Neto		47.807.024	42.239.658	5.567.366	13,2%
Gastos de operación	21	39.869.815	33.482.628	6.387.187	19,1%
Depreciación Activos en Concesión	10	0	5.987.790	-5.987.790	-100,0%
Total Gastos Operacionales		39.869.815	39.470.418	399.397	1,0%
RESULTADO OPERACIONAL		7.937.209	2.769.240	5.167.969	186,6%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Otros ingresos	22	901.438	2.039.374	-1.137.936	-55,8%
Ingresos financieros	23	389.510	595.722	-206.212	-34,6%
Total Ingresos No Operacionales		1.290.948	2.635.097	-1.344.149	-51,0%
Otros gastos	24	659.125	224.314	434.811	193,8%
Costos financieros	25	7.755.909	3.112.946	4.642.963	149,2%
Total Egresos No Operacionales		8.415.033	3.337.260	5.077.773	152,2%
Resultados No Operacionales		-7.124.085	-702.164	-6.421.921	914,6%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		813.124	2.067.077	-1.253.953	-60,7%
Provisión Impuesto a la Ganancias	16	0	0	0	0,0%
Ingreso por Impuestos Diferido	18	21.206.380	0	21.206.380	0,0%
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACIÓN		22.019.503	2.067.077	19.952.426	965,2%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Ingreso por valoración de activos		366.794.921	0	366.794.921	0,0%
Impuesto a las ganancias año anterior	26	0	-132.523	132.523	-100,0%
Impuesto diferido	18	-762.283	-1.533.564	771.281	-50,3%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		388.052.141	400.990	387.651.151	96673,5%

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

HERNAN MORA MARTINEZ
REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
En representación de KRESTON RM S.A
Ver DF -0081-24

EDUARDO ALBEIRO DARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ANDRÉS JIRALDO CARRERA GÓMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 211416-T

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	Información en miles de pesos Colombianos	
			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAPITAL SOCIAL				
Capital Autorizado	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-91.668	-91.668	0	0,00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	208.332	208.332	0	0,00%
RESERVAS				
Reserva Legal	104.166	104.166	0	0,00%
RESERVAS OCASIONALES				
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 1ra Etapa	0	8.089.128	-8.089.128	-100,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 2ra Etapa	16.006.199	25.861.824	-9.855.625	-38,11%
Reservas Ejecutadas	17.944.753	0	17.944.753	0,00%
TOTAL RESERVAS	36.055.118	36.055.118	0	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Ingresos	437.099.272	44.874.755	392.224.518	874,04%
Gastos	49.047.131	44.473.765	4.573.366	10,28%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO OPERACIONALES	388.052.141	400.990	387.651.151	96673,56%
AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS				
Superávit por valorizaciones	6.164.510	13.495.760	-7.331.226	-54,32%
TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS	6.164.510	13.495.760	-7.331.226	-54,32%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES				
Utilidades Acumuladas Susceptibles de Distribuir	-38.323.272	1.165.337	-39.488.609	-3388,6%
Utilidades Acumuladas por Superávit por Revaluación Propiedades de	58.822.044	58.822.044	0	0,0%
Utilidades superávit Acciones Terminal de Transportes	12.946.559	0	12.946.559	0,0%
Utilidades Valorización de Terrenos, Construcciones y Edificaciones	1.266.324	0	1.266.324	0,0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	-39.889.598	39.889.598	-100,0%
Resultado Acumulado / Reexpresión MV	91.619.795	91.619.795	0	0,0%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	126.331.449	111.717.577	14.613.872	13,08%
AJUSTES POR CONVERGENCIA				
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA	392.652.348	392.652.348	0	0,00%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	518.983.797	504.369.925	14.613.872	2,90%
PATRIMONIO	949.463.899	554.530.125	394.933.773	71,22%

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 REPRESENTANTE LEGAL

EDUARDO ALBEIRO DÍAZ VELASQUEZ
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HERNAN MORA MARTINEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
 En representación de KRESTON RM S.A.
 Ver DF -0081-24

ANDRES JIRALDO CABRERIZO GOMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-T



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024-2023

Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Resultado del Ejercicio	388.052.141	400.990	387.651.151	96673.52%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
Depreciación	50.156.345	6.431.638	43.724.707	680%
Amortización	13.910	0	13.910	0%
Provisiones y Contingencias	268.977	-38.908.435	39.177.412	-101%
Ingreso por Impuesto Diferido	-20.444.097	1.533.564	-21.977.661	-1433%
Pasivos en Concesión	2.882.333	7.975.752	-5.093.419	-64%
Amortización Pasivo Concesión	-10.949.810	-9.439.899	-1.509.911	16%
Activos en Concesión	3.511.639	4.570.712	-1.059.073	-23%
Impuesto Diferido Activo	1.352.656	108.590	1.244.066	1146%
Superávit por Valorización	-6.568.943	0	-6.568.943	0%
Resultados Anteriores	14.212.882	0	14.212.882	0%
EFECTIVO GENERADO EN OPERACION	422.488.032	-27.327.089	449.815.121	-1646.04%
CAMBIOS PARTIDAS OPERACIONALES				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas por Cobrar	-1.870.352	-2.584.856	714.504	-28%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Intangibles	-5.348	47.722	-53.070	-111%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Deudores Varios y Otras	196.941	-386.371	583.312	-151%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas por Pagar	-7.809.005	24.101.686	-31.910.691	-132%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Beneficios a Empleados	387.655	-293.067	680.722	-232%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Impuesto por Pagar	420.771	198.441	222.330	112%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Otros Pasivos	748.505	1.218.197	-469.692	-39%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cargos diferidos	-1.379.735	-54.983	-1.324.752	2409%
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	413.177.464	-5.080.320	418.257.784	-8232.90%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Variaciones (Compra - Venta) Redención de Inversiones	-33.557.737	-13.495.760	-20.061.977	100,00%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedad Planta y Equipo	150.199.675	387.081	149.812.594	38703,16%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedades de Inversión	-541.891.874	-10.541.301	-531.350.573	5040,65%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-425.249.935	-23.649.980	-401.599.955	1698,10%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Obligaciones Financieras	-6.531.058	40.834.144	-47.365.202	-115,99%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-6.531.058	40.834.144	-47.365.202	-115,99%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Efectivo y Equivalente	-18.603.527	12.103.844	-30.707.371	-253,70%
SALDO - Efectivo y Equivalente al Inicio de año	21.570.769	9.466.926	12.103.843	127,85%
SALDO - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	2.967.242	21.570.769	-18.603.527	-86,24%

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
REPRESENTANTE LEGAL

HERNAN MORA MARTINEZ
REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
En representación de KRESTON RM S.A
Ver DF -0081-24

EDUARDO ALBERRO BARA VELASQUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ANDRES JIRALDO CABRERA GOMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PUBLICO
T.P. 211416-T

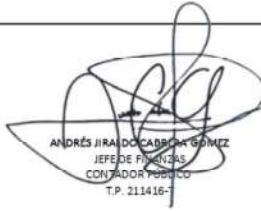
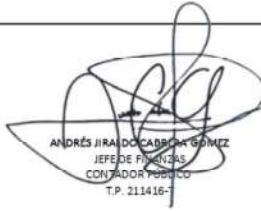
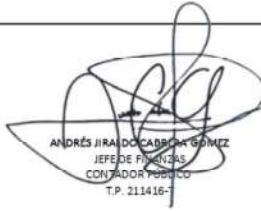
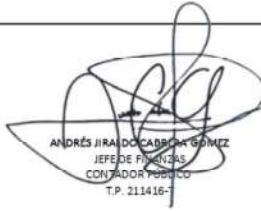
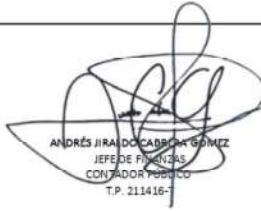
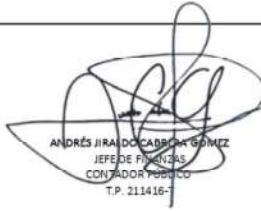


CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS

NIT. 860.028.093-7

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023

LIQUIDEZ		CONCEPTOS	Información en miles de pesos Colombianos																																													
			2024	2023																																												
Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo	Capital de Trabajo	Activo corriente (-) Pasivo corriente	64.493.953 25.779.203	38.714.749 30.569.198																																												
	Razón Corriente	Activo corriente (/) Pasivo Corriente.	64.493.953 25.779.203	2,50 30.569.198																																												
	Solidez	Activo Total (/) Pasivo Total.	1.170.498.598 220.974.699	5,90 259.885.467																																												
	Prueba Ácida	Activos Liquidos (/) Pasivos Corrientes.	13.993.659 25.779.203	0,54 30.569.198																																												
Análisis	<p>El capital de trabajo aumentó significativamente en 2024, lo que indica que la empresa ha fortalecido su capacidad para operar con recursos propios en el corto plazo, dejando en claro la posibilidad de venta de las acciones de la Terminal de Transporte de Bogotá durante el año 2025. Adicionalmente, existe una reducción en los pasivos corrientes a causa de la renegociación de la deuda con el Banco de Bogotá.</p> <p>La mejora en el capital de trabajo sugiere que Corabastos ha mejorado su liquidez y capacidad para enfrentar obligaciones inmediatas.</p> <p>Aunque la razón corriente se mantiene en niveles saludables (mayores a 1, lo que indica solvencia en el corto plazo), se observa una ligera aumento de 1,09 a 2,50, esto indica que el crecimiento de los pasivos corrientes ha sido proporcionalmente mayor que el de los activos corrientes, aunque no es un cambio preocupante. La Corporación sigue teniendo más del doble de activos corrientes en comparación con sus pasivos corrientes, lo que la mantiene en una posición de liquidez fuerte.</p> <p>La solidez de la empresa mejoró significativamente de 3,13 en 2023 a 5,90 en 2024, la Corporación tiene una mayor proporción de activos en comparación con sus pasivos. Esta mejora está asociada con la expansión de activos debido al avalúo realizado en el 2024.</p> <p>Para la prueba ácida, este indicador ha disminuido, lo que implica una reducción en la capacidad de la Corporación para pagar sus pasivos corrientes con activos líquidos. En 2023, la empresa tenía 0,88 veces más activos líquidos que pasivos corrientes, lo que reflejaba una excelente liquidez inmediata, mientras que, En 2024, este indicador bajó a 0,54, debido a que la Corporación ha reducido su efectivo y activos líquidos y ha incrementado sus pasivos corrientes de forma considerable debido al pago de intereses del crédito adquirido para la cancelación del laudo arbitral perdido.</p>																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ENDEUDAMIENTO</th> <th>CONCEPTOS</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Mide el grado de participación de los fondos provistos por los acreedores que financian parte de las inversiones de la Empresa</td><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Pasivo Total (/) Activo Total</td><td>220.974.699 1.170.498.598</td><td>18,88% 814.415.592</td></tr> <tr> <td>Leverage o Apalancamiento Total</td><td>Pasivo Total (/) Patrimonio</td><td>220.974.699 949.463.899</td><td>23,27% 554.530.125</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Análisis</td><td colspan="4"> <p>Los indicadores de endeudamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá; El nivel de endeudamiento ha disminuido significativamente en 13,83%, pasando de 31,91% en 2023 a 18,88% en 2024. Indicando que la Corporación ha incrementado sus activos totales en consecuencia del avalúo realizado a la propiedad, planta y equipo. La caída del endeudamiento es resultado del incremento del patrimonio de la Corporación. Corabastos S.A. ha mejorado su solidez financiera al incrementar sus activos y patrimonio, lo que la hace menos vulnerable a riesgos financieros y cambios en tasas de interés.</p> </td></tr> <tr> <td colspan="4"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD</th> <th>CONCEPTOS</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.</td><td>Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)</td><td>Patrimonio (/) Número de acciones</td><td>949.463.899 2.083.323</td><td>554.530.125 2.083.323</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad operacional</td><td>Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales</td><td>7.937.209 47.807.024</td><td>2.769.240 42.239.658</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad Antes de Impuestos</td><td>Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias</td><td>813.124 47.807.024</td><td>2.067.077 42.239.658</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Análisis</td><td colspan="4"> <p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p> </td></tr> <tr> <td colspan="4">  <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p> </td></tr> </tbody> </table> </td></tr> </tbody> </table>	ENDEUDAMIENTO	CONCEPTOS	2024	2023	Mide el grado de participación de los fondos provistos por los acreedores que financian parte de las inversiones de la Empresa	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total (/) Activo Total	220.974.699 1.170.498.598	18,88% 814.415.592	Leverage o Apalancamiento Total	Pasivo Total (/) Patrimonio	220.974.699 949.463.899	23,27% 554.530.125	Análisis	<p>Los indicadores de endeudamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá; El nivel de endeudamiento ha disminuido significativamente en 13,83%, pasando de 31,91% en 2023 a 18,88% en 2024. Indicando que la Corporación ha incrementado sus activos totales en consecuencia del avalúo realizado a la propiedad, planta y equipo. La caída del endeudamiento es resultado del incremento del patrimonio de la Corporación. Corabastos S.A. ha mejorado su solidez financiera al incrementar sus activos y patrimonio, lo que la hace menos vulnerable a riesgos financieros y cambios en tasas de interés.</p>				<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD</th> <th>CONCEPTOS</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.</td><td>Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)</td><td>Patrimonio (/) Número de acciones</td><td>949.463.899 2.083.323</td><td>554.530.125 2.083.323</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad operacional</td><td>Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales</td><td>7.937.209 47.807.024</td><td>2.769.240 42.239.658</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad Antes de Impuestos</td><td>Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias</td><td>813.124 47.807.024</td><td>2.067.077 42.239.658</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Análisis</td><td colspan="4"> <p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p> </td></tr> <tr> <td colspan="4">  <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p> </td></tr> </tbody> </table>				RENTABILIDAD	CONCEPTOS	2024	2023	Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.	Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)	Patrimonio (/) Número de acciones	949.463.899 2.083.323	554.530.125 2.083.323	Rentabilidad operacional	Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales	7.937.209 47.807.024	2.769.240 42.239.658	Rentabilidad Antes de Impuestos	Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias	813.124 47.807.024	2.067.077 42.239.658	Análisis	<p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p>				 <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p>		
ENDEUDAMIENTO	CONCEPTOS	2024	2023																																													
Mide el grado de participación de los fondos provistos por los acreedores que financian parte de las inversiones de la Empresa	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total (/) Activo Total	220.974.699 1.170.498.598	18,88% 814.415.592																																												
	Leverage o Apalancamiento Total	Pasivo Total (/) Patrimonio	220.974.699 949.463.899	23,27% 554.530.125																																												
Análisis	<p>Los indicadores de endeudamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá; El nivel de endeudamiento ha disminuido significativamente en 13,83%, pasando de 31,91% en 2023 a 18,88% en 2024. Indicando que la Corporación ha incrementado sus activos totales en consecuencia del avalúo realizado a la propiedad, planta y equipo. La caída del endeudamiento es resultado del incremento del patrimonio de la Corporación. Corabastos S.A. ha mejorado su solidez financiera al incrementar sus activos y patrimonio, lo que la hace menos vulnerable a riesgos financieros y cambios en tasas de interés.</p>																																															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD</th> <th>CONCEPTOS</th> <th>2024</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.</td><td>Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)</td><td>Patrimonio (/) Número de acciones</td><td>949.463.899 2.083.323</td><td>554.530.125 2.083.323</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad operacional</td><td>Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales</td><td>7.937.209 47.807.024</td><td>2.769.240 42.239.658</td></tr> <tr> <td>Rentabilidad Antes de Impuestos</td><td>Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias</td><td>813.124 47.807.024</td><td>2.067.077 42.239.658</td></tr> <tr> <td rowspan="2">Análisis</td><td colspan="4"> <p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p> </td></tr> <tr> <td colspan="4">  <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p> </td></tr> </tbody> </table>				RENTABILIDAD	CONCEPTOS	2024	2023	Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.	Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)	Patrimonio (/) Número de acciones	949.463.899 2.083.323	554.530.125 2.083.323	Rentabilidad operacional	Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales	7.937.209 47.807.024	2.769.240 42.239.658	Rentabilidad Antes de Impuestos	Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias	813.124 47.807.024	2.067.077 42.239.658	Análisis	<p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p>				 <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p>																					
RENTABILIDAD	CONCEPTOS	2024	2023																																													
Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.	Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)	Patrimonio (/) Número de acciones	949.463.899 2.083.323	554.530.125 2.083.323																																												
	Rentabilidad operacional	Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales	7.937.209 47.807.024	2.769.240 42.239.658																																												
	Rentabilidad Antes de Impuestos	Resultado Antes de Impuestos (/) Ingresos de Actividades Ordinarias	813.124 47.807.024	2.067.077 42.239.658																																												
Análisis	<p>Se observa un incremento del 140% en el valor intrínseco de la acción, lo que refleja una mejora significativa en el patrimonio de la Corporación, esto se debe al fuerte crecimiento del patrimonio, que pasó de 554.530.125 en 2023 a 949.463.899 en 2024. El número de acciones se mantuvo constante, lo que implica que la mayor capitalización se debe a una mejora en la estructura patrimonial y no a cambios en la emisión de acciones.</p> <p>La rentabilidad operacional ha mejorado en 10 puntos porcentuales, pasando de 16,56% en 2023 a 16,60% en 2024, esto indica una mayor eficiencia en la gestión operativa de la Corporación, con un incremento en el resultado operacional de 2.769.240 a 7.937.209. Los ingresos de actividades operacionales crecieron de 42.239.658 en 2023 a 47.807.024 en 2024, debido a un aumento en ventas en la actividad comercial. Corabastos S.A. ha mejorado su eficiencia operativa, aumentando sus márgenes y optimizando sus costos, lo que fortalece su competitividad y rentabilidad a largo plazo.</p>																																															
	 <p>ANDRÉS JIRAI CABRERA GÓMEZ JEFE DE FINANZAS CONTADOR PÚBLICO T.P. 211416-1</p>																																															

Notas a los Estados Financieros

Correspondientes a la vigencia 2024 - 2023

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. con domicilio en Bogotá, D.C en la Av. Carrera 80 No 2-51, es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 del 30 de julio de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976. Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4^a de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4^a de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1^a de Bogotá del 13 de octubre de 1976 por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. "CABSA" con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012 en la cual cambió su nombre de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, por el de CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta el 6 de marzo de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaria 68 de Bogotá. Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47.38% y el Sector Privado del 52.62% con la siguiente distribución:

Entidad	No. Acciones	Vr. Nominal Acción	Vr. Total	% Participación
Gobernación de Cundinamarca	481.984	100	48.198.400	23,14%
Ministerio de Agricultura	421.590	100	42.159.000	20,24%
Distrito Capital de Bogotá	82.926	100	8.292.600	3,98%
C.A.R.	533	100	53.300	0,03%
Sector Privado	1.096.290	100	107.255.900	52,62%
Total acciones suscritas y pagadas	2.083.323	100	208.332.300	100,00%

El objeto social de CORABASTOS, es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

1.1. Naturaleza de las Operaciones

La Corporación de Abastos de Bogotá (CORABASTOS) es una entidad dedicada a contribuir al desarrollo y eficiencia del mercado de productos agropecuarios en Bogotá, D.C., y en el resto del territorio colombiano. Su actividad principal consiste en la construcción, administración y operación de plazas centrales de comercio mayorista, que promueven la comercialización de dichos productos de manera organizada y eficiente.

1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros de CORABASTOS se realiza bajo el principio de negocio en marcha, el cual asume que la Corporación continuará operando en el futuro previsible. Este principio implica que los activos y pasivos se registran y presentan con base en su uso continuado, en lugar de un escenario de liquidación o cesación de actividades. La evaluación realizada por la administración incluyó los siguientes aspectos:

1.2.1. Situación Financiera y Operativa Actual

CORABASTOS mantiene una estructura financiera sólida, con ingresos recurrentes provenientes de sus operaciones principales, que le permiten cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Actualmente la Corporación posee un problema de liquidez debido al pago del laudo arbitral el cual fue cancelado con un crédito hipotecario lo que ha comprometido la liquidez.

1.2.2. Disponibilidad de Recursos Financieros

La Corporación cuenta con fuentes de financiamiento estables y acceso a recursos suficientes para sostener sus operaciones. Esto incluye ingresos provenientes de las actividades de alquiler, concesión y operación de plazas mayoristas, así como una gestión eficiente de sus activos y pasivos.

1.2.3. Entorno Económico y de Mercado

Aunque el entorno económico puede presentar desafíos, la administración de CORABASTOS ha identificado oportunidades estratégicas para adaptarse y mantener su posición como actor clave en el mercado de productos agropecuarios. La Corporación también cuenta con planes

de mitigación de riesgos económicos, sociales o regulatorios que pudieran afectar su continuidad.

1.2.4. Planificación Estratégica

CORABASTOS ha definido una estrategia clara de crecimiento y sostenibilidad, que incluye la diversificación de ingresos, la mejora continua en la operación de sus instalaciones y la implementación de programas que refuerzen su competitividad. Estos planes aseguran que la Corporación puede operar de manera rentable y eficiente en los próximos períodos.

1.2.5. Compromiso con la Comunidad y el Mercado

Como entidad clave en la logística y distribución de productos agropecuarios, CORABASTOS desempeña un papel esencial en el abastecimiento de alimentos en Bogotá y el resto del país. Este rol estratégico refuerza su continuidad, dada su importancia para la seguridad alimentaria y el mercado mayorista.

1.2.6. Análisis de Riesgos e Incertidumbres

La administración realiza una evaluación periódica de los riesgos inherentes a su operación, tales como fluctuaciones en los precios agropecuarios, cambios en la regulación o eventos económicos adversos. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado incertidumbres significativas que puedan poner en duda la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

1.2.7. Impacto de Eventos Post-Cierre

Se han revisado los eventos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal, concluyendo que ninguno de ellos afecta materialmente la capacidad de la Corporación para operar en el futuro inmediato.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco Normativo Aplicable

Los estados financieros individuales de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (CORABASTOS) se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, Decreto 3022 del 2013 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, junto con sus modificaciones introducidas por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas disposiciones normativas determinan el marco técnico normativo que deben aplicar las entidades clasificadas en el Grupo 2, el cual se basa en las Normas Internacionales de

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

CORABASTOS adopta la versión 2015 de las NIIF para PYMES, ajustada a las condiciones locales según lo dispuesto por el anexo 2 y el anexo 2.1 del DUR 2420 de 2015. Estos anexos proporcionan lineamientos específicos para garantizar la uniformidad y comparabilidad en la presentación de la información financiera.

2.2 Clasificación de CORABASTOS dentro del Marco Normativo:

De acuerdo con las características de la Corporación y los requisitos normativos establecidos, CORABASTOS pertenece al Grupo 2, basado en los siguientes criterios:

- No es emisora de valores ni está registrada en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), por lo cual no aplica NIIF plenas.
- No es una entidad de interés público, según lo definido en el artículo 2 del Decreto 403 de 2012.
- No es matriz ni subordinada de compañías nacionales o extranjeras, ni realiza importaciones que representen más del 50% de sus operaciones de compra.
- Cuenta con 36 empleados directos al cierre del ejercicio fiscal de 2024.
- Sus activos superan los 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), lo que la clasifica como una entidad del Grupo 2.

En consecuencia, CORABASTOS aplica las NIIF para PYMES como marco normativo de referencia para la preparación y presentación de sus estados financieros.

2.3 Bases de Preparación

Los estados financieros se elaboran siguiendo las siguientes bases de preparación:

2.3.1 Base de Acumulación o Devengo

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que ocurren, independientemente de su fecha de pago o cobro, y se registran en los libros contables del periodo correspondiente.

2.3.2 Modelo de Costo Histórico

Los estados financieros se presentan utilizando el modelo de costo histórico como base principal de valoración. Sin embargo, algunos activos financieros se miden inicial y

posteriormente a su valor razonable, de acuerdo con los lineamientos establecidos en las NIIF para PYMES.

2.3.3 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional y de presentación de CORABASTOS es el peso colombiano (COP). Todas las cifras se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario.

2.3.4 Cumplimiento de Normas Contables Locales e Internacionales

Los estados financieros incluyen una declaración explícita de cumplimiento con las NIIF para PYMES. En caso de desviaciones específicas requeridas por regulaciones locales, estas se revelan adecuadamente en las notas.

2.4 Reconocimiento de Hechos Económicos

Los hechos económicos que afectan a CORABASTOS se reconocen cumpliendo con los criterios de probabilidad de obtención o salida de beneficios económicos futuros y de confiabilidad en la medición. Estos hechos se documentan con soportes internos o externos que cumplen los requisitos legales y se registran mediante los comprobantes contables correspondientes, asegurando su verificabilidad y trazabilidad.

2.5 Información Comparativa

Los estados financieros incluyen información comparativa con respecto al periodo anterior para todas las partidas relevantes, conforme a los lineamientos establecidos por las NIIF para PYMES. En caso de ajustes retroactivos o reclasificaciones, estos se revelan y explican en las notas respectivas.

2.6 Consideraciones sobre el Principio de Negocio en Marcha

La administración de CORABASTOS evalúa de manera continua la capacidad de la Corporación para operar bajo el principio de negocio en marcha. Esta evaluación incluye:

- Revisión de flujos de efectivo proyectados, disponibilidad de recursos financieros y acceso a líneas de crédito.
- Análisis de riesgos operativos y financieros, incluyendo el impacto de factores externos como cambios regulatorios o económicos.
- Planes estratégicos y presupuestales que garantizan la sostenibilidad de las operaciones en el futuro previsible.

Con base en esta evaluación, no se han identificado eventos o condiciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de CORABASTOS para continuar operando como negocio en marcha.

2.7 Cambios en las Políticas Contables

Durante el periodo, se realizó cambios significativos en las políticas contables aplicadas, dando como resultado que las políticas de la Corporación se adaptaron a los procesos internos, adicionalmente, las políticas contables se revisan periódicamente para garantizar su alineación con las disposiciones normativas y las necesidades operativas de la Corporación.

2.8 Principales Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelaciones relacionadas. Entre las estimaciones más significativas se incluyen:

- **Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo.**
- **Deterioro de activos financieros y no financieros.**
- **Provisiones y contingencias legales.**
- **Cálculo del impuesto diferido.**

Estas estimaciones se revisan periódicamente, y cualquier ajuste se reconoce en el periodo en el que se identifican.

2.9 Declaración de Responsabilidad

La administración de CORABASTOS asume la responsabilidad por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, garantizando el cumplimiento de las NIIF para PYMES y las normativas locales aplicables.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A través del Acuerdo de Junta directiva No. 019 de 2024 aprobado en la sesión 764, CORABASTOS actualizó las políticas contables en el marco de lo establecido en el Decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2496 de 2015 y modificado mediante los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 donde se compila toda la normativa referente a las normas de información financiera, estableciendo en el anexo 2 el marco aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 2.

Mediante el Decreto 2483 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015,

modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente y se dictan otras disposiciones.

El 9 de diciembre del 2021 se emitió el Decreto 1670, mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera, no obstante, CORABASTOS sigue clasificando en el Grupo 2.

En resumen, las políticas contables que aplica la entidad son las siguientes:

3.1. Activos Financieros

Clasificación de los Pasivos Financieros

Los activos financieros de CORABASTOS se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la Sección 11 de las NIIF para PYMES, y se clasifican en las siguientes categorías:

- **Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** El valor razonable inicial corresponde al valor de la transacción, y los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.
- **Activos financieros medidos al costo menos deterioro:** Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos adicionales de la transacción. Posteriormente, se ajustan para reflejar cualquier pérdida por deterioro del valor.
- **Activos financieros medidos al costo amortizado:** Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento Inicial:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. En los casos de activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, el valor razonable incluye los costos directamente atribuibles a la transacción.

Medición Posterior:

- **Activos Financieros Clasificados como Corrientes:**
 - Se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación esperada, neto de cualquier deterioro de valor identificado.

- Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable para un instrumento de deuda similar.
- **Acciones Ordinarias o Preferenciales:**
 - Medición al valor razonable: Se aplica cuando las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable puede medirse de manera fiable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en un rubro denominado "Otras ganancias y pérdidas".
 - Medición al costo menos deterioro: Si el valor razonable no puede determinarse de manera fiable, las acciones se miden al costo menos cualquier deterioro identificado.

Consideraciones Adicionales:

- Deterioro de Valor: La Corporación evalúa regularmente si existen indicios de deterioro en los activos financieros. Si se identifica una pérdida por deterioro, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.
- Divulgación en los Estados Financieros: CORABASTOS incluye en las notas a los estados financieros la información detallada sobre la clasificación, medición y deterioro de los activos financieros, de conformidad con las disposiciones de la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

3.2. Pasivos Financieros

Clasificación de los Pasivos Financieros

Conforme a la Sección 11 de las NIIF para PYMES, los pasivos financieros de CORABASTOS se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- **Préstamos y cuentas por pagar:** Incluyen obligaciones financieras derivadas de préstamos y cuentas por pagar a terceros, que son medidos al costo amortizado.
- **Derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz:** Estos instrumentos financieros se reconocen y miden siguiendo los lineamientos específicos para relaciones de cobertura eficaz establecidos por las NIIF para PYMES.

Reconocimiento Inicial:

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, que generalmente corresponde al precio de la transacción. En el caso de préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, el valor razonable se ajusta para incluir los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición Posterior:

- *Préstamos y cuentas por pagar:* Se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esto incluye intereses devengados y cualquier ajuste necesario por pagos realizados.
- *Derivados financieros:* Se miden al valor razonable, y los cambios en su valor razonable se reconocen en los resultados del periodo, salvo que se trate de instrumentos de cobertura eficaz, en cuyo caso el tratamiento contable depende del tipo de cobertura (valor razonable o flujos de efectivo).

Composición de los Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros de CORABASTOS incluyen:

- **Cuentas por pagar: Obligaciones comerciales y no comerciales con terceros.**
- **Deudas por préstamos recibidos: Incluyen préstamos bancarios y otros conceptos que generan intereses.**
- **Derivados financieros: Instrumentos utilizados con fines de cobertura o negociación.**

Consideraciones Adicionales:

- **Costos de Transacción:** Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un pasivo financiero se incluyen en su medición inicial, siempre que el pasivo sea medido al costo amortizado.
- **Gestión de los Pasivos Financieros:** CORABASTOS evalúa periódicamente sus pasivos financieros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y optimizar la estructura de costos financieros.

3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos derivados de actividades ordinarias en CORABASTOS se reconocen cuando se cumplen los siguientes criterios:

- **Medición fiable:** El monto del ingreso puede determinarse con certeza.

- **Probabilidad de beneficios económicos:** Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan hacia la Corporación.
- **Grado de realización y costos asociados:** El avance de la transacción y los costos incurridos pueden medirse de manera confiable.

Los ingresos de actividades ordinarias de CORABASTOS derivan de las siguientes fuentes principales:

- **Arrendamientos:**
 - Ingresos generados por el alquiler de locales comerciales, bodegas y otros espacios en las plazas de comercio mayorista administradas por la Corporación.
- **Prestación de servicios:**
 - Servicios adicionales ofrecidos a los arrendatarios y usuarios del mercado, tales como mantenimiento, vigilancia y manejo logístico.
- **Ingresos financieros:**
 - Intereses derivados de inversiones financieras mantenidas por CORABASTOS.
- **Dividendos:**
 - Ingresos obtenidos por participaciones en otras entidades.

Medición y Reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias

El reconocimiento de ingresos se ajusta a los lineamientos establecidos en las NIIF para PYMES (Sección 23), considerando los siguientes aspectos:

- **Arrendamientos:**
 - Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen linealmente durante el plazo del contrato, independientemente de los flujos de efectivo recibidos.
 - En el caso de arrendamientos que incluyan pagos variables, estos se reconocen en función de la naturaleza y periodicidad del contrato, siempre que puedan medirse de manera confiable.
- **Prestación de Servicios:**
 - Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad.
 - El importe de los ingresos puede ser medido de manera fiable.
 - El grado de avance de la transacción, así como los costos incurridos y futuros, pueden ser determinados confiablemente.
- Los servicios se reconocen de manera proporcional al grado de avance, reflejando la prestación efectiva al cierre del periodo.
- **Ingresos Financieros:**
 - Se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, asignando los ingresos a lo largo de la vida del activo financiero correspondiente.
 - **Dividendos:**
 - Se reconocen cuando la entidad adquiere el derecho a recibir el pago, generalmente tras la declaración formal de dividendos.

Políticas Específicas de Medición:

- **Arrendamientos operativos:** Los ingresos por alquiler de espacios comerciales se miden considerando los pagos acordados en los contratos, con ajustes por descuentos o incentivos.
- **Transacciones complejas:** Cuando los contratos incluyen múltiples componentes (p. ej., arrendamientos y servicios adicionales), los ingresos se desagregan y asignan proporcionalmente a cada componente, conforme a su valor razonable.

3.4. Gastos Financieros por Préstamos y Operaciones de Endeudamiento

Reconocimiento de Gastos Financieros

- Todos los costos derivados del endeudamiento, tales como intereses sobre préstamos bancarios, costos de emisión de deuda y otros gastos financieros relacionados, se reconocen directamente en el estado de resultados del periodo en el que se incurren.
- El reconocimiento se realiza utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que permite asignar los costos financieros en función de la tasa de interés real del pasivo durante la vigencia de este.

Los costos por endeudamiento se agrupan en el rubro denominado “Gastos Financieros”, el cual se detalla en las notas explicativas a los estados financieros para garantizar transparencia y claridad.

3.5. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias es un tributo que grava las utilidades generadas por la entidad durante un periodo determinado, incluyendo tanto los impuestos corrientes derivados de las obligaciones fiscales del ejercicio como los impuestos diferidos asociados a diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. Esta política contable asegura el reconocimiento adecuado del impacto fiscal en los resultados financieros de CORABASTOS, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables y garantizando la transparencia en la presentación de los estados financieros.

El resultado por impuestos a las ganancias incluye la suma de:

- Impuesto corriente: Obligación fiscal correspondiente al periodo.
- Impuesto diferido: Impacto de las diferencias temporarias entre el valor contable y fiscal de activos y pasivos.

Impuesto a las Ganancias Corriente

- Reconocimiento: El impuesto corriente se mide como el importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas impositivas y las normativas vigentes (o sustancialmente vigentes) a la fecha del informe.
- Partidas Reconocidas fuera de Resultados: El impuesto corriente relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral (ORI) se registra en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en el Estado de Resultados Integrales, según corresponda.
- Estimación: La determinación del pasivo por impuesto a las ganancias se realiza por el método de causación, calculando el mayor valor entre:
 - Renta líquida fiscal.
 - Renta presuntiva.
- Presentación Neta: Los activos o pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, deduciendo anticipos pagados y retenciones en la fuente.

Impuesto Diferido

- **Reconocimiento de Diferencias Temporarias:**
 - Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que incrementarán la ganancia fiscal futura.
 - Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que reducirán la ganancia fiscal futura, así como para pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva no utilizados, siempre que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permitan su recuperación.
- **Medición:** Los impuestos diferidos se calculan aplicando la tasa impositiva vigente (o aprobada) que se espera utilizar al momento en que las diferencias temporarias se reviertan.
- **Revisión:** El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa periódicamente y se reduce si no es probable que existan suficientes utilidades gravables para aprovecharlos. Por el contrario, los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revisan y se incluyen en la medida en que sea probable su recuperación en el futuro.

Compensación de Activos y Pasivos Fiscales

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si:
 - Existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes.
 - Los impuestos diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal y afectan al mismo contribuyente o grupo de contribuyentes que liquidan sus activos y pasivos fiscales de forma neta o simultánea.

Consideraciones Adicionales

- **Posiciones Fiscales Dudosas:** La administración evalúa periódicamente las posiciones fiscales adoptadas en las declaraciones tributarias, y cuando las normativas fiscales son interpretables, se crean las provisiones necesarias para cubrir posibles riesgos fiscales.
- **Partidas Fuera de Resultados:** El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del estado de resultados se registra en correlación con la transacción subyacente (en el ORI, ERI o directamente en el patrimonio).

3.6. Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo (PPE) son activos tangibles que la entidad posee para ser utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, o con fines administrativos, y se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera confiable.

Reconocimiento Inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activos únicamente cuando:

- Es probable que generen beneficios económicos futuros.
- El costo del activo puede ser medido de manera fiable.

Los activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición, que incluye:

- El precio de compra.
- Todos los costos atribuibles necesarios para colocar el activo en condiciones de operación.
- Siempre que el costo no exceda su importe recuperable a través de operaciones futuras.

Medición Posterior

Después de su reconocimiento inicial, los activos se miden al costo inicial menos la depreciación y el deterioro acumulados del valor.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se capitalizan al costo del activo únicamente si:

- Es probable que generen beneficios económicos futuros adicionales.
- Dichos beneficios pueden ser medidos de manera confiable.

La Corporación medirá las instalaciones de carácter operativo y administrativo por el método de revaluación, y su respectiva revelación de acuerdo al mayor valor presentado.

Depreciación

La depreciación de los activos tiene como objetivo distribuir el costo menos el valor residual a lo largo de la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta.

El cálculo de la depreciación comienza al mes siguiente de la adquisición o puesta en uso del activo.

Las vidas útiles estimadas para los diferentes tipos de activos son las siguientes:

Descripción	Vida útil NIIF	Vida útil Fiscal	Método
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	45 años	Lineal
Maquinaria y equipo	10 años	10 años	Lineal
Equipo de oficina	10 años	10 años	Lineal
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	5 años	Lineal
Equipo de transporte	5 años	10 años	Lineal
Equipo médico científico	3 años	8 años	Lineal

Los terrenos no son susceptibles de depreciación

Revisiones de Vida Útil, Depreciación y Valor Residual

Si se identifica un cambio significativo en la tasa de depreciación, la vida útil o el valor residual de un activo, se revisa y ajusta de manera prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Retiros y Ventas de Activos

Cuando un activo es retirado:

- Su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas del activo.
- Cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados.

En caso de venta:

- La ganancia o pérdida en la transacción se calcula comparando el monto recibido con el valor en libros del activo vendido.

Mantenimiento y Reparaciones

- Los costos de mantenimiento y reparaciones preventivas no se capitalizan.

- Estos gastos se reconocen directamente en el estado de resultados en el rubro “Gastos por mantenimiento” durante el periodo en que se incurre.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificaciones que se poseen con el propósito principal de:

- **Generar ingresos por arrendamiento a terceros, sin que dichos activos sean utilizados en las actividades operativas de la entidad.**
- **Obtener plusvalías debido a la apreciación en su valor con el tiempo.**

Estas propiedades no se utilizan para la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, y tampoco están destinadas a la venta en el curso ordinario de las operaciones de la entidad.

Para su reconocimiento, se requiere que cumplan con los criterios de medición confiable del valor razonable, de forma que este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados. En caso contrario, se clasifican y contabilizan como Propiedades, Planta y Equipo bajo las disposiciones correspondientes.

Medición Inicial:

Las propiedades de inversión se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para su adquisición y disposición en condiciones de uso.

Medición Posterior:

- Se miden al valor razonable en la fecha de presentación, siempre que este valor pueda ser determinado de manera fiable y sin costos o esfuerzos excesivos.
- Los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en resultados del periodo.
- Si no es posible medir el valor razonable de manera fiable, la propiedad se reclasifica como Propiedad, Planta y Equipo (PPE) y se mide siguiendo los lineamientos de la Sección 17.

Política de Transferencias

Una propiedad se transfiere a o desde propiedades de inversión solo cuando cumple o deja de cumplir con la definición de propiedades de inversión.

- Si la medición fiable del valor razonable ya no está disponible, la propiedad se contabiliza bajo la Sección 17 (PPE). En este caso:

- El importe en libros en la fecha de transferencia se convierte en el costo inicial de la propiedad según la Sección 17.
- Este cambio no se considera un cambio de política contable, sino un cambio de circunstancias.

Distribución de Utilidades

- Las utilidades derivadas de cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión no son susceptibles de distribución como dividendos hasta que se haya realizado efectivamente el ingreso, es decir, a través de la venta o disposición del activo.

Actualizaciones a la Política

- **Transferencias y Medición:**

- Se incorporaron las disposiciones de los párrafos 17.15B, 17.15C y 17.15D de las NIIF para PYMES, incluyendo el modelo de revaluación como método adicional de medición posterior para propiedades de inversión.
- Este modelo permite actualizar el valor de las propiedades mediante revaluaciones periódicas, reflejando su valor razonable en los estados financieros.

- **Información a Divulgar:**

- Según el párrafo 16.10(c)(iii), cualquier cambio relacionado con la medición de las propiedades de inversión debe ser debidamente revelado en los estados financieros, asegurando la transparencia de la información.

3.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles son aquellos activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que la entidad controla como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros. Estos activos pueden incluir patentes, marcas, licencias, software, derechos de uso, entre otros, y deben ser medibles de manera confiable para ser reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento Inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se reconocen inicialmente al costo de adquisición, que incluye:

- El precio de compra.

- Los costos directamente atribuibles necesarios para que el activo esté disponible para su uso.
- Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan, y los desembolsos respectivos se registran como gasto en el estado de resultados del periodo en el que se incurren.

Medición Posterior

- **Costo menos amortización y deterioro:** Despues del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos:
 - La amortización acumulada (en los casos de activos con vida útil definida).
 - Cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, si aplica.

Vida Útil y Amortización

- **Activos con Vida Útil Definida:**
 - Se amortizan de manera sistemática durante su vida útil económica.
 - El periodo y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada periodo.
 - Cambios en la vida útil esperada o en el patrón de consumo del activo se tratan como cambios en las estimaciones contables.
 - El gasto por amortización se reconoce en el estado de resultados dentro de la categoría de gastos más coherente con la función del activo intangible.
- **Activos con Vida Útil Indefinida:**
 - No se amortizan, pero se someten a pruebas anuales de deterioro para evaluar si su valor recuperable supera el valor en libros.

Deterioro del Valor

- Los activos intangibles se revisan periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro del valor.
- Si se detecta un deterioro, se calcula y reconoce inmediatamente la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

Cambios en las Estimaciones Contables

- Si se modifican las expectativas sobre la vida útil del activo o su patrón de consumo, se ajustan prospectivamente el periodo y el método de amortización, tratándose como cambios en estimaciones contables.

Presentación en los Estados Financieros

- Los activos intangibles se presentan como una partida separada en el balance general.
- Las notas explicativas a los estados financieros deben incluir detalles sobre:
 - Los métodos de amortización utilizados.
 - La vida útil o el motivo de considerar una vida útil indefinida.
 - Las pruebas de deterioro realizadas, si corresponde.

3.9. Activos y Pasivos en Concesión

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

3.10. Deterioro del Valor de Activos no Financieros

La política de CORABASTOS para el deterioro del valor de activos no financieros establece los lineamientos para identificar, medir y registrar pérdidas o reversiones por deterioro, asegurando que los valores de los activos reflejen de manera fiel su recuperación económica.

Evaluación de Deterioro

En cada fecha de presentación de los estados financieros, se revisan los siguientes activos para identificar indicios de deterioro:

- Propiedades, Planta y Equipo (PPE).
- Activos intangibles.
- Inversiones medidas al costo.

Indicios de deterioro: Se evalúa si existen eventos o circunstancias que puedan afectar el valor recuperable de los activos, tales como:

- Cambios en las condiciones económicas.
- Obsolescencia tecnológica.
- Desempeño operativo por debajo de lo esperado.

Determinación del Importe Recuperable

Si se identifican indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo afectado, que corresponde al mayor valor entre:

- Su valor razonable menos los costos de venta.
- Su valor en uso (flujos de efectivo futuros descontados).

Reconocimiento de la pérdida: Si el importe recuperable es inferior al importe en libros del activo, este último se reduce al importe recuperable y se registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados del periodo.

Inventarios

- Para los inventarios, se comparan los valores en libros con el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Si el importe en libros excede este valor, se reduce y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de inventarios en los resultados.

Reversión de Pérdidas por Deterioro

- Activos no financieros (PPE, intangibles e inversiones): Si el importe recuperable del activo aumenta en períodos posteriores, se puede revertir total o parcialmente la pérdida previamente reconocida, ajustando el importe en libros. La reversión no puede superar

el importe en libros que el activo hubiera tenido si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en períodos anteriores.

- La reversión se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.
- Inventarios: Para los inventarios, se realiza el mismo procedimiento, ajustando el importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, si corresponde.

Presentación en los Estados Financieros

- Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en el estado de resultados como partidas separadas, facilitando la transparencia y comprensión de su impacto en la situación financiera de la entidad.

Consideraciones Adicionales

- Pruebas regulares: Las pruebas de deterioro se realizan de forma sistemática y periódica, especialmente en los activos con mayor riesgo de pérdida de valor.
- Metodología: La metodología utilizada para determinar el deterioro asegura que los valores reflejen la capacidad real de los activos para generar beneficios económicos futuros.

3.11. Deterioro del Valor de Activos Financieros

La política contable de CORABASTOS para el deterioro del valor de activos financieros establece los lineamientos para identificar, medir y registrar las pérdidas por deterioro, así como su posible reversión, asegurando la valoración adecuada de los activos financieros.

Evaluación de Deterioro

En cada cierre de ejercicio, la entidad evalúa si existen evidencias objetivas que indiquen un deterioro en el valor de los activos financieros, incluyendo:

- Préstamos.
- Cuentas por cobrar.
- Otros activos financieros registrados al costo amortizado.

Reconocimiento de Pérdidas por Deterioro

- Determinación de la pérdida: Si se identifica un deterioro, el importe de la pérdida se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los

flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (determinada en el momento de su reconocimiento inicial).

- **Registro contable:**

- El valor en libros del activo afectado se ajusta mediante una cuenta de provisión.
- El importe de la pérdida se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Reversión de Pérdidas por Deterioro

Si, en un periodo posterior, se observa que el importe de la pérdida por deterioro ha disminuido y esta disminución puede ser objetivamente atribuida a un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de la pérdida (como la mejora en la capacidad de pago del deudor):

- Se revierte parcial o totalmente la pérdida reconocida previamente.
- El valor en libros del activo se incrementa, pero sin superar su costo amortizado al momento de la reversión.
- El importe revertido se registra en el estado de resultados.

Tratamiento de Cuentas por Cobrar

Para deudores y otras cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que no podrán recuperarse, se registra una corrección por deterioro que refleje los riesgos de insolvencia identificados.

Presentación en los Estados Financieros

Las pérdidas por deterioro y las reversiones se presentan como partidas separadas en el estado de resultados, asegurando la transparencia y la adecuada comprensión de su impacto en los resultados del periodo.

Las cuentas de provisión utilizadas para ajustar los valores en libros se presentan en el balance general, asociadas a los activos correspondientes.

Consideraciones Clave

La metodología utilizada para calcular las pérdidas por deterioro está basada en estimaciones razonables y confiables de los flujos de efectivo futuros y de los eventos que puedan afectar la recuperación del activo.

La política de deterioro garantiza que los activos financieros no se valoren por encima de su capacidad real de generar beneficios económicos futuros.

3.12. Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican, como activos financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.13. Inventarios

La política de CORABASTOS para la medición y tratamiento contable de los inventarios establece los lineamientos para su valoración, reconocimiento de costos, y ajuste por deterioro, garantizando una representación fiel de su valor en los estados financieros.

Medición de Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

- **Método de Costo:** El costo de los inventarios se calcula utilizando el método del promedio ponderado, que asegura una valoración equilibrada considerando las fluctuaciones de precios de adquisición.

Deterioro de Inventarios

Evaluación de obsolescencia: Al cierre de cada periodo, se realiza una revisión para identificar inventarios:

- Obsoletos.
- Dañados.
- Que no puedan ser utilizados o vendidos.

Reconocimiento del deterioro: Si se identifican pérdidas por deterioro, se ajusta el importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo la pérdida como un gasto en los resultados del periodo correspondiente.

Presentación en los Estados Financieros

Los inventarios se presentan como una partida separada en el balance general, diferenciando entre las categorías relevantes (por ejemplo, materias primas, productos terminados, mercancías, etc.).

Las pérdidas por deterioro se reconocen y explican en las notas a los estados financieros, garantizando la transparencia.

Consideraciones Adicionales

La política asegura que los inventarios se valoren de forma conservadora, evitando sobrevaloraciones que puedan distorsionar los resultados financieros.

Los ajustes por deterioro y los costos de los inventarios se revisan regularmente para mantener su relevancia y confiabilidad.

3.14. Cuentas por Cobrar Derivadas de Actividades de Operación

La política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en CORABASTOS establece los criterios para su reconocimiento, medición y tratamiento contable, garantizando que reflejen fielmente los derechos de cobro de la entidad.

Reconocimiento Inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen al momento en que se genera el derecho de la entidad a recibir contraprestaciones económicas, como resultado de las ventas o prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar se registran al valor nominal, deduciendo cualquier descuento comercial otorgado.

Medición Posterior

Cuentas por cobrar con condiciones de crédito normales: Estas no generan intereses y se mantienen al importe nominal, salvo que exista evidencia de deterioro.

Cuentas por cobrar con crédito extendido: Cuando el crédito supera las condiciones normales, se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reflejando de forma adecuada el valor presente de los flujos de efectivo esperados.

Deterioro de Cuentas por Cobrar

Al final de cada periodo, se evalúa si existen indicios objetivos de deterioro en las cuentas por cobrar, tales como:

- Incumplimiento en los pagos.
- Dificultades financieras del deudor.
- Cambios adversos en las condiciones económicas que afecten la recuperación.

Si se identifica deterioro, se reconoce una pérdida correspondiente en el estado de resultados, calculando la diferencia entre:

- El importe en libros.
- El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Reversión del Deterioro

Si en periodos posteriores se evidencia que el deterioro disminuyó debido a eventos objetivos, se revierte el ajuste previo hasta el monto que no exceda el costo amortizado del activo en esa fecha. Las reversiones también se reconocen en el estado de resultados.

Baja de Cuentas por Cobrar

- Una cuenta por cobrar se da de baja cuando:
 - No existe expectativa razonable de recuperación.
 - La entidad ha agotado los procedimientos legales o administrativos para su cobro.
- La baja se reconoce como una pérdida en los resultados del periodo.

3.15. Cuentas por Pagar Derivadas de Actividades de Operación

Las cuentas comerciales por pagar son pasivos financieros que reflejan obligaciones contractuales de entregar efectivo u otros activos financieros como resultado de la adquisición de bienes o servicios. Se excluyen de esta categoría las obligaciones financieras, los pasivos por impuestos, los beneficios a empleados y los anticipos recibidos. Estas cuentas representan compromisos pendientes derivados de las operaciones comerciales ordinarias de la entidad.

Reconocimiento:

CORABASTOS reconocerá las cuentas comerciales por pagar cuando se cumplan los siguientes criterios:

- La obligación es actual y surge de eventos pasados, como la adquisición de bienes o servicios a crédito.
- Para liquidar la obligación, se espera usar recursos que incorporen beneficios económicos.

No se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones que impliquen la entrega de bienes o servicios en lugar de efectivo u otros activos financieros.

Medición Inicial:

En el momento del reconocimiento inicial, las cuentas comerciales por pagar se medirán al precio de la transacción, incluyendo costos de transacción directamente atribuibles. Si la transacción incluye un componente de financiamiento, el pasivo se mide al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado adecuada.

Medición Posterior:

- Las cuentas comerciales por pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para obligaciones a largo plazo con un elemento de financiación.
- Para obligaciones a corto plazo sin un componente significativo de financiación, se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

3.16. Beneficios a los Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se relaciona con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, considerados beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo

(capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 10 de enero de 2018, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación. Esta prima se paga quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima extralegal de navidad. La Corporación reconoce una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (47) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que laboren el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima, se paga en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral. La Corporación reconoce una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima, se paga en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones. La Corporación paga a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada período de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones. Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.

Auxilio de Maternidad. En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación paga a éstos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente. La Corporación paga dicho valor, mediante la presentación previa del registro civil del nacimiento del hijo; a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto, la trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares. La Corporación paga a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al treinta y cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Salud Ocupacional

La Corporación ordena anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contrata de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores que desempeñan sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS quien adicionalmente viene ejecutando el programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador. La Corporación reconoce y paga, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo. La Corporación paga al trabajador, por los estudios que realicen sus hijos o por lo de sí mismos que se encuentren cursando estudio, la entidad cancelara según sea el caso el auxilio de la siguiente manera:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, Nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, Nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, Cinco puntos cinco (5.5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA. El trabajador o en su defecto la Corporación, pueden tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.

El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, Una (1) hora remunerada, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos. La Corporación pagara a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de **TREINTA MIL PESOS (30.000) M/CTE**, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de

repetir este auxilio, habiendo sido éstos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato. Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación pagara por una sola vez, como auxilio extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS “SINTRACORABASTOS”, la suma equivalente a siete puntos cinco (7,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato. La Corporación pagara mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. “SINTRACORABASTOS”, la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cada año, durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte. La Corporación pagara mensualmente a cada uno de los trabajadores que devengan hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de TRESCIENTOS PESOS (300) mensuales.

Bono de Bienestar. La Corporación pagará a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año; pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad. La Corporación reconoce una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados. Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación tiene derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cuatro punto cinco (4.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen

como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

3.17. Provisiones

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento incierto que la entidad reconoce cuando existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de eventos pasados, y cuando es probable que la liquidación de dicha obligación requiera la salida de recursos económicos de la entidad. Además, para ser reconocidas, el importe de las provisiones debe ser estimado de manera confiable.

Se utilizan para reflejar obligaciones futuras relacionadas con contingencias legales, fiscales, laborales, contratos con terceros, u otros compromisos que no tienen un monto o plazo de pago definido, pero cuya realización es probable y razonablemente cuantificable.

Reconocimiento

Una provisión es un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. Se reconocerá cuando:

- Exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de eventos pasados.
- Sea probable que la Corporación deba desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación.

- El importe de la obligación pueda estimarse de manera confiable.

Medición Inicial

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe necesario para cancelar la obligación a la fecha de los estados financieros. Esto incluye posibles riesgos y costos futuros asociados.

Medición Posterior

- Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de interés libre de riesgo aplicable.
- El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Revisión y Ajustes

Las provisiones se revisan en cada fecha de reporte. Si se necesita ajustar la estimación inicial, cualquier cambio se registra en los resultados del periodo.

Contingencias Legales, Laborales y Fiscales

- Las provisiones relacionadas con estos asuntos se registran basándose en la evaluación de probabilidad y cuantificación realizada por asesores legales.
- Solo se reconocen las contingencias que sean probables y cuantificables razonablemente.

Baja de Provisiones

Una provisión se da de baja cuando ya no es probable que sea necesaria la salida de recursos para liquidarla o cuando se liquida completamente.

Revelación

Las notas a los estados financieros incluirán:

- Una descripción de la naturaleza de las provisiones.
- La fecha probable de cumplimiento.
- Las incertidumbres relacionadas con la provisión y la base utilizada para estimar los importes.

3.18. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen de eventos pasados cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos fuera del control de la entidad. También pueden ser obligaciones presentes que no han sido reconocidas debido a que:

- No es probable que para cancelarlas se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.
- El importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Reconocimiento y Medición

- No se reconocen contablemente en los estados financieros debido a la incertidumbre en su ocurrencia o en la medición de su importe.
- Solo se revelan en las notas a los estados financieros si la posibilidad de una salida de recursos no es remota.

Revelaciones Requeridas

En las notas a los estados financieros, CORABASTOS incluirá:

- **Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.**
- **Una estimación de sus posibles efectos financieros, siempre que sea posible.**
- **Información sobre las incertidumbres relacionadas con el importe o el momento de la salida de recursos.**
- **La posibilidad de obtener reembolsos o compensaciones.**

La revelación de pasivos contingentes garantiza la transparencia y permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los riesgos potenciales que enfrenta la entidad sin comprometer la objetividad de los estados financieros.

Este enfoque está alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, fomentando la comprensión adecuada de las posibles obligaciones de la entidad.

En casos extremadamente excepcionales donde deba revelarse información relacionada con disputas con terceros, pero la Corporación pueda verse perjudicada seriamente en el desarrollo de sus operaciones debido a esto, se hará una revelación de la naturaleza genérica de la situación mencionando los motivos por los cuales no se revelará información detallada y la razones de tomar esta decisión. Esto de acuerdo con las políticas contables establecidas para la entidad, acordes con los párrafos 21.14 a 21.16 de la sección 21 de las NIIF para Pymes.

3.19. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, los cuales están fuera del control de la entidad.

Reconocimiento

- Los activos contingentes no se reconocen contablemente en los estados financieros debido a la incertidumbre en su realización.
- Solo se revelan en las notas a los estados financieros cuando es probable que se generen beneficios económicos para la entidad.

Medición

- Aunque los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, la estimación de sus efectos financieros es importante para las revelaciones.
- En la medida de lo posible, la entidad debe proporcionar una estimación cuantitativa de los beneficios económicos esperados.
- En caso de no ser posible realizar una estimación fiable, la entidad debe describir las razones de la incertidumbre.

3.20. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los recursos disponibles en bancos, caja y depósitos a corto plazo, que están destinados para cumplir con compromisos inmediatos de la entidad. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez, que pueden convertirse rápidamente en efectivo sin costos significativos ni riesgos de cambios en su valor.

El efectivo incluye:

- Dinero en efectivo en caja y bancos.
- Depósitos a la vista disponibles para uso inmediato.

Los equivalentes de efectivo incluyen:

- Inversiones a corto plazo con vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

- Instrumentos que pueden convertirse fácilmente en efectivo, sin restricciones y con bajo riesgo de variación en su valor.

Reconocimiento

El efectivo y sus equivalentes se reconocen inicialmente al costo, que generalmente corresponde al monto depositado o transferido a las cuentas de la entidad.

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes de efectivo se miden posteriormente al costo histórico, ajustado por cualquier diferencia derivada de conciliaciones bancarias o errores identificados.

Controles

La entidad debe garantizar controles internos adecuados sobre:

- La entrada y salida de efectivo.
- Conciliaciones periódicas de las cuentas bancarias.
- Documentación de transacciones que respalden el saldo de efectivo.

3.21. Moneda Funcional

La administración de CORABASTOS considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

3.22. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

Para clasificar activos y pasivos como corrientes y no corrientes según el Manual de Políticas Contables, se considera lo siguiente:

Activos Corrientes

- **Un activo se clasifica como corriente si cumple con alguna de las siguientes condiciones:**
- **Realización o consumo en el ciclo normal de operación: El activo se espera realizar, vender o consumir dentro del ciclo normal de la operación.**
- **Mantenimiento para negociación: El activo se mantiene principalmente con fines de negociación.**

- **Realización dentro de 12 meses:** Se espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.
- **Efectivo o equivalente al efectivo:** El activo corresponde a efectivo o equivalentes de efectivo, a menos que esté restringido para ser usado o intercambiado por un período superior a doce meses.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos Corrientes

Un pasivo se clasifica como corriente si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- **Liquidación en el ciclo normal de operación:** El pasivo se espera liquidar en el ciclo normal de la operación.
- **Mantenimiento para negociación:** El pasivo se mantiene principalmente con fines de negociación.
- **Liquidación dentro de 12 meses:** El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.
- **Sin derecho incondicional de aplazamiento:** La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Subclasificaciones Adicionales

El manual indica que se deben incluir subclasificaciones adicionales en las notas o el estado de situación financiera, por ejemplo:

Activos: Separar inventarios, cuentas por cobrar comerciales y activos financieros.

Pasivos: Separar provisiones, cuentas comerciales por pagar y acumulaciones.

Esta clasificación asegura una presentación clara de los estados financieros, alineada con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

3.23. Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.24. Juicios, Estimaciones y Supuestos Importantes al Momento de Estimar Partidas en los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos clave, relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

3.24.1. Pagos por largos períodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos períodos de servicio, la gerencia realiza una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

3.24.2. Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el resultado calculado por el valor de uso.

El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

3.23.3 Evaluación del Impuesto a las Ganancias Corriente y Diferido

La Corporación considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad y la autoridad fiscales responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Corporación evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre las ganancias diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos a las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto a las ganancias diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

3.25. Materialidad o Importancia Relativa

La materialidad o importancia relativa se refiere a la relevancia que tiene la información presentada en los estados financieros, de manera que su omisión o presentación inadecuada pueda influir en las decisiones de los usuarios principales, como los accionistas, basadas en la

información financiera de CORABASTOS. Según las NIIF para PYMES, la materialidad depende de la naturaleza, magnitud o ambas de las partidas afectadas dentro del contexto de los estados financieros de la Corporación.

Propósito de la Materialidad

La materialidad se aplica como un filtro para garantizar que los estados financieros sean un resumen comprensible y efectivo de la información contenida en los registros contables de CORABASTOS. Esto implica un juicio por parte de la gerencia para incluir, excluir, presentar y revelar información relevante.

Criterios de Evaluación de Materialidad

- **Tamaño:** Impacto de las operaciones de manera aislada o en conjunto.
- **Naturaleza:** Relevancia de los eventos o transacciones en el contexto financiero.
- **Decisiones de Usuarios:** Información que los usuarios podrían razonablemente esperar y que influya en sus decisiones.
- **Costo-Beneficio:** Equilibrio entre los beneficios de revelar información y los costos asociados al cumplimiento de los requerimientos normativos.

Proceso de Aplicación de Materialidad

- **Identificación:** Se evalúan transacciones, eventos y condiciones relevantes para la comprensión de la posición financiera y el desempeño de la Corporación.
- **Evaluación:** La gerencia evalúa si la omisión o presentación inadecuada de la información podría influir en las decisiones de los usuarios.
- **Revisión Continua:** Los juicios sobre materialidad se revisan cada periodo contable para ajustarse a los cambios en las circunstancias de CORABASTOS.

Corrección de Errores Materiales

La Corporación corrige todos los errores materiales identificados para evitar una presentación distorsionada de su posición financiera, desempeño y flujos de efectivo.

Cuenta	Indicador clave	% Importancia relativa
Estado de Situación Financiera	Patrimonio	0,01%

Estado de Resultados	Ingresos de Actividades Ordinarias	0,1%
----------------------	------------------------------------	------

El cálculo de la materialidad se determina aplicando el porcentaje establecido a los valores expresados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO 2024-2023

Las cifras que se muestran a continuación están expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CORABASTOS SA., reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez; los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y reconocidos a su valor razonable; estos valores se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, que son exigibles y están disponibles de inmediato, la fiducia Money Market Itaú se creó con la finalidad de recaudar provenientes de las ventas de lotes de María Paz; a excepción del Fondo de Inversión Colectiva el cual tiene mandato por Junta Directiva con uso restringido, su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a mandato por Junta Directiva.

A la fecha de cierre estas partidas quedan debidamente conciliadas para reflejar el saldo de efectivo mantenido por la Corporación, se realizaron partidas conciliatorias de los cheques pendientes de pago; el saldo en las cuentas bancarias se encuentra debidamente conciliadas a la fecha de corte, así:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja	0	0	0	0,00%
Bancos	2.859.721	21.326.205	-18.466.484	-86,59%
Fideicomisos	28.304	241.508	-213.204	-88,28%
Fondo De Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	79.216	3.056	76.160	2491,78%
TOTAL NOTA 4	2.967.241	21.570.769	-18.603.528	-86,24%

Mediante Directiva de Gerencia 02 del 2024 se estableció la apertura de la caja menor para el año en vigencia por valor de 10.833, la cual se manejó de manera quincenal con su respectivo reembolso, tramitado y legalizado en el área de finanzas, y reembolsado en su totalidad en las arcas de la Cuenta de Ahorros del BBVA Cta. de Ahorros de la Corporación el 27 de diciembre.

La cuenta de ahorros No. 0833000200011901 de BBVA se encuentra destinada a los créditos de empleados conforme a lo estipulado en las Directivas de Gerencia 006 de 2015 de la siguiente manera: (Fondo de Vivienda), la Directiva 114 de 2018 (Fondo Educativo), y la Directiva 05 de 2008 (Fondo de Calamidad Doméstica).

El pago del laudo arbitral ha generado una disminución del efectivo y equivalente de efectivo en la tesorería de la empresa. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que la liquidez de la empresa no se vea afectada de manera significativa.

Las variaciones significativas presentadas en el efectivo y equivalentes, se debe al manejo de la liquidez para el pago de las obligaciones tributarias, laborales, financieras y de proveedores, cabe resaltar que el Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market tuvo un movimiento significativo dado a la recepción de pagos correspondientes a venta de lotes María Paz.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las cuentas bancarias que posee la Corporación a la fecha:

CUENTA BANCARIA	VALOR
Banco BBVA Cta. Cte.139-010000407-1	6.118
Banco Itaú Cta. Cte. 005-89984-4	41.235
Banco Av Villas Cta. Cte. No. 059-02103-03	121
Bancolombia Cta. Ahorros No. 21596145911	1.283
Banco BBVA Cta. Ahorros.0833000200011901 - Fondos Convención	775.593
Banco de Bogotá Cta. Ahorros 045-26325-8	849.147
Banco Caja Social Cta. Ahorros No. 24019851880	396.381
Banco Davivienda Cta. Ahorros No.001300096615	333.808
Banco BBVA Cta. Ahorros.139-020000407-1	150.710
Banco Av Villas Cta. Ahorros No. 059020982	301.048
Cuenta de Ahorros Itaú - 005-04026-9	4.277
Fiduagraria No. 457970000867 - Encargo no. 107665	28.304
Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	79.216
TOTAL	2.967.241

NOTA 5 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

La Corporación reconoce este rubro con todos los contratos existentes queden como resultado el reconocimiento de un activo financiero: (Instrumentos de deuda como, pagares, cuentas por cobrar y compromisos de pago) y surgen del objeto principal de la Corporación y otras actividades conexas de operación.

En las cuentas por cobrar se presentan los saldos a 31 de diciembre de 2024 de los conceptos con derecho a cobro a esta fecha:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Actividades Inmobiliarias	4.053.331	3.328.577	724.754	21,77%
Actividades Operativas Anexas Y Complementarias	6.590	16.259	-9.669	-59,47%
Permisos	86.540	88.821	-2.281	-2,57%
Acuerdos de pago	64.152	320.956	-256.804	-80,01%
Desarrollo comercial y fortalecimiento financiero	16.256	17.302	-1.046	-6,05%
Servicios distribuidos y facturados	3.471.355	3.381.173	90.183	2,67%
Multas y sanciones	22.969	19.978	2.991	14,97%
Consignaciones de clientes sin aplicar	0	60.059		

Servicios pendientes por distribuir y facturar	6.788.533	3.821.915	2.966.618	77,62%
Consignaciones Pendientes por Identificar	0	0	0	0,00%
Deterioro cuentas y documentos por cobrar	-4.170.745	-2.586.412	-1.584.333	61,26%
TOTAL NOTA 5	10.338.980	8.468.628	1.870.352	22,09%

El concepto más representativo de las cuentas y documentos por cobrar al cierre contable del 2024 son las Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes (pertenecientes a cuentas pendientes de cobro derivadas de las actividades inmobiliaria de la Corporación), que suman 4.053.331 y su participación en el 39,2% en total de las cuentas por cobrar, adicionalmente tuvo un incremento de 21,77% con respecto al año inmediatamente anterior.

De esta cartera inmobiliaria, el 11,36% corresponde a cartera administrativa la cual la Corporación adelanta el cobro de acuerdo con el manual de cartera aprobado, el 88,64% corresponde a cartera jurídica la cual está a cargo de la oficina Jurídica a través de un asesor externo.

Como se presenta en la siguiente tabla, uno de los componentes más representativos de las cuentas por cobrar es el de los gastos pendientes por distribuir y facturar en el mes de enero de 2025, el cual asciende a la suma de 6.788.533, que corresponde a los servicios públicos, servicio de aseo, servicios de vigilancia, control y monitoreo. Dentro de los otros gastos por distribuir, se encuentra el convenio con la Policía Metropolitana de Bogotá y servicios de aseo facturados por la empresa y no distribuidos.

Descripción	Valor
Gasto x Distribuir Servicio De Acueducto Y Alcantarillado	245.494
Gasto x Distribuir Servicio De Energía	891.601
Gasto x Distribuir Servicio De Aseo	798.714
Gasto x Distribuir Servicio De Vigilancia	1.384.535
Gasto x Distribuir Convenio policía	215.385
Otros Gastos x Distribuir	3.252.804
SERVICIOS PENDIENTES POR DISTRIBUIR Y FACTURAR TOTAL	6.788.533

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al Comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de transferencias de servicios públicos bajo la responsabilidad del área de Facturación.

Por otra parte, la cartera derivada de las actividades inmobiliarias de CORABASTOS se compone de las cuentas comerciales corrientes y las de difícil cobro. A continuación, se presenta el detalle de la cartera por días de mora.

El deterioro de las cuentas por cobrar por cartera inmobiliaria en 2024 fue:

TIPOLOGIA	Antigüedad	Cartera (C)	Deterioro (D)	Saldo neto	% Cartera deteriorada
Corto	< 60 Días	1.388.123	0	1.388.123	0,00%
Mediano	<61 - 180> Días	907.991	232.620	675.371	25,62%
Largo	<181 - 360> Días	1.115.303	559.741	555.562	50,19%
Antiguo	> 361 Días	4.197.503	3.266.111	931.392	77,81%
Liquidación	Ambulantes y Acuerdos incumplidos	112.274	112.274	0	100,00%
Total		7.721.193	4.170.745	3.550.447	54,02%

Bajo comunicado recibido por la Superintendencia de Sociedad informándonos sobre el proceso de liquidación de Internacional de Vehículos, la Corporación se presenta al proceso de liquidación como acreedores para una posible indemnización futura por valor de 4.319.880, de tal modo que se deteriora la totalidad de la cartera con este tercero.

Mediante informe recibido por el área de cartera y del asesor externo encargado del cobro jurídico de la cartera, se recepción la información proporcionada respecto a los trámites que se adelantan con los terceros y su posibilidad de pago para la realización del deterioro correspondiente.

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

CORABASTOS SA., comprende como Otros Activos no Financieros aquellos activos que no cuentan con gran facilidad para convertirse en activos líquidos, debido a que no es una tarea sencilla poder intercambiarlos, adicionalmente el precio no es algo que se pueda manejar de forma estricta, pues se adapta es a características al momento de conferirle el precio, éste se debe medir a valor razonable lo que permite emplearse en el caso que se requiera como respaldo.

Los conceptos más representativos de los otros activos no financieros corrientes son:

- i) **Pagos anticipados,**
- ii) **Cuentas por cobrar a trabajadores**
- iii) **Deudores varios**

Como se presenta a continuación:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas por Cobrar a Trabajadores (1)	140.591	229.944	-89.353	-38,86%
Pagos Anticipados (2)	623.243	1.576.888	-953.645	-60,48%
Deudores Varios (3)	109.077	59.167	49.910	84,35%
Embargos Judiciales (4)	276.801	202.415	74.385	36,75%
TOTAL NOTA 6	1.149.711	2.068.414	-918.703	-44,4%

6.1. Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Las cuentas por cobrar a trabajadores, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, educación y calamidad de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo; el reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia, se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito (0.75) con las tasas del mercado tomando de referencia los préstamos de libre inversión los cuales se encuentran desde 29.57% hasta 35.25%, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remedición de dichos activos financieros.

A continuación, se relacionan por empleado y Fondo el saldo a la fecha de cierre:

FONDO DE CALAMIDAD

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024

No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO	CREDITO NUEVO	INTERESES	ABONO	NUEVO SALDO
1	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	4.683	0	0	1.258	3.425
			4.683	0	0	1.258	3.425

FONDO DE EDUCACION

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024

No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	CREDITO NUEVO	INTERESES	ABONO	NUEVO SALDO
1	10.555.112	FORI ZAPE LIBARDO	4.807	0	35	3.065	1.742
2	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	11.431	0	0	11.431	0
	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	0	27.957	201	2.049	25.908
3	55.172.009	PERDOMO OLIVEROS NANCY	8.430	0	61	2.461	5.969
		TOTALES	24.668	27.957	297	19.006	33.619

FONDO DE VIVIENDA

SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2024

No.	CEDULA	NOMBRE	SALDO ANTERIOR	CREDITO NUEVO	INTERESES	ABONO	NUEVO SALDO
1	79.320.080	CASTILLO CHAPARRO ALEXIS EDUARDO	12.123	0	165	2.483	9.640
2	79.182.723	CORTES VARGAS ADRIAN	14.006	0	105	2.476	11.530
3	35.377.718	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	35.634	0	267	3.879	31.755
4	80.816.985	PACHON CAMPOS JUAN DAVID	29.517	0	221	3.379	26.138
5	55.172.009	PERDOMO OLIVEROS NANCY	22.336	0	168	3.932	18.403
6	79.340.477	RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	8.749	0	66	2.668	6.081
7	79.452.573	VIZCAYA CASTILLA FREDY RICARDO	1.273	0	10	1.273	0
		TOTALES	123.638	0	1.002	20.090	103.548

TOTALES	152.989	27.957	1.298	40.355	140.591
---------	---------	--------	-------	--------	---------

6.2. Pagos Anticipados

El valor de los pagos anticipados se compone principalmente de las siguientes partidas:

Saldo por amortizar por valor de 14.825 que corresponde al pago anticipado realizado a DYNELEC SAS, por concepto de obra para la adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de tablero eléctrico, en lámina de acero Cold Rolled calibre 16, en la bodega 85 con anticipo 50%.

Saldo por amortizar por valor de 40.000 que corresponde al pago anticipado realizado a VALOR CORPORATIVO BANQUEROS DE INVERSIÓN SAS, que corresponde a prestación de servicios de asesoría financiera especializada para la estimación del valor de la participación accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A en la Terminal de Transportes de Bogotá.

Saldo por amortizar de 568.418 correspondiente al pago anticipado a las aseguradoras por las diferentes pólizas de seguros de la Corporación realizado en junio de 2024, que tienen cobertura hasta mayo de 2024.

6.3. Deudores varios

Corresponden a las partidas diferentes a los conceptos que no proceden de la actividad principal de CORABASTOS; de este rubro, queda por aplicar las consignaciones en portal PSE realizadas por los arrendatarios el 31 de diciembre del 2024, las cuales los bancos las registran en el mes de enero del siguiente año, por valor de 73.632, el saldo restante corresponde a incapacidades pendientes de recibir el pago.

6.4. Embargos Judiciales

Los depósitos judiciales, de arrendamiento y títulos valores por valor de 161.801, contablemente reconocidos al 31 de diciembre del 2024, corresponden a recursos consignados por terceros en el Banco Agrario de Colombia sobre procesos jurídicos y esperan el fallo judicial para disponerlo. Adicionalmente, se posee un embargo judicial por ENEL por pleito judicial sobre cobro de factura a nombre de la Corporación de un lote del barrio María Paz ya negociado por valor de 115.000.

NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los Activos por Impuestos Corrientes representa la Retención en la Fuente a título de renta sobre los rendimientos practicados por las diferentes entidades con las cuales la Corporación tiene vínculos comerciales, adicionalmente se registra los valores anticipados efectuados por la sociedad por concepto de Renta año gravable 2024 y se aplicará dicho saldo a favor sobre el valor sujeto de tributación año 2024.

Los activos por impuestos corrientes corresponden a:

- La auto retención efectuada mensualmente sobre los ingresos obtenidos por la entidad en cumplimiento al artículo 1 del decreto 2201 de 2016 por la exoneración del pago de aportes a la seguridad social por los trabajadores que devenguen menos de diez Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMVL).
- Retenciones en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA que le han realizado a la Corporación.
- Saldo a favor por concepto del impuesto de renta que puede ser aplicado en la declaración de renta del año 2024 que se presentará en el año 2025.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo Impuestos y Complementarios	1.817.608	439.860	1.377.748	313,22%
Auto Retención del Impuesto Renta	0	352.524	-352.524	-100,00%
Retención en la Fuente	21.559	325.021	-303.462	-93,37%
TOTAL NOTA 7	1.839.167	1.117.405	721.762	64,6%

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CORABASTOS SA., reconocerá un activo dentro del componente de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes características:

- a) Sean activos tangibles.
- b) La Corporación los destine para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos; y
- c) Se esperan usar durante más de un periodo.

La Corporación en el año 2017 realizó el último avalúo, por lo cual, bajo los lineamientos de las políticas contables se estableció la realización de un nuevo avalúo para el año 2024, mediante contrato No. 2024038 entre la Corporación De Abastos De Bogotá S.A." CORABASTOS" e Inmobiliaria Bedregal Barrera y Asociados S.A.S, para el periodo comprendido entre julio a octubre.

Resultado de este avalúo fue:

DIRECCION	MATRICULA	CHIP	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR TOTAL
LOTE MATRIZ	505-884771	AAA0050YDFT	17.455.685	3.248.334	20.704.019

Dentro de los procesos de reconocimiento se realiza un análisis total de las construcciones y se estableció que según la NIIF para PYMES, las propiedades de inversión se clasifican bajo la Sección 16 – Propiedades de Inversión. Para que un activo sea clasificado como propiedad de inversión, debe cumplir con las siguientes condiciones: Se considera propiedad de inversión a

los terrenos o edificios (o parte de ellos) que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, por ejemplo:

- **Terrenos mantenidos con el propósito de generar plusvalías a largo plazo.**
- **Edificios alquilados a terceros bajo arrendamientos operativos.**
- **Edificios vacíos mantenidos para alquiler futuro.**

Por lo que se hace la reclasificación y discriminación de todos los bienes inmuebles que tiene la Corporación dejando únicamente el edificio correspondiente al área administrativa como Propiedad Planta y Equipo.

El siguiente es el saldo por cada subcuenta al cierre de diciembre:

8.1. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo tuvo movimientos significativos debido a los avalúos registrados por la Corporación, adicionalmente, de acuerdo con un comunicado recibido por la Superintendencia de Sociedades en el mes de septiembre, con relación al seguimiento a la inclusión de la malla vial. Se realiza un requerimiento donde se debe realizar una reclasificación del reconocimiento de la malla vial del intangible a propiedad planta y equipo.

El comunicado recibido establece: "Mediante oficio 301-122579 del 16 de mayo de 2022 emitido por esta Entidad, se señaló que el Contrato de Concesión 070 de 2005, se enmarcaba dentro de **un Acuerdo de Concesión de Servicios**, de conformidad con los parámetros definidos en la CINIIF 12, considerando que:

"Al revisar la aplicación de estos principios en el Contrato celebrado entre CORABASTOS (Concedente) y COVIAL (Concesionario) se concluye lo siguiente:

- *Desde que se realizó la licitación Pública con el fin de seleccionar un proponente para celebrar el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de la malla vial, CORABASTOS ya había definido los servicios que el concesionario suministraría en la fase de operación y mantenimiento, tal y como consta en la cláusula 11.4 - Obligaciones del Concesionario en la etapa de operación y mantenimiento.*
- *Adicional a lo anterior, la Directiva de Gerencia de CORABASTOS ya había establecido una estructura tarifaria y la forma y términos en las que dichas tarifas se ajustarían durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, tal como consta en las cláusulas 6.1 Estructura tarifaria y cláusula 6.2 Indexación de tarifas de la estructura tarifaria.*

En el Contrato se establecen además las sanciones a las que se haría acreedor el Concesionario en el evento en que sin contar con el consentimiento de CORABASTOS realice modificaciones a la forma y términos en la que se determinaron los precios en este Contrato.

- Por lo expuesto, en la cláusula 6.3.3 se establece que, **CORABASTOS** tiene la potestad de exonerar a algunos vehículos del pago de la tarifa determinadas o de concederles tarifas diferenciales, por lo que se concluye que aquélla tiene la facultad de establecer los sujetos aplicables de las tarifas de recaudo de peajes.

- En la cláusula 39 del Contrato de Concesión No.70 se estableció:

*“Sin perjuicio del derecho que tiene el concesionario- en los términos de este contrato- de usar y explotar económicamente los bienes que hacen parte del proyecto, se entenderá que **CORABASTOS** se hará propietario de las obras que se construirán en el proyecto, al momento de suministro y/o instalación. El concesionario tendrá estos bienes hasta su reversión a CORABASTOS, teniendo a su cargo las obligaciones establecidas de manera expresa en el presente contrato y sus Apéndices. Estos bienes de propiedad de CORABASTOS y en general, todos los bienes inmuebles, con todas sus anexidades que hacen parte del proyecto serán entregados a CORABASTOS, en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas de operación y mantenimiento, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa”. (Negrita fuera de texto).*

De acuerdo a lo anterior, **CORABASTOS** controla una parte significativa del proyecto desarrollado mediante el Contrato a través de la propiedad de las obras construidas por el Concesionario en los términos pactados.

- La CINIIF 12 señala que otras de las características de los acuerdos de concesión de servicios es que la parte que concede el acuerdo de servicio (la Concedente) es una entidad del sector público, incluyendo a los organismos gubernamentales. En el caso que nos ocupa, **CORABASTOS** al ser una sociedad de economía mixta cuyos aportes provenientes de entidades públicas no superan el 90% de participación en el total del capital, se considera una entidad privada.

No obstante, de acuerdo al párrafo FC14, de los fundamentos de conclusión de la CINIIF 12, se establece que es posible aplicar por analogía la CINIIF 12 para acuerdos en el que tanto el concedente como el concesionario corresponden a entidades privadas.¹

ii) Dentro de los argumentos presentados por su representada, se señala lo siguiente:

“2.1 La ejecución del contrato 070 de 2005, no crea un activo nuevo que sea propiedad de CORABASTOS, por el contrario, las obras ejecutadas con motivo de la concesión son constitutivas de una mejora a un activo que ya hace parte de la propiedad planta y equipo de la compañía.”

Lo anterior, nos permite establecer que **CORABASTOS** reconoce la malla vial dentro de sus estados financieros como un elemento de Propiedad Planta y Equipo y por ende la construcción,

mejoramientos, rehabilitaciones, operación y mantenimiento de la misma, propios del objeto contractual del contrato de concesión, deben reconocerse como un mayor valor de dicho activo.

Lo anterior ajustado a lo establecido en la sección 17-Propiedades, Planta y Equipo, que establece:

“17.10 El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) *El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.*

(b) **Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.**

(...)"

iii) El reconocimiento de la construcción, mejoras, rehabilitaciones y mantenimiento de la malla vial como un activo intangible, estaría en contravía del concepto de “unidad de cuenta” establecida en el marco conceptual para la información financiera, lo que impide una representación fiel de la partida.

Al respecto el marco conceptual de información financiera establece lo siguiente:

“4.11 En principio, cada uno de los derechos de una entidad es un activo separado. Sin embargo, a efectos contables, los derechos relacionados se tratan a menudo como una única unidad de cuenta que es un activo único (véanse los párrafos 4.48 a 4.55). Por ejemplo, la propiedad legal de un objeto físico puede dar lugar a varios derechos, incluyendo:

(a) *el derecho a utilizar el objeto;*

(b) **el derecho a vender derechos sobre el objeto;**

(c) *el derecho a pignorar derechos sobre el objeto; y*

(d) *otros derechos no mencionados en (a)–(c)”. (Negrilla fuera de texto)*

En este sentido, las mejoras, rehabilitaciones y mantenimientos futuros surgen de la misma fuente que es la Malla Vial y por ende todos los derechos que de aquella se derivan se configuran en un activo interdependiente y **deben reconocerse bajo una misma unidad de**

cuenta (propiedad, planta y equipo), para suministrar información útil a los diversos usuarios de la información.

iv) Esta Entidad realizó la revisión de la política contable relacionada con los activos de concesión. A continuación, se resaltan aspectos de la política que se consideran relevantes:

“(...)

i. **Naturaleza:** Corabastos reconocerá un activo, dentro del componente de activos de concesión, cuando los bienes muebles e inmuebles son proporcionados para un concesionario (operador) a través de un acuerdo de concesión, **lo que constituye también la mejora o rehabilitación a los activos existentes** que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales (...)

Medición inicial: Corabastos medirá inicialmente los activos en concesión construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes al costo, esto es, por los importes directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Medición posterior: La corporación CORABASTOS medirá los activos en concesión se miden al costo inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, distribuyendo el importe depreciable de los activos en concesión de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de línea recta. (...)"

Al analizar la política de los activos en concesión, se observa que se utilizan políticas contables parecidas a las utilizadas en sus elementos de propiedades, planta y equipo, por lo que no se generaría un esfuerzo o costo desproporcionado al generar la reclasificación.

Por consiguiente, se reitera lo manifestado en el oficio 301-139879 del 13 de junio de 2024 (radicación 2024-01-562023), en el sentido de que si bien dentro de la política contable para revelar los activos relacionados con el acuerdo de concesión por parte del concedente (**CORABASTOS**), se vio la necesidad de presentar los activos en un rubro separado en el estado de situación financiera, dado que en el marco normativo contable que utiliza la Sociedad no existen principios que directamente le apliquen al acuerdo de concesión desde la posición de concedente, es del caso señalar que, para efectos de la presentación de los estados financieros, se requiere que el activo en concesión se presente dentro del rubro del Propiedades, Planta y Equipo, toda vez que, es el rubro que más se asimila a la transacción generada con la Malla Vial y las mejoras que se realizan y que son parte de las obligaciones del contrato de concesión, que se realizan sobre el activo que CORABASTOS tiene reconocido

en el rubro de Propiedad Planta y Equipo y por ende las mejoras deben reconocerse en la misma partida.

Por lo tanto, la Sociedad debe proceder a reclasificar la citada partida, **pasándola de intangibles a propiedad planta y equipo**, hecho que será verificado en la próxima presentación de estados financieros a esta Superintendencia, a través de la plataforma SIRFIN.”

Por lo que lo cual, la Corporación realiza la reclasificación según la directriz recibida.

8.2 Activos y Pasivos En Concesión

Resumen de las Políticas Contables

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos Acuerdos de Concesión

Acuerdos de Concesión

Contrato 070 de 2005 – Malla Vial: En el año 2005 CORABASTOS celebró el contrato de concesión No. 070 cuyo objeto es el del diseño, construcción, operación y mantenimiento de la malla vial de CORABASTOS en la ciudad de Bogotá por el sistema de concesión con la CONCESIONARIA COVIAL S.A. Dentro de los argumentos más importantes considerados para la celebración de dicho contrato están:

- a. Al momento de la firma del contrato de concesión, las vías se encontraban en un alto nivel de obsolescencia, razón por la cual el contrato contempló la rehabilitación de las vías existentes.
- b. El concesionario asumió toda la responsabilidad por la obtención de los recursos para la construcción de la malla vial, así como para su operación y mantenimiento.
- c. De acuerdo con la cláusula 9 del contrato, el concesionario asume todos los riesgos del proyecto, adicionalmente, en la cláusula 11 se reitera que asume por su cuenta y riesgo

todos los costos y gastos del proyecto y en el clausula 11.1.5. se obliga a diseñar, construir, rehabilitar mantener y operar por su cuenta y riesgo la malla vial objeto del contrato.

d. Dentro de las obligaciones del concesionario en la etapa de construcción y rehabilitación, está la de... “recibir físicamente la malla vial y demás bienes incluidos en el proyecto”.

e. Al ceder al concesionario CORABASTOS el derecho para el recaudo del derecho de uso de las instalaciones, le cede los beneficios económicos que se derivan de la utilización de la malla vial.

f. El contrato de concesión obliga a CORABASTOS a entregar la malla vial en la etapa de construcción y rehabilitación, en ese momento cede el control y los beneficios económicos futuros a la concesión.

En términos generales, el Acuerdo de Concesión 070 de 2005 se encuentra vigente de la siguiente manera:

Fecha de Inicio:	1 de enero de 2006
Fecha Finalización Estimada:	31 de diciembre de 2035
Modalidad:	Ingreso Esperado por el Concesionario
Activos en Concesión:	Fecha de Inicio: Malla Vial – Andes y Puertas Malla Vial – Lozas Malla Vial – Redes

Valor Contrato:

Valor inicial	342.000.000.
Valor Adicional OtroSí	
17 (2015)	187.891.749.
TOTAL INGRESO ESPERADO	
	529.891.749.

Ingreso Esperado	60.98% al 31-dic-
Recaudado	2024

PARTICIPACIÓN RESIDUAL SOBRE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN:

Conforme a la cláusula 39 del Acuerdo de Concesión, sin perjuicio del derecho que tiene el concesionario de usar y explotar económicamente los bienes (activos en concesión) que hacen parte del proyecto, CORABASTOS se hará propietario de las obras que se construirán en el proyecto, al momento de su ejecución, y de los equipos afectados a la concesión, que forman parte del proyecto, al momento de su suministro y/o instalación. El concesionario tendrá estos bienes hasta su reversión a CORABASTOS, teniendo a su cargo las obligaciones establecidas de manera expresa en Contrato 070 de 2005. Estos activos en concesión en propiedad de CORABASTOS y en general, todos los bienes inmuebles, con todas sus anexidades, que hacen parte del proyecto serán entregados a CORABASTOS, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa. En concesionario mantendrá indemne a CORABASTOS contra cualquier reclamación derivada de sus actuaciones u omisiones.

Activos en Concesión:

Los saldos y movimientos de los activos en concesión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como se muestran a continuación:

Contrato 070 de 2005 Malla Vial	
al 31 de diciembre de	
2024	
Costo	259.203.859
Depreciación	-51.226.791
Acumulada	
Saldo Neto	207.977.068
al 31 de diciembre de	
2023	
Costo	256.687.317
Depreciación	-45.198.609
Acumulada	

Saldo Neto

211.488.708

La depreciación se mide conforme al método de línea recta durante la vida útil que se ha estimado y conforme a la política contable establecida así:

Contrato / Infraestructura	Vida útil	Método de depreciación
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial Andenes y Puertas, Lozas, Redes	45 años	Línea Recta

Pasivos diferidos en Concesión:

Los pasivos en concesión están compuestos por aquellos beneficios reconocidos por los activos en concesión del Contrato 070 de 2005 – Malla Vial; el cual se amortiza afectando el ingreso en el resultado del periodo con base al cumplimiento del ingreso recaudado por el concesionario sobre el ingreso esperado conforme a los términos del contrato:

Contrato / Infraestructura	Tipo de Obligación	Clase de Pasivo
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial	Cesión Derechos de Explotación	Pasivo Diferido
Contrato 070 de 2005 - Malla Vial	dic-24	dic-23
Importe bruto	253.221.328	250.704.785
Amortización Acumulada	(150.002.770)	(139.418.750)
Saldo neto	111.286.035	111.286.035

La amortización acumulada corresponde al 60,98 y 57,27% para los cierres de año de 2024 y 2023, respectivamente.

Durante los periodos informados, el pasivo diferido tuvo el siguiente movimiento, correspondiente al contrato 070 de 2005 de Malla Vial:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
31 de diciembre de 2023	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2024
111.286.035	2.516.542	-10.584.020	103.218.558

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023			
31 de diciembre de 2022	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2023
119.261.787	1.417.078	-9.392.830	111.286.035

Resultado de esto tenemos el siguiente movimiento para la nota:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terrenos	17.455.685	215.037.631	-197.581.946	-91,88%
Construcciones y Edificaciones	3.248.334	7.242.422	-3.994.087	-55,15%
Activos en Concesión	259.203.859	0	256.687.317	100,00%
Maquinaria y Equipo	489.039	445.371	43.669	9,81%
Equipo de Oficina	306.738	373.188	-66.450	-17,81%
Equipos de Computación y Comunicación	1.293.626	1.252.644	40.982	3,27%
Equipo Médico y Científico	52.718	47.518	5.200	10,94%
Flota y Equipo de Transporte	1.124.960	998.795	126.165	12,63%
SUBTOTAL	283.174.960	225.397.568	57.777.392	25,63%

Aquí se representa el detalle del costo histórico incluidas las compras, ventas o bajas del periodo antes de depreciaciones y deterioro del valor.

8.2. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Corporación. La depreciación del activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. El método de depreciación se realiza por línea recta.

Las vidas útiles estimadas en la actualidad por la Corporación CORABASTOS, para los elementos de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

- **Construcciones y edificaciones: 30 a 60 años.**
- **Maquinaria y equipo: 10 años.**

- **Equipo de oficina: 10 años.**
- **Equipo de computación y comunicación: 5 años.**
- **Flota y equipo de transporte: 5 años.**

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y Edificaciones	-51.529.969	-1.581.358	-49.948.611	3158,59%
Maquinaria y Equipo	-454.609	-325.188	-129.421	39,80%
Equipo de Oficina	-299.539	-372.576	73.037	-19,60%
Equipos de Computación y Comunicación	-1.211.669	-1.128.874	-82.795	7,33%
Equipo Médico y Científico	-48.784	-42.881	-5.903	13,77%
Flota y Equipo de Transporte	-1.018.701	-956.049	-62.651	6,55%
SUBTOTAL	-54.563.271	-4.406.926	-50.156.344	1138,13%
TOTAL NOTA 8	228.611.689	220.990.642	7.621.047	3,45%

Debido al reconocimiento de la Malla Vial dentro de la propiedad planta y equipo, se traslada la amortización correspondiente como depreciación de este activo, cabe resaltar, y como se especificó en la nota anterior con respecto al reconocimiento de esta, se cumple con la directriz de la Superintendencia de Sociedades, por tal motivo se ve el movimiento significativo en la depreciación de las construcciones y edificaciones. Bajo el giro normal del negocio, se realizó el proceso de depreciación mensual de todos los bienes muebles e inmuebles de la Corporación sin dar de baja a ningún activo.

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CORABASTOS S.A., reconoce un activo dentro del componente de propiedades de inversión, cuando cumpla con las siguientes características:

- a) Sean propiedades (terrenos o edificios).
- b) Que la Corporación las mantenga para obtener rentas, plusvalías o ambas;
- c) Que no sean activos que se destinen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos; y
- d) Que no sean activos que se mantengan para su venta en el curso normal de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales recibe ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

Las propiedades de inversión son reconocidas en los estados financieros, siendo parte de su activo más importante los terrenos y construcciones representan el 74.61% del total del Activo.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 17.32 de las NIIF para Pymes, la Corporación informa que, al 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una restricción sobre la titularidad de los bienes dado el proceso jurídico con AMCO y previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000) No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de COVIAL, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registró de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-0088476, denominado Bodega Popular.

La Corporación en el año 2024 realizó avalúo a valor razonable de las propiedades de inversión, mediante contrato No. 2024038 entre la Corporación De Abastos De Bogotá S.A."CORABASTOS" e Inmobiliaria Bedregal Barrera y Asociados S.A.S, entre el periodo comprendido de julio a octubre.

Resultado de este avalúo fue:

DIRECCION	MATRICULA	CHIP	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR TOTAL
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	505-884767	AAA0050YDJH	55.051.782	26.234.334	81.286.116
LOTE MATRIZ	505-884771	AAA0050YDFT	505.012.000	93.977.848	598.989.848
EPS FLORES, LOTE 1 "POTRERO ALTO NEGRO"	505-799162	AAA0050YDNN	10.253.607	10.344.356	11.287.963
BODEGA REINA	505-884768	AAA0050YDHY	21.456.084	15.138.088	36.594.172
INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS, CONCESIONARIO DE VEHÍCULOS	505-884769	AAA0050YDKL	11.626.201	2.279.450	13.905.500
BODEGAS 1, 2, 3 y 4	505-884770	AAA0050YDLW	47.185.535	10.760.444	57.945.790
LOTE 32 (CAJONES)	505-40211067	AAA0050YFBR	9.203.974	-	9.203.974
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS, EDIFICIO	505-40330505	AAA0172ZOXE	8.538.320	11.059.113	19.597.743
BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO, COLEGIO Y CENTRO DE SALUD	0505-4034755	AAA0050YFEA	12.711.842	976.632	13.688.437

9.1 Terrenos

En la siguiente tabla se ilustra la variación neta presentada en la cuenta de terrenos en 2024 frente a saldos del 2023:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Urbano Matriz 50S-00884771- Chip - AAA0050YDFT	0	85.831.255	-85.831.255	-100,00%
Urbano Estación las Florez - 50s-884770 Chip - AAA0050YDLW	0	7.329.440	-7.329.440	-100,00%

Urbanos Bodegas 1234 - 50S-884768 Chip - AAA0050YDHY	0	9.366.605	-9.366.605	-100,00%
Urbanos Bodega Reina 50s-884769 Chip - AAA0050YDKL	0	9.187.685	-9.187.685	-100,00%
Urbano Internacional de Vehículos 50s- 884767 Chip - AAA0050Y	0	2.541.644	-2.541.644	-100,00%
Urbano Bodega Popular 50S-40343755 Chip - AAA0050YFEA	0	19.505.972	-19.505.972	-100,00%
Urbanos Ed. Parqueaderos 50S-40330505 Chip-AAA0172ZXOE	0	4.539.360	-4.539.360	-100,00%
Lotes de inversión María Paz	32.405.417	32.405.417	0	0,00%
LOTE MATRIZ CHIP AAA0050YDFT MATRICULA 50S-884771	505.012.000	0	505.012.000	0,00%
LOTE BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO COLEGIO Y CENTRO DE SALUD CHIP AAA0050YFEA MATRICULA 50S-40343755	12.711.842	0	12.711.842	0,00%
LOTE 32 (CAJONES) CHIP AAA0050YFBR MATRICULA 50S- 40211067	9.203.974	0	9.203.974	0,00%
LOTE 1 EDS FLORES POTRERO ALTO NEGRO CHIP AAA0050YDNN MATRICULA 50S-799162	10.253.607	0	10.253.607	0,00%
LOTE BODEGAS 1234 CHIP AAA0050YDLW MATRICULA 50S-884770	47.185.535	0	47.185.535	0,00%
LOTE BODEGA REINA CHIP AAA0050YDHY MATRICULA 50S-884768	21.456.084	0	21.456.084	0,00%
LOTE INTERNACIONAL DE VEHICULOS CONCESIONARIO DE VEHICULOS CHIP AAA0050YDKL MATRICULA 50S-884769	11.626.201	0	11.626.201	0,00%
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) CHIP AAA0050YDJH MATRICULA 50S-884767	55.051.782	0	55.051.782	0,00%
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS EDIFICIO CHIP AAA0172ZXOE MATRICULA 50S- 40330505	8.538.320	0	8.538.320	0,00%
SUBTOTAL	713.444.762	170.707.378	542.737.384	317,93%

Cabre resaltar, que dada la clasificación que se tenía en los libros contables las matrículas y los Chip no coincidían con la documentación legal de la Corporación por lo que se procedió a renombrar y ordenar de acuerdo con el informe de avalúos recibido y comentado en la Nota 8.

El valor razonable de los lotes de María Paz se determinó para el cierre del año 2017 con tasación independiente de Borrero Ochoa y Asociados Ltda. De reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de la Nuda Propiedad para predios similares.

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 22 de 2016, "autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A.

“CORÁBASTOS”, para efectuar el proceso de desenglobe y escrituración a título gratuito en favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias del predio denominado “Manzana 8”, d2 propiedad de CORABASTOS”, y, mediante Acuerdo No. O16 la Junta Directiva de “CORABASTOS” autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORABASTOS” para realizar de conformidad con el marco legal vigente y previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades, la enajenación del predio denominado de CORABASTOS”. En 2017, notifico a la Corporación la autorización de la cesión obligatoria de bienes y la venta de lotes del barrio María Paz en su política de saneamiento inmobiliario de los lotes de María Paz.

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 11 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para que, mediante Directiva de Gerencia, reglamente el procedimiento para la enajenación de los predios del barrio María Paz, acorde a lo ordenado por la Junta Directiva en el artículo primero del acuerdo." Donde estableció modificar el parágrafo del artículo primero del Acuerdo No. 016 del 09 de agosto de 2017, en lo que se refiere al valor de negociación del precio para la venta de los predios del Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, Propiedad de Corabastos, en el sentido de autorizar al Gerente General a negociar con un precio a partir del valor del avalúo catastral más el 0,3% de este valor; y otorgando un plazo máximo para el pago de las obligaciones de hasta 36 meses; previa autorización de la Superintendencia de Sociedades. Todo esto justificado en la no venta de estos activos para dinamizar la recepción de flujo de efectivo para la Corporación.

9.2 Construcciones en Curso

Durante la vigencia fiscal no se encuentran construcciones en ejecución para la vigencia 2024 y las construcciones terminadas se encuentra ya reconocidas como propiedad planta y equipo o propiedades de inversión según.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Suministro, Instalación De Medidores Locales Bodega 82	0	3.920.102	-3.920.102	-100,00%
Modernización De La Subestación Eléctrica Bodega 82	0	387.671	-387.671	-100,00%
Instalación Y Adecuación De Las Cocinetas Del Edificio Administrativo De Corabastos	0	49.368	-49.368	-100,00%
Instalación Y Puesta En Funcionamiento De Treinta Y Ocho (38) Puntos Para Lavamanos	0	28.303	-28.303	-100,00%
Suministro E Instalación Y Adecuación Del Tablero De Bodega 16 Alero Sur	0	47.340	-47.340	-100,00%
Suministro E Instalación E Independización De La Acometida eléctrica De Las Bodegas 12-21	0	92.762	-92.762	-100,00%

Suministro E Instalación Y Adecuación Del Tablero De Distribución De La Bodega 24	0	25.296	-25.296	-100,00%
Obra Civil Para La Adecuación Instalación De Tableros Eléctricos En La Bodega 85	0	12.300	-12.300	-100,00%
Ejecución De La Obra Civil Para La Modernización Y Cambio De La Cubierta De Las Bodegas De La Central	0	4.615.000	-4.615.000	-100,00%
Suministro E Instalación Y Puesta En Funcionamiento De Medidores Bodegas 11-22-29-30	0	783.767	-783.767	-100,00%
Adecuación Física En Obra Gris Y Blanca Del Centro De Control De La Corporación	0	100.945	-100.945	-100,00%
Adecuación Y Reparación De La Batería De Baños Edificio Integral De La Corporación	0	95.791	-95.791	-100,00%
Modernización Tecnológica Y Operativa En Ascensores	0	88.067	-88.067	-100,00%
SUBTOTAL	0	10.246.711	-10.246.711	-100,00%

9.3 Construcciones y Edificaciones

En la cuenta de construcciones y edificaciones se presentan los saldos al final del periodo de los bienes inmuebles que posee la entidad y de los cuales percibe ingresos por conceptos de arrendamientos o plusvalías.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones Bodegas Matriz 50S-00884771-Chip - AAA0050YD	0	89.850.646	-89.850.646	-100,00%
Construcciones Bodegas Estación de Servicio las Flórez	0	658.660	-658.660	-100,00%
Construcciones Bodegas 1234 - 50S-884768	0	7.530.237	-7.530.237	-100,00%
Construcciones Bodegas Bodega Reina 50s-884769	0	10.192.962	-10.192.962	-100,00%
Construcciones Bodegas Internacional de Vehículos 50s-884767	0	1.851.218	-1.851.218	-100,00%
Construcciones Bodegas Bodega Popular 50S-40343755	0	25.718.450	-25.718.450	-100,00%
Edificio Integral Parqueaderos 50s-40330505-AAA0172ZXOE	0	5.901.429	-5.901.429	-100,00%
Modernización De Las Redes En Media Tensión De Las Subestaciones Y Redes De Baja Tensión	0	10.355.463	-10.355.463	-100,00%
LOTE MATRIZ CHIP AAA0050YDFT MATRICULA 50S-884771	93.977.848	0	93.977.848	0,00%
BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO COLEGIO Y CENTRO DE SALUD CHIP AAA0050YFEA MATRICULA 50S-40343755	976.632	0	976.632	0,00%
BODEGAS 1234 CHIP AAA0050YDLW MATRICULA 50S-884770	10.760.445	0	10.760.445	0,00%
INTERNACIONAL DE VEHICULOS CONCESIONARIO DE VEHICULOS CHIP AAA0050YDKL MATRICULA 50S-884769	2.279.450	0	2.279.450	0,00%

EDS FLORES LOTE 1 "POTRERO ALTO NEGRO" CHIP AAA0050YDNN MATRICULA 50S-799162	1.034.356	0	1.034.356	0,00%
BODEGA REINA CHIP AAA0050YDHY MATRICULA 50S-884768	15.138.088	0	15.138.088	0,00%
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS EDIFICIO CHIP AAA0172ZXOE MATRICULA 50S-40330505	11.059.113	0	11.059.113	0,00%
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) CHIP AAA0050YDJH MATRICULA 50S-884767	26.234.334	0	26.234.334	0,00%
SUBTOTAL	161.460.266	152.059.066	9.401.201	6,18%
TOTAL NOTA 9	874.905.029	333.013.155	541.891.874	162,7%

Cabe resaltar que la valorización reconocida en el ingreso de la propiedad planta y equipo y las propiedades de inversión, NO SON SUCEPTIBLES DE DISTRIBUCIÓN, porque:

- No representan utilidades realizadas.
- Su distribución iría en contra del principio de prudencia contable y del Código de Comercio.

Esto implica que los incrementos por valorización solo pueden convertirse en dividendos si el activo es vendido y se reconoce una ganancia efectiva en el estado de resultados.

NOTA 10 – INTANGIBLES

CORABASTOS SA., reconoce un activo dentro del componente de activos intangibles distintos de plusvalía, cuando cumpla con las siguientes características, Un activo intangible es:

a) Cuando es identificable:

i. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la Corporación y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o

ii. Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos y obligaciones.

b) Un activo de carácter no monetario;

c) Un activo sin apariencia física.

Los intangibles de la entidad corresponden a licencias de programas informáticos, que se amortizan cinco años por el método de la línea recta.

A continuación, se presenta el detalle de las licencias y software que utiliza la Corporación de Abastos de Bogotá para su desempeño diario:

Licencias y Software

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	802.260	796.912	5.348	0,67%
SUBTOTAL	802.260	796.912	5.348	0,67%

Amortización Acumulada

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Amortización Licencias / Software	-583.440	-569.530	-13.910	2,44%
SUBTOTAL	-583.440	-569.530	-13.910	2,44%
TOTAL NOTA 10	218.820	227.382	-8.562	-3,77%

La Corporación dentro del año 2024 tuvo las siguientes licencias:

NOMBRE
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC - 2008000046
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC - 2008000046
LICENCIA SOFTWARE SYSMAN CDC- 2008001195
SOFTWARE DE MONITOREO
SOFTWARE DE MONITOREO
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEDERO 4
SOFTWARE PARA CONTROL DE PARQUEDERO 5
SOTFWARE CONTROL PARQUEADERO
SOFTWARE CONTROL DE PARQUEADEROS
LICENCIAS WINDOWS SERIES CON 100 CALS PARA USUARIOS
OFFICE 2013 PARA EMPRESAS
LICENCIA MICROSOFT OFICCE 2013
WINDOWS SVR STD 2012,2012X64 SPANISH CON 140 CALS MARCA MICROSOFT
LICENCIA SOFTWARE ESPECIALIZADO
4 LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2016
LICENCIAS WINDOWS SERVER CAL 2016
2 LICENCIAS DE WINDOWS Y OFICCE A PERPETUIDAD
1 COMPRA SOFTWARE FACTURA 37

ADQUISICION LICENCIA DE SOFTWARE SKETCHUP PRO POR UN AÑO PARA LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.
CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APP POR UN AÑO (OC 202300006 -2023)
LICENCIAMIENTO POR TRES (3) AÑOS, PARA AYUDAR A MITIGAR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y SOPORTE, ASOCIADOS A LAS VULNERABILIDADES POR VIRUS, TROYANOS, CÓDIGOS MALICIOSOS, ANTISPYWARE, SPAM, MALWARE, ENTRE OTROS, ADEMÁS DEL CONTROL DE DISPOSITIVOS Y WEB. FACT SC 255
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS WATCHGUARD POR UN (1) AÑO PARA CIENTO CINCUENTA (150) DISPOSITIVOS Y SOPORTE TECNICO DE LA CONSOLA ADMINISTRATIVA DEL ANTIVIRUS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A

Se dieron de baja las siguientes licencias de acuerdo con el análisis contable y su existencia y utilización dentro de la empresa:

No	NOMBRE	FECHA DE COMPRA	VALOR LICENCIA	AMORTIZACION ACUMULADA
1	SALDO DEL AÑO 2007	29/06/1905	139,957,959.00	-139,957,959.00
2	1 LICENCIA BARTENDER PARA IMPRESIÓN CARNETS	18/10/2016	6,520,000.00	-6,520,000.00
3	1 LICENCIA SOPHOS SG SOFTWARE RENOVACION	25/01/2017	18,872,365.00	-18,872,365.00
4	CONTROLES EMPRESARIALES	07/10/2019	2,682,750.00	-2,682,750.00
5	LICENCIA AUTOCAD	27/11/2019	6,066,501.00	-6,066,501.00
6	1 LICENCIA SOPHOS SG SOFTWARE RENOVACION OCTUBRE	14/10/2020	14,025,207.00	-14,025,207.00
7	LICENCIA ADOBE	20/11/2020	3,624,393.00	-3,624,393.00
8	LICENCIA AUTOCAD	24/11/2020	4,633,043.00	-4,633,043.00
9	1 COMPRA LICENCIA SOFTWARE FACTURA NO 108	16/12/2020	1,077,498.00	-1,077,498.00
10	1 COMPRA LICENCIA SOFWARE WHATS FLASH FACTURA NO JH 15	15/03/2021	1,498,984.00	-1,498,984.00
11	1 LICENCIA SOPHOS SG SOFTWARE RENOVACION OCTUBRE	04/10/2021	16,486,819.30	-16,486,819.30
12	SOFTWARE AUTOCAD	16/11/2021	5,012,129.00	-5,012,129.00
13	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	18/11/2021	3,924,800.00	-3,924,800.00
14	LICENCIAS CARDPRESSO	17/12/2021	4,093,600.00	-4,093,600.00
15	LICENCIA ADOBE CREATIVE	28/09/2022	4,815,000.00	-4,815,000.00
16	LENCIJA OFFICE 365	19/09/2022	16,875,000.00	-16,875,000.00
17	AJUSTE SEGÚN APROBACIÓN DE COMITE DE SANEAMIENTO CONTABLE (DEPRECACIÓN DE SOFTWARE/ACTIVO) YA QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE DEPRECIADO	30/11/2022	-44,209,208.00	44,209,208.00
18	LICENCIA AutoCAD SOFWER	12/12/2022	6,171,000.00	-6,171,000.00

No	NOMBRE	FECHA DE COMPRA	VALOR LICENCIA	AMORTIZACION ACUMULADA
		TOTAL	212,127,840,30	-212,127,840,31

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Para la Corporación, se reconoce dentro de esta categoría cualquier otro recurso controlado por la Corporación con expectativa de beneficios económicos que no esté considerado como: efectivo y equivalentes, inversiones en instrumentos de patrimonio, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, o, propiedades de inversión. Tal es el caso de los gastos pagados por anticipado, los anticipos entregados a terceros por cualquier concepto, y en general cualquier pago que represente el acceso a servicios futuros.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente por el valor de adquisición (costo) y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable, si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

Las Inversiones de la Corporación corresponden a Instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las Inversiones en la Terminal de Transportes, Banco Agrario de Colombia, Central de Abastos de Cúcuta, Central de Abastos del Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga las cuales se miden al costo de adquisición.

11.1 Agricultura, Ganadería y Caza

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bolsa Mercantil de Colombia	663.561	489.809	173.752	35,47%
Banco Agrario de Colombia SA.	20	20	0	0,00%
Grupo Bicentenario	22	22	0	0,00%
SUBTOTAL	663.603	489.851	173.752	35,47%

En cumplimiento a lo establecido en la sección 11 de la NIIF para pymes, denominada “Instrumentos, financieros básicos, y con base en la política contable definida por la entidad para la medición posterior de los activos financieros, de manera previa al cierre de los Estados Financieros, CORABASTOS realizó el respectivo análisis sobre el resultado financiero de las entidades donde CORABASTOS, las inversiones del Banco Agrario de Colombia SA. Y el Grupo Bicentenario se encuentran reconocidas contablemente al costo, determinando que no se presentan indicios de deterioro, razón por la cual al cierre del periodo no se reconoce valor alguno por este concepto.

En este grupo de inversiones se clasifican las inversiones de la Corporación corresponden a instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las inversiones en la terminal de transporte, Banco Agrario de Colombia, central de abastos de Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga. Estas inversiones se miden al costo considerado que no hay un mercado activo para comparar su valor al cierre de cada periodo.

En cuanto a la inversión en la Bolsa Mercantil de Colombia, se mide al valor razonable teniendo en cuenta que existe un mercado activo para comparar la inversión (la bolsa de valores de Colombia).

La Corporación posee en las entidades antes mencionadas la siguiente participación:

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %
Bolsa Mercantil de Colombia	0.51395%
Banco Agrario de Colombia S.A	0.00000515%
Grupo Bicentenario	0,000000279149096161845%

11.2 Transporte y Comunicaciones

Las inversiones en entidades que realizan actividades inmobiliarias tuvieron la siguiente variación:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal de Transporte S.A.	48.198.853	14.814.868	33.383.984	225,34%
SUBTOTAL	48.198.853	14.814.868	33.383.984	225,34%

Esto debido a que de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., se realizó en el año 2024 para el mes de diciembre la valorización de las acciones para reflejar en los estados financieros el valor razonable de las mismas.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 15 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para adelantar la negociación con miras a su posterior enajenación, de las ciento treinta y un millones novecientos diez mil ochocientas diecisésis (131.910.816) acciones, con un porcentaje de participación accionaria de 5,14851%, que posee CORABASTOS S.A. en la Terminal de Transporte S.A.", en aras de lo anterior se procedió a evaluar el valor del mercado de las acciones.

En consecuencia de lo anterior, y mediante el contrato de prestación de servicios No 2024052 celebrado entre Valor Corporativo S.A.S y la Corporación De Abastos De Bogotá, se buscó la prestación de servicios de asesoría financiera especializada para la estimación del valor de la

participación accionaria de la Corporación en la Terminal de Transportes de Bogotá, se dio alcance a los compromisos adquiridos correspondientes al proceso para emitir una estimación donde se evaluaron la utilización de los métodos Valor Patrimonial Neto Ajustado (VPN Ajustado) y Flujos de Caja Libre descontados, para la cual, dentro de las mesas técnicas realizadas se tomó el Valor Patrimonial Neto Ajustado (VPN Ajustado) como el valor más razonable para el reconocimiento de los valores.

Para hallar el valor correspondiente la empresa contratada desarrollo el procedimiento de evaluación del potencial Inmobiliario del predio hoy ocupado por TTSA en el Salitre - ubicado en la DG 23 # 69-55, y así el valor para un desarrollo que pueda darse – se aplica en la Normatividad vigente: POT Decreto 555.

Adicionalmente tomo lo indicado en el “Concepto de Norma” (radicado No. CU2 -24-2707 de la Curaduría Urbana # 2) para sustentar nuestra estimación de mínimos y máximos del potencial inmobiliario valorado con base a referentes actuales de venta en la zona.

De manera general el predio según el POT vigente Decreto 555 se encuentra determinado, así:

- **Tratamiento: Renovación Urbana**
- **Área de Actividad Áreas de Actividad Estructurante: Receptora de vivienda VIS-AAERVIS**

Como resultado de lo anterior y de la evaluación del procedimiento elegido, da como resultado que el valor de mercado de las acciones al 31 de diciembre del 2024 es de 48.198.853 con una valorización con respecto al reconocimiento que poseía la Corporación de 33.383.984 la cual fue reconocida como ingreso y que NO SON SUCEPTIBLES DE DISTRIBUCIÓN.

11.3 Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

Las inversiones en entidades que se realizan actividades inmobiliarias se mantienen estables de un año a otro sin presentar diferencias.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Central de Abastos de Bucaramanga	282	282	0	0,00%
Central de Abastos de Cúcuta	100	100	0	0,00%
Central de Abastos del Caribe	1.815	1.815	0	0,00%
SUBTOTAL	2.197	2.197	0	0,00%
TOTAL NOTA 11	48.864.653	15.306.916	33.557.736	219,23%

La Corporación posee en las entidades antes mencionadas la siguiente participación:

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %
Central de Abastos de Bucaramanga	0.0112%

Central de Abastos de Cúcuta	0.0018%
Central de Abastos del Caribe	0.0718%

NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son las responsabilidades que adquiere la Corporación con corporaciones de crédito financiero como bancos y corporaciones para financiarla durante un periodo el corto y/o largo plazo; y el dinero en efectivo recibido a título de préstamo por parte de cualquier tercero.

La Corporación de Abastos de Bogotá CORABASTOS SA., reconoce una partida como obligación financiera cuando cumpla con la definición anteriormente descrita y cumpla con las siguientes características:

- a) Es una obligación presente de la Corporación.
- b) Obligación surgida a raíz de sucesos pasados; y
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprendese de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados con el flujo de caja generado por la participación en el Contrato de Concesión 070 de 2005 suscrito con Covial. Al cierre del 31 de diciembre de 2024 se tienen las siguientes obligaciones:

12.1 Corto Plazo

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Itaú crédito 00522022000	750.000	600.000	150.000	25,00%
BBVA crédito N. 0013-0833-53-9600196328	865.667	1.484.000	-618.333	-41,67%
BBVA crédito N. 9600196496	1.647.059	1.647.059	0	0,00%
CP. - Itaú No. 00198102-00	866.667	800.000	66.667	8,33%
Banco de Bogotá 00953780051	0	17.000.000	-17.000.000	-100,00%
Banco de Bogotá 00953779429	2.251.667	2.251.667	0	0,00%
SUBTOTAL	6.381.059	23.782.725	-17.401.667	-73,17%

12.2 Largo Plazo

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
BBVA crédito N. 0013-0833-53-9600196328	0	865.667	-865.667	-100,00%
Itaú crédito 00522022000	1.150.000	1.900.000	-750.000	-39,47%
BBVA CREDITO N. 9600196496	0	1.647.059	-1.647.059	-100,00%

CP - Itaú N° 00198102-00	1.933.333	2.800.000	-866.667	-30,95%
Banco de Bogotá 00953779429	15.748.333	17.748.333	-2.000.000	-11,27%
Banco de Bogotá 00953780051	17.000.000	0	17.000.000	0,00%
SUBTOTAL	35.831.667	24.961.059	10.870.608	43,55%
TOTAL NOTA 12	42.212.726	48.743.784	-6.531.059	-13,40%

Dentro de los créditos más significativos que posee la Corporación, es el crédito hipotecario con el Banco de Bogotá por el monto del acuerdo celebrado de 37.000.000, aprobado por la Junta Directiva en el año 2023, para el pago del laudo arbitral con la empresa AMCO acorde al acuerdo transacción.

El crédito anterior se dividió en dos, creando un crédito de 20.000.000 a largo plazo con vencimiento a 10 años, con tasa de interés mes vencido; y, 17.000.000 a corto plazo con tasa bullet y pago en diciembre del año 2024, debido a la falta de liquidez y no contar con los recursos necesarios para el pago de dicha deuda, se refinanció, con un vencimiento a 10 años, lo que ubica dicha deuda en el largo plazo.

Esto le restó a la Corporación un total de 5.625.461 de pago en intereses y 2.000.000 de pago a capital, dejando a la empresa en una situación de liquidez baja y un capital de trabajo mermado; más sin embargo la Corporación cumplió con el pago de todas sus obligaciones financieras dentro de la vigencia.

NOTA 13 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas por pagar también son pasivos financieros que suponen una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero. Se excluyen de las cuentas por pagar las obligaciones financieras, los pasivos por impuestos, los beneficios a empleados y los anticipos recibidos.

La Corporación reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como cuentas comerciales por pagar, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

No se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones contractuales que obliguen a la Corporación a entregar un bien o prestar un servicio.

En este concepto se encuentran los saldos de todas las cuentas por pagar del giro ordinario del negocio de CORABASTOS al cierre de la vigencia, con el siguiente resultado:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas corrientes por pagar	1.173.116	154.519	1.018.597	659,2%
Cuentas corrientes Comerciales	0	62.968	-62.968	-100,0%
Honorarios	210.446	132.907	77.539	58,3%
Servicios técnicos	972	6.220	-5.248	-84,4%
Servicios de mantenimiento	5.926.671	3.029.609	2.897.062	95,6%
Servicios de vigilancia	5.700.796	1.542.334	4.158.462	269,6%
Arrendamientos	45.172	19.461	25.711	132,1%
Seguros	188	835	-647	-77,5%
Otros	4.508.077	813.340	3.694.737	454,3%
Indemnizaciones	0	19.612.250	-19.612.250	-100,0%
TOTAL NOTA 13	17.565.437	25.374.442	-7.809.005	-30,78%

Se dejaron causados todos los hechos económicos al finalizar el año, dejando los saldo anteriores, lo que corresponde a provisiones de hechos económicos de los cuales no se recibieron facturas, quedaron registrados en la cuenta Otros dejando el siguiente resultado:

TERCERO	VALOR
UNION TEMPORAL AGROSEGURA	180
ADOBE SYSTEMS SOFTWARE IRELAND LTD	385
CLUB DE BANQUEROS Y EMPRESARIOS	794
AUSTRAL LENS COLOMBIA S A S	1.622
FONDO DE EMPLEADOS CORABASTOS	1.642
BUITRAGO VIVAS ORLANDO	1.906
FLAUTERO MONCADA JINNETH PAOLA	2.000
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S A	3.900
VISUAL GREEN OPTICAS SAS	4.220
CAMELO SUAREZ HONORIO	5.200
CARVAJAL ORTIZ JOSE RAMIRO	5.200
ESCOBAR BARRAGAN LUCAS	5.200
SODIMAC COLOMBIA S A	8.228
KRESTON RM S A	12.324
HENRY CASTRO	33.490
UNION TEMPORAL AS 2023	778.441
INTERASEO S.A.S E.S.P	843.346
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE POLICIA BOGOTÁ	2.800.000
TOTAL	4.508.077

A continuación, se presenta el detalle por tercero de las cuentas por pagar superiores a un 1 millón de pesos M/cte. a corte del periodo:

Descripción	Razón Social	Valor Saldo Final
Servicios De Vigilancia	UNION TEMPORAL AGROSEGURA	5.700.796

Servicios de Aseo	INTERASEO S.A.S E.S.P	3.862.978
Servicios De Mantenimiento	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P	768.772
Cuentas Corrientes por Pagar	CONSORCIO ENERGIA TOTAL	559.959
Servicios De Mantenimiento	UNION TEMPORAL DRAFT-IP	395.997
Servicios De Mantenimiento	TKC FUMIGACIONES GROUP S.A.S	326.417
Servicios De Mantenimiento	SYS INGENIERIA	227.163
Cuentas Corrientes por Pagar	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	135.066
Cuentas Corrientes por Pagar	FONNETA COMUNICACIONES SAS	104.535
Servicios de Aseo	AGUASEO TOTAL S.A.S E.S.P	85.772
Servicios de Aseo	COLOMBIA LIMPIA SOLUCIONES S.A.S. EST	81.702
Cuentas Corrientes por Pagar	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y DE GOBIERNO SAS	68.785
Cuentas Corrientes por Pagar	PUBLICACIONES SEMANA S A	61.880
Servicios de Aseo	DON ASEO LTDA	46.028
Cuentas Corrientes por Pagar	VIDEO OFFICE MEDICAL IPS SAS	41.900
Honorarios	VALOR CORPORATIVO BANQUEROS DE INVERSION SAS	40.000
Honorarios	VARGAS ABOGADOS Y CIA LTDA	39.731
Honorarios	INMOBILIARIA BEDREGAL Y ASOCIADOS S.A.S	33.983
Servicios de Aseo	GRUPO LHOMKA SAS	31.144
Servicios De Mantenimiento	INGENIERIA Y SERVICIOS A&A SAS	29.310
Cuentas Corrientes por Pagar	SELLING S A S	25.121
Arrendamientos	DARZA TECH S.A.S	24.618
Cuentas Corrientes por Pagar	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	23.244
Honorarios	KRESTON RM S A	22.190
Cuentas Corrientes por Pagar	INGENIERIA Y SERVICIOS A&A SAS	21.374
Servicios De Mantenimiento	SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD LTDA	21.264
Cuentas Corrientes por Pagar	TECHDATA LATAM S.A.S	20.398
Cuentas Corrientes por Pagar	INVERSIONES Y NEGOCIOS EMPRESARIALES CARTAGENA DE INDIAS S.A.S	18.684
Honorarios	MEDITAC SALUD IPS SAS	16.123
Servicios De Mantenimiento	DYNELEC SAS	14.825
Honorarios	CORDOBA ABOGADOS ASOCIADOS SAS	13.665
Servicios De Mantenimiento	CASA AUTOMOTRIZ GM SAS	13.227
Cuentas Corrientes por Pagar	SIO DOTACIONES Y SEGURIDAD S.A.S	11.974
Cuentas Corrientes por Pagar	KREATIVA ELITE GROUP SAS	11.756

Cuentas Corrientes por Pagar	COMPAÑIA DE MEDIOS DE INFORMACION SAS	11.500
Honorarios	MARKETING-ASESORIA Y COMUNICACIONES ELECTORALES S.A.S	11.420
Honorarios	ELYCOM INGENIERIA SAS	10.810
Cuentas Corrientes por Pagar	JESUS JAVIER LEYVA GONZALEZ	9.469
Honorarios	CARVAJAL ORTIZ JOSE RAMIRO	9.022
Arrendamientos	KAWAK COL SAS	8.292
Arrendamientos	PROYECTOS SUMINISTROS Y PROVEEDORES INTERNACIONALES S.A.S	8.037
"Materiales, Repuestos Y Accesorios"	SODIMAC COLOMBIA S A	7.909
Cuentas Corrientes por Pagar	DARZA TECH S.A.S	7.789
Servicios De Mantenimiento	PALACIOS CABUJA PEDRO PABLO	7.554
Cuentas Corrientes por Pagar	INTELCOST SAS	6.636
Cuentas Corrientes por Pagar	PRODUCCIONES WILLVIN S A	6.511
Servicios De Mantenimiento	GLOBAL ELEVATORS COMAPANY SAS	6.400
Servicios De Mantenimiento	COLFOG MIP S.A.S	6.265
Cuentas Corrientes por Pagar	FORERO GUERRERO CARLOS URIEL	5.677
Honorarios	LERMA SALAZAR TAX & LEGAL SAS	5.619
Cuentas Corrientes por Pagar	CLUB DE BANQUEROS Y EMPRESARIOS	5.134
Cuentas Corrientes por Pagar	ALVARTE COMUNICACIONES LIMITADA	4.879
Arrendamientos	TECHDATA LATAM S.A.S	4.224
"Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios"	VISUAL GREEN OPTICAS SAS	4.220
Cuentas Corrientes por Pagar	LA CORRALEJA PUBLICIDAD S.A.S	4.044
"Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios"	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S A	3.900
Honorarios	VELASQUEZ VIGOYA MARTHA LILIANA	3.228
Honorarios	CONSULTORES RIVERA VARGAS S.A.S.	2.701
Honorarios	LOPEZ HECTOR FRANCO	1.933
"Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios"	BUITRAGO VIVAS ORLANDO	1.906
Servicios De Mantenimiento	J.C.V INGENIERIA DE EQUIPOS S A S	1.853
"Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios"	FONDO DE EMPLEADOS CORABASTOS	1.642
"Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios"	AUSTRAL LENS COLOMBIA S A S	1.622
Cuentas Corrientes por Pagar	GONZALEZ GONZALEZ ARIEL RICARDO	1.428
Cuentas Corrientes por Pagar	CHIA JHON CARLOS	1.142

NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES

La Corporación reconoce un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado,

correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los impuestos corrientes correspondientes al periodo presentado se encuentran relacionados de la siguiente manera:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto Sobre Ventas Por Pagar	618.926	207.326	411.600	198,53%
De Industria y Comercio Por Pagar	39.657	30.486	9.171	30,08%
TOTAL NOTA 14	658.583	237.812	420.771	176,93%

Todas las obligaciones fiscales fueron canceladas en el mes de enero del 2025.

NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

CORABASTOS SA., establece que los beneficios a los empleados se calculan teniendo en cuenta la normatividad laboral colombiana vigente a la fecha y lo establecido por la Convención Colectiva de la Corporación:

- a) BENEFICIOS A LARGO PLAZO BONIFICACIÓN PARA PENSIÓN NIIF, ARTICULO 48. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual.
- b) BENEFICIOS A LARGO PLAZO PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIIF, ARTICULO 22. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias.
- c) PROYECCIÓN PRIMA DE VACACIONES ARTICULO 20. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Esta corresponde al Pasivo Real (deuda) que tiene la Corporación con cada trabajador.

Igualmente, se revela el cumplimiento de la Corporación con el pago puntual de la seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados.

Como resultado tenemos que los beneficios a empleados tienen la siguiente relación al cierre del periodo:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA

Salarios por Pagar	160.150	40.836	119.314	292,18%
Cesantías Consolidadas	146.693	196.699	-50.006	-25,42%
Intereses Sobre Cesantías	16.608	23.159	-6.551	-28,29%
Vacaciones Consolidadas	422.927	215.062	207.865	96,65%
Prestaciones Extralegales	268.149	159.866	108.283	67,73%
Retenciones y Aportes de Nómina	91.629	84.610	7.018	8,29%
Fondo de Cesantías y/o Pensiones	67.969	66.236	1.733	2,62%
TOTAL NOTA 15	1.174.124	786.469	387.656	49,29%

15.1 Salarios por Pagar:

El saldo que reposa en esta cuenta corresponde a la liquidación laboral pendiente por pagar al cierre de la vigencia del señor Víctor Manuel Duarte Meneses por un valor de 160.150.

15.2 Pasivos Laborales:

La compañía ha realizado estimaciones y provisiones para cubrir los gastos asociados con los pasivos laborales, incluyendo: cesantías, intereses sobre las cesantías, Primas, Vacaciones.

La seguridad social y los intereses sobre las cesantías fueron cancelados en el mes de enero del 2025 por parte de la Corporación.

NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y pasivos contingentes son los derechos u obligaciones de una entidad sobre los cuales existen distintos grados de incertidumbre acerca de su reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros.

CORABASTOS SA., solo reconocerá una provisión cuando:

- a) La Corporación tenga una obligación presente en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable, (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Corporación tenga que desprendérse de recursos que comportan beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación se puede estimar confiablemente.

16.1 Provisión Para Obligaciones Fiscales

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta y complementarios	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL	0	0	0	0,00%

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	2024	2023
Ingresos		
Impuesto Diferido Concesión	45,117	47,068
Impuesto Diferido	-	-
TOTAL INGRESOS	45,117	47,068
Gastos		
Impuesto de renta	-	-
Impuesto Diferido Concesión	-	-
Impuesto Diferido	-	-
TOTAL GASTOS	-	-

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2024 y 2023 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 del 2021 y Ley 2277 de 2022 principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adiccionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** estipulan que:

1. **Según la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025, dicha tarifa del 35% se mantuvo para la mayoría de los contribuyentes, con algunas excepciones como las entidades del sector financiero donde se modificó la sobretasa aumentándola 5 puntos adicionales, es decir, paso a ser un 40% a partir del año 2023 hasta el 2027.**
2. **Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 5% por el año 2024 y 2023, cuando la renta líquida**

gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2019, lo cual sigue vigente con la Ley 2277 de 2022.

3. A partir del año gravable 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
4. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.
5. El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el parágrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

No están obligados a liquidar la TTD:

- Personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país.
- Sociedades que fueron constituidas en las ZESE, mientras mantengan la tarifa del impuesto de renta a 0%
- Sociedades que aplican beneficios ZOMAC.
- Sociedades cuya tarifa es del 9% en el impuesto de renta.
- Sociedades con tarifa del 15% en el impuesto de renta.
- Concesiones y asociaciones público-privadas. Art. 32 E.T.

1.1. Impuesto corriente

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Utilidad según IFRS antes de impuestos	403.697.607	2.810.158

Menos partidas que disminuyen

Impo. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art. 115, 115-1 ET)	0	0
50% Gravámenes a los movimientos financieros	0	0
Dividendos recibidos como INCRNGO	107.500	0
Ingresos Contables no fiscales	414.276.728	0
Beneficios a empleados	0	0

Más partidas que aumentan

50% Gravamen a los movimientos financieros	219.303	223.751
Gasto financiero NIIF 16	0	0
Otros gastos no deducibles	7.986.692	3.107.753
Amortización fiscal diferidos	0	0
Amortización intangibles	0	-23.166
Depreciaciones	0	-523.517

Renta Líquida Antes de Compensaciones **-2.480.626** **-25.336**

Menos compensaciones (Créditos fiscales) 0 0

Utilidad (Pérdida) fiscal **-2.480.626** **-25.336**

Renta líquida gravable	0	0
Tarifa de impuesto de renta	35%	35%
Tarifa sobretasa impuesto de renta sector financiero	5%	5%
Descuentos tributarios	0	0
Impuesto a Adicionar (IA) por tasa mínima de tributación	0	0

Provisión de impuesto de renta corriente **0** **0**

El Impuesto a Adicionar (IA) corresponde al valor del impuesto para alcanzar el 15% de la tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

$$TTD = \frac{\text{Impuesto Depurado (ID)}}{\text{Utilidad Depurada (UD)}}$$

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

$$ID = INR + DTC - IRP$$

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.

$$UD = UC + DPART - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPART: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así:

- Para los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación:

$$IA = (UD * 15\%) - ID$$

A continuación, el anexo del cálculo de la TTD correspondiente al año gravable 2024 para la Compañía **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**

	INR: Impuesto neto de renta.	0.000
(+)	DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.	0.000
(-)	IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.	\$0.000
(=)	ID: Impuesto Depurado.	\$0.000
	UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	403.697.607
(+)	DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	418.069.541
(-)	INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	107.500
(-)	VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	0.000
(-)	VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.	0.000
(-)	RE: Rentas exentas de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del art. 235-2 del ET.	0.000
(-)	C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	0.000
(=)	UD: Utilidad (Pérdida) Depurada.	0

De acuerdo con lo anterior, el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), es:

$$TTD = \frac{Impuesto Depurado (ID)}{Utilidad Depurada (UD)} = \frac{0.000}{-25.336} = 0\%$$

La TTD para la Compañía es 0% que es inferior al 15%, por consiguiente, se realiza el cálculo del Impuesto a Adicionar (IA), así:

	UD: Utilidad Depurada.	0.000
(*)	Tasa mínima de tributación	0%
(-)	ID: Impuesto Depurado	0.000
(=)	IA: Impuesto a Adicionar	0.000

A continuación, se detalla la conciliación de la tasa efectiva de impuestos al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2024	Tasa Efectiva	Total Impuesto 31 de Diciembre 2023	Tasa Efectiva
Utilidad antes de Impuestos	403.697.607	0%	2.067.077	0%
Impuesto teórico	0	0%	0	0%
Aplicaciones Informáticas	0	0%	0	0%
Amortización fiscal diferidos	0	0%	0	0%
Impuesto a la riqueza	0	0%	0	0%
Otros gastos no deducibles	0	0%	0	0%
Compensación de pérdidas fiscales	0	0%	0	0%
Otros conceptos	0	0%	0	0%

	Total Impuesto 31 de Diciembre 2024	Tasa Efectiva	Total Impuesto 31 de Diciembre 2023	Tasa Efectiva
Impuesto a Adicionar (IA)	0	0%	0	0%
Sobretasa	0	0%	0	0%
	<u>0</u>	<u>0%</u>	<u>\$ 0</u>	<u>0%</u>

Al cierre de los períodos del 2024 y 2023, la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., tiene las siguientes pérdidas fiscales por amortizar:

Año de origen	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
2012	0	0
2013	0	0
2014	0	0
2015	0	0
2016	0	0
2017	0	0
2018	0	0
2019	0	0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	942.824	0
	942.824	0

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Corporación no tiene de renta presuntiva por amortizar:

Año de origen	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
2019	0	\$ 0
2020	0	0
2021	0	0
2022	0	0
2023	0	0
	0	0

Para la compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva, tenemos lo siguiente:

	Generadas hasta el año gravable 2016 (Antes Ley 1819 de 2016)	Generadas desde el año gravable 2017 (Ley 1819 de 2016)
Exceso de renta presuntiva:	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.
Pérdidas fiscales	Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.	Podrán compensarse las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes. No se realizan reajustes fiscales a las pérdidas fiscales.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2017 a 2023, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta tres años de firmeza general, y a partir del año gravable 2020 la firmeza será 5 años para los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia. Sin embargo, la administración de la entidad CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2023 y 2022, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

El artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, prorrogó el beneficio de auditoría anteriormente mencionado para los años gravables 2024, 2025 y 2026.

16.2 Provisiones para contingencias

Las provisiones para contingencias laborales y administrativas se reconocen contablemente según lo certificado por la Oficina Jurídica, considerando las políticas contables de la Corporación. Se relaciona que para el periodo se posee un saldo de provisiones para contingencias segregado así:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Obligaciones Laborales	3.282.000	3.127.000	155.000	4,96%
Civiles	182.000	75.000	107.000	142,67%
Administrativos	400.730	393.730	7.000	1,78%
SUBTOTAL	3.864.730	3.595.730	269.000	7,48%
TOTAL NOTA 16	3.864.730	3.595.730	269.000	7,48%

16.2.1 Detalle de los procesos Laborales, Civiles y Administrativos

No	PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	PROVISIÓN
1	LABORALES	INDEMNIZACIÓN POR MUERTE DEL SEÑOR JUAN DAVID QUIEN TRABAJÓ EN AJOS DE LA SABANA	57.000,00
2	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y LA DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL REINTEGRO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	200.000,00
3	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	40.000,00
4	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	40.000,00

5	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	200.000,00
6	LABORALES	QUE SE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO REALIDAD QUE SE DIO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL DEMANDANTE. QUE SE ORDENE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES Y LAS PRESTACIONES SOCIALES ENTRE OTRAS.	150.000,00
7	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	340.000,00
8	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	160.000,00
9	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	150.000,00
10	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	30.000,00
11	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	75.000,00
12	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	70.000,00
13	LABORALES	NIVELACIÓN SALARIAL	250.000,00
14	LABORALES	NIVELACIÓN SALARIAL	400.000,00
15	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	60.000,00
16	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	80.000,00
17	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	250.000,00
18	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	260.000,00
19	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	80.000,00
20	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	100.000,00
21	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	150.000,00
23	LABORALES	PAGO PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	150.000,00
27	CIVILES	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	75.000,00
31	CIVILES	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL / LLAMAMIENTO EN GARANTIA	97.000,00
36	ADMINISTRATIVOS	INFORME ESTADO ACTUAL DEL PROCESO JUDICIAL EN EL QUE SE DISCUTE LA LEGALIDAD DE LA LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA- AÑO GRAVABLE 2013.	329.966,00
38	ADMINISTRATIVOS	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	4.312,00
41	ADMINISTRATIVOS	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	9.374,90
42	ADMINISTRATIVOS	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	5.208,28
43	ADMINISTRATIVOS	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	13.249,86
47	ADMINISTRATIVOS	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES	7.000,00
47	ADMINISTRATIVOS	SE PRETENDE POR PARTE DEL ACUEDUCTO MEDIANTE EL COBRO COACTIVO EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL BARRIO MARÍA PAZ. LOS CUALES FUERON OCUPADOS HACE MAS DE 20 AÑOS.	31.619,04
TOTAL			3.864.730

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son parte de este componente todos los recursos recibidos de terceros con obligación de rendimiento futura. Entre ellos: depósitos recibidos de terceros y partidas similares.

La Corporación CORABASTOS reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como otros pasivos, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprendese de recursos que incorporan beneficios económicos.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósitos Recibidos	453.806	857.097	-403.291	-47,50%
Depósitos María Paz	5.472.195	4.243.571	1.228.624	28,95%
Retención a Proveedores	160.160	236.988	-76.828	-32,42%
TOTAL NOTA 17	6.086.161	5.337.656	748.505	14,02%

17.1 Depósitos Recibidos

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósitos Recibidos para Subastas	8.800	5.882	2.918	49,61%
Recaudo Manual Cartera NC	0	4.161	-4.161	-100,00%
Consignaciones Pendientes por Aplicar	19.211	847.054	-827.842	-97,73%
Arrendatarios / Cobrados	348.409	0	348.409	0,00%
Arrendatarios / Por Cobrar	74.385	0	74.385	100,00%
Partidas conciliatorias al cierre de la Vigencia	3.000	0	3.000	100,00%
SUBTOTAL	453.806	857.097	-403.291	-47,05%

La Corporación con el fin de generar mejor información contable, se realizó una discriminación de las consignaciones pendientes por aplicar, dejando en esta cuenta solamente los pagos dobles reflejados durante la vigencia, las dos categorías creadas para reflejar la información de los depósitos judiciales por concepto de arrendamientos cobrados y por cobrar para realizar el seguimiento correspondiente a estas cuentas contables.

Las partidas conciliatorias al cierre de la vigencia corresponden a cheques girados no cobrados por los terceros.

17.2 Depósitos María Paz

Los depósitos en venta de lotes del barrio María Paz corresponden a los valores recibidos por anticipado para la legalización de la venta mientras se termina el proceso de escrituración.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA

Deposito en venta lotes María Paz	5.472.195	4.243.571	1.228.624	28,95%
SUBTOTAL	5.472.195	4.243.571	1.228.624	28,95%

17.3 Retenciones a Proveedores

En esta cuenta se presentan los saldos contables por conceptos de retenciones en la fuente aplicados a los proveedores de la entidad y que quedan pendiente por pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones en la Fuente Por pagar	125.505	214.217	-88.712	-41,41%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido por Pagar	34.655	22.771	11.884	52,19%
SUBTOTAL	160.160	236.988	-76.828	-32,42%
TOTAL NOTA 17	6.086.161	5.337.656	748.506	14,02%

La Corporación cumplió con el pago en el mes de enero del 2025 todas sus obligaciones fiscales con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

NOTA 18 – CARGOS DIFERIOS ACTIVOS Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto diferido permite reflejar en los estados financieros las consecuencias fiscales futuras de hechos económicos presentes. En otras palabras, el impuesto diferido es el puente entre la contabilidad y la declaración del impuesto de renta de una entidad. En el surgen unas diferencias pueden ser temporarias, temporales y permanentes. Este rubro refleja las consecuencias fiscales que los hechos económicos presentes tendrán en el futuro.

En los Estados Financieros se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con las políticas contables basadas en requerimientos NIIF, en las declaraciones de impuestos se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos fiscales del Estatuto Tributario Colombiano. El Impuesto Diferido permite imputar la carga tributaria en el período en el cual se genera la ganancia, aunque el impuesto se tenga que pagar después. El reconocimiento del impuesto diferido permite conocer la tasa de tributación de la entidad.

Para la Corporación los activos y pasivos diferidos se encuentran en la siguiente situación:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cargos Diferidos Activos	1.543.308	163.573	1.379.735	843,50%
SUBTOTAL	1.543.308	163.573	1.379.735	843,50%

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Pasivo por Impuesto Diferido	46.194.380	64.523.539	-18.329.159	-28,41%
SUBTOTAL	46.194.380	64.523.539	-18.329.159	-28,41%
TOTAL NOTA 18	47.737.688	64.687.112	-16.949.424	-26,20%

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporal: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

A continuación, se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

A 31 de diciembre de 2024

	Saldo a 31 de Diciembre de 2023	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2024
Inversiones	39.699	-5.089.978	5.129.677
Propiedades Planta y Equipo	65.742.345	- 25.439.925	40.302.420
Cuentas por pagar y otros pasivos	1.258.506	94.150	1.352.656
Malla Vial	108.590	45.117	153.707
ORI- Impuesto diferido PPE	0	762.282	762.282
Total	64.414.949	20.489.214	43.925.735

A 31 de diciembre de 2023

	Saldo a 31 de Diciembre de 2022	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2023
Inversiones	-	39.699	-
Propiedades Planta y Equipo	-	76.394.581	10.652.235
Cuentas por pagar y otros pasivos	13.444.305	12.185.799	1.258.506
Malla Vial	61.521	47.069	108.590
Total	- 62.928.454	1.486.496	64.414.949

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2024	2023
Activo por impuesto Diferido		
Malla Vial	153.707	108.590
Provisiones	1.352.656	1.258.506
Total Activos por impuesto diferido	\$ 1,506,362	\$ 1,367,095
Pasivo por impuesto Diferido		
Inversiones	- 39.699	- 5.129.677
Activos Fijos	- 65.742.345	- 40.302.420
Total Activos por impuesto diferido	-\$ 65,782,045	-\$ 45,432,098
ORI por impuesto Diferido		
Activos Fijos	-	762.282
Total Activos por impuesto diferido	\$ -	\$ 762,282

La administración de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 10 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que

se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "*Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas*". La estimación de los resultados fiscales futuros está basado fundamentalmente en la proyección de recuperación de provisiones.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

1.2. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias: CINIIF

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

1.3. Demandas Ley 2277 de 2022

El escenario legal y constitucional en torno a la Ley 2277 de 2022 ha resultado en un terreno de controversia y análisis exhaustivo. Desde su promulgación, se han desencadenado 66 acciones de inconstitucionalidad, revelando preocupaciones y desafíos que marcaron la aplicación y viabilidad de esta legislación.

De estas, una demanda abarca toda la ley, pero, por su parte, se cuestionaron 36 artículos específicos, representando aproximadamente un 37,5 % del contenido total de la normativa.

Cabe destacar que el 45,4% de estas demandas se han admitido para su estudio, pero un asombroso 50% de los procesos no han superado el riguroso test de condiciones mínimas y argumentativas, delineando así la complejidad y el escrutinio requeridos.

A continuación, mencionaremos dos de los casos más relevantes frente al impuesto sobre la renta, a los cuales la Corte Constitucional ha emitido el Comunicado con el cual nos informa el sentido del fallo y sus aspectos más relevantes:

- **Tasa mínima de tributación**

El parágrafo 6 del artículo 240, adicionado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 tiene una demanda de inconstitucionalidad la cual alega “vulneración al principio de consecutividad y el principio de identidad flexible”. Sin embargo, a la fecha esta demanda no ha sido resuelta por la honorable Corte Constitucional, es decir que, para efectos prácticos, la TTD se encuentra vigente y es de obligatorio cumplimiento.

- **Regalías**

Mediante Sentencia C-489 del 16 de noviembre de 2023, la Corte declaró inconstitucional el parágrafo 1 del Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, este artículo prohibía deducir del ingreso gravable los pagos por concepto de regalías que la empresa le pague al Estado. Sin embargo, la Sala Plena de la Corte Constitucional “concedió la apertura del incidente de impacto fiscal” presentado por el Ministerio de Hacienda, por lo cual le dio un plazo de 30 días hábiles a este Ministerio para sustentar el impacto fiscal que tendría por permitir la deducibilidad de regalías en el impuesto sobre la renta. Una vez presentado el informe por el Ministerio de Hacienda, no hay un plazo establecido para que la Corte pueda revisar el asunto.

1.4. Ley 2277 de 2022: Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Tarifa especial del 9% para empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.
- Aumento de la tarifa del impuesto de renta para las casas editoriales cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, pasando del 9% al 15%.
- Tarifa del 15% sobre los ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo, por un término de 10 años. Aplicaría para los nuevos proyectos, remodelaciones y ampliaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos y se deberá obtener la certificación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y no es aplicable a moteles y residencias.
- Se limitan al 3% de la renta liquida ordinaria las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los períodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Para las Compañías que generan energía eléctrica a través de recursos hídricos que generen ingresos superiores a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar 3 puntos adicionales sobre la tarifa general, quedando con una tasa nominal del 38% durante los próximos 4 años (estos puntos adicionales no podrán ser trasladados al usuario final). Esta sobretasa no aplicará a las pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a 1.000 kilovatios.
- Se estableció una sobretasa sobre la extracción del carbón y el petróleo, para aquellas compañías que tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT (\$2.120.600.000 año 2023), cuya base y porcentaje a aplicar dependerá del precio promedio en los mercados internacionales.

- Para los usuarios industriales de Zonas Francas para quienes se consideró un sistema de tributación mixto, donde los usuarios industriales podrán aplicar la tarifa del 20%, sobre los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, y deberán aplicar el 35% sobre los bienes que comercialicen en el país. Para los Usuarios Comerciales la tarifa del impuesto sobre la renta gravable aplicable será la tarifa general del artículo 240 del E.T.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se ríjan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de

renta, gastos personales de los socios, participes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decretan (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

NOTA 19 – PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., está conformada por el Sector Oficial en 47,38% y el Sector Privado en 52,62%.

De conformidad con el Acta de Asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el número de acciones autorizadas es de tres millones (3.000.000) de acciones con valor nominal de 100 (cien pesos) cada una.

19.1. Capital Social

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a 2.083.323 acciones con un valor nominal de 100 pesos y el número de acciones en reserva es de 916.677.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital Autorizado	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-91.668	-91.668	0	0,00%
SUBTOTAL	208.332	208.332	0	0,00%

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación las acciones de la sociedad se dividen en dos (2) clases: Acciones de la clase “A” que son las que suscriben entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y Acciones clase “B” las que suscriben los terceros.

ACCIONES EN RESERVA:

Las acciones en reserva al 31 de diciembre de 2024 son 916.677.

Conforme el Art. 7 de los Estatutos, es competencia de la Junta Directiva de la Corporación la colocación de acciones que se encuentran en reserva:

“Las acciones que quedan en reserva en el momento de constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDAD, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo”

19.2. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una Reserva Legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva Legal	104.166	104.166	0	0,00%
SUBTOTAL	104.166	104.166	0	0,00%

19.3. Reservas Ocasionales

En la Asamblea de accionistas No. 067 de 2015, celebrada el 26 de marzo de 2015, en el punto 12 se presentó el proyecto de distribución de utilidades para discusión y aprobación, donde se

autorizó la constitución de una reserva ocasional por 2000 millones de pesos para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Mediante acta de Asamblea ordinaria de accionistas No. 70 de fecha 23 de marzo de 2018, el 98.5% de los asambleístas votaron a favor de constituir una Reserva de reinversión en proyecto de modernización de la red de energía eléctrica, por valor de 8.089 de pesos, la cual se encuentra constituida en los Estados Financieros de CORABASTOS para el año 2020. Esta reserva sigue vigente a diciembre 31 de 2022.

En la Asamblea extraordinaria de Accionistas No. 1 celebrada el 27 de noviembre de 2020, se presentó el proyecto de distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019 (correspondiente a las vigencias 2018 y 2019) por valor de 25.861.823, tomando la decisión mayoritaria con el 95% de las acciones representadas en la reunión, de constituir una reserva ocasional con el fin de destinarla para asegurar la continuidad en la ejecución del proyecto de modernización de la red eléctrica de la Central de Abastos Bogotá, proyecto del cual está por concluir la primera etapa y que se constituye en uno de los más importantes del proceso de modernización de la Central. Esta reserva sigue vigente a diciembre de 2024, ya que no se ha ejecutado en su totalidad y se revela dentro de esta misma nota más adelante la ejecución parcial del proyecto de modernización eléctrica 1ra etapa y 2da etapa.

La Corporación posee las siguientes reservas ocasionales al cierre del periodo son:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 2da Etapa	16.006.199	25.861.824	-9.855.625	-38,11%
Proyecto de Modernización Eléctrica 1ra Etapa	0	8.089.128	-8.089.128	-100,00%
Reservas Ejecutadas	17.944.753	0	17.944.753	0,00%
SUBTOTAL	35.950.952	35.950.952	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	36.055.118	36.055.118	0	0,00%

Para el año 2024 se realizó una revisión exhaustiva de la ejecución de contratos correspondientes al proyecto de modernización eléctrica 1ra etapa y 2da etapa dando como resultado las siguientes obras:

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	TOTAL CONTRATO

1	2018056	CONTRATO DE OBRA CIVIL DE OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACION DE LAS REDES EN MEDIA TENSION DE LAS SUBESTACIONES Y REDES EN BAJA TENSION DE CADA UNO DE LOS LOCALES DE LAS SUBESTACIONES S1, TR04, TR05 Y TR08QUE COMPRENDE LAS BODEGAS 11,12,21,22,29 Y 30 DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NRO. 006 DE 2018.	7.823.479	80.000	7.903.479.
2	2018058	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA MODERNIZACION DE LAS REDES EN MEDIA TENSION DE LAS SUBESTACIONES Y REDES EN BAJA TENSION DE CADA UNO DE LOS LOCALES DE LAS SUBESTACIONES S1, TR04, TR05 Y TR08QUE COMPRENDE LAS BODEGAS 11,12,21,22,29 Y 30 DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NRO. 006 DE 2018	508.526	4.800	513.326
3	2022009	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACION EN LA MEDIDA DEL CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LAS BODEGAS 11-22-29-30 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, INCLUYENDO LA CONECTIVIDAD EN FIBRA OPTICA Y LA LECTURA A TRAVES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO.	2.514.060	68.193	2.582.254.
4	2022023	INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 002 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACION EN LA MEDIDA DEL CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LAS BODEGAS 11-22-29-30 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, INCLUYENDO LA CONECTIVIDAD EN FIBRA OPTICA Y LA LECTURA A TRAVES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO.	98.611	28.174	126.786.
5	2023011	SUMINISTRO E INSTALACION Y ADECUACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION UBICADO EN EL CUARTO ELECTRICO DE LA BODEGA 24.	67.680	31.851	99.531.
6	2023013	SUMINISTRO E INSTALACION Y ADECUACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION UBICADO EN EL CUARTO ELECTRICO DE LA BODEGA 24	83.351	37.612	120.963.

7	2023024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION Y ADECUACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION UBICADO EN LA SUB-ESTACION PF (20) DE LA BODEGA 16 ALERO SUR.	96.926	47.162	144.088.
8	130-2023	OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLEROS ELECTRICOS EN LA BODEGA 85 Y ASI MISMO REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS CUARTOS ELECTRICOS DE LA BODEGA 16, 19, 20, 32, 81, 85 Y 86 DE LA CENTRAL DE ABASTOS	24.927	-	24.927
9	2023065	OBRA PARA LA ADECUACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA "CORABASTOS".	423.599	-	423.599
10	227-2023	INTERVENTORIA TECNICA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 2 QUE TIENE POR OBJETO "OBRA PARA LA ADECUACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE LA BODEGA 16 Y ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE 300 KVA, EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. - CORABASTOS". - CORABASTOS	31.213	-	31.213
11	201-2023	OBRA CIVIL PARA LA ADECUACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN POSTE PARA MEDIA TENSION Y MANTENIMIENTO EN LA SUBESTACION "35F" DE LA CENTRAL DE ABASTOS CORABASTOS DE BOGOTA	31.477	-	31.477
12	220-2023	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLES ELECTRICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS SUBESTACIONES ELECTRICAS DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS"	31.227	-	31.227
13	2022050	DEISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACION EN LA MEDIDA DEL CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LA BODEGA 82 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, INCLUYENDO LA ADECUACION ELECTRICA DE BAJA TENSION, DESDE GABINETES HASTA TABLEROS DE DISTRIBUCION, LA CONECTIVIDAD Y LA LECTURA A TRAVES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO.	4.068.373	-	4.068.373
14	2022054	INTERVENTORIA INTEGRAL DE CARÁCTER TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESPECIALIZADA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 007 DE 2022, CUYO OBJETO ES: DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MEDIDORES PARA LA INDEPENDIZACION EN LA MEDIDA DE CONSUMO PARA LOS LOCALES DE LA BODEGA 82 EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, INCLUYENDO LA ADECUACION ELECTRICA DE BAJA TENSION, DESDE GABINETES HASTA TABLEROS DE DISTRIBUCION, LA CONECTIVIDAD Y LA LECTURA A TRAVES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO.	279.402	116.496	395.898

15	2023001	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA MODERNIZACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE LA BODEGA 82 DE LA CORPORACION DE ABASTOS, LO QUE INCLUYE DISEÑO ELECTRICO, ESTUDIO DE CARGAS, OBRA CIVIL, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES ELECTRICOS, TABLEROS ELECTRICOS, ILUMINACION, CELDAS, TRANSFORMADOR, PUESTA A TIERRA Y REQUERIDOS PARA MEDIA Y BAJA TENSION.	1.299.792	44.046	1.343.838
16	2023009	INTERVENTORIA INTEGRAL DE CARÁCTER TECNICA, OPERATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, SOBRE EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 009 DE 2022, CUYO OBJETO ES: SERVICIO PARA LA MODERNIZACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA DE LA BODEGA 82 DE LA CORPORACION DE ABASTOS, LO QUE INCLUYE DISEÑO ELECTRICO, ESTUDIO DE CARGAS, OBRA CIVIL, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES ELECTRICOS, TABLEROS ELECTRICOS, ILUMINACION, CELDAS, TRANSFORMADOR PUESTA A TIERRA, REQUERIDOS PARA MEDIA Y BAJA TENSION.	103.768	-	103.768
TOTAL					17.944.753

19.4 Resultados del Ejercicio

Para el año 2024 el Resultado del Ejercicio de 404.859.890 permitiendo identificar un incremento en la Utilidad con respecto a la vigencia fiscal anterior. Este valor es resultado de la gestión interna de la Corporación evaluando la solvencia de esta; este indicador aporta una visión general de la rentabilidad de las actividades de CORABASTOS sin tener en cuenta los elementos ajenos a la misma.

Es de resaltar que dadas las valorizaciones correspondientes a las acciones en la Terminal de Transportes de Bogotá, la Bolsa Mercantil de Colombia y el avalúo realizado a los terrenos y edificaciones de la Corporación NO SON SUCEPTIBLES A DISTRIBUCIÓN, conforme a lo establecido en las Políticas Contables de CORABASTOS “*Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, será susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo*”. Esto se presenta como aclaración del resultado obtenido por el avalúo realizado a los predios de la Corporación, especificados en la nota 15 y 16, como se describen en detalle en el estado de resultados integral dentro del Estado de Resultados al cierre de la vigencia, de la misma manera que la valorización de las acciones de la Terminal de Transportes de Bogotá y de la valorización de las acciones de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Corresponden a las utilidades del ejercicio 2024 y sus principales componentes se explican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos				
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	47.807.024	42.239.658	5.567.366	13,18%
OTROS INGRESOS POR FUNCION	901.438	2.039.374	-1.137.937	-55,80%
INGRESOS FINANCIEROS	389.510	595.722	-206.212	-34,62%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)	387.239.018	0	387.239.018	0,00%
Total Ingresos	436.336.990	44.874.755	391.462.235	872,34%
Gastos				
DE ADMINISTRACIÓN	39.869.815	39.470.418	399.397	1,01%
OTROS EGRESOS	659.125	224.314	434.811	193,84%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	1.666.087	-1.666.087	-100,00%
COSTOS FINANCIEROS	7.753.764	3.084.857	4.668.906	151,35%
GASTO POR VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS	2.145	28.089	-25.944	-92,36%
Total Gastos	48.284.848	44.473.765	3.811.084	8,57%
SUBTOTAL	388.052.141	400.990	387.651.151	96673,56%

19.5 Resultado de Ejercicios Anteriores

La utilidad del ejercicio para el año anterior fue de 400.990 son correspondientes al resultado de la operación comercial y operativa de la Corporación para el 2023, incluyendo la utilidad relacionada a la inclusión dentro de los Estados Financieros de la Malla Vial para dejar como resultado unas pérdidas acumuladas de 38.323.272.

Las utilidades acumuladas por revaluación de propiedades de inversión por 58.822.044 millones corresponden a las valorizaciones realizadas en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 que aún no se han incluido, por lo que no son susceptibles de distribuir.

Las utilidades por superávit de valorización de las acciones de la Terminal de Transportes de Bogotá correspondientes al cálculo realizado en el año 2023 por valor de 12.946.558 que aún no se han realizado, por lo que no son susceptibles de distribuir.

Las utilidades por superávit de terrenos y edificaciones por valor de 1.223.012 que aún no se han realizado, por lo que no son susceptibles de distribuir.

Conforme a lo establecido del anexo de la Políticas Contables de CORABASTOS “*Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo*”.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Perdida del ejercicio	0	-39.889.598	39.889.598	-100,00%
Pérdidas Acumuladas Operacionales	-38.323.272	1.165.337	-39.488.609	-3388,60%
Utilidades superávit Valorización Acciones Terminal de Transportes	12.946.559	0	12.946.559	0,00%
Utilidades superávit Valorización de Terrenos, Construcciones y Edificaciones	1.266.324	0	1.266.324	100,00%
Utilidades Acumuladas por Revaluación Propiedades de Inversión.	58.822.044	58.822.044	0	0,00%
Resultado Acumulado / Re-expresión	91.619.795	91.619.795	0	0,00%
SUBTOTAL	126.331.449	111.717.577	14.613.872	13,08%

19.6 Ajustes por Convergencia

Los Ajustes por Convergencia corresponden a los ajustes por la aplicación del nuevo marco normativo contable de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Reglamentario 2420 de 2015, CORABASTOS se encuentra clasificada en el Grupo 2 y aplica el modelo contable Normas Internacionales de información Financiera para Pymes. El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo implicó un crecimiento patrimonial de 200.254 millones, equivalente al 102% del patrimonio determinado bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia a 31 diciembre 2014. A continuación, se relaciona los ajustes por componente:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
SUBTOTAL	392.652.348	392.652.348	0	0,00%

19.7 Superávit por valorización

El superávit por valorizaciones es una cuenta del patrimonio neto que refleja el aumento en el valor de los activos de una empresa, medido a través de valorizaciones técnicas, avalúos catastrales o el valor patrimonial de las acciones o aportes.

Dado el proceso de valorización de las acciones de la Terminal de Transportes de Bogotá, y bajo el debido análisis de las Normas Internacionales de Información se reclasifica el superávit obtenido en el 2023 a resultado de ejercicios anteriores, adicionalmente, se reconoce la valorización de la propiedad planta y equipo, entendido como edificio administrativo y su respectivo lote correspondiente al procesos realizado en el 2024 de su avalúo.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal De Transporte S.A.	0	13.495.760	-13.495.760	-100,00%
LOTE MATRIZ CHIP AAA0050YDFT MATRICULA 50S-884771 (EDIFICIO ADMINISTRATIVO)	6.699.992	0	6.699.992	0,00%
Edificio Administrativo	226.801	0	226.801	0,00%
Impuesto Diferido	-762.283	0	-762.283	0,00%
SUBTOTAL	6.164.510	13.495.760	-7.331.250	-54,32%

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	518.983.797	504.369.925	14.613.872	2,90%
TOTAL NOTA 19	949.463.899	554.530.125	394.933.773	71,22%

NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Corporación CORABASTOS reconoce una partida como ingreso: Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de obligaciones, que resultan en aumentos del patrimonio y no se relacionan con las aportaciones de los propietarios. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una Corporación, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Corporación y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

El rubro de Arrendamiento de Bienes Inmuebles registra el ingreso por canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación, presenta un aumento del 8,93% correspondiente a 1.886.597 con respecto al ingreso obtenido a diciembre del 2023.

El saldo del rubro de Ingreso por Participación de la Concesión corresponde a la participación en el Contrato 070 con COVIAL, que comparado con el obtenido a diciembre de 2023 tiene una disminución de 1.128.438 correspondiente a un incremento del 11,49% debido al incremento de automóviles que entraron a la Corporación.

Existió un incremento de 110.119 de arrendamiento de las áreas publicitarias con respecto al 2023 siendo un aumento del 21,97%, dadas las gestiones y trabajo de la Subgerencia Comercial para el aprovechamiento del espacio de la Corporación.

Frente a las primas de adjudicación, y dados los procesos de subasta presentados en el 2024 se obtuvo 771.883, sumado a esto existió un incremento significativo del 66,9% de los recargos, multas, mora y extemporaneidad como resultado de la gestión de las diferentes oficinas.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingreso por Activos en Concesión	10.629.137	9.439.899	1.189.237	12,60%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	23.005.191	21.118.594	1.886.597	8,93%
Ingreso por Participación Concesión	10.949.810	9.821.373	1.128.438	11,49%
Permisos Inmobiliarios	544.267	441.993	102.274	23,14%
Permisos Operativos	0	1.175	-1.175	-100,00%
Arrendamiento Áreas Publicitarias	611.386	501.267	110.119	21,97%
Prima De Adjudicación General	771.883	0	771.883	0,00%
Recargos, Multas, Mora Y Extemporaneidad	1.282.330	768.336	513.994	66,90%
Actividades Conexas A La Actividad Inmobiliaria	13.020	147.021	-134.001	-91,14%
TOTAL NOTA 20	47.807.024	42.239.659	5.567.365	13,18%

NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación corresponden a las erogaciones en las que debe incurrir CORABASTOS para el correcto funcionamiento de toda la infraestructura misional, operativa, financiera y demás áreas de apoyo. Para el año 2024 los gastos de operación disminuyeron en 14,26% esto en concordancia a las necesidades presentadas por la Corporación en la medida del cumplimiento de sus obligaciones financieras y de los créditos adquiridos por la subsanación del laudo arbitral, en cual la empresa se vio afectado en su liquidez, para lo cual desde la alta Gerencia se dio la directriz de la reducción sustancial de los gastos para poder cumplir con las obligaciones que atañen a la operatividad de Corabastos.

Para el periodo presentado los gastos operacionales tuvieron el siguiente movimiento durante la vigencia fiscal:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	7.231.538	6.723.846	507.692	7,55%
Honorarios	4.036.399	5.329.961	-1.293.562	-24,27%
Impuestos	3.299.458	3.501.773	-202.315	-5,78%
Arrendamiento	712.403	336.909	375.494	111,45%
Contribuciones y Afiliaciones	159.678	95.850	63.827	66,59%
Seguros	1.189.980	1.159.429	30.551	2,64%
Servicios	9.673.171	9.602.028	71.142	0,74%
Gastos Legales	30.406	836.277	-805.872	-96,36%
Mantenimiento y Reparaciones	5.148.803	3.448.778	1.700.025	49,29%
Adecuaciones e Instalaciones	41.960	395.225	-353.265	-89,38%
Gastos de Viaje	30.727	123.196	-92.469	-75,06%

Amortizaciones	48.493	54.367	-5.874	-10,80%
Depreciaciones	6.279.227	6.431.638	-152.411	-2,37%
Diversos	403.241	714.689	-311.448	-43,58%
Deterioro	1.584.333	716.450	867.883	121,14%
TOTAL NOTA 21	39.869.815	39.470.418	399.397	1,01%

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

Para CORABASTOS, los otros ingresos son distintos a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la Corporación, ingresos ocasionales o accesorios de la actividad principal.

Para el periodo presentado se tuvieron los siguientes movimientos:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Venta Chatarra	0	990	-990	-100,00%
Dividendos y Participaciones	107.500	89.580	17.920	20,00%
Recuperaciones	826	1.762	-936	-53,14%
Otros Ingresos	0	1.944.452	-1.944.452	-100,00%
Diversos	793.112	2.591	790.521	0,00%
TOTAL NOTA 22	901.438	2.039.374	-1.137.937	-55,80%

En la cuenta otros ingresos están las partidas no propias del giro ordinario de los negocios de CORABASTOS, que ascienden a 901.437 en el año 2024 que corresponde a dividendos y participaciones por valor de 107.500 pagados por la Bolsa Mercantil de Colombia, y una recuperación de cartera representada en la reversión del deterioro de cartera de 826 por las negociaciones realizadas y la voluntad de pago de dicha cartera. Frente a los ingresos diversos, se da un incremento por el saneamiento contable de provisiones reversadas.

22.1 Venta de Lotes Barrio María Paz

Durante la vigencia 2024 CORABASTOS continuó con el saneamiento inmobiliario con la venta de lotes en el barrio María Paz de Kennedy.

NOTA 23 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son los que, independiente de los aportes de los socios para constituir el capital de la empresa, pueden generar un rendimiento para ella. Se derivan de las inversiones de la empresa para obtener beneficios, como inversiones en otras empresas que generen dividendos.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes ingresos financieros:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
----------	--------	--------	--------------------	--------------------

Rendimientos Financieros	372.968	571.245	-198.277	-34,71%
Intereses Fondo- Vivienda - Educación	0	194	-194	-100,00%
Intereses Fondo - Vivienda	13.874	22.203	-8.328	-37,51%
Intereses Fondo - Educación	2.668	2.080	588	28,27%
TOTAL NOTA 23	389.510	595.722	-206.212	-34,62%
TOTAL OTROS INGRESOS	1.290.948	2.635.097	-1.344.149	-51,01%

NOTA 24 – OTROS GASTOS

Los otros gastos son aquellos que no están considerados en los presupuestos de la Corporación, porque no forman parte de su actividad productiva, sin embargo, por hechos fortuitos deben desembolsarse y ser asumidos por la misma.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes gastos:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bancarios	107.801	42	107.760	258478,99%
Comisiones	15.257	18.450	-3.193	-17,31%
Intereses	0	1.318	-1.318	-100,00%
Diferencia en cambio	11	0	11	0,00%
Impuestos asumidos	0	21.705	-21.705	-100,00%
Otros	0	6	-6	-99,47%
Costas y procesos judiciales	45.993	0	45.993	0,00%
"Multas, Sanciones y Litigios"	0	532	-532	-100,00%
Otros	11	32.262	-32.251	-99,96%
Provisión contingencias jurídica	490.051	150.000	340.051	226,70%
TOTAL NOTA 24	659.125	224.314	434.811	193,84%

Respecto a la directriz dada por la alta gerencia, se vio reducido en gran medida los otros gastos, salvo el movimiento contable correspondiente a las provisiones sobre contingencias jurídicas de la corporación brindadas por la oficina jurídica respecto a la probabilidad de perdida de los procesos judiciales presentados en la nota 16.2.1.

El incremento significativo de los gastos bancarios se presenta como resultado de la falta de liquidez lo que significó no mantener los mínimos solicitados por los bancos para tener las exoneraciones de tarifas, esto se vio traducido en un incremento en nuestros gastos.

NOTA 25 – COSTOS FINANCIEROS

La Corporación entiende como gastos financieros los que incurre por el uso de capitales puestos a su disposición por terceras personas (Banca Regulada).

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes costos financieros:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Otros Gastos Financieros	0	1.467	-1.467	-100,00%
Intereses	7.086.193	1.797.293	5.288.901	294,27%
Costos Y Gastos De Ejercicios Anteriores	667.571	1.285.156	-617.585	-48,06%
Ajustes De Cartera	0	942	-942	-100,00%
Gastos Por Indexación Barrio María Paz	2.145	28.089	-25.944	-92,36%
TOTAL NOTA 25	7.755.909	3.112.946	4.642.962	149,15%
TOTAL OTROS EGRESOS	8.415.033	3.337.260	5.077.773	152,15%

Referente a los otros gastos financieros, se realizó una reclasificación de los gastos bancarios que se venían reconociendo en la cuenta de otros gastos financieros para que en este rubro solo se vea reflejado los gastos asociados a los créditos bancarios. Ahora bien, respecto al crecimiento más que significativo de los intereses, debido al pago de los créditos adquiridos con el Banco de Bogotá sobre el crédito de 37.000.000 para el pago del laudo arbitral que se dio en el año 2023.

NOTA 26 – Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación en concordancia con el numeral 16.1:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de renta año anterior	0	0	0	0,00%
Impuesto diferido	0	5.054.757	-5.054.757	100,00%
TOTAL NOTA 26	0	5.054.757	-5.054.757	100,00%

NOTA 27 – Pasivo Contingente – Bodega Popular y red de fríos

En cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la Corporación basada en las políticas contables de acuerdo con la sección 21 de las NIIF para Pymes “Provisiones y contingencias”, la Corporación realiza la siguiente revelación relacionada con la contingencia que se tiene con los dineros recaudados para la construcción de la Bodega Popular y la bodega de red de fríos debido a que por estos conceptos no se tiene reconocido ningún pasivo en los estados financieros, toda vez que son obligaciones posibles pero inciertas en el tiempo y depende de factores futuros como se describe a continuación:

Bodega Popular

Atendiendo la instrucción de la Asamblea General de Accionistas, respecto del estudio y análisis del tratamiento jurídico-financiero de la prima de bodega popular y una vez revisados los contratos de

arrendamiento y demás actas y documentos, se evidencia que en la actualidad hay vigentes 1.118 contratos y en cada uno de ellos se pactó la siguiente cláusula: “El valor pagado por los comerciantes de la Bodega Popular por concepto de prima de adjudicación, en el evento en que CORABASTOS sea privatizado será tenida en cuenta de acuerdo al valor que comercialmente tenga la prima para la época de la privatización, si por efectos de ella se pretende rescindir el contrato”.

La cláusula anterior significa que, solo estos arrendatarios tendrán derecho a la devolución de la prima comercial para la época en que se privatizó la Corporación, si se pretende rescindir el contrato, es decir, si se deja sin efecto el contrato de arrendamiento.

De los contratos de arrendamiento se evidencia que gran parte de ellos se han cedido a terceras personas, las cuales han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, pero pactaron la siguiente cláusula:

“El presente acto jurídico reemplaza para todos los efectos legales, cualquier contrato de arrendamiento verbal o escrito anteriormente celebrado entre las partes, no obstante, la relación contractual que venía rigiendo permanece vigente y sin interrupción de continuidad contractual.”

Bodega Red de Fríos

Una vez revisados los contratos de arrendamiento de la Red de Fríos, se evidencia que actualmente hay 24 contratos adjudicados según el valor pagado por concepto de prima de adjudicación que se reconoció contablemente como ingreso en la Corporación.

Finalmente, se concluye que, en el caso de la Bodega Popular como la Bodega de Red de Fríos, la Corporación deberá devolver el valor pagado por concepto de prima comercial como puede ocurrir en caso de que la administración pretenda rescindir estos contratos o cualquier otro contrato de arrendamiento en el caso de una privatización.

NOTA 28 - Tradición De La Propiedad Inmobiliaria De CORABASTOS

28.1 Antecedentes Generales

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la notaría 4^a de Bogotá se constituyó la sociedad denominada “**PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA**”, con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (1.200) dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIEN PESOS (0.1) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS “EDIS”, INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA “INCORA”, INSTITUTO DE MERCADERO AGROPECUARIO “IDEMA” y CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES “COFIAGRO”, cada uno de los socios aporto a un capital de trescientos mil pesos (300).

Mediante escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por La Junta General de Socios de la “PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA” y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer

punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriéranlo los activos y pasivos, su nueva razón social será “CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.”.

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
Empresa distrital de servicios públicos “EDIS”	110	11.000.
Instituto colombiano de la reforma agraria “INCORA”	25	2.500.
Instituto de mercadeo agropecuario “IDEMA”	25	2.500.
Corporación financiera de fomento agropecuario y de exportaciones “COFIAGRO”	25	2.500.
Central de cooperativas del sector agropecuario “CECORA”	500	0.05
Corporación autónoma regional “CAR”	500	0.05
Banco ganadero	100	0.01

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS “EDIS”, al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio “Kennedy”, denominados “Potrero Alto Negro” y “La Cantera”, que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se des englobaron como se refleja en el siguiente cuadro.

RELACION DESENGLOBE							
ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2	ESCRITURA	DESCRIPCION PREDIO	MATRICULA	AREA M2
4222 05-08-1970	POTRERO ALTO NEGRO	050-0223589	442,531.619	2073	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1	050-0799162	4,458.089
				10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2	050-0799163	438,073.530
	LA CANTERA	050-0255559	332,983.420	1923	MARIA PAZ	050S-40343756	300,969.380
				18/08/2000			
				1256	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343754	20,067.000
				01/06/2000			
				1256	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5,778.110
				01/06/2000			
				2249	MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO	50S-40356181	7,432.430
				10/10/2000			
				MARIA PAZ)			

		050-0799162	4,458.089				
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799163	438,073.530	1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ) MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) BODEGA REINA (29) BODEGAS 1, 2, 3 Y 4 INTERNACIONAL DE VEHICULOS	50S-884771 50S-884767 50S-884768 50S-884770 50S-884769	364,080.540 34,842.900 13,579.770 20,515.450 5,054.870
1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-88471	364,080.540	0235 09/02/95 2237 25/06/99	CAJONES DESENGLOBLE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS	50s-40330505	12,236.630 5,404.000
235 1995-02-09	CAJONES DESENGLOBLE		12,236.630	1359 1995-06-21	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s-40211067	5,825.300
1923 2000-08-18	MARIA PAZ	050S-403437	300,969.380	2249 2000-10-10	DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ EN LOTES		

Al predio denominado "POTRERO ALTO NEGRO" se le efectuó el des englobe en 2 (dos) predios Denominados "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1" Y "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2".

Al predio denominado "LA CANTERA" se efectuó des englobe en los predios denominados "MARIA PAZ", "PLAZA DE LAS FLORES" y "BIENESTAR SOCIAL"

28.2 Parte Restante Del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado Con El Número 2 (Predio Matriz)

Este predio fue des englobado del predio de mayor extensión denominado "Potrero Alto Negro lote número 2" el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículo mediante escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a de Bogotá.

Al predio denominado hoy "PREDIO MATRIZ" con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M², posteriormente mediante escritura No. 0235 del 09 de

septiembre de 1995 se efectuó el des englobe del predio que hoy denominamos CAJONES al cual se le asignó un área de 12.236,63 M², y mediante escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 se des englobó el predio que hoy denominamos EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS con área de 5.404 M².

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

1. Hipoteca mayor extensión del 3 de febrero de 1975, escritura 8019.
2. Cancelación hipotecaria del 12 de marzo de 1985, escritura 1536.
3. Des englobe del 7 de mayo de 1985, escritura 1887.
4. Hipoteca abierta del 4 de octubre de 1991, escritura 2804.
5. Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, escritura 1066.
6. Des englobe-parcial del predio denominado "parte restante" segregamos lote "edificio integral parqueaderos" del 25 de junio de 1999, escritura 2237.
7. Otros- adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la notaría 4 de santa fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
8. Oferta de compra en bien urbano del 12 de enero de 2005, oficio 0750-2004.
9. Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de noviembre de 2009, oficio 78403.
10. Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de diciembre de 2009, oficio 1239309.
11. Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N oficio 78403 del 18 de noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de febrero de 2010.

En el año 1991 se reconstruye la bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la bodega 55 denominada RED DE FRIOS, con una inversión de 489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la bodega 30, el edificio integral y parqueaderos y cava red de fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

Descripción	Área
Terreno	348,311.79
Zona de manejo y preservación ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

28.3 Bodegas 1, 2, 3 y 4

Al predio denomina hoy "BODEGAS 1, 2, 3 y 4" con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M², des englobada del predio "Potrero Alto Negro lote número 2" mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 433 valorización por beneficio local, oficio 721741 del 12 de octubre de 2011
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

28.4 Bodega Reina

Al predio denominado hoy “BODEGA REINA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M², des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura de la Notaria 4^a. No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Embargo por jurisdicción coactiva, resolución 205 del 15 de mayo de 2003.
5. Cancelación embargo por jurisdicción coactiva, oficio 739 del 16 de mayo de 2002.
6. Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
7. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
9. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 692901 del 16 de julio de 2014.

28.5 Mercado Libre – Mercado Popular

Al predio denominado “MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)” hoy “GRAN BODEGA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M², des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 430-10 valorización por beneficio local, oficio 721691 del 12 de octubre de 2011.

6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
7. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 625611 del 7 de julio de 2014.

En año 1999 se entrega en funcionamiento la bodega popular, con un área arrendada de 24.000 M² aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

En el año 2024 previa aprobación de la junta directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000, No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de Covial, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registró de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-0088476, denominado bodega popular.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

Descripción	Área
Terreno	34,842.90
Bodega 88	231.43
Bodega Popular 81	9,896.61
Bodega Popular 82	8,207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1,192.63
Bodega Popular 85	1,386.63
Bodega Popular 86	1,265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

28.6 Internacional De Vehículos

Al predio denominado “INTERNACIONAL DE VEHICULOS” con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M², des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4^a.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009.
5. Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular N° 2009-0596, oficio 2074 del 26 de octubre de 2010.

6. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 436-10 valorización por beneficio local, oficio 721811 del 12 de octubre de 2011.
7. Cancelación providencia judicial 2009-0596, oficio 0725 del 24 de abril de 2012.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

28.7 Remanente Cajones

Al predio denominado “REMANENTE CAJONES” con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M² mediante escritura No 1359 del 21 de junio de 1995 notaria 33, des englobada del predio “CAJONES DESENGLOBE” este a su vez había correspondía al globo de terreno denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2” que tenía un área 12.236,63 M² información contenida en la escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaria 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Loteo, escritura 0235 del 9 de febrero de 1995.
2. Sin información – aclaración a la escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, escritura 1359 del 21 de junio de 1995.

28.8 Edificio Integral y Parqueaderos

Al predio denominado “EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS” con Matrícula inmobiliaria 50S- 40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M² mediante escritura No 2237 del 25 de junio de 1999 Notaria 4a, des englobada del predio denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2”.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Radicación 1999-69754 (Des englobe)
2. Embargo por jurisdicción coactiva, oficio 740 del 15/Mayo/2002 y oficio 1558 del 11/Mayo/2005
3. Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y oficio 3239 del 30/Mayo/2013

Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

28.9 Potrero Alto Negro Lote Numero 1 (Estación De Servicio Las Flores)

Este predio se des englobó mediante la escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaria 4^a y con Matricula inmobiliaria No. 50S-799162, que hacía parte del globo de terreno “POTRERO ALTO NEGRO” entregado por la EDIS mediante escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Des englobe, escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
3. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
4. Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

28.10 Bienestar Social

Este predio fue des englobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la escritura: “... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M²** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**”

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

1. Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
2. Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
3. Adjudicación división material, escritura 1256 del 01 de junio del 2000.
4. Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
5. Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA “... para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiaran especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS.” en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos, en consecuencia, quedaron a cargo CORABASTOS.

28.11 María Paz

Este predio fue des englobado del predio denominado “LA CANTERA” mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 y se le asigno la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 “... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M²** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como

consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M²**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M²** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M²** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEO del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

Mediante Escritura Pública No. 2.082 de fecha 30 de julio de 2018, Notaría 32 del Círculo de Bogotá D.C., se otorgaron los siguientes actos:

1. Aclaración a la Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., ya que en el año 2000 incurrieron en errores involuntarios de digitación en cuanto a la descripción de cabida y linderos de los Lotes, identificación de colindantes, cambio en orientación de predios, digitación de datos y dimensiones alfanuméricas que difieren de los planos topográficos Nos. K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02 y la Resolución de Legalización No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

De conformidad con la aclaración efectuada en precedencia, y teniendo en cuenta que los predios que se relacionan a continuación no estaban identificados con folio de matrícula inmobiliaria, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, se proceda asignar matrícula inmobiliaria a los siguientes predios, como quiera que los mismos se consignaron en los Planos Urbanísticos K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02, protocolizados en la Escritura Pública No. 1923 del 18 de agosto de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) de Bogotá D.C., y legalizados mediante Resolución No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

- 2. Compraventa de 1.545 lotes a favor de la Caja de la Caja de Vivienda Popular, por la suma de 52.000.950.000.**
- 3. Compraventa de 2 lotes en la vigencia 2018.**
- 4. Compraventa de 88 lotes en la vigencia 2019, 53 de ellos a la Caja de Vivienda Popular del Distrito Capital.**

NOTA 29 – REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 070 DE 2005 SUSCRITO CON COVIAL

A continuación, se presenta un informe de las principales actividades en cifras operativas y cifras financieras del contrato 070 del 2005 para el año 2024, en donde se resaltarán los aspectos más importantes que se tuvieron en este periodo (la información fue extraída tanto de los informes de la Fiduciaria como de los informes de la interventoría UT Planear).

En cuanto al número de vehículos que entraron a la Corporación en el 2024 fue de 4.153, frente a los 4.078 donde los aumentos por categoría fueron así: la categoría 1 en el 1%, la categoría 2 en el 14%, la categoría tres en el 7%, la categoría cuatro en el 38% y la categoría cinco en el 41%. En síntesis, el incremento de tráfico vehicular por categorías fue del 1,85%, en el año 2024, con relación al año 2023. Además, el crecimiento acumulado ha sido positivo en los últimos 18 años estimados a diciembre del 2024, fue del 1.2%.

El Ingresos Esperado (IE) del contrato de concesión 070 del 2005 está establecido a precios de diciembre del 2004 en 529.891.748 miles de pesos y su ejecución contractual a 31 de diciembre del 2024 ha sido de 323.185.712 de pesos (igualmente a precios del dic del 2004), es decir, hasta la fecha el IE ha sido del 60.99% con relación al contrato inicial, quedando solo por recaudar el 39.01% del ingreso esperado, lo que permite aun mantener la estimación de la terminación del contrato en el año 2035, donde se alcanzaría el IE contractual. El valor faltante para recaudar es de 206.706.035 y como para el año 2024 este Ingreso generado fue de 19.727.398, es de donde se establece el tiempo restante de concesión.

El ítem de las Transferencias a CORABASTOS durante el periodo del 2024, alcanzo un valor en pesos corrientes de 12.403.433, con un aporte mensual de 1.033.619 de pesos, ya que esta obligación contractual está establecida en un valor fijo, puesto que no está correlacionada con el recaudo diario que hace el concesionario.

Valor de la inversión en mantenimiento vial para el año 2024 en precios corrientes ascendió a la suma de 19.826.611 de pesos, y el mantenimiento de las obras adicionales 1.451.882 de pesos.

Los ingresos acumulados totales en corrientes de la concesión a 31 de diciembre del 2024 fueron de 832.199.221 pesos y los egresos a la misma fecha fueron de 823.449.985 pesos. Los rubros más significativos en el ingreso fueron, el recaudo con un valor acumulado de 666.581.351 de pesos, aportes y financiación 161.399.071 pesos y los rendimientos financieros 4.218.798 de pesos.

En cuanto a los egresos los rubros más significativos fueron, Construcción con un valor de 227.044.222 pesos seguido del servicio de los gastos de operación con un valor de 210.633.593 de pesos y le siguen los gastos del servicio de la deuda 178.728.966 de pesos y le sigue la participación de Corporación con un valor de 109.452.587.

Finalmente, en términos del Balance General a 31 de diciembre del 2024 y que están reportados y auditados por la fiduciaria FiduDavivienda, muestras que los Activos totales ascendieron a la suma de

193.295.996 pesos y los Pasivos totales a la suma de 166.110.032 de pesos, con un total de Bienes fiduciarios que suman 27.185.964.

NOTA 30 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento a lo establecido en la sección 32 de las NIIF para Pymes “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”, la administración informa que no se han presentado hechos relevantes entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para la publicación, que ameriten realizar algún ajuste o revelación a los presentes Estados Financieros.

NOTA 31 - PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron autorizados por la Junta Directiva en sesión extraordinaria No. 02 celebrada el día 12 de febrero de 2025 y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas el 28 de marzo de 2025 para su aprobación y posterior publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995 y el numeral segundo del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación.



v.2

Bogotá, 07 de febrero del 2025

Señores
KRESTON RM S.A
 Atn: **HERNAN MORA MARTINEZ**
 Revisor Fiscal
 Carrera 16 No. 93 – 92 Chicó

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Respetados señores:

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de la sociedad CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. (en adelante "La Compañía") correspondientes al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2024, con el propósito de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas. Confirmamos a nuestro mejor saber y entender, y habiendo llevado a cabo las indagaciones que consideramos necesarias con el propósito de informarnos adecuadamente para manifestar lo siguiente:

Con relación a los Estados Financieros

- Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de Revisoría Fiscal de fecha 19 de Junio del 2024, con respecto a la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas.
- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- La selección y aplicación de políticas contables son adecuadas y se han reconocido, medido y revelado de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas las siguientes cuestiones:

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
 NIT. 860.028.093-7

- Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos y pasivos,
- Los pasivos, ya sean reales o contingentes,
- La titularidad o el control de activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignorados como garantía; y
- Los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar a los estados financieros incluido el incumplimiento

Les hemos informado los cambios en políticas contables presentadas en el periodo, así como los errores detectados, y sus efectos han sido debidamente reconocidos en los estados financieros.

La compañía tiene el compromiso de conservar un manual de políticas contables formalizado con el debido control de cambios, dado su efecto en los estados financieros.

- Todos los fondos en la caja y bancos y otros bienes y activos de la Compañía según nuestro conocimiento han sido incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
- La Compañía tiene títulos satisfactorios de los activos de su propiedad y no hay embargos, pero existe una restricción hipotecaria sobre un activo conocido como Bodega Popular, ningún Activo ha sido entregado en prenda como colateral, distintos de los revelados en los estados financieros, todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargas e intereses de obligaciones de importancia sobre cualquier activo, se revelan en los estados financieros o en las notas sobre los mismos.
- No existían deudas, al 31 de diciembre de 2024 que no estuvieran incluidas en los estados financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes que deban ser registrados o revelados en los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser divulgados.
- Estimamos que no se presentaran pérdidas al cumplir con los compromisos de créditos que existen por operaciones futuras ni tampoco por incapacidad para cumplir con estos compromisos.
- Los estados financieros y sus notas incluyen todas las revelaciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las revelaciones a las cuales está sujeta la Compañía.
- Las siguientes operaciones han sido debidamente contabilizadas o reveladas en los estados financieros:
 - Acuerdos con Instituciones Financieras incluyendo saldos compensables y otros convenios que incluyan restricciones sobre disponibilidades y líneas de crédito o convenios similares.
 - Operaciones entre partes vinculadas y sus correspondientes saldos, transferencias, contratos y garantías



v.2

No conocemos la existencia de:

- Otros convenios fuera del curso normal de los negocios.
- A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las divulgaciones en revelaciones por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 o que, aun cuando no hayan afectado tales estados financieros o revelaciones, haya originado o es posible que origine algún cambio de importancia, adverso o de otra naturaleza, en la posición financiera o en los resultados de operaciones de la Compañía. No tenemos ningún proyecto que pueda significativamente afectar el valor en libros o la clasificación de nuestros activos y pasivos.
- Los estados financieros y sus notas, los cuales forman parte integral de esta carta, incluyen todas las revelaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la Compañía de acuerdo con norma de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (1) para medianas y pequeñas empresas.

Con relación a la Información proporcionada

- Les hemos proporcionado:
 - Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
- Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros. La contabilidad de la Compañía se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
- Les hemos comunicado todas las deficiencias de control interno e incumplimientos normativos de las que hemos tenido conocimiento, así como las operaciones sospechosas entendidas como aquella operación que por su número, cantidad o características no se enmarca en el sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada.
- La última reunión realizada por la Asamblea General de Accionistas fue la No. 76 el 22 de marzo de 2024 de la cual se llevará el Acta para aprobación en la próxima reunión del máximo órgano social; así mismo, la última reunión realizada por la Junta Directiva corresponde a la No. 765 efectuada el 19 de Diciembre de 2024.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
 NIT. 860.028.093-7

- A la fecha de esta carta, todos los aplicativos, software y bienes utilizados en la operación de la Compañía, se encuentran debidamente licenciados y legalizados con la documentación respectiva; de acuerdo con lo establecido la Ley 603 de 2000 en cuanto a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía. Se dejó constancia en el informe de gestión de que la Administración de la Compañía no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido apropiadamente contabilizada y cuenta con los soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Los estados financieros revelan todos los asuntos de los que estamos al tanto que son importantes para la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, incluyendo las condiciones y eventos significativos, atenuantes y los planes de la Compañía. Del mismo, la Compañía tiene la intención y la habilidad de tomar las decisiones necesarias para asegurarse de continuar como un negocio en marcha.

Con Relación al Control Interno

- Reconocemos que es responsabilidad de la gerencia: (a) diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; (b) seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y (c) establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.
- Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.

Con Relación a la gestión

- Se ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- No se han dado casos de extralimitación de las funciones establecidas en los estatutos, todos los asuntos que debieron ponerse en consideración de la junta directiva o asamblea de accionistas General, fueron gestionados.

Fraude e incumplimiento de Leyes y regulaciones

- Reconocemos nuestra responsabilidad por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir y detectar el fraude.
- Contamos con medidas apropiadas de administración y control sobre los procedimientos para la identificación o detección de posibles riesgos frente a las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto Ley 663 de 1993 y por lo tanto no tenemos conocimiento frente a que se hubiesen realizado dentro del

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
NIT. 860.028.093-7



v.2

giro ordinario de la Compañía y se han adoptado medidas eficientes de prevención y control para minimizar el riesgo de LA/FT.

- Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - La dirección;
 - Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
- Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía cuenta con mecanismos internos efectivos de anticorrupción que promueven la transparencia y contribuyen a la prevención de conductas corruptas y no se ha detectado ningún acto de corrupción por parte de empleados o colaboradores.
- La compañía no ha omitido declarar y/o pagar en todo o en parte los tributos que le correspondan de acuerdo con la ley, y en las declaraciones tributarias no existe omisión de activos y no se presenta información inexacta en relación con estos ni se han declarado pasivos inexistentes.

Litigios y reclamaciones

- Les hemos dado a conocer todos los litigios y reclamaciones actuales y los que podrían llevarse a cabo cuyos efectos deben considerarse en la preparación de los estados financieros y han sido debidamente contabilizados y revelados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Asuntos de cumplimiento legal, licencias de funcionamiento y Medioambientales

- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
- La compañía ha atendido las comunicaciones recibidas de los diferentes entes de control o autoridades, emitiendo las respuestas requeridas. Todos los asuntos de importancia relacionados con este aspecto han sido debidamente revelados.
- No existen situaciones de incumplimiento en relación con permisos o habilitaciones requeridas por las autoridades legales para el desarrollo del objeto social de la compañía. Los planes de mejoramiento indicados por las autoridades o entes de control han sido aplicados o se encuentran en proceso.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
 NIT. 860.028.093-7



v.2

- Exceptuando los asuntos revelados en los estados financieros, no estamos al tanto de ninguna responsabilidad o contingencia derivada de asuntos medioambientales, incluyendo aquellos que resulten de actos delictivos o posibles actos delictivos o cualquier otro asunto medioambiental que pudiera tener un impacto sobre los estados financieros.

Atentamente,

Francisco Javier SALCEDO CAYCEDO
C.C. 79.593.078 de Bogotá D.C.
Gerente General

ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
C.C 1014232500 de Bogotá D.C.
TP. 211614-T
Jefe de Finanzas

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado – Contratista Oficina de Finanzas
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez- Subgerente Administrativo y Financiero

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
NIT. 860.028.093-7



v.2

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
NIT: 860.028.093-7**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, anexos al informe de gestión, Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015, en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas. Dichos estados financieros están conformados así; estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.
2. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que, todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y los cuales se encuentran diligenciados y al día.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
5. No se tienen transacciones con partes vinculadas a excepción de las normales relacionadas con nuestros accionistas, correspondientes a arrendamientos y transferencias de servicios públicos.
6. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.
8. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 2 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88 – 453 72 26
FAX 273 35 14 www.corabastos.com.co



v.2

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de los estados financieros de la entidad.
12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 2 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88 – 453 72 26
FAX 273 35 14 www.corabastos.com.co



v.2

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
15. La Corporación ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
16. La Corporación no obstaculizó en lo transcurrido del año 2024 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2025, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.

Se firma en Bogotá D.C., a los Siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
C.C. 79.593.078 de Bogotá D.C.
Gerente General


ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
C.C. 1014232590 de Bogotá D.C.
TP. 211614-1
Jefe de Finanzas

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado – Contratista Oficina de Finanzas 
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – jefe de Finanzas 
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez – jefe de Subgerente Administrativo y Financiero 

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 2 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88 – 453 72 26
FAX 273 35 14 www.corabastos.com.co



v.2

Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA

Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.593.078 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS" identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

- 1) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades ilícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades económicas de la compañía. En consecuencia, estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya.
- 2) Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- 3) Que, durante la operación de la Compañía, la persona jurídica que represento no contrató ni tuvo vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- 4) Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.
- 5) Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 Representante legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas.
 Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas.
 Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
 NIT. 860 028 093-7



v.2

Bogotá, 07 de febrero del 2025

Señores

KRESTON RM S.A.

Attn: **HERNAN MORA MARTINEZ**

Revisor Fiscal

Carrera 16 No. 93 – 92 Chicó

CERTIFICACIÓN HABEAS DATA

Como Representante Legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** me permito certificar que al interior de la empresa se ha actuado de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos , así como el derecho a la información; por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, ha dado efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoge y maneja.

El derecho al **HABEAS DATA** es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública y garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, ha diseñado una política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la información personal.

Para constancia se firma a los siete (07) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
 Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas 
 Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez - Jefe de Finanzas 
 Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez - Subgerente Administrativo y Financiero 

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
 NIT: 860 028 093-7



v.2

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y OPERACIONES LICITAS

Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.593.078 expedida en Bogotá D.C, representante legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS", certifico las siguientes declaraciones sobre el origen de fondos y operaciones licitas:

- 1) Declaro que los recursos o bienes de la Corporación provienen de operaciones licitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
- 2) Que no se han efectuado depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las operaciones ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni se efectuó transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
- 3) Que todas las actividades e ingresos que se percibieron en el año 2024 provienen de actividades licitas.
- 4) Que no nos encontramos en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos.
- 5) Que en nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero



v.2

CERTIFICACIÓN ART. 87 DE LA LEY 1676 DE 2013

Yo, Francisco Javier Salcedo Caycedo identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.593.078 de Bogotá D.C obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS" identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

Que la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Javier Salcedo Caycedo".
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas *JFV*
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas *AJCG*
Revisó: Eduard Albeiro Lara Velásquez. - Subgerente Administrativo y Financiero *EALV*

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
NIT 860 028 093-7



v.2

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. - CORABASTOS S.A.
860.028.093-7**

**Período Contable: 2024
Fecha de la Asamblea: 28 de marzo del 2025
(Cifras En Miles De Pesos)**

A la Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto 2420 de 2015, la compañía ha obtenido un resultado neto positivo, conforme al siguiente detalle:

1. Resultado del Ejercicio

- Utilidad neta del ejercicio (según artículo 446 del Código de Comercio): **388.052.141**

Por lo anterior cabe resaltar que este resultado se debe desagregar en:

- Ajustes por revalorización de activos no susceptibles de distribución (según la Sección 17 de las NIIF para Pymes): **366.794.921**
- Ingreso por Impuesto diferido no es un derecho exigible por parte de los accionistas (según NIIF para PYMES - Sección 29): **21.206.380**
- Utilidad **CONTABLE - NETA** resultado de la inclusión del ingreso de la Malla Vial (Contrato 070) como parte de la amortización anual y su reconocimiento en los Estados Financieros: **813.124**

En cumplimiento de la normativa contable y legal vigente en Colombia, y teniendo en cuenta que una parte de las utilidades obtenidas provienen de la revalorización de activos y, por lo tanto, no son susceptibles de distribución.

2. Antecedentes

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 181 del Código de Comercio, acorde con el numeral 3 del Artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, el máximo órgano social de toda compañía debe reunirse en sesión ordinaria una vez al año, en la época fijada en los estatutos, con el fin de tratar el temario indicado en el Artículo 422 del Código de Comercio, el cual incluye considerar las cuentas y balances del último ejercicio y resolver sobre la distribución de utilidades.

Del mismo modo, el numeral 17 del Artículo 46 y el numeral 15 del Artículo 52 de los Estatutos establecen que es función del Gerente General presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de utilidades, en los términos establecidos en el Artículo 446 del Código de Comercio.

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88
www.corabastos.com.co
NIT 860 028 093-7

Que el Artículo 456 del Código de Comercio establece tres (3) reglas que deben ser atendidas en estricto orden:

Opción No. 1: La sociedad puede enjugar la pérdida de su ejercicio con el saldo disponible de las reservas constituidas con ese propósito.

Opción No. 2: En caso de que las reservas especiales no sean suficientes, la sociedad puede usar la reserva legal disponible para cubrir su pérdida.

Opción No. 3: Si ninguna de las reservas es suficiente para cubrir la pérdida del ejercicio, será necesario descontar para tal efecto las utilidades acumuladas.

Se propone la siguiente distribución de utilidades

3. Distribución de Utilidades

En los Estados Financieros de la Corporación, al cierre del 31 de diciembre del 2024 presenta los siguientes resultados acumulados por valor de 34.711.654, de las cuales se componen de:

Utilidades/Pérdidas Acumuladas Operacionales	-38.323.272
Utilidades Acumuladas Valor Razonable	58.822.044
Utilidades superávit Valorización Acciones	12.946.558
Utilidades superávit Valorización de Terrenos, Construcciones y Edificaciones	1.266.324
TOTAL	34.711.654

De los cuales corresponden a valorizaciones por valor razonable, adicionalmente, bajo la Sección 29 de las NIIF para PYMES, estable: "Los incrementos en valor de activos derivados de revaluaciones no generan un efecto inmediato [...] y su materialización dependerá de su venta o disposición futura." Sumado a esto, en la Sección 6 reza: "Las revalorizaciones de activos deben presentarse en el patrimonio bajo una cuenta separada, como superávit de revalorización, y no pueden distribuirse como dividendos hasta que el activo sea realizado."

Teniendo en cuenta lo anterior, solo se mantienen las pérdidas acumuladas operacionales que ascienden a -38.323.272.

Por tal razón, el total de utilidades **CONTABLES – NETA** susceptibles a distribuir corresponden a **813.124**.

4. Propuesta

Por lo anterior y en concordancia con el Decreto 410 de 1971 Título I, Capítulo IV, Artículos 151, 154 y 155; el Título VI, Capítulo IV, Artículos 451, 452, 453, 455 y 456, del Código de Comercio, con los Estatutos de la Corporación Capítulo VI, Artículo 47, Capítulo VIII, Artículos 52 y 55, los Artículos 36-3 y 48 del Estatuto Tributario, el Representante legal y la Junta Directiva proponen muy respetuosamente a la Asamblea General de Accionistas que la utilidad contable presentada de 813.124, no sea distribuida y se acumule en los Resultados de Ejercicios Anteriores para el fortalecimiento patrimonial de la Corporación con destinación al objeto social de la misma.



CORABASTOS®

COMPROMISO DE VIDA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL